

Un aporte de la Confederación General del Trabajo – CGT – a la construcción de la verdad y la paz de Colombia

Bogotá, agosto 2020

Impactos y afectaciones del conflicto armado interno al Sindicalismo en Colombia



***"Violencia antisindical en Colombia:
Narrar lo vivido para construir la verdad,
dignificar las víctimas y reconocer la resistencia
del movimiento sindical"***

Impactos y afectaciones del conflicto armado interno al Sindicalismo en Colombia

Un aporte de la Confederación General del Trabajo –CGT- a la construcción de la verdad y la paz de Colombia.

Confederación General del Trabajo - CGT

Comité Ejecutivo:

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente
Percy Oyola Palomá, Vicepresidente
Humberto Correa Gómez, Secretario de Derechos Humanos

Equipo de la Secretaría de Derechos Humanos

Humberto Correa Gómez, Secretario
Tulio Roberto Vargas Pedroza
Wendy Julieta Chona Rocha, asistente

Escuela Nacional Sindical - ENS

Alberto Orguloso, Director General
Ana María Amado, Directora Operativa Proyecto USDOL
Viviana Colorado, Coordinadora Derechos Humanos

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento- CODHES

Marco Romero S., Director
Jorge Durán S., Director del programa de participación y reparación colectiva
Luis Fernando Sánchez S., Coordinador Equipo de Incidencia Jurídica

Liliana Camargo Urrea, Investigadora

Revisión de estilo, José Andrés Gómez
Revisión de estilo, diagramación y diseño, Lluvia de orión

2020

Este documento es parte de los resultados del proyecto “Asesoría y acompañamiento técnico a la Confederación de Trabajadores de Colombia –CTC– y la Confederación General del Trabajo –CGT–, para apoyar su participación efectiva ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad”, ejecutado por la Escuela Nacional Sindical (ENS) en el marco del Programa de Participación y Reparación Colectiva a las Víctimas de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

CONTENIDO

1. Generalidades del informe

Breve resumen del informe.

Tema o ámbito del informe.

Delimitación espacial y temporal del informe.

Identificación de la persona o grupo que presenta el informe.

2. Metodología desarrollada

3. La Confederación General del Trabajo – CGT: una central humanista, clasista y autónoma

Década de los años 60. Antecedentes.

Década de los 70. El nacimiento de una central humanista, clasista y autónoma y el Gran Paro Cívico Nacional.

Década de los 80. Entre la dispersión y la unidad de la clase obrera, la crisis económica y la violencia política.

Década de los 90. Los desafíos de la unidad frente al neoliberalismo.

Década de los 2000. Entre los esfuerzos organizativos y la arremetida del Gobierno Uribe

Década de 2010. La esperanza del proceso de paz.

4. Características de la violencia contra la CGT

Tipos de hechos, periodización y lugar de ocurrencia.

Sectores, sindicatos y sindicalistas afectados.

Presuntos responsables.

5. Balance: patrones y contextos explicativos de la violencia ejercida contra la CGT

El proceso de consolidación del control territorial, económico y político de los actores armados llevó a la victimización del sindicalismo como consecuencia de la lógica de exclusión y disciplinamiento social.

Sindicato de Trabajadores de la Gasolina – Sintragasolina.

Sindicatos de las Secretarías de Obras Públicas de Sucre y Casanare.

Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano – UTP.

Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental – Sintrambiente.

La violencia antisindical ha sido utilizada para consolidar la captura del Estado por actores armados, el fenómeno del narcotráfico, clanes políticos y gremios económicos, en el marco del conflicto armado interno.

Sector salud en Magdalena y Cesar.

Entes territoriales: Meta, Valle del Cauca y Arauca.

Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia – UTRADEC.

El cambio de modelo productivo y económico del país generó incentivos para los actores armados, grupos económicos y los clanes políticos para la captura y/o protección de rentas de privadas.

Sector agrario y sector agroindustrial en
Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca.

6. Impactos y formas de afrontamiento

Individuales.

Familiares.

Organizativos.

Sociales.

Perspectiva de género.

7. Propuestas de Garantías de No Repetición

8. Recomendaciones y vacíos de verdad

9. Fuentes

FIGURAS

Figura 1. Priorización de sectores y regiones para la elaboración del informe.

Figura 2. Hipótesis contextuales sobre la violencia antisindical en construcción conjunta CGT y CTC.

Figura 3. Dimensión organizativa de la Confederación General del Trabajo.

Figura 4. Línea del tiempo – década de los años 70.

Figura 5. Línea del tiempo – década de los años 80.

Figura 6. Línea del tiempo – década de los años 90.

Figura 7. Línea del tiempo – década de los años 2000.

Figura 8. Línea del tiempo – década de los años 2010.

Figura 9. Hipótesis explicativas – casos de violencia en la CGT.

Figura 10. Conflicto, consolidación territorial de grupos armados y violencia antisindical.

Figura 11. Captura del Estado y violencia antisindical.

Figura 12. Tipo de relación entre los recursos y las dinámicas del conflicto armado.

Figura 13. Línea del tiempo de la violencia contra Sintracoolechera.

Figura 14. Impactos de la violencia contra la CGT.

Figura 15. Impactos a las mujeres sindicalistas de la CGT.

Figura 16. Formas de afrontamiento de la violencia.

GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipos de violencia.

Gráfico 1.1. Hechos de violencia por género.

Gráfico 2. Periodización de la violencia.

Gráfico 2.1. Tipos de hechos de violencia por décadas.

Gráfico 3. Afectación de la CGT por Departamento.

Gráfico 3.1. Principales hechos por departamentos más afectados.

Gráfico 4. Sectores afectados.

Gráfico 4.1. Sectores afectados por década.

Gráfico 4.2. Sectores afectados por departamento.

Gráfico 5. Sindicatos del sector público afectados.

Gráfico 5.1. Sindicatos del sector público afectados por década.

Gráfico 6. Sindicatos del sector agrario y agroindustrial afectados.

Gráfico 6.1. Sindicatos del sector agrario y agroindustrial afectados por década.

Gráfico 7. Hechos de violencia contra la dirigencia de la CGT por departamento.

Gráfico 8. Perfiles de las víctimas.

Gráfico 8.1. Perfiles de las víctimas por década.

Gráfico 9. Hechos dirigidos contra mujeres según perfil.

Gráfico 10. Presuntos responsables.

Gráfico 10.1. Presuntos responsables y su incidencia por década.

Gráfico 11. Hechos de violencia contra Sintragasolina por género y presunto responsable.

TABLAS

Tabla 1. Dinámicas de ocurrencia de los principales hechos que afectaron a la CGT.

Tabla 2. Afectación de la CGT por departamento desagregada por década.

Tabla 3. Presuntos responsables y su incidencia por departamento.

Tabla 4. Tipo de hechos por organización sindical - Casanare y Sucre.

Tabla 5. Tipo de hechos y presuntos responsables - Casanare y Sucre.

Tabla 6. Tipo de hechos por departamento – UTP.

Tabla 7. Tipo de hechos y presuntos responsables – UTP.

Tabla 8. Tipo de hechos por departamento – Sintrambiente.

Tabla 9. Tipo de hechos por organización sindical – sector salud en Magdalena y Cesar.

Tabla 10. Tipo de hechos por organización sindical – Meta.

Tabla 11. Tipo de hechos por organización sindical – Valle del Cauca .

Tabla 12. Tipo de hechos por presunto responsable – Valle del Cauca .

Tabla 13. Tipo de hechos por departamento – organizaciones agrarias.

Tabla 14. Tipo de hechos por presunto responsable – organizaciones agrarias.

Tabla 15. Tipo de hechos por departamento – organizaciones del sector agroindustrial.

Tabla 16. Tipo de hechos por presunto responsable – organizaciones del sector agroindustrial.

MAPAS

Mapa 1. Georreferencia de la presencia de actores armados en Sucre. Década de los 90 y 2000.

Mapa 2. Georreferencia de la presencia de actores armados en Casanare. Década de los 80, 90 y 2000.

Mapa 3. Georreferencia de la presencia de actores armados en Magdalena. Décadas de los 90, 2000 y 2010.

Mapa 4. Georreferencia de la presencia de actores armados en Cesar. Décadas de los 90 y 2000.

Mapa 5. Georreferencia de la presencia de actores armados en Meta. Décadas de los 90 y 2000.

Mapa 6. Georreferencia de la presencia de actores armados en Valle del Cauca. Décadas de los 90 y 2000.

Mapa 7. Georreferencia de la presencia de actores armados en Arauca. Décadas de los 90 y 2000.

Mapa 8. Georreferencia de la presencia de actores armados en Atlántico. Décadas de los 90 y 2000.

Mapa 9. Georreferencia de la presencia de actores armados en Urabá antioqueño. Décadas de los 80, 90 y 2000.

PRESENTACIÓN



El informe de violencia antisindical en el marco del conflicto armado interno que hoy entregamos a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, es una apuesta de la Confederación General del Trabajo –CGT– y de la Secretaría de Derechos Humanos para esclarecer las auténticas causas y los responsables de los graves hechos de violencia contra los sindicatos, sus líderes, lideresas y militantes que también le apuestan al inicio de una transformación que devuelva al sindicalismo toda la capacidad para ejercer su trabajo en libertad, paz y democracia.

Al hacer entrega de este informe a la Comisión de la Verdad estamos dignificando a nuestros líderes y lideresas sindicales, exigiendo la verdad de lo sucedido. También queremos contarle a la opinión pública que esta violencia ha roto todas las reglas humanitarias y ha sido sistemática, histórica y ha puesto a Colombia entre los países más peligrosos para ejercer las libertades sindicales.

Este informe documenta la violencia sufrida por la

CGT entre los años 1971 y 2019, es decir, una larga historia de violencia atribuida a múltiples actores en conflicto, que han enlutado a un porcentaje muy alto de nuestras organizaciones sindicales a lo largo y ancho del país.

Los actos de violencia contra la CGT documentados en el informe que hoy entregamos, se resumen de la siguiente manera:

La violencia antisindical, las graves violaciones a

En total 492 hechos de violencia: 175 amenazas, 173 homicidios, 55 casos de intimidación, 32 secuestros, 17 atentados, 9 desapariciones forzadas, 8 exilios, 4 lesiones personales, 4 casos de tortura, 4 casos de desplazamiento forzado y 11 detenciones arbitrarias.

Los Departamentos de Colombia que reportan mayor afectación son Arauca, Valle del Cauca, Magdalena, Antioquia, Norte de Santander, Atlántico, Bogotá, Casanare, Sucre, Meta y Cesar.

La responsabilidad de esta violencia recae de manera diferenciada en los paramilitares, las guerrillas y los agentes del Estado, quienes actuaron con el auspicio económico de empresarios.

Recientemente, en el año 2020, se han registrado los siguientes hechos: 1 atentado, 1 homicidio y el perfilamiento (seguimiento ilegal) realizado por el Ejército Nacional de Colombia contra mi persona como Secretario de Derechos Humanos de la Confederación.

los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario se presentaron, principalmente, en los contextos de privatización de empresas estatales y en procesos de reestructuración administrativa de empresas públicas. Estos procesos fueron mediados por actos de corrupción denunciados por los sindicatos, lo que desató acciones de violencia que afectaron los derechos de los y las trabajadoras. De igual manera, se evidencia que en contextos de control territorial, económico y político, por parte de los actores armados, éstos capturaron la administración pública y en ese proceso, los sindicatos fueron incómodos a sus intereses y, por ello, violentados.

Ahora bien, para una adecuada comprensión de la violencia que los sindicalistas hemos sufrido, no podemos limitar la mirada al número de sindicalistas asesinados, sino que es preciso inscribirla en el tejido de mecanismos de exclusión, impunidad, despojo y terror que han causado graves daños individuales, familiares, organizativos y a la sociedad colombiana.

Por lo anterior, consideramos que la Comisión de la Verdad es el mejor escenario que tenemos los sindicalistas para que la sociedad colombiana conozca la historia de la violencia a la que hemos sido sometidos.

Como Secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo –CGT–, aposté desde un principio por construir este informe para la Comisión de la Verdad, porque me dio confianza y esperanza escribir una memoria legítima que enaltezca y repare al movimiento sindical. Este informe, que narra el pasado y presente de la violencia contra la CGT, se convierte en un aporte a la construcción de la verdad, la paz de Colombia y a las garantías de no repetición. Pero, además, es un paso importante para avanzar en el proceso de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, pues después de siete años de diálogo político con el Gobierno Nacional, hoy estamos convencidos que pese a las adversas condiciones de la negociación, la reparación colectiva es una bandera de lucha por la

dignificación de las víctimas, un derecho y la posibilidad de devolver al sindicalismo el valor democrático arrebatado por la violencia.

El informe cuenta con 9 acápite. En el primero están las generalidades del informe. El segundo cuenta la metodología desarrollada para su elaboración. El tercero es sobre los hallazgos en términos de la reconstrucción de memoria histórica. El cuarto muestra las características de la violencia antisindical padecida por la CGT. En el quinto se realiza un balance analítico que explica los contextos socio-históricos donde se inscribe la violencia antisindical, la violación grave a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a partir de los casos de los sindicatos priorizados para el presente informe. El sexto acápite trata los impactos de la violencia y de las estrategias de afrontamiento. El séptimo, octavo y noveno refieren a las propuestas de Garantías de No Repetición, las recomendaciones y vacíos de verdad, así como a las fuentes utilizadas.

Finalmente, a mi equipo de trabajo conformado por la investigadora Liliana Camargo Urrea, Wendy Julieth Chona, Tulio Roberto Vargas Pedroza y Jesús Elkin Rodríguez con el alma le digo mil y mil gracias por sus aportes y dedicación.

Un agradecimiento especial a las víctimas y a sus familias por la confianza para llegar a ustedes y a los sindicatos por su información.

A la Escuela Nacional Sindical y a Codhes, gracias por su asistencia técnica y permanente acompañamiento.

Humberto Correa Gómez
Secretario de Derechos Humanos
Confederación General del Trabajo – CGT

1. GENERALIDADES DEL INFORME

Breve resumen del informe

Informe sobre violencia antisindical y violaciones graves a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra sindicalistas y organizaciones sindicales del sector público, agrario/agroindustrial e informal, afiliadas a la Confederación General del Trabajo –CGT- durante las décadas de los años 70 a la década 2010.

Temas o ámbitos del informe

- Las distintas formas de violencia, graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario como: homicidios, ejecuciones extrajudiciales, masacres, desaparición forzada, secuestro, tortura, violencia sexual, despojo de tierras, desplazamiento forzado, exilio, etc.
- El contexto: los orígenes, las explicaciones, los motivos, las dinámicas de violencia, las alianzas entre responsables, las finalidades y los beneficiarios de la violencia asociada al conflicto armado interno.

- Los impactos humanos y sociales del conflicto: los impactos individuales y/o colectivos de los hechos; los impactos sobre el ejercicio de la política y la democracia; los impactos sobre los derechos económicos, sociales y culturales; y los impactos diferenciales, en relación con las mujeres sindicalistas.

- Los procesos de afrontamiento de los hechos, de fortalecimiento del tejido social y transformación positiva de las personas y las comunidades, así como las formas de resistencia de las organizaciones en medio de la guerra.

Delimitación espacial y temporal del informe

Afectación a la Confederación General del Trabajo – CGT- en el marco de la violencia antisindical y del conflicto armado interno colombiano entre los años 1971 y 2019, principalmente, en los departamentos de Arauca, Valle del Cauca, Magdalena, Antioquia, Norte de Santander, Atlántico, Bogotá (Distrito Capital), Casanare, Sucre, Meta y Cesar¹.

Identificación de la persona o grupo que presenta el informe

Organización sindical: Confederación General del Trabajo – CGT.
Sector social: Sindical.
Datos de contacto: Humberto Correa Gómez.
Cargo: Secretario de Derechos Humanos.
Teléfono: 3167410804.
Correos: huco2855@yahoo.es

1. Esta delimitación espacio – temporal, corresponde a la decisión de la CGT de abarcar los hechos de violencia desde su fecha de constitución hasta la actualidad en los departamentos donde más afectación sufrieron sus sindicatos afiliados.

2. METODOLOGÍA DESARROLLADA

En el marco del Proyecto “Asesoría y acompañamiento técnico a la Confederación de Trabajadores de Colombia -CTC- y la Confederación General del Trabajo –CGT-, para apoyar su participación efectiva ante la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad”, desarrollado entre la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES y la Escuela Nacional Sindical - ENS, se diseñó e implementó la metodología para la elaboración del presente informe, como resultado de un proceso de concertación entre el equipo técnico de las organizaciones y los representantes de las centrales en el denominado comité político.

Esta metodología se desarrolló en dos momentos:
i) a través de la reconstrucción del fenómeno de la violencia antisindical y la afectación a la CGT y
ii) a través de la explicación de dicha violencia:

i) Reconstrucción del fenómeno de la violencia antisindical y de afectación a la Confederación General del Trabajo.

La reconstrucción del fenómeno de la violencia antisindical, en el marco del conflicto armado interno y la afectación a la CGT, se realizó a través de las siguientes acciones:

- Revisión del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Desde su creación en el año 2011, la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, -en adelante la Secretaría- viene realizando una recopilación de información sobre los diversos hechos

de violencia que han afectado a las organizaciones afiliadas y, en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical, recogió información valiosa sobre la ocurrencia de hechos de violencia, lo que facilitó la elaboración del presente informe.

De esta manera, se revisaron: **43 formatos**, cada uno de ellos con información general de la organización afectada y con detalles sobre la ocurrencia de hechos de violencia (región, fecha, víctimas, presunto responsable); **2 matrices en Excel** organizadas por tipo de hecho; y **diversas carpetas en físico** con detalles de las amenazas recibidas por sindicalistas y las denuncias realizadas por la Secretaría para acompañar a las víctimas.

- Revisión del archivo documental del Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora.

El Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora nace por mandato de la 59ª Asamblea General Ordinaria de ILACDE -Instituto Latinoamericano de Cooperación y Desarrollo-, realizada el 7 de julio de 2011 en Caracas (Venezuela). Se acuerda su funcionamiento en Colombia y se inaugura el 30 de noviembre de 2012 en la sede adquirida para tal fin². En este archivo se revisaron diversos documentos correspondientes a las décadas de 1960 y 1970, tales como recortes de periódicos que resaltan pronunciamientos de la Iglesia Católica y de los gobiernos de la época sobre el sindicalismo. Además, la correspondencia de las organizaciones que fundaron la CGT y sus periódicos autónomos.

2. Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora. <https://utal.org/cpvct/>

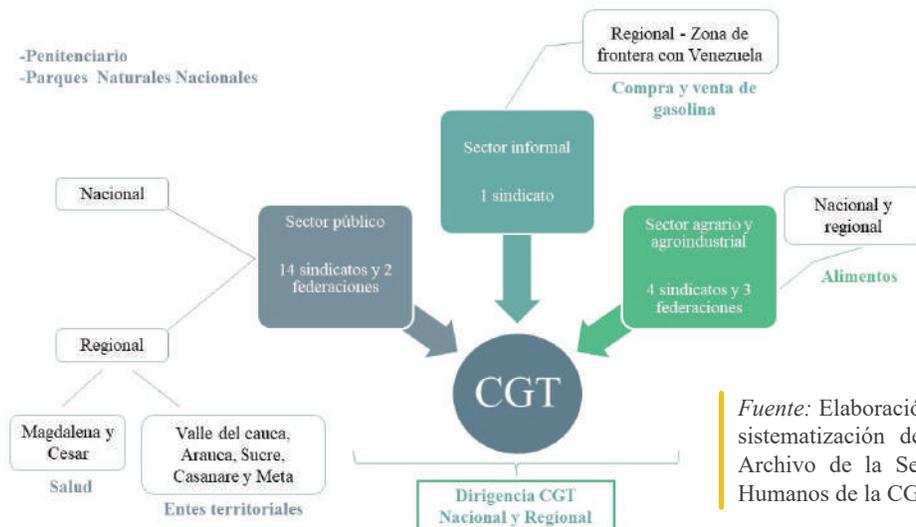
- Organización y sistematización de la información.

Con esta revisión se organizó la información en una matriz detallando: el número y tipo de hechos de violencia, fecha de ocurrencia, identificación de la persona afectada, lugar de ocurrencia, descripción del hecho victimizante, descripción de la actividad sindical realizada al momento del hecho de violencia, descripción del contexto económico y sociopolítico territorial al momento del hecho victimizante, identificación del presunto responsable, estado del proceso judicial y la afectación más grave a la organización sindical.

En un segundo momento, se elaboró una tabla para identificar la cantidad y el tipo de hechos ocurridos a las organizaciones sindicales afiliadas a la CGT. De esta manera, se obtiene un primer balance de **52** organizaciones afectadas y la ocurrencia de **647** hechos de violencia entre amenazas, homicidios, secuestro, desplazamiento forzado, desmanes de la fuerza pública, desaparición forzada, lesiones personales, tortura, atentados, detención arbitraria, hurto de información, intimidación y exilio.

A partir de estos criterios y del diálogo técnico y político con las organizaciones acompañantes y el Secretario de Derechos Humanos de la CGT, se elaboró la propuesta de priorización para la construcción del presente informe que evidencia las regiones, sectores y organizaciones sindicales de la CGT más afectados por la violencia antisindical, en el marco del conflicto armado interno:

Figura 1. Priorización de sectores y regiones para la elaboración del informe



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, 2019.

Una vez priorizados los sectores, las regiones y las organizaciones sindicales se organizó la información con más detalle sobre el modus operandi de los hechos (qué), los perfiles de las víctimas (a quiénes), momento histórico (cuándo y contexto), lugar de ocurrencia (dónde) y presuntos responsables, lo cual permitió evidenciar la ausencia de información, especialmente sobre el modus operandi, el contexto y el presunto responsable. La información faltante se levantó a través de una ficha con preguntas orientadoras dirigidas a cada organización. Pese a los esfuerzos por la consecución de la información, se pudo constatar los vacíos de verdad respecto a la afectación ocurrida a la CGT, aspecto que se detallará al final de este documento.

- Elaboración de línea del tiempo.

Con miras a organizar la metodología del taller con delegados/as de las organizaciones sindicales priorizadas, se realiza una línea del tiempo de la CGT, a partir de acontecimientos de la vida nacional y los principales hitos organizati-

vos de la Confederación, utilizando como fuente principal la publicación realizada por el INES “40 años de pensamiento y acción 1971-2011”⁴. Así como la relación de los hechos de violencia, por cada una de las décadas bajo las cuales la investigación realizada organiza los hallazgos para el presente informe.

Así, los días 4 y 5 de diciembre de 2019, se realizó el taller con delegados y delegadas de las organizaciones sindicales priorizadas, con la finalidad de validar los hallazgos, retroalimentar los avances y recopilar la información faltante. En el taller se presentó la línea del tiempo desde la década de los años 70 hasta la presente y desde el diálogo y la conversación ésta fue alimentada por las personas participantes.

De esta manera, el informe que la CGT presenta a la Comisión de la Verdad se focaliza en **24** organizaciones sindicales y en la ocurrencia de **492** hechos de violencia.



Finalización del taller sobre patrones y contextos de la violencia contra la CGT, diciembre de 2019.

4. González, Arango German. 40 años de pensamiento y acción 1971-2011. Instituto Nacional de Estudios Sociales - INES/CGT, 2011.

ii) Explicación de la violencia antisindical y afectación a la CGT.

Una vez recopilada, organizada y sistematizada la información obtenida, se procede a realizar la construcción del informe final para describir y explicar la victimización ocurrida a la Confederación en el marco del conflicto armado interno.

La explicación de la violencia antisindical y la afectación a la CGT, se realiza a través de cuatro elementos: i) una reconstrucción histórica de la violencia padecida por la CGT, a través de la cual se resaltan acontecimientos nacionales y organizativos de la Confederación. ii) una caracterización de los hechos resaltando los tipos, periodización, regiones, perfiles de las víctimas, sectores y sindicatos afectados, así como los presuntos responsables de los hechos de violencia. iii) la identificación de impactos individuales, familiares, organizativos y societales. iv) las propuestas de garantías de no repetición.

- Construcción de hipótesis explicativas.

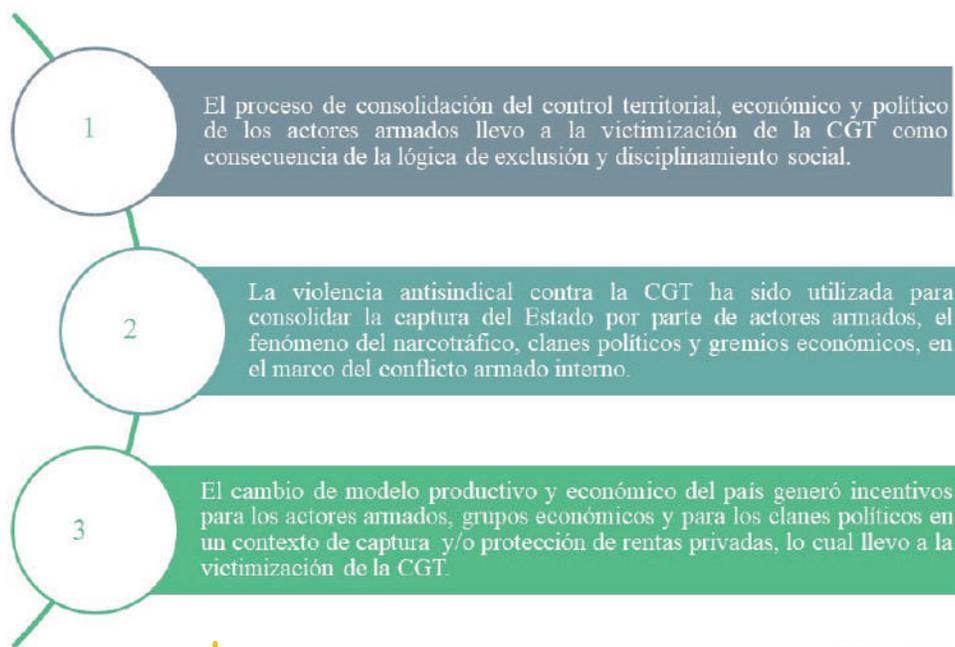
Como parte del diálogo permanente que han construido la CGT y la CTC para su participación efectiva ante el Sistema de Verdad, Justicia,

Reparación y No Repetición – SIVJRN- , la metodología elaborada por el equipo técnico que viene acompañando la realización de los informes de las dos confederaciones, incluyó la realización de acciones que permitieran una revisión conjunta de los hallazgos para analizarlos en perspectiva de afectación al movimiento sindical⁵.

Por esta razón, la construcción de hipótesis explicativas, la identificación de impactos y la construcción de las propuestas de garantías de no repetición, fueron realizadas en conjunto con la CTC. Respecto a la construcción de las hipótesis explicativas, se partió de los avances investigativos realizados en la materia para contar con lecturas más amplias que permitieran una mejor comprensión de los hallazgos encontrados en los informes de la CTC y la CGT.

Por otra parte, un insumo de trabajo utilizado en la metodología, fue el documento síntesis elaborado por CODHES para la realización de la Jornada de Trabajo del movimiento sindical para la incidencia y participación ante el SIVJRN, efectuada entre el 7, 8 y 9 de junio de 2018⁶. En éste se resaltan los enfoques bajo los cuales ha sido leída la

Figura 2. Hipótesis contextuales sobre la violencia antisindical en construcción conjunta CGT y CTC.



5. Se espera que la información sistematizada en los informes de la CGT y CTC, dialoguen con los hallazgos de la CUT y de esta manera avanzar con estos insumos en la ruta de reparación colectiva prevista en la Ley 1448 de 2011.

6. Este documento se adjunta como anexo al presente documento

violencia antisindical y su relación con el conflicto armado interno. De esta manera es claro en los hallazgos de estas investigaciones, que el desarrollo de la actividad sindical y su relación con agendas políticas amplias de defensa de los Derechos Humanos y la construcción de la paz, ha sido “incómoda” para los actores armados quienes observan en la lucha reivindicativa de los sindicatos una oposición directa a sus intereses.

En este sentido, las hipótesis propuestas para explicar los contextos bajo los cuales se dio la violencia contra la CGT y la CTC, buscan aportar en la comprensión de fenómenos amplios del conflicto en Colombia y cómo la violencia antisindical se inscribe en los mismos.

En el siguiente esquema se muestran las tres hipótesis respecto a los contextos que serán abordados en el análisis del informe:

Para la construcción del informe y el desarrollo de las hipótesis explicativas, se realizó una revisión de fuentes secundarias sobre los contextos de las regiones priorizadas y las dinámicas de la violencia en los sectores priorizados, con la finalidad de identificar la presencia de los actores armados en periodos de tiempo determinados y comprender las dinámicas e intereses de la violencia ejercida.

De esta manera, se fue construyendo el informe en un constante diálogo entre la Confederación y las organizaciones acompañantes.



Reunión de trabajo para la elaboración del informe a presentar a la Comisión de la Verdad. CGT, CTC, ENS y Codhes.

3. LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO – CGT: UNA CENTRAL HUMANISTA, CLASISTA Y AUTÓNOMA

La Confederación General del Trabajo, en adelante CGT, es una organización sindical y social de tercer grado compuesta por organizaciones sindicales del sector público y privado, organizaciones sociales, campesinas, organizaciones de pensionados, pueblos indígenas, afrocolombianos, juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia y, en general, por un conjunto de trabajadores y trabajadoras que hacen parte del tejido social organizado del país y que representa, entre otros, a los siguientes sectores de la producción nacional:

- Alimentos.
- Artesanos.
- Azucarero
- Banano y frutas.
- Bancario.
- Comercio.
- Campesino y agrario.
- Comunicaciones y espectáculo.
- Construcción y la madera.
- Economía informal.
- Educación.
- Estatal.
- Flores.
- Gastronomía, hotelero.

- Minero-metalúrgico.
- Palma de aceite.
- Petróleo-petroquímico.
- Químico-farmacéutico.
- Textilero y confecciones.
- Transporte.
- Automotriz.
- Agroindustrial.
- Industrias diversas.

Esta diversidad en la composición de la CGT, le ha permitido ampliar la visión y la mirada respecto a la noción del trabajo, de la actividad sindical y del sindicalismo como movimiento de trabajadores y trabajadoras. El trabajo, como actividad de producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas, va más allá de la relación obrero patronal y no solo se circunscribe a la empresa o fábrica, por el contrario, abarca el mundo del trabajo en su conjunto con las transformaciones que se vienen produciendo en el mismo.

Al respecto, la CGT acoge los preceptos de la CLAT frente a la complejidad de la clase trabajadora y los constantes cambios en el modelo productivo, lo cual ha permitido experimentar nuevas formas de organización y acción en los

“lugares de vida”, como los denominó Emilio Máspero. Los lugares de vida son los espacios de residencia de los trabajadores más pobres y excluidos de la estructura de oportunidades de la sociedad (campesinos, indígenas, afrocolombianos), e incluirlos en la estructura orgánica del movimiento de trabajadores es uno de los objetivos centrales de la CGT.

De esta manera, la actividad sindical se expande y propende por la dignificación de la labor desarrollada, por los derechos humanos y laborales, las libertades sindicales, la justicia social, la democracia y la paz.

El nacimiento de la CGT, el 1 de mayo de 1971 en Medellín, estuvo marcado por acontecimientos nacionales conflictivos que debió enfrentar la nueva confederación. A pesar de ello, su creación es la expresión de la confluencia de varias organizaciones tales como Acción Sindical Antioqueña

-ASA-, Asival (Valle del Cauca), Asitlán (Atlántico), Asinar (Nariño), Asitol (Tolima), Asicun (Cundinamarca), Asical (Caldas) y la Asociación de Institutores de Antioquia –Adida-. La mayoría de orientación democrática y cristiana, estas organizaciones enfrentaron diversos señalamientos, persecuciones y la ausencia de garantías para el ejercicio de las libertades sindicales por parte de los gobiernos de Colombia, durante la época del Frente Nacional.

Este proceso de confluencia estuvo auspiciado por la entonces Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos, hoy Central Latinoamericana de Trabajadores -CLAT-, y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos –CISC-, que después sería la Confederación Mundial del Trabajo –CMT-, cuya influencia de la doctrina social de la iglesia marcaría el desarrollo de la CGT.



Figura 3. Dimensión organizativa de la Confederación General del Trabajo



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT

Ahora bien, con la finalidad de reconstruir la memoria de la Confederación, a continuación se resaltan algunos hitos del proceso organizativo de la CGT, los cuales evidencian la importancia del rol histórico que ha cumplido en la defensa de la clase trabajadora del país.

Estos hitos históricos se construyeron para el presente informe con la finalidad de contextualizar el proceso de victimización al movimiento sindical, específicamente a la CGT. Todo a partir de reflexiones, lecturas y miradas publicadas en “40 años de pensamiento y acción 1971-2011”⁷ y expresadas en el taller realizado con líderes de la Confederación, los días 4 y 5 de diciembre de 2019, así como a partir de documentos históricos encontrados en el Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora.

Los hitos están organizados por décadas desde los años 70 hasta la segunda década del siglo XXI, a partir de la reconstrucción de los antecedentes en los años 60. En el transcurrir de estas décadas se resalta el esfuerzo de trabajadores y trabajadoras para fortalecer la organización y unidad del movi-

miento sindical, así como las intenciones y propósitos de diferentes actores sociales, económicos, políticos y militares para debilitar su capacidad de acción, en medio de tensiones y luchas por la equidad social en el país.

Década de los años 60: antecedentes.

Una vez derrocado el General Gustavo Rojas Pinilla se dio paso al acuerdo bipartidista conocido como Frente Nacional (de 1958 a 1974). “Este pacto entre las elites de los partidos liberal y conservador de turnarse en el control del gobierno central durante 16 años seguidos, fue desde el principio un pacto excluyente en términos políticos que implicó el intento de supresión de todas las fuerzas políticas diferentes al bipartidismo” (Jauregui, 2011).

Bajo este contexto del Frente Nacional se fundaron las principales guerrillas en el país: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, el Ejército de Liberación Nacional -ELN- y el Ejército Popular de Liberación -EPL-. Lo anterior, también en el contexto internacional de la Guerra Fría y de disputa por la hegemonía

7. González, Arango German. 40 años de pensamiento y acción 1971-2011. Instituto Nacional de Estudios Sociales - INES/CGT. 2011.

mundial entre el capitalismo y el comunismo. Así, los gobiernos de Colombia fueron consolidando un discurso y acción contrainsurgente para hacer frente a la lucha guerrillera, cuyos efectos impactarían de manera negativa el desarrollo y el ejercicio de las libertades sindicales en el país.

En esta década, así como en las subsiguientes, la situación económica del país afectaba de manera drástica la estabilidad de los trabajadores y sus familias, por ello hubo un ascenso huelguístico que se manifestó en un mayor número de paros, de trabajadores involucrados y en la larga duración de los conflictos. Por ejemplo, el de Mosai-cos Titán, en Medellín, duró más de cinco años y fue la huelga más larga de la historia del trabajo (González, 2018).

En marzo de 1965 emergió el Frente Unido del Pueblo, un movimiento de masas comandado por el sacerdote Camilo Torres Restrepo, quien recibió una gran acogida y se constituyó en una figura política central en este periodo. Los sindicatos cristianos promovieron la lucha social alrededor del padre Camilo y realizaron diversas movilizaciones en donde la Acción Sindical Antioqueña –ASA- fue su principal impulsora (González, 2018), pero la presión de las organizaciones de extrema izquierda para incorporarlo a sus filas y el cerco de las autoridades para detenerlo, forzaron su incursión en la lucha armada y la pérdida de un liderazgo revolucionario que pudo ser más fructífero.

Este ascenso y fortalecimiento organizativo de los y las trabajadoras fue enfrentado por el Estado, a través de acciones restrictivas a las libertades sindicales de manera represiva y violenta, así como con señalamientos por parte de la iglesia católica. De esta manera, el Estado colombiano y sectores de la iglesia católica generaban las condiciones para la estigmatización y asociación de la actividad sindical con la orientación comunista y la actividad insurgente. Varios militantes de organizaciones sindicales (denominadas “Acciones Sindicales” por departamentos)

de la época y quienes conformarían la CGT en la siguiente década, fueron víctimas de señalamientos que afectaron su buen nombre y generaron riesgos para sus vidas.

Bajo un contexto de señalamientos, de violación a la autonomía organizativa y de represión a la huelga, a continuación, se mencionan algunos de los hechos de violencia que marcaron el proceso organizativo que le daría vida a la CGT en el año 1971.

La Masacre de Santa Bárbara.

El 23 de febrero de 1963, en el municipio de Santa Bárbara (Antioquia), tropas del Ejército empezaron a “disparar balas de pistola, de ametralladora y de fusil dirigidos a mansalva y a sangre fría contra los inermes trabajadores y contra la multitud presente en el lugar” (Jauregui, 2011), como parte del trato militar al conflicto laboral entre Cementos El Cairo S.A. y Sintracairo, a propósito del pliego de peticiones de los trabajadores que fue desestimado por el patrón de la empresa. La Masacre de Santa Bárbara cobró la vida de 12 huelguistas, más de cien heridos y decenas de detenidos.

Al respecto, el *Periódico Reconstrucción* (Nro. 6^a, febrero 25 de 1963. Medellín) de la *Asociación Sindical Antioqueña –ASA-*, en su edición extraordinaria con ocasión de los hechos de sangre de Santa Bárbara, expresó:

Desde que el doctor Fernando Gómez Martínez llegó a la Gobernación de Antioquia, la Fuerza Pública (Ejército y Policía) ha asumido en los conflictos laborales actitudes que comprometen gravemente la neutralidad del Gobierno. Para esta afirmación es suficiente mencionar la conducta del Ejército y la Policía en la pasada huelga de Coltejer y en la presente huelga de Cementos El Cairo. No es misión del ejército colombiano convertirse en brazo largo de los patronos en un conflicto laboral, donde se enfrentan las fuerzas del capital y del trabajo; esto compromete gravemente al gobierno identificándolo como aliado del capitalismo⁸.

8. Archivo del Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora.

Desviacionismo sindical, señalamientos de la Iglesia Católica.

El 23 de noviembre de 1963, en la Revista Javeriana se publica el artículo denominado “desviacionismo sindical”, escrito por el Padre Villegas S.J. para referirse a la Central Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos –CLASC-. El artículo es encabezado por una advertencia frente a Heliodoro Agudelo (primer presidente de la CGT): “Leed con *cuidado compañeros y así podréis saber hacia dónde nos quiere llevar Heliodoro Agudelo*”. El artículo expresa diversos señalamientos frente a los dirigentes sindicales de las organizaciones afiliadas a la CLASC y fundadoras de manera posterior de la CGT:

La actitud de algunos dirigentes continentales, encabezados por el señor Emilio Máspero, se hace sospechosa porque mientras privadamente confiesa que su sindicalismo es integralmente cristiano, respetuoso de la jerarquía y sus derechos, por otra parte sus escritos están llevando a la desorientación a los trabajadores cristianos, apartándolos demagógicamente del respeto y sumisión a los representantes de la Iglesia.

Muchas de las expresiones que están apareciendo en las campañas de conquista de los dirigentes de la CLASC, pueden alinearse a las expresiones de los dirigentes comunistas y con su agitación que siembra por doquiera el espíritu de la rebeldía⁹.

Ministerio del Trabajo, el sindicalismo no debe servir de apéndice a fines políticos.

Entre los recortes de noticias del archivo del Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora, se encontró un artículo de 1962 respecto a la postura del Ministerio del Trabajo sobre la participación política de los sindicatos en el país:

El sindicalismo debe tener un influjo notorio en la marcha de la sociedad, pero no debe confundirse esta necesaria participación en el desenvolvimiento de la vida colectiva como

una autorización para servir de apéndice a movimientos políticos, ni menos de actividades de comunistas encaminadas a presionar a las autoridades o a subvertir el orden. Por eso el gobierno propugna por un sindicalismo libre, democrático, nacionalista, gremial y responsable y confía en que las organizaciones sindicales no permitirán desviar de sus fines profesionales de efectivo cumplimiento, a sus afiliados¹⁰.

Carta de la Liga Campesina del Norte del Valle, dirigida al alcalde municipal de La Victoria, señor Alfonso Ocampo Jaramillo.

En 1964, la Liga Campesina relaciona información sobre dos acontecimientos promovidos por el mismo alcalde y que constituyeron en actos violatorios a la libertad sindical.

Dos sucesos de singular importancia se han consumado en el municipio y ambos fueron ocasionados por usted. Ellos son:

- Citó a su despacho a nuestro compañero Cruz Peña, presidente provincial de la seccional de nuestra liga en ese municipio para ordenarle que se retirase de esa institución.

- Citó a los campesinos y ciudadanía en general de la victoria y en plaza pública les manifestó que nuestra organización es de penetración u orientación comunista, destruyendo así, de buenas a primeras la esperanza de numerosas familias que veían en nuestra organización poco de luz y de consuelo ante el altísimo costo de la vida.

No podrá escapársele a usted que en muchas regiones de Colombia no puede tildarse de comunista a un hombre o a una institución sopena de someterlo a sufrir funestas consecuencias. Lo anterior como peligro personal para todos nosotros. Pero hay algo mucho más grave en su proceder, usted está negando y obstaculizando a los trabajadores y campe-

9. Ibidem.

10. Ibidem.

sinos de este municipio el derecho sagrado de la asociación, que es fundamental en la vida del hombre (...)»¹¹

Por otra parte, en esta misma década, empiezan a aparecer en las quejas presentadas al Comité de Libertad Sindical denuncias relacionadas con allanamientos a las sedes sindicales y de detenciones de sindicalistas, las cuales fueron justificadas por el gobierno colombiano en los procesos de lucha contrainsurgente. Por ejemplo, en el caso 514 de 1968, el gobierno relacionó las detenciones “con el movimiento insurreccional en Colombia y las formas en que se manifiesta”¹². En otros casos, se usaron las facultades del Estado de sitio (decreto núm. 2351 de 1965) para controlar con la policía las movilizaciones de los sindicalistas, lo que se combinó con restricciones legales amplias al ejercicio de la huelga¹³ (Caso núm. 527 de 1968, Caso núm. 546 de 1969¹⁴). Frente a esto el Comité expresó el punto de vista de que las medidas de detención preventiva pudieran constituir una grave interferencia en el ejercicio de los derechos sindicales y que parecía necesario que dichas medidas estuvieran justificadas por una seria emergencia; que, a menos de ir acompañadas de las debidas garantías judiciales aplicadas dentro de un plazo razonable, podrían ser objeto de críticas, y que la política de todo gobierno debiera ser velar por que estén debidamente¹⁵.

En esa perspectiva, las quejas presentadas por el movimiento sindical al Comité de Libertad Sindical, evidencia dos tendencias principales: a) una restricción normativa muy fuerte a las acciones sindicales, utilizando las facultades del Estado de sitio. b) la aparición del discurso anti-subversivo para justificar las intervenciones estatales en los procesos de organización y movilización sindical. En ese sentido, hubo una tendencia a criminalizar acciones típicamente sindicales como la convocatoria a huelgas o movilizaciones. En todo caso un aspecto a profundizar es hasta qué punto estos ejercicios de criminalización "legal" vinieron acompañados de actos de criminalidad estatal (asesinatos,

desapariciones, etc), como se podría evidenciar en lo ocurrido en la Masacre de Santa Bárbara.

De la misma forma, se evidencia por primera vez la tendencia a identificar acciones sindicales contrarias a las políticas gubernamentales, como subversivas y vinculadas a las acciones guerrilleras, esto como una forma de justificar las medidas excepcionales del Estado de sitio sobre la población sindicalizada y sus organizaciones. En todo caso, las respuestas estatales denotan más un intento discursivo de justificación del uso de la fuerza, pues en las respuestas al Comité de Libertad Sindical rara vez ofreció evidencias de esta vinculación.

11. Ibidem

12. Organización Internacional del Trabajo Boletín Oficial Vol. LI, 1968

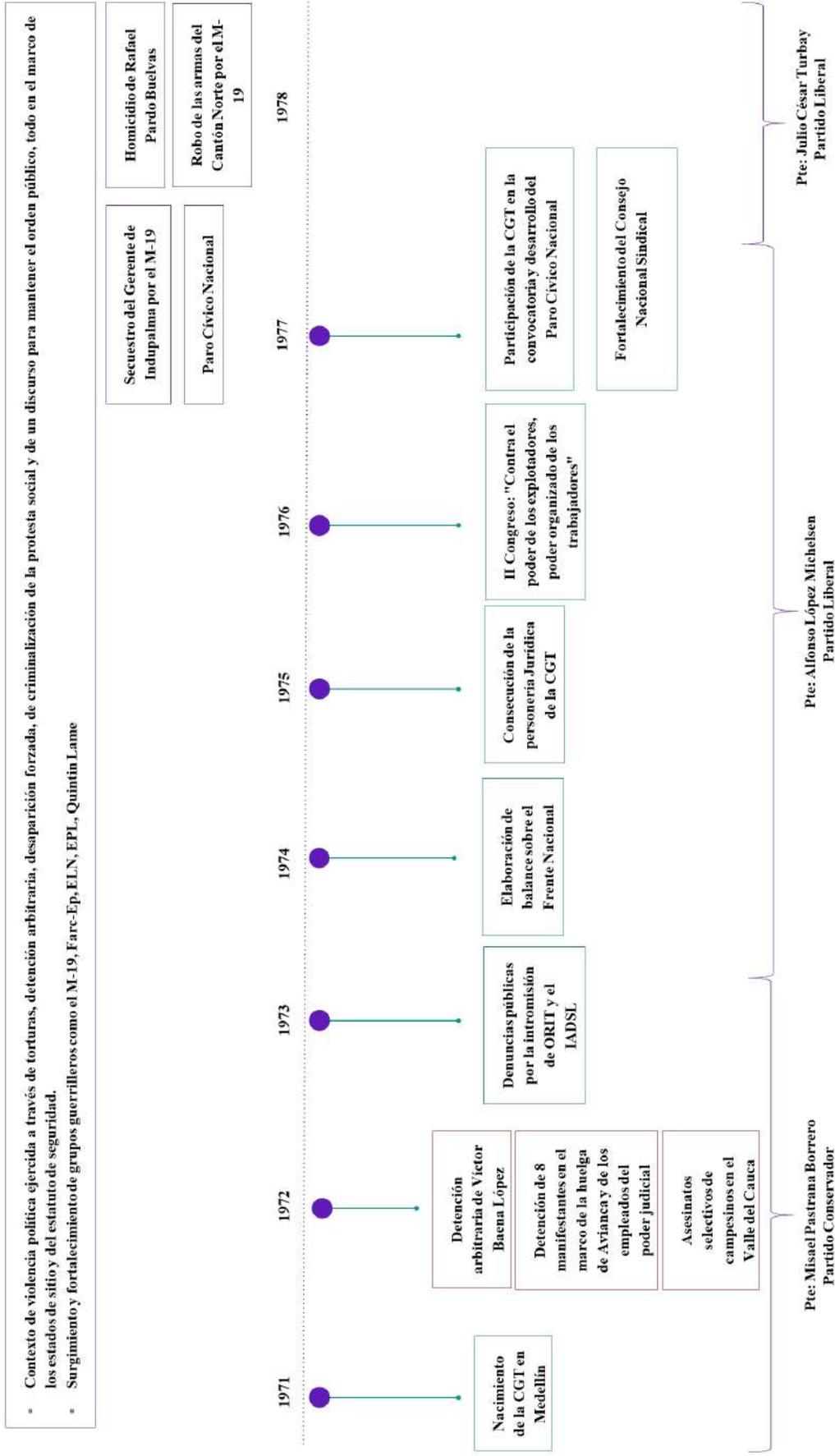
13. Ibidem.

14. Organización Internacional del Trabajo Boletín Oficial Vol. LII 1969

15. Organización Internacional del Trabajo Boletín Oficial Vol. LI, 1968

Década de los 70: el nacimiento de una central humanista, clasista y autónoma. Y el Gran Paro Cívico Nacional.

Figura 4. Línea del tiempo – década de los años 70.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Durante los gobiernos de los años 70, el país vivió la violencia política, económica y militar a través del recorte de los derechos sindicales y de huelga, la restricción a la movilización y organización, la institucionalización del estado de sitio, la preponderancia de la justicia penal militar, la propagación de los consejos de guerra, la eliminación selectiva de dirigentes populares, la ilegalización de sindicatos independientes, la militarización y destrucción de las universidades públicas, la agudización de la dependencia económica y del control de sectores claves de la economía nacional por parte del capital privado extranjero, y concentración del ingreso y de la tierra por parte de la minoría explotadora (González, 2011).

Como respuesta a la violencia del Estado, surgen sindicatos independientes y combativos, se consolidan movimientos cívicos y populares del campesinado, los indígenas y de los estudiantes. No obstante, también se fortalecen y surgen organizaciones guerrilleras con distintos tintes ideológicos: el M-19, el Quintín Lame, las FARC-EP, el ELN, y el EPL (González, 2011).

En el marco del conflicto armado interno entre gobierno y guerrillas, éstas realizaron actos que agudizaron las conflictividades obrero patronales, por ejemplo, el secuestro de Hugo Ferreira Neira, gerente de Indupalma en 1977, por parte del M-19¹⁶; y el homicidio de Rafael Pardo Buevas, el 12 de septiembre de 1978, a manos de la Auto-defensa Obrera por su participación como Ministro de Gobierno en el paro de 1977¹⁷. Estos hechos profundizaron la estigmatización contra líderes sindicales y legitimaron la detención arbitraria de varios líderes de la CGT.

Bajo este contexto de grandes tensiones sociales, laborales y políticas expresadas en el descontento social y en acciones contundentes de represión estatal, la CGT se desarrolla como una organización humanista y de concertación con todos los sectores sociales, con el compromiso único con los trabajadores y trabajadoras de Colombia. Con vocación clasista, política, latinoamericanista, no

alineada, democrática, autónoma, de cambio social, autogestionaria, tercermundista, libre, solidaria y militante, se distancia del capitalismo norteamericano y su apoyo a dictaduras militares en América Latina (González, 2011).

Por lo tanto, la CGT se debatía entre la acción para hacerle frente a las medidas represivas, violentas y regresivas de los gobiernos de esta década y los esfuerzos por la unidad de la clase obrera para lograr el mayor bienestar posible para las familias colombianas. A continuación, se resaltan algunos hechos importantes en los que la CGT fue consolidando su papel en la historia del país y, con ellos, la dramática situación de violencia que sufriría a partir de esta década hasta la actualidad.

En 1973 la CGT realiza una serie de denuncias sobre la actuación del gobierno de Misael Pastrana: la violación de los derechos sindicales, la utilización de las cesantías para destinarlas a la creación y financiación de fondos regionales de capitalización, alzas del costo de vida, la elevación de tarifas de servicios públicos y el surgimiento de nuevos impuestos, el rechazo al recorte de las libertades democráticas y a los derechos sindicales de reunión, manifestación, limitaciones al derecho a la huelga, violaciones a las convenciones colectivas, despidos masivos de trabajadores y restricciones a la negociación colectiva (González, 2011).

De igual manera, denunció la grave intromisión de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores –ORIT-, junto con el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre -IADSL-, ambos considerados como instrumentos del sindicalismo norteamericano auspiciados por la CIA para desarticular las corrientes sindicales revolucionarias, los embriones comunistas en las américas y todo asomo de organización reivindicativa frente al capitalismo y el imperialismo (González, 2011).

En 1974 la CGT hizo un balance del Frente Nacional y del gobierno de Misael Pastrana,

calificándolo de funesto para la clase trabajadora, el campesinado, las comunidades indígenas y los estudiantes, ya que fueron cuatro años de dura represión contra todo tipo de actividad popular o sindical.

Para 1976 se realizó el II Congreso de la CGT, en Bogotá, con el lema: "Contra el poder de los explotadores, poder organizado de los trabajadores", en el cual se proclama a la CGT como una central con clara orientación de clase a favor de la construcción de una sociedad sin explotadores ni explotados.

Posteriormente, en 1977 la CGT participa en la convocatoria del Paro Cívico Nacional, junto con la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, cuyas reivindicaciones fueron: el aumento general de sueldos y salarios por encima del costo de vida, la congelación de precios de los artículos de primera necesidad, medidas efectivas contra el acaparamiento y la especulación, el rechazo a las alzas en los servicios públicos e impuestos, y la revisión de las convenciones colectivas (ajuste a salarios). En este proceso de convocatoria al Gran Paro Cívico se fortalece el Consejo Nacional Sindical como expresión de unidad de la clase obrera.



Paro Cívico Nacional, 1977

El activismo y protagonismo de la CGT en los acontecimientos políticos nacionales de la década de los años 70, trajo consigo un riesgo para la integridad física y moral de sus dirigentes. Dando comienzo a la trayectoria de violencia antisindical ejercida contra la CGT en



Emilio Máspero. 1927 - 2000

Se destaca durante esta década que la violencia contra dirigentes y trabajadores afiliados a la CGT se expresó por medio de la detención arbitraria, como una forma de criminalizar la actividad sindical y la protesta social. Por ejemplo, el caso que marcaría los inicios de la persecución contra la CGT, es la detención contra el presidente Víctor Baena en el año 1972. Tal como lo evidencia la carta fechada el 27 de septiembre de 1972, por parte de Jorge Vásquez Nivia, Secretario General del Comité Ejecutivo de la CGT, dirigida a Emilio Máspero, Secretario General de la Central Latinoamericana de Trabajadores - CLAT:

El 22 de septiembre de 1972 en horas de la tarde agentes del F2 allanaron las oficinas de la Asociación de Institutores de Antioquia - ADIDA- y procedieron a retener a órdenes de

la IV Brigada del Ejército a Víctor Baena (Presidente de la CGT), Oscar Oquendo (presidente de ADIDA), Rafael Sepúlveda (Vicepresidente de ADIDA), Humberto Vanegas (Maestro en comisión de ADIDA), Nelly Ángel (secretaria) y Helena (maestra). A quienes se les intentó comprometer bajo los cargos de asociación para delinquir y

apología al delito. Se desconoce el lugar de detención.

Una vez conocida la situación en que se encontraban y viendo que en la actualidad existe en forma muy marcada una persecución contra líderes populares, a quienes se les trata de comprender fácilmente como enlaces de la guerrilla urbana, para someterlos a todo tipo de torturas y a consejos de guerra¹⁸.

16. El Tiempo. Sin pistas de asesinos de directivo de INDUPALMA. El Tiempo, 24 enero de 1991. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-14328>

17. El Tiempo. Rafael Pardo Buelvas. El Tiempo, 06 septiembre de 1998. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-800413>

18. Archivo del Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora

Por otro lado, el 31 de agosto de 1972 aconteció la detención de 8 trabajadores de la CGT, que en respaldo a las huelgas de Avianca y de los empleados del poder judicial salieron a la Plaza Bolívar. Un enorme contingente policial atacó a los manifestantes y muchos de ellos fueron detenidos y llevados a la Estación de Policía de Las Aguas, de dónde fueron trasladados a la Cárcel Distrital para ser privados de la libertad por un período de cinco días. (Periódico CGT No. 1, septiembre de 1972).

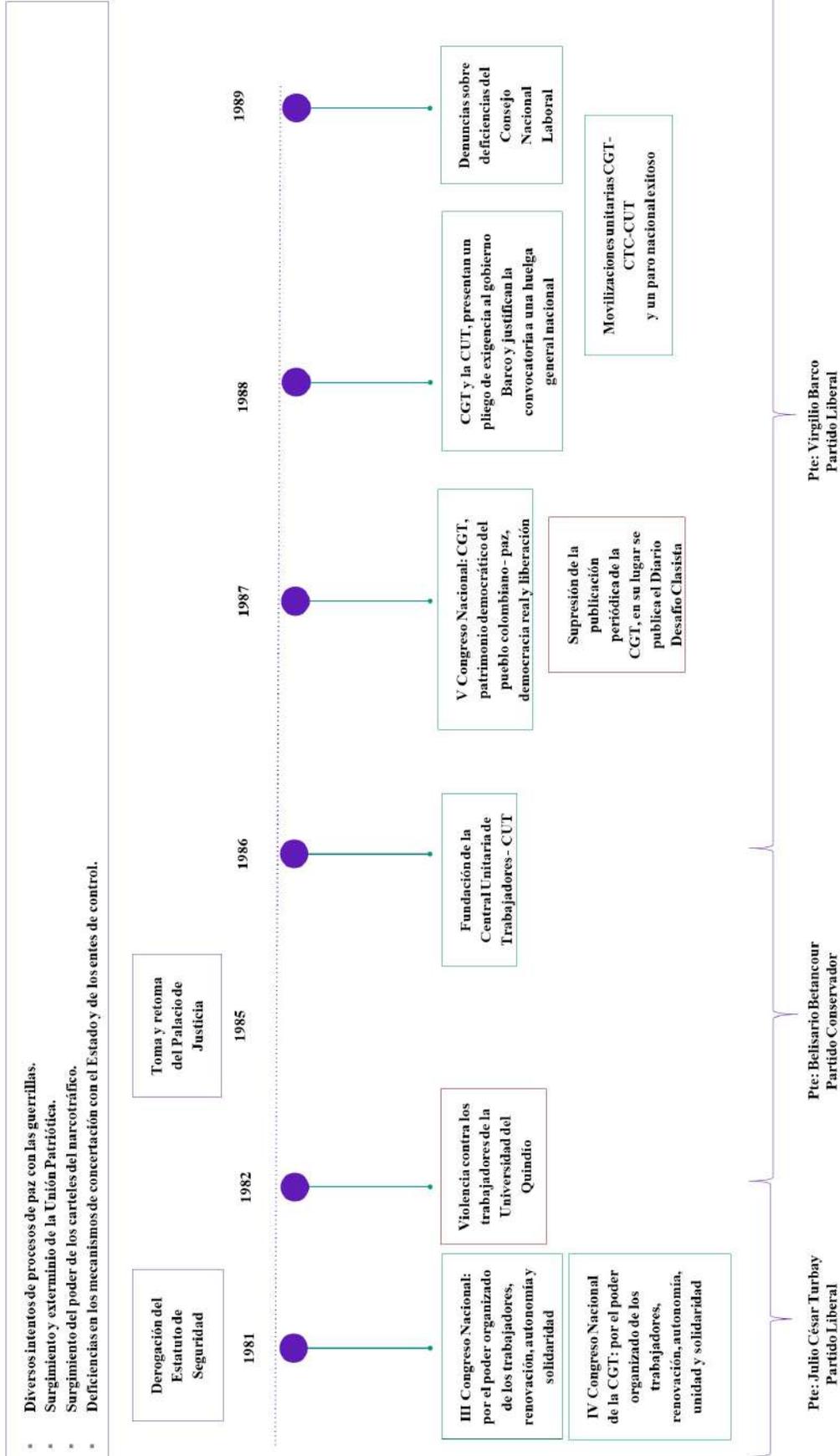
En el periódico referido, la CGT también reseña y denuncia los asesinatos selectivos en diferentes municipios del Valle del Cauca como Bitaco, Dovio, Caicedonia, La Unión, Obando, Bolívar y Trujillo.

Finalmente, como expresión de la ausencia de garantías democráticas para el ejercicio de la actividad sindical, se destaca que solo hasta el 14 de julio de 1975 la CGT obtuvo su personería jurídica, dado que el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social dilató la expedición de la resolución para reconocerla, a propósito de las denuncias de corrupción que realizaba la CGT por parte de esa cartera.

El concepto favorable para la expedición de la personería jurídica de la CGT fue realizado por el Inspector Francisco Silvio Carrasquilla, el 23 de agosto de 1971, el cual fue radicado en la misma fecha en el despacho del señor Ministro del Trabajo y de Protección Social de la época, quien se abstuvo de expedir el correspondiente acto administrativo y lo hizo cuatro años después dificultando el libre desarrollo de las actividades propias de la agenda sindical de la Confederación (Archivo Centro de Pensamiento Vivo de la Clase Trabajadora).

Década de los 80: entre la dispersión y la unidad de la clase obrera, la crisis económica y la violencia política.

5. Línea del tiempo – década de los años 80.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Reunión de Sinaltralic Nacional con la presencia de los compañeros Juan Andrés Romero Ramos, presidente y fundador de Utradec, en compañía de Hernando Valencia, asesinado en 1993, presuntamente por grupos paramilitares.

Esta década estuvo marcada por diversos hechos de violencia política, así como de procesos de paz entre los gobiernos y las guerrillas. El país presencié una de las confrontaciones más graves entre la guerrilla del M-19 y el Ejército como la toma y retoma del Palacio de Justicia.

La negociación política del conflicto armado con las FARC-EP dio como resultado la creación de la Unión Patriótica, fuerza política que fue exterminada en uno de los genocidios políticos más graves de la historia con más de 4 mil militantes asesinados.

El surgimiento del poder de las mafias del narcotráfico, fenómeno que permea los diferentes estratos de la sociedad colombiana, fuerza pública, alcaldías y gobernaciones; y el recrudecimiento del conflicto armado con las guerrillas y la corrupción acaparando los diferentes niveles del Estado, afectaron el curso de la vida cotidiana de los y las trabajadoras, pues bajo este contexto se dio la persecución patronal, la represión militar y policial contra sindicatos, sindicalistas y líderes sociales, criminalizando así la protesta social (González, 2011).

La ola de violencia, en esta década, estuvo marcada por asesinatos selectivos y una guerra a muerte entre los cárteles del narcotráfico, estableciendo así una de las épocas más sanguinarias en la historia de Colombia. Respecto a la violencia padecida por la CGT en este periodo, se suprime la publicación periódica de la Confederación, lo cual significó una limitación para desarrollar las acciones comunicativas necesarias para fortalecer sus propósitos.

Aunque en su lugar se difundió el periódico "Desafío Clasista" y se continuó realizando denuncias sobre las condiciones adversas de los trabajadores, este periódico también fue un medio para hablar de la importancia de la unidad de la clase obrera y de las jornadas de lucha en las conmemoraciones del Día Internacional de los trabajadores y trabajadoras (1° de mayo).

Según los datos del Sistema de Información de Derechos Humanos –Sinderh-, de la Escuela Nacional Sindical, y del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, para esta década se reportan 23 casos de violencia, entre los cuales se encuentran amenazas, homicidios, detenciones arbitrarias, desaparición forzada, exilio y tortura contra trabajadores y dirigentes sindicales afiliados a la CGT, cuyos responsables no han sido identificados. Los hechos ocurrieron, principalmente, en los departamentos de Antioquia y Quindío.¹⁹

Al respecto, se resalta el caso de los trabajadores administrativos de la Universidad del Quindío,



Huelga de trabajadores de la empresa de licores del Valle. Cali, 1989.

19. Sinderh - Informe del 1 de enero de 1981 al 30 de agosto de 2019. Archivo de la Secretaría de DDHH-CGT – revisión 2019.

quienes han tenido que sortear toda clase de atropellos, violación a sus derechos laborales y a sus libertades sindicales, como parte de la criminalización de la protesta social y de la violencia antisindical sistemática, que se ha desarrollado en el país a lo largo de estas décadas.



El Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad del Quindío – Sintraadmin- adquiere su personería jurídica el 14 junio del año de 1972, y empieza su labor sindical en la defensa de los derechos humanos y laborales de todos sus afiliados.

En efecto, en 1983, se firmó la última Convención Colectiva que entró a beneficiar a los afiliados de la organización sindical, haciéndose extensiva a las personas que después se afiliaren como lo reafirma la convención colectiva de trabajo. El gobierno universitario extendió estos beneficios a todos los trabajadores que se vincularan con la Universidad del Quindío. El Acuerdo Colectivo contempló grandes beneficios para los trabajadores: la prima de servicios consistente en un salario mensual al año, primas de Antigüedad y Quinquenio, aportes al naciente Fondo de Empleados, cupos para los hijos del personal administrativo en las diferentes carreras universitarias, entre otras conquistas. Dichas convenciones tomaron fuerza de Ley por medio de los Acuerdos del Consejo Superior Nro. 028 y 029 de 1983.

En el año 1984, por la presión del Sindicato de Trabajadores la Universidad del Quindío,

el Consejo Superior emitió el Acuerdo Nro. 056, que dio lugar al Estatuto de Personal. Esto se logra por las diferentes actividades sindicales de movilización, en favor de la aprobación del Estatuto de Personal que reflejara comisiones de Estudios para los trabajadores y una carrera administrativa que permitiese el ingreso por concurso. Fue posterior a la recordada toma de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús que género diferentes tipos de confrontación con la administración de la universidad, siendo esta la única forma de generar presión para que nos pagaran los sueldos de tres meses y la prima de navidad que se nos debía. Luego de estos acontecimientos se emprendió una campaña de persecución, por parte de las fuerzas estatales, en el marco del Estatuto de la Seguridad impulsado en el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala.

Gustavo Muñoz Matiz, presidente de nuestro Sindicato y principal líder de las movilizaciones sindicales universitarias, fue desaparecido en la ciudad de Armenia y, posteriormente, torturado. Luego fue encontrado en la ciudad de Bogotá, en los puentes de la calle 26 amordazado de pies y manos, con una estopa cubriéndole la cabeza y con crueles signos de tortura. Fue conducido a la Clínica San Pedro Claver por dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores Estatales (Fenaltrase –Cstc).

En el año 1984 fueron desvinculados de la Universidad del Quindío, mediante Acto administrativo firmado por el Rector Luis Eduardo Gómez Gallego, los compañeros de la Junta Directiva del Sindicato en pleno, convirtiéndose en un golpe en contra del derecho de asociación sindical. Dentro del personal desvinculado figuraban: Gustavo Muñoz Matiz, Patricia Pabón y Carlos Alberto Parra.

Cuando el Sindicato emprende una campaña por la financiación de la Universidad del

Quindío, solicitando presupuesto al gobierno de Belisario Betancur, se da la victoriosa marcha a la ciudad de Bogotá. Desde Armenia marchamos durante ocho días centenares de trabajadores, en compañía de estudiantes y profesores agrupados en la Asociación Sindical de Profesores –Aspu-, para converger en una gran marcha de trabajadores universitarios con el gran alcance de lograr presupuesto para las universidades territoriales, solicitando además un marco jurídico para la Autonomía Universitaria.

A partir de los mensajes violentos recibidos en contra de la dirigencia sindical y de la organización de los trabajadores, con el desafortunado suceso del compañero Gustavo Muñoz, el Sindicato entra en un período de receso y se reactiva en el año 2002, época en la cual es necesario reivindicar los derechos convencionales cuando se empiezan a recortar y a negar la aplicación del Acuerdo Colectivo de 1983²⁰.

En los años siguientes, después de la reactivación del sindicato, los trabajadores de la parte administrativa de la Universidad del Quindío han enfrentado un crítico conflicto laboral, pues la administración de la Universidad ha violado los derechos convencionales de los trabajadores y trabajadoras. Frente a esta situación Sintraadmin ha emprendido diversas acciones, tanto legales como las propias de la movilización social, para exigir el respeto a sus derechos y denunciar el manejo inadecuado de la administración frente a la provisión de los cargos de la planta de personal, procedimiento que ha realizado favoreciendo el clientelismo y evitando los beneficios legales que tiene el personal de carrera administrativa.

Por su lado, la Universidad ha emprendido una campaña de desprestigio del sindicato con la finalidad de debilitarlo y evitar su reconocimiento por parte de los y las trabajadoras. Esta campaña se ha realizado involucrando falsamente al sindicato en reformas lesivas a los derechos laborales como la vinculación de celadores y personal de aseo y cafe-

tería en cooperativas de trabajo asociado, comunicados que deslegitiman la actividad sindical, desconocimiento de instancias de concertación laboral, así como publicación de carteles donde resaltan a los miembros de la junta directiva del sindicato como delincuentes.



Cartel difamatorio en contra de miembros de Sintraadmin.

Como respuesta a este contexto, las expresiones culturales no se hicieron esperar. El hippismo y la música protesta se convirtieron en expresión de inconformidad y acompañaron el desarrollo de las trayectorias de vida de muchos de los militantes de la CGT.

Paralelo a la violencia, los trabajadores y trabajadoras de la CGT se enfrentaron a las deficiencias en los mecanismos de concertación con el Estado y de los entes de control, lo cual profundizó la desconfianza y dificultó el logro de los objetivos trazados por las organizaciones sindicales afiliadas.

Pese a la violencia padecida, los esfuerzos de la CGT por mantener la unidad y la consecución de sus propósitos le permitieron realizar tres congresos:

- III Congreso Nacional de la CGT (Febrero de 1981 - Cali): "por el poder organizado de los trabajadores, renovación, autonomía y solidaridad".

20. Documento de sistematización de experiencias de Sintraadmin, abril 2016.

- IV Congreso Nacional de la CGT (Mayo de 1981 - Bogotá): "por el poder organizado de los trabajadores, renovación, autonomía, unidad y solidaridad".

- V Congreso Nacional de la CGT (Agosto de 1987 - Bogotá): "CGT, patrimonio democrático del pueblo colombiano" - "paz, democracia real y liberación".

Acorde a las decisiones tomadas en los congresos, la CGT elabora análisis y estudios socioeconómicos a través del departamento de investigaciones socioeconómicas, con las cuales se refutaron las políticas del gobierno con altura técnica y política. Estos estudios se presentaban al Consejo Nacional de Salarios. La CGT proponía que los representantes de los trabajadores participaran en organismos de concertación de las políticas laborales y sociales, y que fueran consultados para expedir normas sobre el trabajo y los salarios.

Entre otras propuestas de la CGT, se destacan: la reglamentación o eliminación de las agencias temporales de empleo, el impulso a una reforma agraria integral, las medidas anticorrupción del Estado y para cesar la violencia, la expedición del estatuto del trabajo, la protección para el sector informal de la economía, autonomía e independencia y el diálogo social permanente (González, 2011).

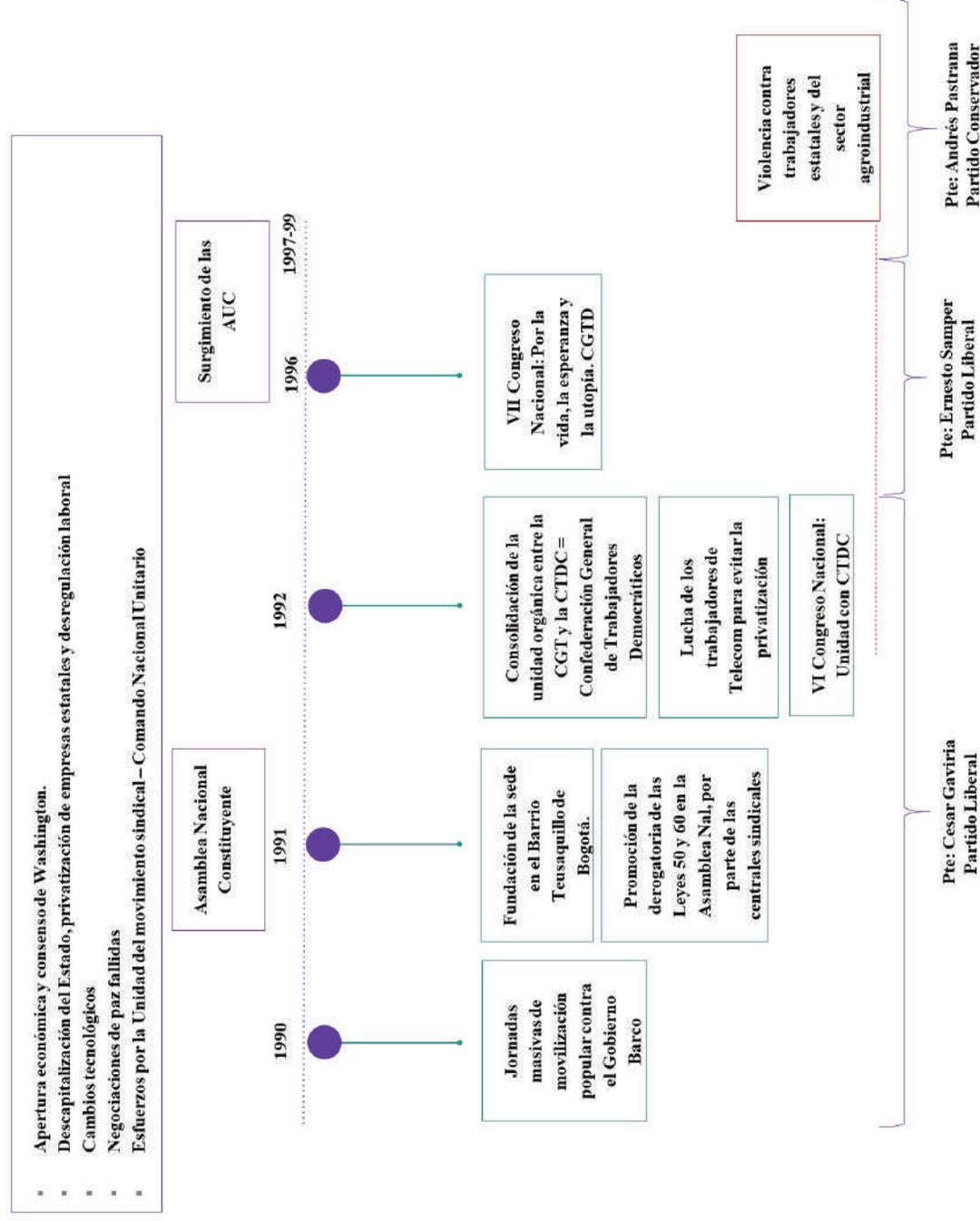
En 1988, la CGT y la CUT presentan un pliego de exigencia al gobierno Barco y justifican la convocatoria a una huelga general nacional por la grave crisis social y económica (bajos ingresos, alto costo de la canasta familiar y la violencia política). Entre las propuestas del pliego se resaltan: aumento de salarios, congelación de tarifas de servicios públicos, desmonte del UPAC, eliminación de la intermediación laboral, reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, creación de subsidio de desempleo, saneamiento de los presupuestos del sector salud, mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio, cumplimiento de los convenios de la OIT, sobre libertades sindicales, partida nacional para el funcionamiento de las centrales sindicales, nacionaliza-

ción de los recursos naturales. También contra la impunidad de las masacres y asesinatos de líderes sindicales, el desmantelamiento del paramilitarismo, la desmilitarización de la acción reivindicativa de los trabajadores, la derogatoria del estatuto para la defensa democrática y el levantamiento del estado de sitio, y la convocatoria de un plebiscito nacional para aprobar las bases de una nueva constitución política (González, 2011).

El 27 de octubre de 1988 se realizaron movilizaciones unitarias y un paro nacional exitoso. Posteriormente, el 1 de mayo de 1989, la CGT, la CTC y la CUT realizaron una movilización unitaria y una gran concentración en la Plaza de Bolívar en Bogotá. Finalmente, en 1989, la CGT, la CTC, la CUT y la CTDC publican una declaración conjunta en la que denuncian las deficiencias del Consejo Nacional Laboral por ser un espacio sin carácter decisorio.

Década de los 90. Los desafíos de la unidad frente al neoliberalismo.

6. Línea del tiempo – década de los años 90.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Participación de la Junta Directiva de Sinaltralic Nacional en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Un hecho fundamental marcó el inicio de esta época: la Asamblea Nacional Constituyente, como expresión de diferentes sectores de la sociedad colombiana²¹, que promulgó una nueva Constitución Política en 1991, la cual generó diversos mecanismos de apertura democrática, pero también de apertura económica.

La apertura económica estuvo sustentada en el Consenso de Washington y en el conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal, aplicadas a partir de los años ochenta, para enfrentar la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los años setenta. Por otro lado, esto fue una salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos.

Este conjunto de medidas, serían adoptadas por el Estado colombiano²² dando inicio a la disminución de su intervención en diferentes aspectos de la vida nacional. La apertura económica generó una descapitalización del Estado, la privatización de empresas estatales y una desregulación laboral que creó diversos conflictos laborales y la consecuente vulneración a los derechos laborales y a las libertades sindicales.

En este contexto de articulación de las economías de América Latina al sistema internacional de dominación-dependencia, controlado por los organismos de crédito y los monopolios transnacionales, surge la doctrina del nuevo liberalismo económico o neoliberalismo.

El neoliberalismo, entonces, sustentó la promulgación de diversos marcos normativos que generaron condiciones adversas para los trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, para sus organizaciones sindicales. Ejemplo de esto es la Ley 50 de 1990, “*Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*”, y la Ley 60 de 1990, “*Por la cual se reviste el Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar la nomenclatura, escalas de remuneración, el régimen de comisiones, viáticos y gastos de representación y tomar otras medidas en relación con los empleados del sector público del orden nacional*”.

Estas medidas desfavorables para los trabajadores y sus organizaciones, tales como la flexibilización en las relaciones laborales, pérdida de la estabilidad en el empleo, deterioro de salarios y prestaciones, modificación de la jornada laboral, obstáculos para la negociación colectiva y reducción del derecho de sindicalización, eliminación de la presunción de contrato de trabajo, la virtual eliminación del contrato a término indefinido a favor

21. En la Asamblea Nacional Constituyente no hubo representación de los trabajadores y trabajadoras, debido a la insuficiencia de garantías, a la escasa preparación en la mecánica electoral y a la mentalidad popular, colonizada y manipulada por los patrones electorales de los partidos tradicionales. Pese a lo anterior, se resalta que el actual presidente de la CGT, Julio Roberto Gómez, fue candidato a la Asamblea Nacional Constituyente.

22. La lucha contra el déficit público por la vía de reducción del gasto, las reformas para reducir la progresividad impositiva, la privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio y de los mercados de capitales a nivel internacional, la minimización de las condiciones a la entrada de inversión extranjera directa y la desregulación de los mercados laborales internos, reconversión industrial en perjuicio de la producción nacional, entre otras.

del contrato a término fijo, creación de supernumerarios y órdenes de prestación de servicios, terminación unilateral del contrato, 36 horas semanales de trabajo, eliminación de recargos dominicales y nocturnos, eliminación de la retroactividad de las cesantías, del fuero sindical, la renuncia voluntaria para antiguos trabajadores y la eliminación de acción reintegro, generaron diversos conflictos laborales que fueron mediados por diversas expresiones de la violencia anti-sindical.

En estas condiciones inicia la privatización de empresas de los sectores de las telecomunicaciones, la energía, los combustibles, los acueductos, la banca estatal, los puertos, los ferrocarriles, la educación, la salud, las licoreras departamentales y, con ello, los intentos de debilitar a las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras en la defensa de lo público y de sus derechos laborales.

La privatización de empresas y la mercantilización de los derechos a la salud y la educación (bajo la expedición de la Ley 100 de 1994 y Ley 115 de 1994, respectivamente) tuvieron efectos negativos y adversos para trabajadores y trabajadoras. Especialmente, la tercerización laboral en el sector salud, que ha sido uno de los principales problemas que han enfrentado las organizaciones sindicales en su defensa de los derechos laborales y, por su puesto, en la defensa de la calidad en el servicio para la ciudadanía en su conjunto.

Otro ámbito para resaltar es el sector de las telecomunicaciones, que bajo el discurso de la modernización y la necesidad de superación del déficit fiscal, fue sometido a un proceso de privatización generando conflictos laborales y graves violaciones a los derechos humanos de trabajadores y trabajadoras de Telecom, Adpostal, Audiovisuales e Inravisión. Detenciones arbitrarias, amenazas, homicidios, represión de las fuerzas militares, entre otros hechos, buscaron debilitar la fuerza organizativa de los sindicatos y, de esta manera, facilitar la entrada de multinacionales al país y su consecuente aprovechamiento de la riqueza nacional en detrimento de los derechos

de los colombianos.

El sindicato de la CGT –Sintracomunicaciones– tuvo que sortear esta crisis para evitar la privatización y así proteger los derechos laborales y las libertades sindicales, sin embargo, en medio de su actividad sindical sus miembros fueron gravemente violentados a través de amenazas, desplazamientos y exilios.



De esta manera, bajo el neoliberalismo Colombia se convirtió en el país con mayor índice de homicidios de sindicalistas y en el más peligroso para ejercer la actividad sindical, alejándose así de las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo.

Según los datos del Sistema de Información de Derechos Humanos –Sinderh–, de la Escuela Nacional Sindical, en la década de los años 90 para la CGT se reportan 187 casos de amenazas, homicidios, detención arbitraria, atentados, desaparición forzada y desplazamiento forzado contra dirigentes sindicales, ocurridos principalmente en la ciudad de Bogotá y en el departamento de Antioquia²³.



Alfonso Vargas Tovar, asesinado en 1996.

23. Sinderh - Informe del 1 de enero de 1981 al 30 de agosto de 2019.

En esta década, la CGT lamenta profundamente el homicidio de Alfonso Vargas Tovar, exsecretario general de la antigua UTC, dirigente político y sindical, ex asesor de la negociación del pliego de Sinaltralic (Valle del Cauca). “En 1996 fue asesinado por el grupo narcoparamilitar denominado Los Comba. Al parecer, este delito se cometió a razón del liderazgo que desempeñaban Alfonso, y por las denuncias que realizó sobre la desaparición de trabajadores de la construcción, cuando terminaban de construir casas con caletas de propiedad de los narcos del Valle²⁴”.

La CGT, para este momento, tenía dentro de sus afiliados a gran parte de los sindicatos de entidades estatales y de servicios públicos, por lo que uno de los sectores con mayor fuerza organizativa al interior de la confederación es el sector público. De esta manera, la CGT tuvo que enfrentar, acompañar y fortalecer su trabajo para mediar en los conflictos laborales que se presentaron en diferentes entidades estatales del orden del orden municipal, departamental y nacional, en los cuales se emplearon diversas formas de violencia antisindical en el contexto del conflicto armado interno del país.

Los procesos de privatización y desregulación laboral que se iniciaron a finales de esta década (y continuaron en la siguiente), se adelantaron de manera autoritaria violando convenciones colectivas, limitando las libertades sindicales, vulnerando los derechos humanos y los lineamientos del Derecho Internacional Humanitario.

A medida que los trabajadores y trabajadoras del sector público afiliados a la CGT se organizaban para evitar la privatización, defender lo público y con ello sus conquistas y derechos adquiridos, se adelantaba en su contra una combinación de acciones jurídicas: demandas de convenciones colectivas, levantamientos de fuero sindical y de estabilidad reforzada. Además, desmanes de la fuerza pública (como parte del trato militar a la huelga); y de acciones perpetradas por paramilitares y guerrillas (en una presunta captura del Estado por parte de grupos armados al margen de

la ley), para acabar con la vida de sindicalistas y liquidar sindicatos, lo cual disminuyó la afiliación y afectó la capacidad de la CGT para mediar en los conflictos laborales del sector público. Bajo esta combinación de acciones muchas empresas estatales se privatizaron.

Por otro lado, otro aspecto que facilitó la violencia ejercida contra la CGT fue el contexto de la implementación de la descentralización administrativa, iniciada tiempo atrás cuando se aprobó la elección popular de alcaldes. Esto aunado a un contexto de conflicto armado y en ausencia de una salida política a la confrontación armada, fue escenario de aprovechamiento de los recursos públicos por parte de alianzas entre actores legales e ilegales.

Respecto a la descentralización, se consolida como un modelo de organización del Estado y buen ejercicio de las funciones públicas para el cumplimiento de los fines esenciales del mismo. Este modelo les otorga a los entes territoriales la autonomía para desarrollar actividades administrativas propias del mismo, en el marco de sus competencias y obligaciones constitucionales.

En esta autonomía administrativa, varios entes territoriales quedaron atrapados en medio del control ejercido por los actores armados (en contextos de disputa por el control territorial), quienes fortalecieron su capacidad política y militar a través de la cooptación de los recursos públicos. Así varios sindicatos de la CGT, en especial, los sindicatos de las Secretarías de Obras Públicas de los departamentos de Meta, Casanare, Sucre y de municipios como Arauca, se vieron afectados por los hechos de violencia que buscaban mermar la denuncia de los sindicatos que se oponían a los propósitos de los actores armados.

Ahora bien, pese a la violencia ejercida durante esta década, la CGT continúa en su proceso de fortalecimiento. Al respecto, se resaltan como hitos organizativos la fundación de la sede de la CGT en el barrio Teusaquillo de Bogotá, la

consolidación de la unidad orgánica entre la CGT y la CTDC (Confederación de Trabajadores Democráticos de Colombia) y el surgimiento en 1992 de la Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD), con la cual los sindicatos del sector estatal y de servicios públicos llegan a fortalecer el trabajo en defensa del patrimonio público, los derechos humanos y las libertades sindicales.



Participación de la CGTD en concentración del movimiento sindical y popular, Plaza de Bolívar, Bogotá.

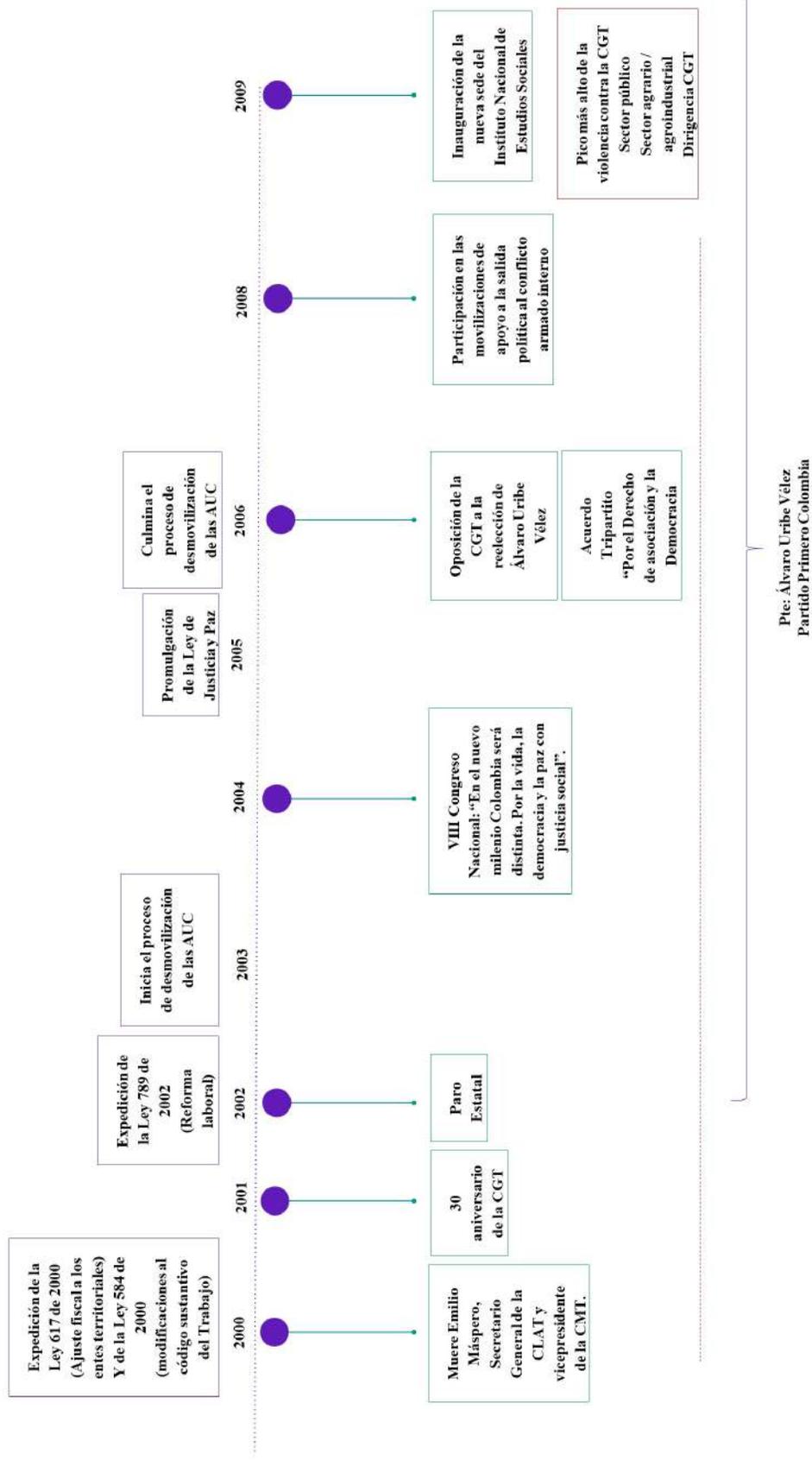
- Realización de dos paros nacionales, mayor presencia en las acciones de masas y propuestas de más profundo contenido en los pronunciamientos, tanto en foros nacionales como internacionales.
- Esfuerzos del movimiento sindical por la unidad de la clase trabajadora – surgimiento del Comando Nacional Unitario.
- Cambio tecnológico al tiempo que generó desempleo, se convirtió en una herramienta de comunicación para fortalecer la actividad sindical unitaria.

Otros hechos que expresan el desafío de la unidad son:

- El 14 de febrero de 1990 se realizó una masiva jornada nacional de protestas, en respuesta a la intransigencia y atropello del gobierno.
- En mayo de 1990 las centrales marcharon en unidad de acción junto con la confederación de pensionados, sectores cívicos y populares contra la política económica y laboral del gobierno Barco.
- Movilización del 4 de octubre de 1990 contra el gobierno de César Gaviria.
- Las centrales promovieron un plebiscito ante la Asamblea Nacional Constituyente pidiendo la derogatoria de las leyes 50 y 60, e insertar en la nueva constitución los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Realización del VI Congreso de la CGT, entorno a la unidad del movimiento sindical.

Década del 2000: entre los esfuerzos organizativos y la arremetida del “Gobierno Uribe”.

Figura 7. Línea del tiempo – década de los años 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Esta década estuvo marcada por la continuidad de fuertes conflictos laborales a razón de la privatización de empresas públicas, la reestructuración en materia del servicio público oficial y la producción de normas restrictivas de los derechos laborales y las libertades sindicales.

La privatización de empresas públicas y las reestructuraciones administrativas en diversas entidades del Estado de orden nacional, regional y local –en un contexto de consolidación de la descentralización administrativa-, fueron escenarios útiles que se instrumentalizaron en medio de la captura del Estado por parte de presuntas alianzas entre cárteles del narcotráfico, grupos armados ilegales, clanes políticos y gremios económicos, quienes vieron en los recursos públicos una oportunidad para fortalecer proyectos políticos, económicos y militares en contextos de disputa por el control territorial.

Así, la relación o intromisión de las dinámicas del conflicto armado interno colombiano en los conflictos laborales, dio paso a graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al DIH, violencia antisindical y sociopolítica que afectó gravemente el desarrollo de la actividad sindical liderada por la CGT en diferentes regiones del país. No es casualidad que la información siste-

matizada para este informe arroje que el mayor pico de violencia padecida por la CGT fue durante esta década y, principalmente contra las organizaciones sindicales del sector público.

Según el archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, en esta década se cometieron 263 hechos de violencia entre amenazas, homicidios, intimidación, secuestro, desaparición, desplazamiento, lesiones personales, atentados contra líderes y trabajadores de base afiliados a sindicatos y federaciones de la CGT, especialmente, del sector público. Por su parte, la Escuela Nacional Sindical reporta un total de 101 casos de amenazas, homicidios, atentados, desaparición, desplazamiento, hostigamientos²⁵ cometidos contra sindicalistas de la CGT.

La violencia contra sindicalistas de la CGT no discrimina el rol desempeñado, pues tanto trabajadores de base como dirigentes han sido fuertemente violentados. Se resalta al respecto la violencia ejercida contra el entonces presidente de la CGT (1992-2002), Mario de Jesús Valderrama, quien también se había desempeñado como presidente de la CTDC desde 1978 a 1992 y como presidente de la UTRAN –UTC, en el año de 1980. Valderrama fue víctima de un atentado en el año 2000, presuntamente, perpetrado

25. Sinderh - Informe del 1 de enero de 1981 al 30 de agosto de 2019.

por el comando Pedro León Arboleda del EPL, en la ciudad de Medellín. También fueron víctimas de homicidio sus dos hijos, presuntamente, por este mismo actor armado.

Por otro lado, la producción normativa y reformas al Código Sustantivo del Trabajo generaron condiciones restrictivas de los derechos laborales y de las libertades sindicales, afectando así la posibilidad de fortalecer el proyecto político de la CGT. La expedición de la Ley 789 de 2002, *“reforma laboral por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”*, profundizó la desregulación laboral y la flexibilización, incrementó los trabajos temporales, el outsourcing, los contratos comerciales o civiles de prestación de servicios y cooperativas de trabajo asociado. Estas nuevas reglas en el mundo del trabajo se tradujeron en la disminución de la afiliación y, por ende, en el debilitamiento de la actividad sindical que se propuso la CGT desde sus inicios.

Otras de las leyes que impactaron negativamente el proceso organizativo de la CGT fue la Ley 617 de 2000: *“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”*, la cual generó la necesidad de un ajuste fiscal para los entes territoriales. Por esta razón, alcaldías municipales y gobernaciones departamentales adelantaron procesos de reestructuración de los puestos de trabajo, reestructuraciones que desataron conflictos laborales y que la CGT tuvo que enfrentar, principalmente, en los departamentos del Valle del Cauca, Meta, Arauca, Antioquia, Casanare, Sucre y Atlántico.

Respecto al proceso organizativo, se destaca que la Ley 584 de 2000 *“por la cual se derogan y se modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo”*, fortalece la autonomía

organizativa y, por otro lado, genera las condiciones para la proliferación de sindicatos que debilitan los esfuerzos por alcanzar la unidad del movimiento sindical.



A pesar de las adversidades y la cantidad de dificultades que han tenido que sortear los trabajadores y sus organizaciones sindicales, la Confederación General del Trabajo ha demostrado que los esfuerzos organizativos por lograr la unidad del movimiento sindical, son fundamentales para avanzar en los propósitos y en la agenda política por la justicia social en el país. Algunos hechos que lo evidencian se resaltan a continuación:

- Consolidación del Comando Nacional Unitario, organismo de coordinación impulsado por la CGTD para hacer frente a las reformas lesivas para los y las trabajadoras, del gobierno Uribe.
- Grandes movilizaciones lideradas por los y las trabajadoras en la celebración del 1 de mayo, a las cuales se vincularon pensionados, estudiantes, el sector informal, desempleados, artistas, entre otros.
- Celebración del 30° aniversario de la CGT (2001).
- Paro estatal en septiembre de 2002, al cual se sumaron otros sectores sociales.
- Oposición al ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y al TLC (Tratado de Libre Comercio).
- Oposición a la reelección de Uribe.
- VIII Congreso Nacional “En el nuevo mile-

nio Colombia será distinta. Por la vida, la democracia y la paz con justicia social”.

- Afiliación de la Federación Nacional Agraria.

- Participación en el Acuerdo Tripartito (2006) por el derecho de asociación y la democracia (Convenios 87 y 98 de la OIT).

- Participación en las marchas del 4 de febrero, 6 de marzo y 4 de abril de 2008, en apoyo a la salida política del conflicto armado y la construcción de la paz.

- En el 2009 se inaugura la nueva sede del Instituto Nacional de Estudios Sociales -INES.

- Lanzamiento del libro “Modelo alternativo de desarrollo” para una economía nacional, plural, democrática y participativa.



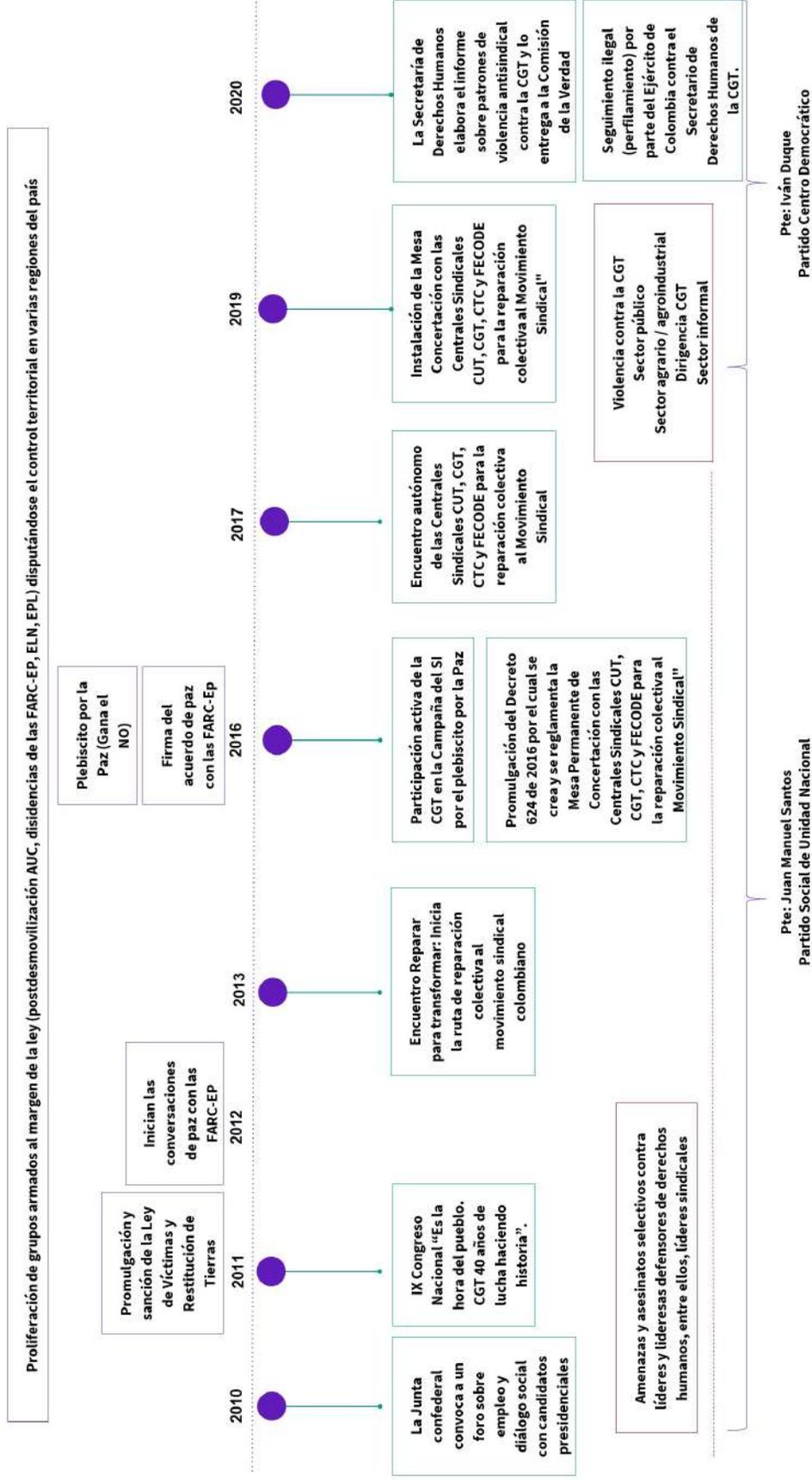
CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CTC - CPC - CUT - CGTD - Mayo 1º de 2001



Performance de Utradec contra el gobierno de Uribe y el TLC, 2002.

Década de 2010: la esperanza del proceso de paz.

Figura 8. Línea del tiempo – década de los años 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Reunión con el expresidente Juan Manuel Santos, en respaldo del movimiento sindical colombiano al proceso de paz, septiembre de 2016.

Esta década será recordada por la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre la guerrilla de las FARC-EP y el Estado colombiano, el día 24 de noviembre de 2016. Este hecho político e histórico fue recibido con gran entusiasmo por la CGT, pues en su agenda política y horizonte de sentido organizativo, la salida política al conflicto armado interno ha sido una prioridad.

Este proceso de paz estuvo marcado por algunos hechos de gran relevancia nacional como el reconocimiento por parte del Estado del conflicto armado interno, la promulgación y sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del año 2011, a través de la cual se instituye el 9 de abril como el “*Día Nacional de la Memoria y de la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*”, la liberación de secuestrados por parte de las FARC-EP y algunas treguas que bajaron la intensidad de la guerra.

Con estos hechos de paz, el gobierno de Juan Manuel Santos reconoce la victimización padecida por el movimiento sindical en el marco del conflicto armado interno, como resultado de una larga exigencia de las organizaciones sindicales. De esta manera, las centrales sindicales CUT,

CTC, CGT y FECODE ingresan al Programa de Reparación Colectiva regulado bajo la Ley 1448 de 2011²⁶.

Ante este panorama, la CGT asume con responsabilidad y compromiso la agenda de reparación colectiva y, en unidad de acción con la CUT, la CTC y FECODE, vienen movilizando esfuerzos y voluntades para lograr los propósitos de las organizaciones sindicales con la reparación.



Participación de artistas en los Encuentros Regionales de Reparación Colectiva al Movimiento Sindical, 2013.

26. Se aclara que el movimiento sindical viene reclamando reparación integral por parte del Estado colombiano desde la década de los años 2000, por lo tanto, el reconocimiento de la victimización al movimiento sindical es el resultado de las exigencias de las centrales obreras.

Algunos hechos por resaltar al respecto son:

- Encuentro Nacional "Reparar para transformar" para iniciar la ruta de reparación colectiva del Movimiento Sindical, realizado en Paipa en 2013.
- Decreto 624 del 18 de abril de 2016 "por el cual se crea y se reglamenta la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y FECODE para la reparación colectiva al Movimiento Sindical". Este decreto se logra a partir de las exigencias de las centrales y FECODE de generar las condiciones institucionales favorables para una reparación integral y amplia que responda a la magnitud y sistematicidad de la violencia padecida por el movimiento sindical colombiano.
- La CGT participa activamente en la campaña del Sí por el plebiscito por la paz.
- Encuentro Autónomo de las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y FECODE para la reparación colectiva al Movimiento Sindical en 2017.
- Instalación de la "Mesa Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y FECODE para la reparación colectiva al Movimiento Sindical" en 2019.
- Elaboración del informe de la CGT sobre patrones y contextos explicativos de la violencia y entregado a la Comisión de la Verdad en 2019 – 2020.



Encuentro Nacional de Reparación Colectiva al Movimiento Sindical. Paipa, Boyacá, mayo de 2013.

Ahora bien, los procesos de reparación individual y colectiva institucionalizados bajo la Ley 1448 de 2011 (incluida la reparación colectiva al movimiento sindical), se adelantan en condiciones muy adversas en términos presupuestales por la ausencia de sostenibilidad fiscal de la mencionada ley y por la continuidad del conflicto armado interno.

Pese a la esperanza en el proceso de paz con las FARC-EP, aún el conflicto persiste y los impactos sobre la población civil y, en especial, contra líderes y lideresas sociales (entre ellos, líderes sindicales) tiene a Colombia en la mira de diversas organizaciones sociales nacionales e internacionales dedicadas a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

El fortalecimiento de grupos armados ilegales (postdesmovilización AUC, disidencias de las FARC-EP, el ELN, y el EPL) que ejercen control territorial, en especial, de las zonas donde están las rutas del narcotráfico, viene reconfigurando el mapa de los actores armados y de la confrontación armada en el país. En medio de esta confrontación, líderes sociales defensores de la paz, de los derechos humanos, de los territorios y reclamantes de tierras se han visto afectados por graves violaciones a sus derechos humanos e infracciones al DIH.

Según la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero de 2016 y el 22 de agosto de 2018, se han reportado 343 homicidios de líderes y lideresas sociales, principalmente, en los departamentos de Cauca (84), Antioquia (49), Nariño (20), Valle del Cauca (18) y Chocó (17). En medio de este contexto adverso, la violencia antisindical continua y sigue siendo un obstáculo para ejercer la libertad sindical y la defensa de derechos desde los sindicatos afiliados a la CGT.

Según los datos de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, durante esta década se cometieron 146 hechos de violencia, entre ellos amenazas, homicidios, atentados, desplazamiento, desaparición forzada, detención arbitraria,

tortura, intimidación y exilio contra trabajadores y trabajadoras de sindicatos afiliados a la CGT, principalmente, en los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia y Norte de Santander.

Principalmente en el departamento de Antioquia, la CGT se vio afectada por el homicidio del líder sindical Luis German Restrepo Maldonado, quien se desempeñaba como secretario de finanzas de la Federación Departamental de la CGT, miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Sindicato de Trabajadores de la compañía de Empaques –Sintraempaques-.

El homicidio ocurrió en Medellín, el 12 de agosto de 2010, en un “contexto complejo y crítico de orden público, donde las FARC-EP ejercían acciones violentas, amenazas y crímenes a líderes sindicales. Para la CGT y su dirigencia, la afectación producto de este hecho fue la zozobra y alerta máxima porque, a partir de allí, iniciaron de manera selectiva una serie de amenazas e intimidaciones²⁷”. Después de este hecho la dirigencia de la CGT en Antioquia recibió 22 amenazas de muerte de diversos actores, entre ellos Las Águilas Negras, Las Autodefensas Gaitanistas y las FARC-EP.

Posteriormente, el inicio y desarrollo del período del presidente Iván Duque está marcado por la impopularidad, la ausencia de la implementación real de los acuerdos de paz con las FARC, y la crisis política, social, económica y ambiental. Además, de un retroceso en materia de reconocimiento del conflicto armado, en voz del nuevo Director del Centro Nacional de Memoria Histórica, Darío Acevedo, lo cual ha impedido el desarrollo de acciones importantes para la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado interno.

Como respuesta a este contexto de vulneración de los derechos humanos, de asesinatos selectivos, de medidas transgresoras contra la dignidad de grandes sectores sociales del país, el movimiento sindical junto a diversas expresiones de la organización popular, convocan al Gran Paro

Nacional que se expresa en grandes movilizaciones que iniciaron el 21 de noviembre de 2019. Las motivaciones de este gran paro tienen que ver con iniciativas gubernamentales que menoscaban aún más los derechos laborales, las libertades sindicales y el asesinato selectivo y sistemático de personas defensoras de los derechos humanos.

Las movilizaciones de finales del año 2019 fortalecieron el ánimo de las organizaciones sindicales para darle continuidad a las exigencias en el año 2020. En los territorios se mantuvieron las actividades organizativas y propias de la actividad sindical, lo cual trajo consigo riesgos a la vida e integridad de sindicalistas afiliados a la CGT, bajo un contexto de ausencia de seguridad, protección y de garantías para el ejercicio de las libertades sindicales.

El inicio del año 2020 significa para la CGT, así como para otros sectores sociales golpeados por la violencia en Colombia, el inicio de un nuevo capítulo en una historia que parece no tener fin; entre los meses de febrero y mayo de 2020, atentaron contra la vida de un dirigente sindical del Sindicato Colombiano Estatal Sincoest, asesinaron a otro sindicalista del Sindicato del Ingenio La Cabaña, y el Ejército de Colombia realizó seguimiento ilegal contra Humberto Correa Gómez, actual Secretario de Derechos Humanos de la CGT y su familia.

Frente a este seguimiento ilegal del cual fue víctima Humberto, se resalta lo siguiente:

El primero de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, el secretario de derechos humanos de la Confederación General del Trabajo (CGT) se encontraba junto a su esposa Ana María en su apartamento al Norte de Bogotá. Humberto Correa, sentado en su sala, leía un informe de la Cátedra Manuel Ancizar de la Universidad Nacional cuando recibió la llamada de Martha Alfonso, vicepresidenta de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FE-CODE). Lo sorprendió con la noticia de que

27. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

su nombre estaba dentro de las más de 130 personas que el año pasado fueron ilegalmente perfiladas por las Fuerzas Militares.

Las recientes revelaciones de Revista Semana dan cuenta de estos perfilamientos. En la investigación titulada *Carpetas Secretas*, expone cómo las Fuerzas Militares colombianas recopilaron información e hicieron perfilamientos a periodistas, figuras políticas, sindicalistas, miembros de ONG's, generales, entre otros.

La Revista Semana divulgó en su reportaje que se tenían documentados los viajes del secretario de derechos humanos de la CGT, así como fotos de sus familiares.

Humberto Correa sospecha que las últimas actividades que venía realizando son las que provocaron que las Fuerzas Militares estuvieran tan interesadas en hacerle seguimiento, aunque habrá que esperar los resultados de las investigaciones de la Fiscalía. Su trabajo, como parte de la Comisión de Alto Nivel de Reparación Colectiva al Movimiento Sindical, se ha centrado en recoger testimonios de víctimas del movimiento sindicalista en todo el país para esclarecer la verdad de la violencia que han sufrido por parte de diferentes perpetradores, incluyendo grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública. Esta violencia no prescribe: el delito de homicidio contra dirigentes sindicales es de lesa humanidad, es decir, sin importar el año del crimen, los perpetradores aún pueden ser juzgados y condenados.

Esta recopilación de testimonios, realizada por una comisión dirigida por Humberto, se convertirá en un informe que le podrá servir de insumo a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y, posteriormente, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). A parte de sus funciones con la CGT, Humberto es dele-

gado de esta organización sindical ante el Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas (CERREM) de sindicalistas que está bajo la administración de la Unidad Nacional de Protección (UNP)²⁸.

De esta manera, a medida que la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT hace un esfuerzo por organizar y sistematizar la información sobre la violación a los derechos humanos de sus afiliados, para aportar con esto al esclarecimiento de la verdad del conflicto armado interno, continúa su labor de acompañar, denunciar y repudiar nuevos hechos de violencia.

Ahora bien, a pesar de este contexto adverso expuesto anteriormente, la CGT continúa su participación activa en las celebraciones del 1° de mayo junto a otras centrales sindicales y demás sectores sociales. En medio de la diversidad, las expresiones culturales, las arengas y algunos hechos de violencia, la marcha del 1° de mayo expresa durante esta década el descontento popular, la necesidad de cambio y el anhelo de paz con justicia social.

Adicionalmente, la CGT realiza propuestas para mejorar la calidad de empleo, promueve espacios de diálogo para la construcción de medidas favorables al trabajo decente, a la garantía de las libertades sindicales y realiza denuncias sobre la vulneración de los derechos humanos de sus afiliados.

Algunas de las acciones que fortalecen la organización de la CGT durante esta década se destacan a continuación:

- Propuesta de 28 cápsulas para enfrentar el desempleo.
- La Junta Confederal del año 2010 decide convocar a un foro con candidatos presidenciales sobre las propuestas de empleo y de diálogo social.
- Presentación de denuncias sobre violaciones de los derechos laborales y las libertades sindicales ante la Comisión de Alto Nivel de la OIT (2011).

28. La Paz en el Terreno. Los líderes sindicales, otras víctimas del perfilamiento militar. La Paz en el Terreno, 09 de mayo de 2020. <https://lapazenelterreno.com/lideres-sindicales-otras-victimas-perfilamiento-militar-20200509>

- IX Congreso Nacional “Es la hora del pueblo. CGT 40 años de lucha haciendo historia

El devenir histórico, bajo el cual la CGT se ha consolidado como una de las centrales más importantes en el país, estuvo mediado por diversas formas de violencia en los años 70. La violencia se expresó, en medio del trato militar a la huelga, a través de detenciones arbitrarias y torturas, principalmente. En los años 80 se continuó con esta modalidad y, adicionalmente, se presentaron homicidios. En los años 90 se incrementaron los homicidios, se presentaron secuestros e intimidaciones, así como en las dos siguientes décadas.

Las amenazas se mantuvieron de manera constante desde los antecedentes y la constitución de la CGT hasta la fecha. De esta manera, la violencia física, psicológica y simbólica, y los acontecimientos de transcendencia nacional consolidaron una cultura antisindical que hoy impide el pleno goce de los derechos, las libertades sindicales y la construcción de la paz y la democracia en Colombia.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA CGT

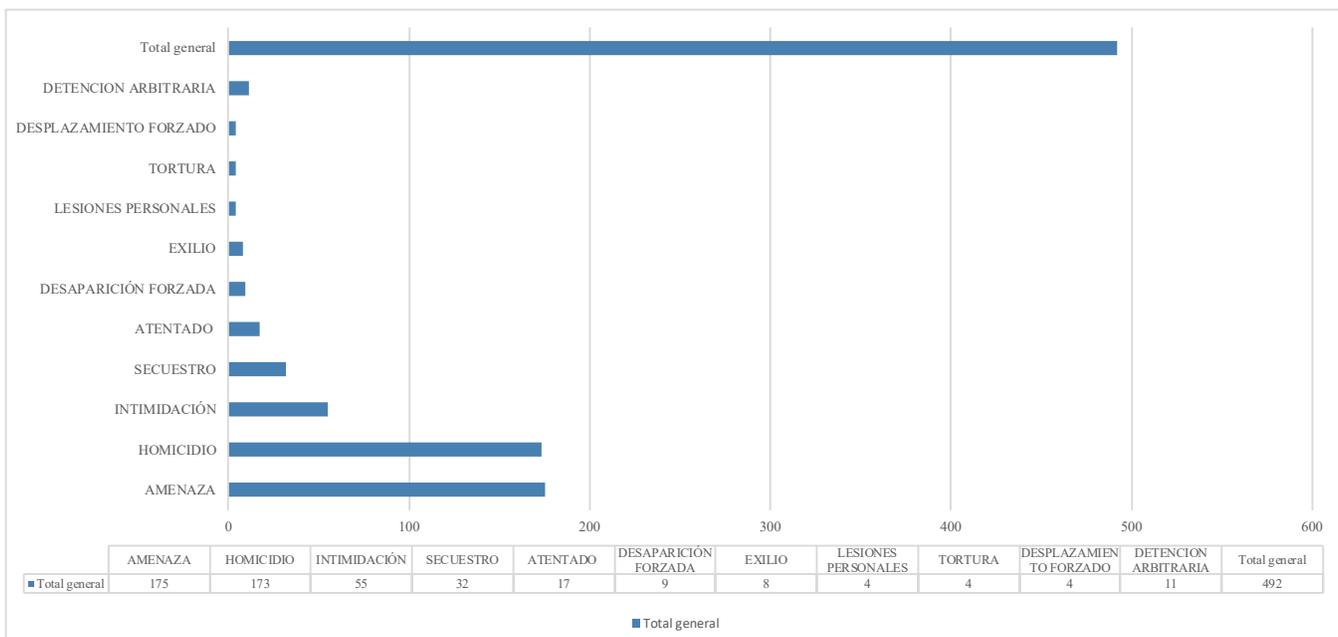
Ahora bien, bajo este contexto socio histórico y de violencia padecida en el país, hombres y mujeres sindicalistas afiliados a sindicatos y federaciones confederados en la CGT han sufrido hechos de violencia desde su nacimiento, en la década de los años 70, hasta la actualidad. Por ello, este informe pretende evidenciar la magnitud de la violencia sufrida desde las características de la misma y los contextos territoriales, sociales, políticos y económicos donde se han inscrito.

Como resultado de la metodología implementada para la elaboración del presente informe, la descripción de los hechos se presenta a partir de la tipología de los mismos, la región de ocurrencia, la temporalidad, los perfiles de las víctimas, el presunto responsable, sectores y sindicatos más afectados, así como una descripción de las dinámicas de ocurrencia, entre otros aspectos, que permitan a la Comisión de la Verdad elaborar su informe respecto al caso sindical colombiano.

Tipos de hechos, periodización y lugar de ocurrencia

Tipos de hechos

Gráfico 1. Tipos de violencia.

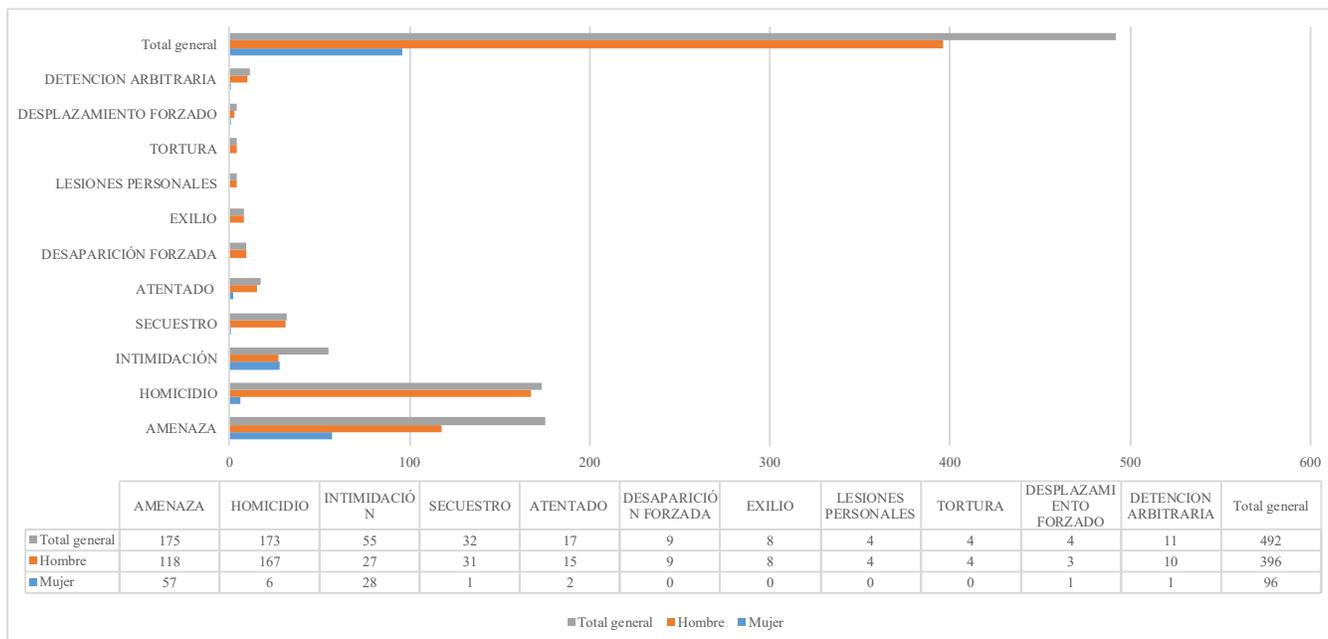


Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Según la información del gráfico 1, del total de hechos sistematizados en el presente informe (492), los principales hechos de violencia que ha padecido la CGT son las amenazas con 175 casos, seguido de homicidios con 173 casos,

intimidación con 55 casos y secuestro con 32 casos. En menor medida se presentaron atentados, desaparición forzada, exilio, lesiones personales, tortura, desplazamiento forzado y detención arbitraria.

Gráfico 1.1. Hechos de violencia por género.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

En el gráfico 1.1 se puede evidenciar que los hechos de violencia han afectado, principalmente, a los hombres con 396 casos y a las mujeres con 96 casos. Respecto a los principales hechos ocurridos, la amenaza tiene un reporte de 175 casos, de los cuales 57 han sido dirigidas hacia mujeres sindicalistas. En segundo lugar está el homicidio, con un reporte de 173 casos, de los cuales 6 fueron mujeres. En tercer lugar se encuentra la intimidación, con 55 casos, de los cuales se reportan 28 casos dirigidos hacia las mujeres. Y en cuarto lugar está el secuestro, con 32 casos, de los cuales 1 fue dirigido contra una mujer sindicalista.

A continuación, se resaltan las dinámicas de ocurrencia por cada uno de los principales hechos ocurridos a la CGT.

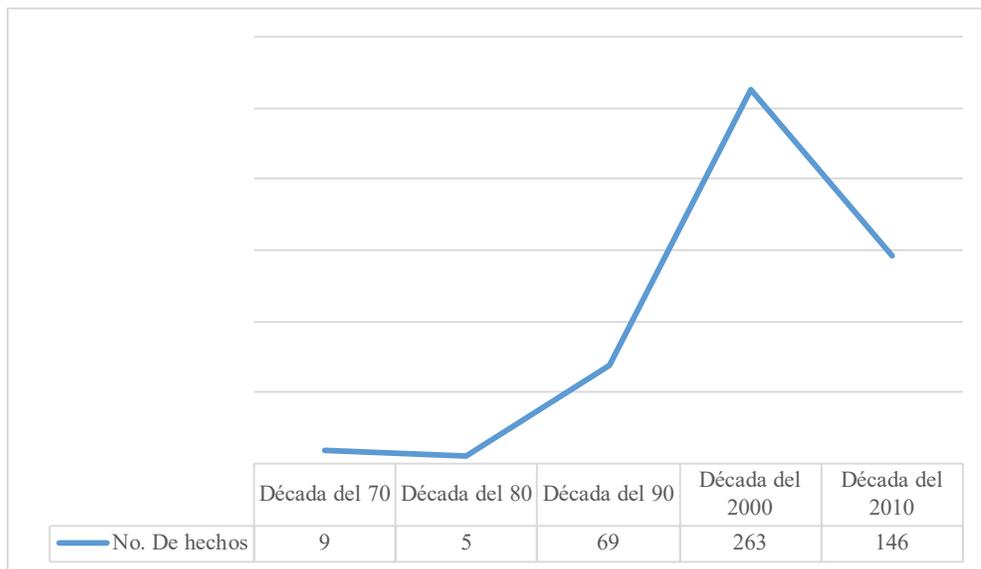
Tabla 1. Dinámicas de ocurrencia de los principales hechos que afectaron a la CGT.

Tipo de hecho	Dinámica de ocurrencia
Amenaza	Realizadas vía llamada telefónica, mensaje de texto, vía panfletos, a través de seguimiento de sujetos armados y sufragios que llegaron a la sede del sindicato. Por lo general, el presunto responsable es desconocido y, en algunos casos, el actor se identifica como perteneciente a las AUC y otros grupos post desmovilización. También se reportan amenazas de las FARC-EP y el ELN. Las amenazas son de muerte a los líderes sindicales o sus familiares, se dan en momentos de los conflictos laborales a propósito de procesos de reestructuración administrativa y de privatización de empresas públicas, cuando los líderes sindicales lideran protestas, huelgas, reclamos, denuncias, entre otros. También se presentan amenazas cuando la negociación colectiva (convenciones colectivas) genera tensiones entre los intereses de la clase trabajadora y los de la empresa.
Homicidio	Se presenta, principalmente, en medio de las dinámicas propias del conflicto armado interno en las regiones donde confluyen diversos actores armados que se disputan el control territorial. El sicariato es la principal modalidad utilizada: hombres sin identificarse transportándose en motocicleta abordan a la víctima por lo general al salir del trabajo, de la sede sindical o llegando al lugar de residencia. También el homicidio se presenta por la estigmatización que recae sobre los y las sindicalistas como guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla, en medio de los conflictos laborales producto de los procesos de reestructuración administrativa y de privatización de empresas públicas.
Intimidación	En el marco del control territorial, político y económico por parte de los actores armados, se presenta la intimidación de trabajadores con la finalidad de que asuman ciertas conductas acorde a los intereses de los actores armados como renunciar al sindicato y/o aceptar el despido del puesto laboral. También se presenta cuando el actor armado desea desprestigiar la labor de la organización porque la considera contraria a sus intereses.
Secuestro	Los trabajadores de las empresas de obras públicas de los departamentos de Meta, Sucre y Casanare fueron víctimas de retenciones ilegales y secuestro junto con la maquinaria de propiedad de los departamentos. Los trabajadores fueron obligados por las AUC y las FARC-EP a transportarlos y a apoyar labores como pavimentación de vías, entre otras labores de construcción.

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Periodo de ocurrencia

Gráfico 2. Periodización de la violencia.

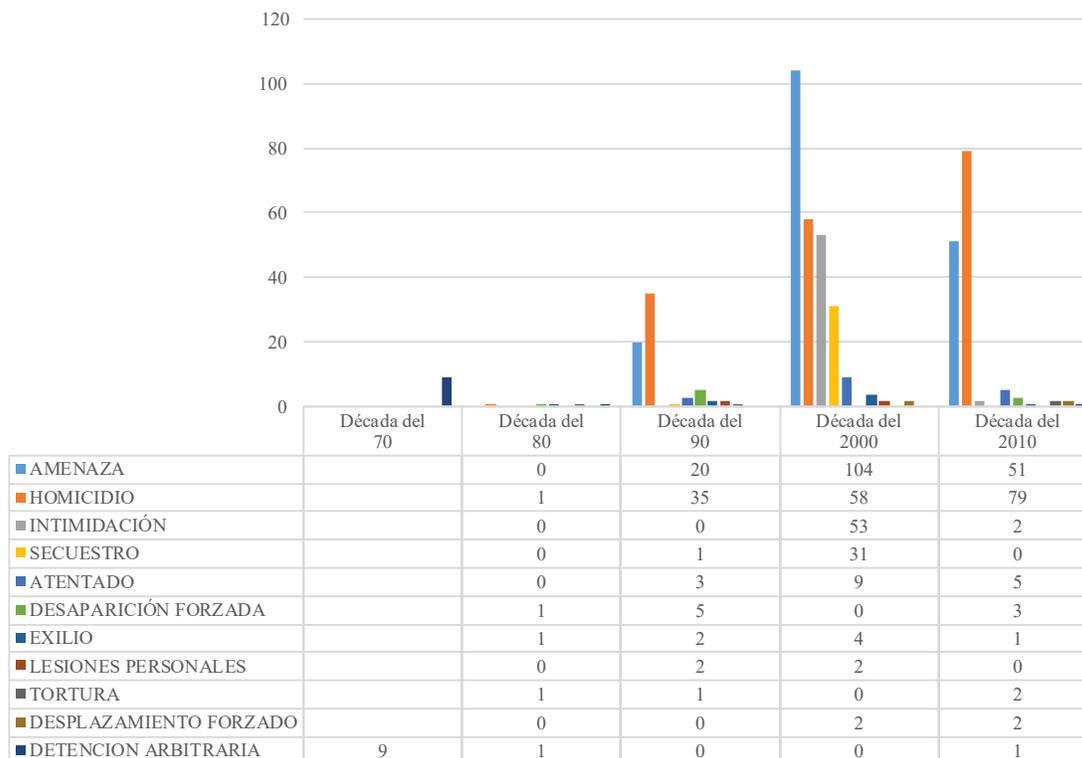


Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Como se señala en el gráfico 2, la primera década del siglo XXI corresponde al pico más alto de violencia sufrida por la CGT, del total general (492), 263 casos ocurrieron en esta década,

índice que baja en la segunda década con 146 casos. En las décadas de los 70, 80 y 90, se cometieron 9, 5 y 69 hechos de violencia, respectivamente.

Gráfico 2.1. Tipos de hechos de violencia por décadas.



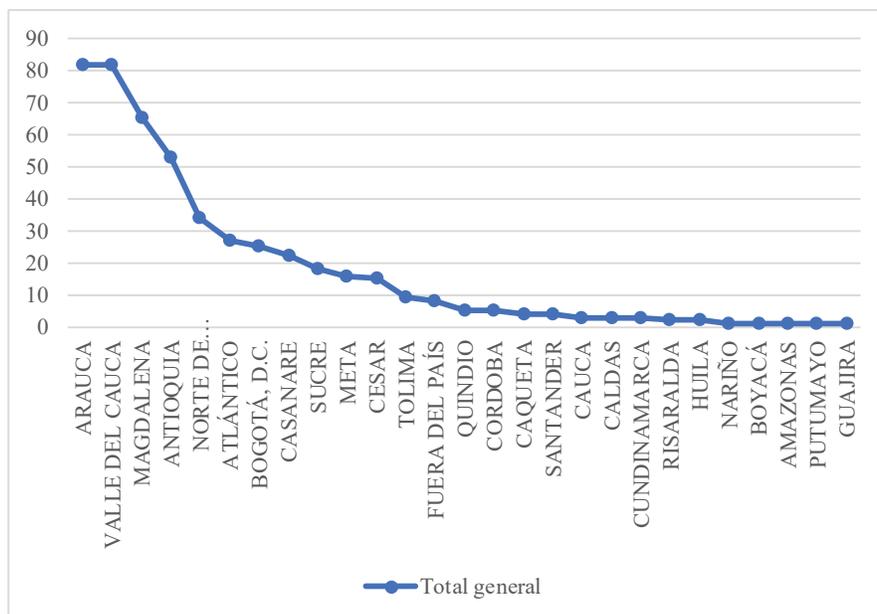
Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Respecto a la periodicidad del repertorio de violencia, el gráfico 2.1 evidencia que en la década de los años 70 se reportan, principalmente, detenciones arbitrarias con 9 casos. En los años 80 se presentaron casos de homicidio, desaparición forzada, exilio, tortura y detención arbitraria, con un (1) caso, respectivamente. De los 69 casos ocurridos en los años 90, el homicidio y la amenaza fueron aquellos casos que afectaron más a la CGT. Tal como se mencionó anterior-

mente, la primera década del siglo XXI fue el mayor pico de la violencia sufrida por la CGT, en la cual se presentó la amenaza, el homicidio, la intimidación y el secuestro con mayor frecuencia con 104, 58, 53 y 31 casos, respectivamente. En la segunda década del presente siglo, el homicidio y la amenaza se presentaron de manera preponderante con un total de 79 y 51 casos, respectivamente.

Lugar de ocurrencia

Gráfico 3. Afectación de la CGT por Departamento.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Según el gráfico 3, la CGT sufrió mayor afectación en los departamentos de Arauca, Valle del Cauca, Magdalena, Antioquia y Norte de Santander, lo anterior teniendo en cuenta el número de hechos de violencia ocurridos en cada uno. Un segundo grupo de departamentos donde se afectó la CGT corresponde a Atlántico, Bogotá (Distrito Capital), Casanare, Sucre, Meta y Cesar. Y un tercer grupo corresponde a Tolima, Quindío, Córdoba, Caquetá, Santander, Cauca, Caldas, Risaralda, Nariño, Boyacá, Amazonas, Cundinamarca, Putumayo, Guajira y Huila.

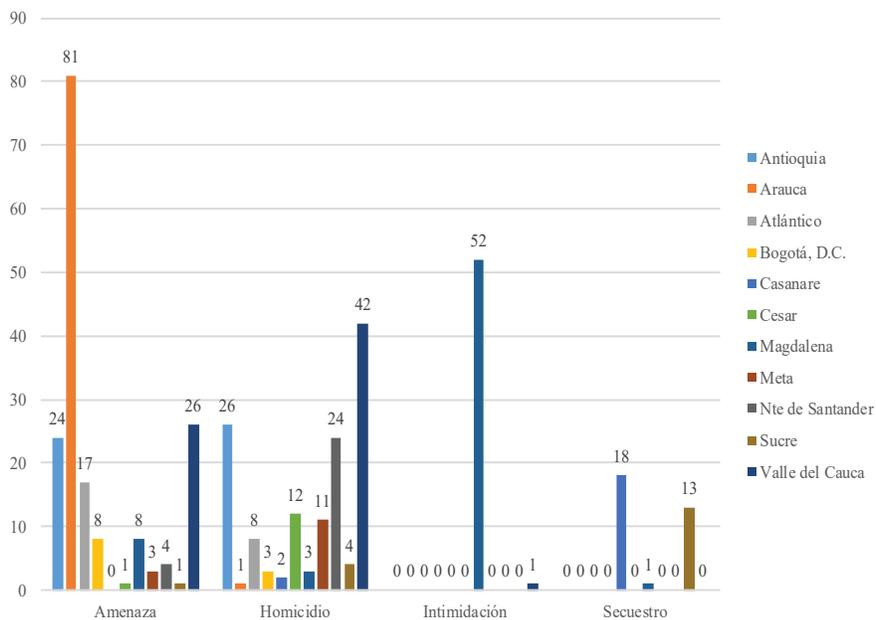
Tabla 2. Afectación de la CGT por departamento desagregada por década.

Departamento	Década del 70	Década del 80	Década del 90	Década del 2000	Década del 2010	Total general
ARAUCA		0	16	65	1	82
VALLE DEL CAUCA		0	14	37	31	82
MAGDALENA		0	0	62	3	65
ANTIOQUIA	1	0	16	6	31	53
NORTE DE SANTANDER		0	0	6	28	34
ATLÁNTICO		0	0	14	13	27
BOGOTÁ, D.C.	8	0	6	6	4	25
CASANARE		0	3	19	0	22
SUCRE		0	2	13	3	18
META		0	5	5	6	16
CESAR		0	3	10	2	15
TOLIMA		0	1	3	5	9
FUERA DEL PAÍS		1	2	4	1	8
QUINDIO		3	0	0	2	5
CORDOBA		1	0	1	3	5
CAQUETA		0	0	0	4	4
SANTANDER		0	0	4	0	4
CAUCA		0	0	0	3	3
CALDAS		0	0	2	1	3
CUNDINAMARCA		0	1	0	2	3
RISARALDA		0	0	2	0	2
HUILA		0	0	1	1	2
NARIÑO		0	0	0	1	1
BOYACÁ		0	0	1	0	1
AMAZONAS		0	0	1	0	1
PUTUMAYO		0	0	0	1	1
GUAJIRA		0	0	1	0	1
Total general	9	5	69	263	146	492

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Respecto a la periodización de los hechos ocurridos en los departamentos donde más afectación se presentó para la CGT, se resalta que en la década los años 90 los hechos se concentraron, principalmente, en Arauca, Valle del Cauca y Antioquia, mientras que durante la primera década del presente siglo, la violencia se concentró en los departamentos de Arauca, Magdalena y Valle del Cauca. En la segunda década fue en los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia y Norte de Santander.

Gráfico 3.1. Principales hechos por departamentos más afectados.



Ahora bien, teniendo en cuenta que los principales hechos de violencia que han afectado a la CGT son la amenaza, el homicidio, la intimidación y el secuestro, se evidencia en el gráfico 3.1 que en Arauca, Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico se presentó de manera destacada la

amenaza; en Valle del Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Cesar, el homicidio; la intimidación se dio, principalmente, en el departamento del Magdalena y el secuestro en los departamentos de Casanare y Sucre.

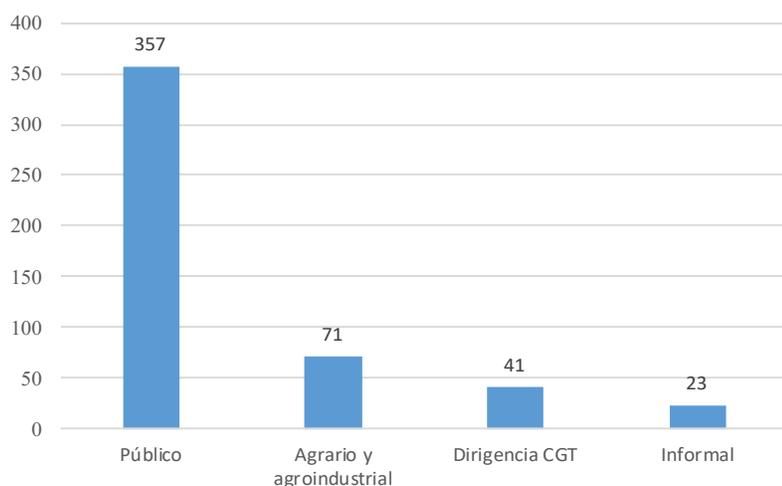
Sectores, sindicatos y sindicalistas afectados

Acorde a la metodología implementada para la elaboración del presente informe, los sectores priorizados son: el sector público, el sector agrario y agroindustrial, el sector informal y la

dirigencia de la CGT. A continuación, se evidencia la afectación por sector, sindicato y el perfil de las víctimas.

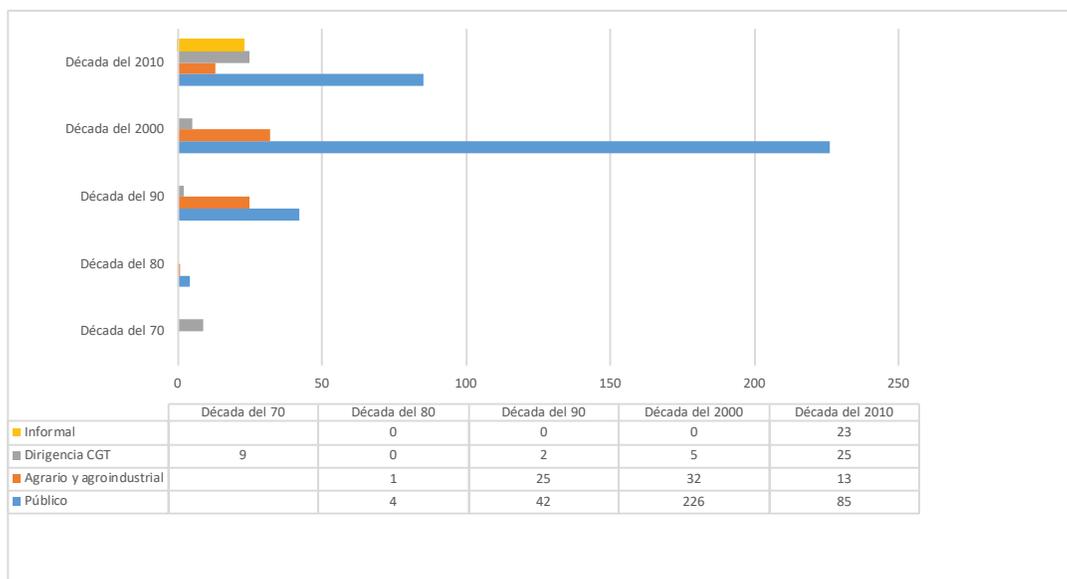
Sectores

Gráfico 4. Sectores afectados.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Gráfico 4.1. Sectores afectados por década.

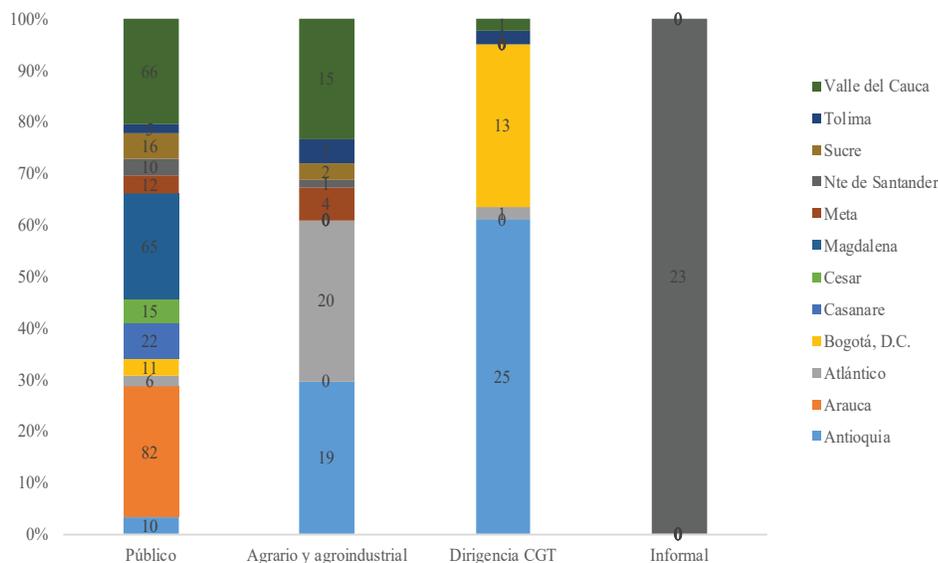


Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Los gráficos 4 y 4.1 evidencian que el sector público ha sido el más afectado. Desde la década de los años 80, los trabajadores y sindicatos de las entidades y empresas del sector estatal afiliadas a la CGT han sufrido la violencia en mayor medida con un reporte de 357 casos, siendo el pico más alto en la década de los años 2000, con un reporte de 226 casos. Esto se explica a partir de los conflictos laborales provocados por la privatización de empresas públicas y reestructu-

raciones administrativas en escenarios del control territorial por parte de los actores armados. Luego se encuentra el sector agrario y agroindustrial, el cual reporta 71 hechos de violencia con una mayor frecuencia en la primera de década del siglo XXI, con 32 casos. Por su lado, la dirigencia de la CGT reporta un total de 41 casos de violencia y el sector informal, reporta 23 casos de violencia, ambos durante la segunda década del siglo XXI.

Gráfico 4.2. Sectores afectados por departamento.



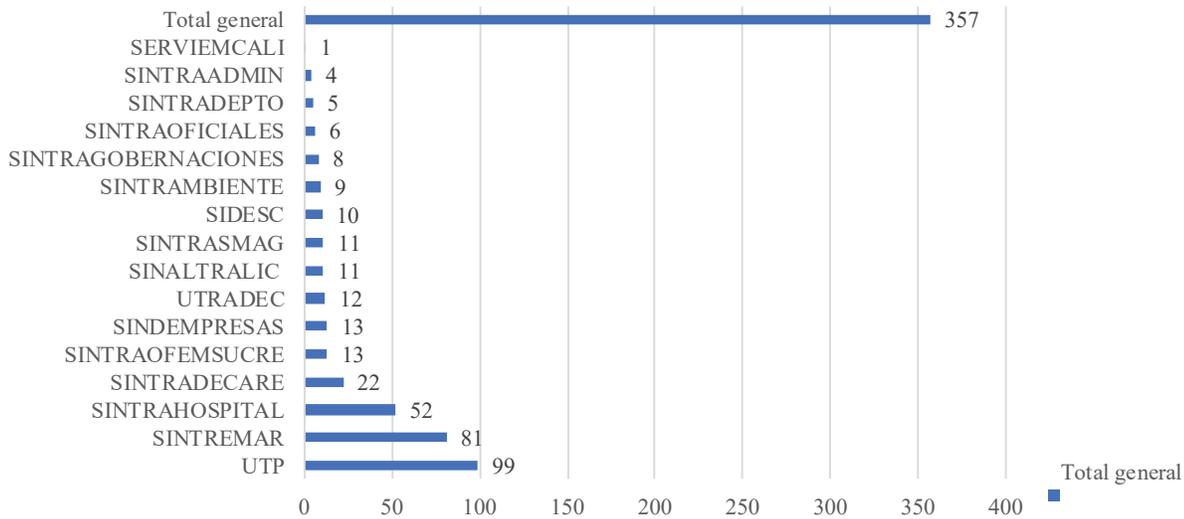
Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Por su lado, el gráfico 4.2 evidencia los sectores afectados en los departamentos donde, especialmente, se ha concentrado la violencia contra la CGT. El sector público se afectó, principalmente, en los departamentos de Arauca, Valle del Cauca

y Magdalena; el sector agrario en Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca; el sector informal en Norte de Santander; y la dirigencia CGT en Antioquia y Bogotá, principalmente.

Sector público

Gráfico 5. Sindicatos del sector público afectados.

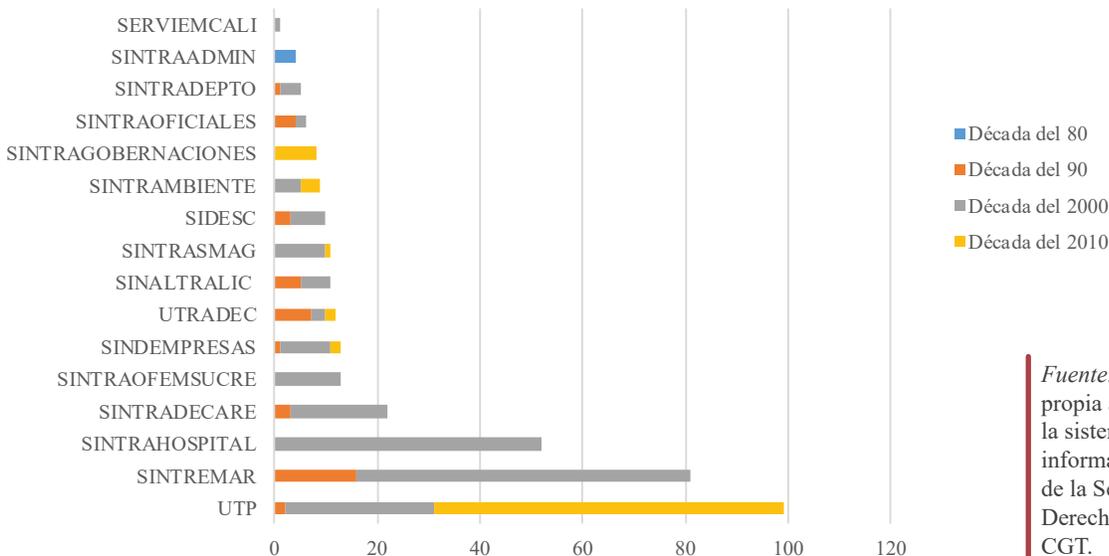


Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Acorde al número de hechos que se sistematizaron en el presente informe, los sindicatos del sector público se pueden organizar en tres grupos: Un primer grupo de sindicatos afectados compuesto por: Unión de Trabajadores Penitenciarios, Sintremar, Sintrahospital y Sintradecare.

Un segundo grupo compuesto por: Sintraofemsucure, Sindempresas, Utradec, Sinaltralic, Sintrasmag y Sidesc. Y un tercer grupo compuesto por: Sintrambiente, Sintragobernaciones, Sintraoficiales, Sintradepto, Sintraadmin y Serviemcali.

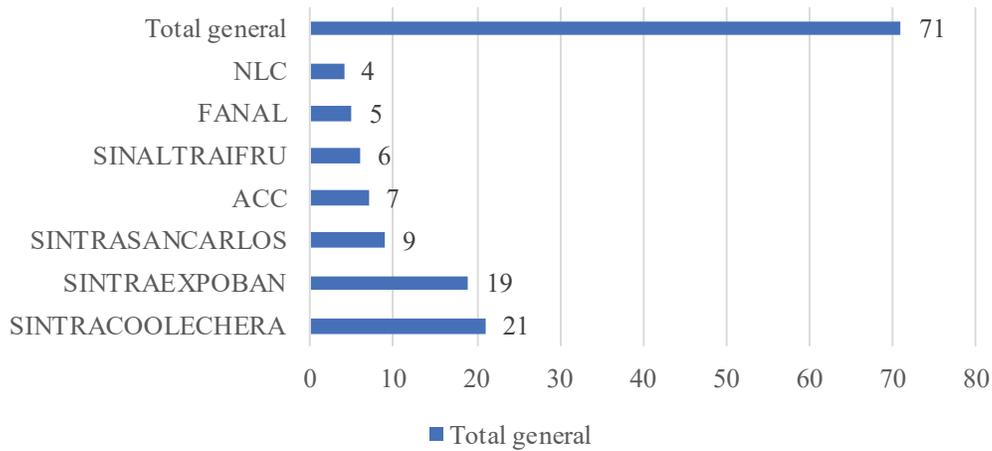
Gráfico 5.1. Sindicatos del sector público afectados por década.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Sector agrario y agroindustrial

Gráfico 6. Sindicatos del sector agrario y agroindustrial afectados.

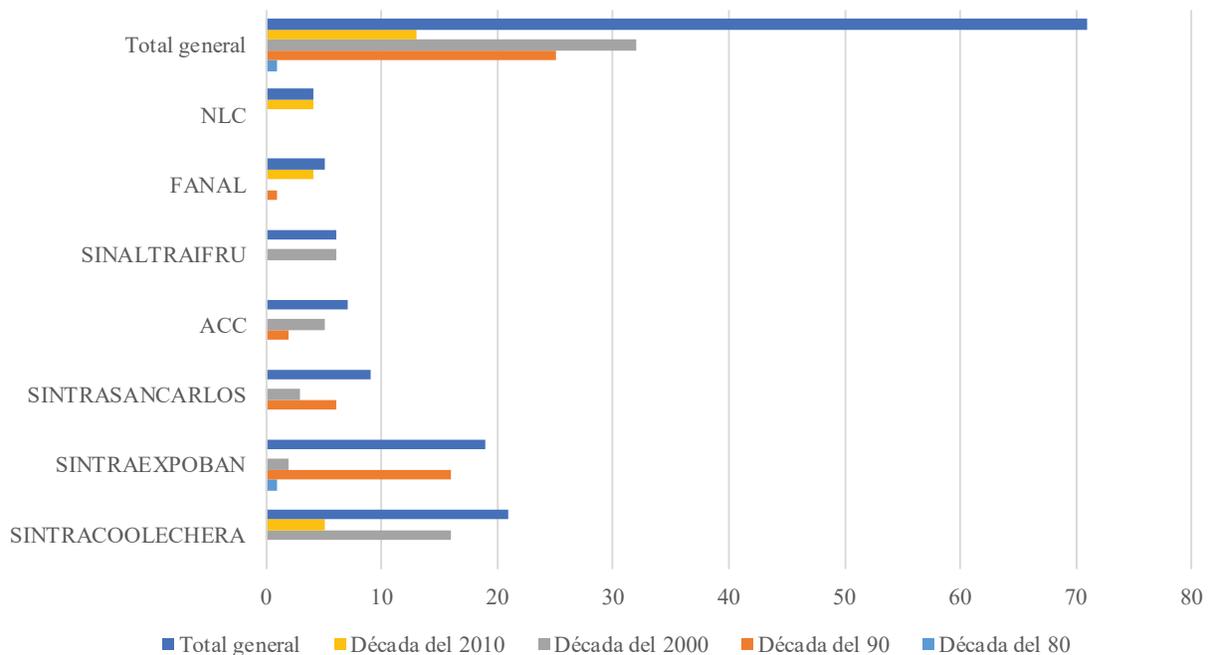


Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Acorde al número de hechos que se sistematizaron en el presente informe, los sindicatos del sector agrario se pueden organizar en tres grupos: Un primer grupo de sindicatos afectados com-

puesto por: Sintracolechera y Sintraexpoban. Un segundo grupo compuesto por: Sintrasancarlos, ACC y Sinaltraifru. Y un tercer grupo compuesto por: Fanal y NLC.

Gráfico 6.1. Sindicatos del sector agrario y agroindustrial afectados por década.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

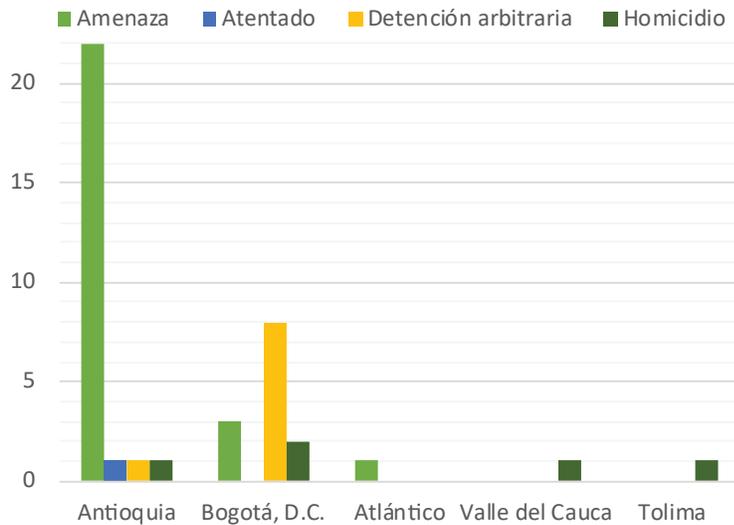
Sector informal

En el sector informal se priorizó un solo sindicato: el sindicato de trabajadores de la venta informal de gasolina –Sintragasolina-, en Norte de Santander, el cual fue afectado por 23 hechos de violencia, entre ellos 14 homicidios, 3 amenazas,

3 atentados, 2 desplazamientos y una detención arbitraria, todo esto ocurrido en la segunda década del presente siglo contra hombres trabajadores de base, principalmente.

Dirigencia CGT

Gráfico 7. Hechos de violencia contra la dirigencia de la CGT por departamento.



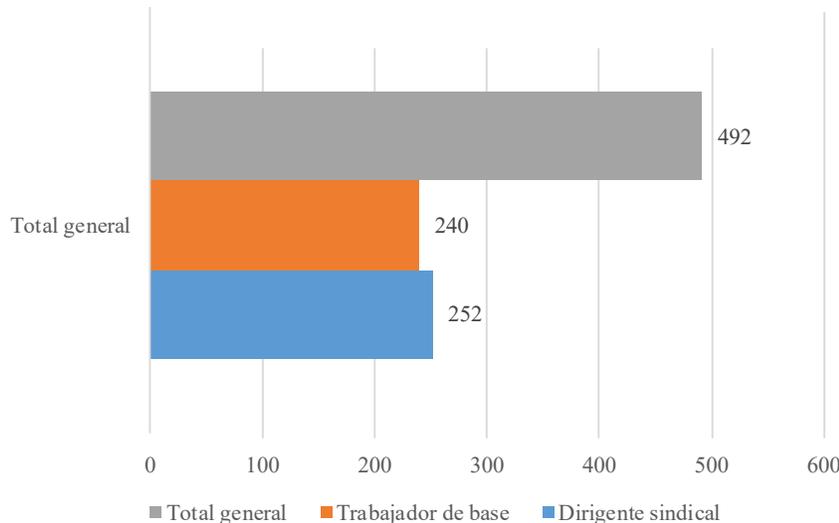
Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

La dirigencia de la CGT se ha visto afectada por la ocurrencia de 41 hechos de violencia entre amenazas, atentados, homicidios y detenciones arbitrarias perpetradas, principalmente, en la

segunda década del presente siglo en el departamento de Antioquia y en la capital del país, con 25 y 13 casos, respectivamente.

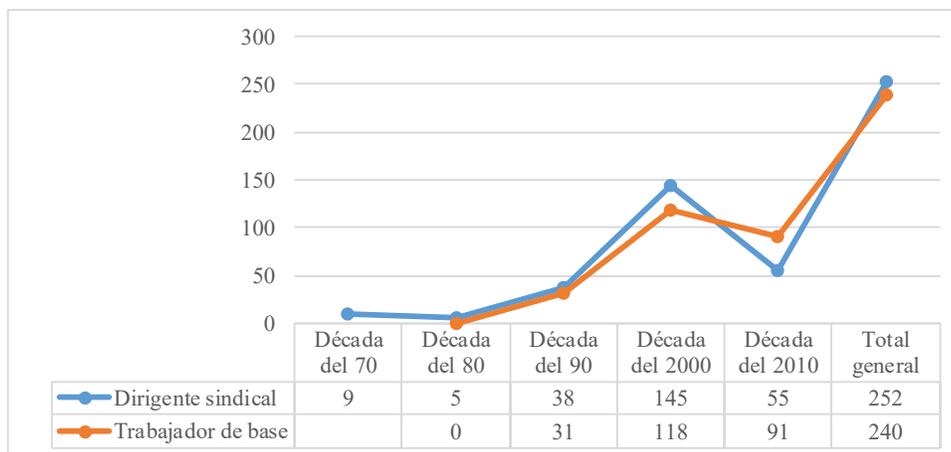
Perfiles de las víctimas

Gráfico 8. Perfiles de las víctimas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Gráfico 8.1. Perfiles de las víctimas por década.

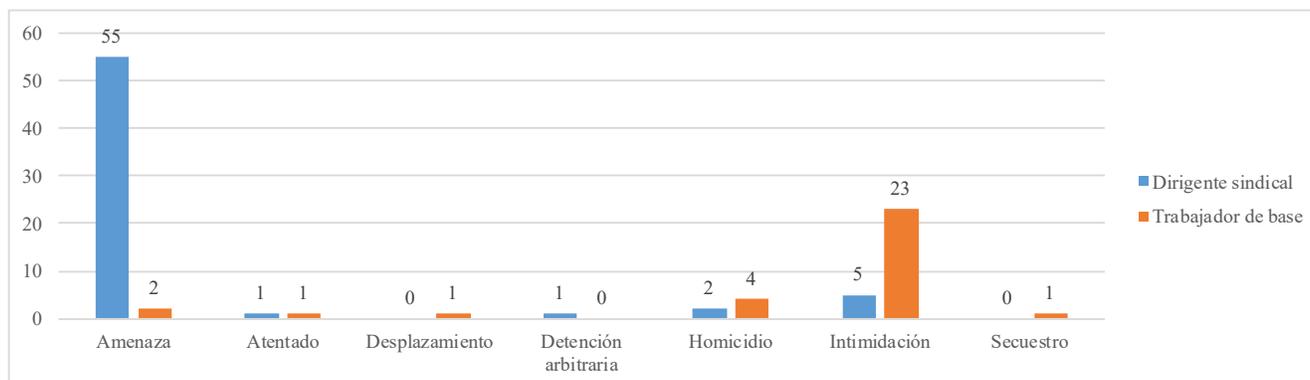


Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Respecto al perfil de las víctimas, los gráficos 8 y 8.1 resaltan poca diferencia de la victimización dirigida a líderes sindicales y trabajadores/as de base. Contra dirigentes sindicales se cometieron 252 hechos de violencia y contra trabajadores de base 240 hechos. Del total de 252 hechos de violencia perpetrados contra dirigentes sindicales, 188 fueron contra hombres y 64 contra mujeres. Del total de 240 hechos contra trabajadores de base, 208 se han cometido contra hombres y 32 contra mujeres.

Respecto a la trayectoria histórica de la victimización, en las décadas de los años 70 y 80 los hechos fueron dirigidos contra dirigentes sindicales, de igual manera que en las décadas de los años 90 y 2000, aunque con poca diferencia respecto a los trabajadores/as de base. Finalmente, en la década del 2010 la violencia se concentró, principalmente, en los trabajadores/as de base.

Gráfico 9. Hechos dirigidos contra mujeres según perfil.



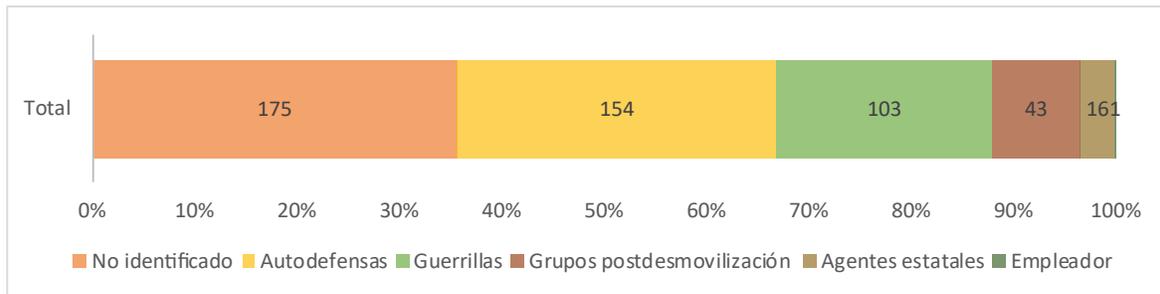
Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Por otro lado, teniendo en cuenta que 96 hechos de violencia fueron dirigidos contra las mujeres, se resalta en el gráfico 9 que 57 de estos casos corresponden a amenazas dirigidas, principalmente, contra mujeres dirigentes sindicales. Por

su parte, 28 casos de intimidación son dirigidos, principalmente, a mujeres trabajadoras de base. Los hechos se han concentrado en los departamentos de Arauca y Magdalena, en el sector público.

Presuntos responsables de los hechos de violencia

Gráfico 10. Presuntos responsables.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

En el gráfico 10 se observa la presunta incidencia de los diferentes actores en la victimización ocurrida a la CGT. En primer lugar, se destaca que en la mayoría de los casos el actor no es posible identificarlo, por ello en la categoría No identificado se reportan 175 casos; las autodefensas ocupan el segundo lugar en la incidencia en los hechos violentos con un reporte de 154 casos; las guerrillas ocupan el tercer lugar con un reporte de 103 casos.

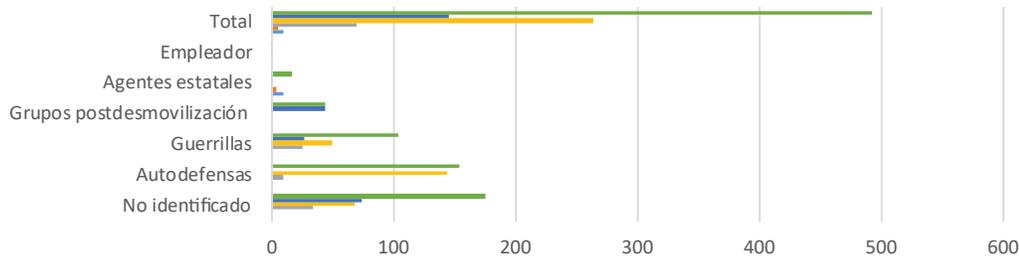
Por su lado, los grupos post desmovilización reportan un total de 43 casos. Y finalmente, se encuentran en la categoría de agentes estatales y empleados, el menor número de casos con 16 y 1, respectivamente.

Es importante resaltar y poner atención sobre la categoría de No identificado, pues en materia de esclarecimiento de los hechos de violencia contra sindicalistas en el país, la impunidad representa más del 95%. En el presente informe, el alto número de casos en esta categoría se interpreta por dos razones: i) el control territorial ejercido por el actor armado en la región donde los y las sindicalistas fueron violentados, generó temor al momento de realizar las respectivas denuncias, pues en muchas regiones había cooptación de la administración de justicia por parte del actor armado que aún persiste. ii) la impunidad es un fenómeno propio de la guerra donde los actores armados buscan de manera premeditada el anonimato, lo cual está aunado a la debilidad institu-

cional de la administración de justicia y a la presunta captura por parte de actores ilegales, en alianza con actores legales, que hacen presencia en la rama judicial.

En este sentido, para la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT los casos en esta categoría corresponden a la responsabilidad del paramilitarismo.

Gráfico 10.1. Presuntos responsables y su incidencia por década.



	No identificado	Autodefensas	Guerrillas	Grupos postdesmovilización	Agentes estatales	Empleador	Total
Total	175	154	103	43	16	1	492
Década del 2010	74	0	27	43	1	0	145
Década del 2000	68	144	50	0	1	1	264
Década del 90	33	10	25	0	1	0	69
Década del 80	0	0	1	0	4	0	5
Década del 70					9		9

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Tabla 3. Presuntos responsables y su incidencia por departamento.

DEPARTAMENTO	PRESUNTOS RESPONSABLES						
	No identificado	Autodefensas	Guerrillas	Grupos postdesmovilización	Fuerza pública	Empleador	Total general
Valle del Cauca	58	13	3	7		1	82
Arauca	1	33	48				82
Magdalena	3	62					65
Antioquia	10	13	23	6	2		54
Nte de Santander	12			21	1		34
Atlántico	8	13		5	1		27
Bogotá, D.C.	15		1		8		24
Casanare	1	14	7				22
Sucre	4		13	1			18
Meta	14			2			16
Cesar	13	1		1			15
Tolima	5	2	2				9
Fuera del país	4	3			1		8
Córdoba	4		1				5
Quindío	2				3		5
Caquetá			4				4
Santander	4						4
Cundinamarca	2		1				3
Caldas	3						3
Cauca	3						3
Huila	2						2
Risaralda	2						2
Nariño	1						1
Boyacá	1						1
Amazonas	1						1
Putumayo	1						1
Guajira	1						1
Total general	175	154	103	43	16	1	492

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

En el gráfico 10.1 y en la tabla 3 se destaca la incidencia de los actores armados por década y departamento, de lo cual se puede determinar lo

siguiente:

Referente a la participación de las Autodefensas en la victimización de la CGT, se da principal-

mente en las décadas de los años 90 y 2000. Presuntamente, la comisión de hechos violentos fue perpetrada por parte del Bloque Vencedores de las AUC en el departamento Arauca; Bloque Norte y el Frente José Pablo Díaz en los departamentos de Atlántico y Magdalena; el Bloque Calima de las AUC en el Valle del Cauca; las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, y las Autodefensas Unidas del Casanare en el departamento del Casanare. En los demás departamentos donde las Autodefensas actuaron contra la CGT no se tiene información de manera específica sobre los frentes, bloques o comandos que participaron.

Respecto a los casos presuntamente perpetrados por las guerrillas, éstos se mantuvieron desde la década de los años 80 hasta la década de los años 2010 en los departamentos de Valle del Cauca, Arauca, Antioquia, Casanare, Sucre, Tolima, Córdoba, Caquetá, Cundinamarca y en Bogotá.

59 hechos fueron realizados, presuntamente, por las FARC-EP. De estos se tiene información en algunos casos sobre la participación del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas, los Frentes 10, 35 y la Columna Móvil Teófilo Forero en los departamentos de Valle del Cauca, Sucre, Casanare, Arauca, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Antioquia y en Bogotá.

Por su parte, el Frente Domingo Laín del ELN participó en la comisión de 40 casos en el departamento de Arauca, y el EPL en 4 casos. En uno de ellos, de manera específica, se presume que haya sido por el Comando Pedro León Arboleda, en los departamentos de Córdoba y Antioquia.

Una vez ocurre la desmovilización de las AUC se conforman diversos grupos que en el presente informe se han denominado grupos post-desmovilización. De esta manera, se configuran grupos como: Los Rastrojos, Los Urabeños, Las Águilas Negras, Las Autodefensas Gaitanistas, Los Pelusos, El Clan del Golfo y diversas bandas criminales asociadas al negocio del narcotráfico que participaron, presuntamente, en la victimización

de la CGT durante la década de los años 2010 en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Meta, Norte de Santander, Sucre y Valle del Cauca.

Finalmente, la presunta participación de los agentes estatales del Ejército y la Policía Nacional, se refleja en las décadas de los años 70, 80 y 90 y en el año 2015 en los departamentos de Quindío, Norte de Santander, Antioquia, Atlántico y en el Distrito Capital.

5. BALANCE: PATRONES Y CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA CGT

Como parte de un ejercicio de comprensión socio-histórico al que ha hecho un llamado la Comisión de la Verdad, este acápite hace un esfuerzo por ayudar en la construcción de contextos explicativos de los patrones de las distintas formas de violencia, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH como forma de leer la violencia antisindical asociada al conflicto armado dentro del período de análisis previsto. Para este ejercicio, metodológicamente se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

i) un primer compendio de hipótesis explicativas sobre la violencia antisindical en Colombia²⁹, construido por CODHES y utilizado como insumo de trabajo para la Jornada del encuentro del movimiento sindical para la incidencia y participación ante SIVJRNR, el 7, 8 y 9 de junio de 2018. El documento recoge de manera sintética informes desde 2009 a 2017 que han construido diferentes autores en la materia.

ii) una revisión conjunta entre las investigadoras de los informes de la CTC y la CGT, a partir de los hallazgos de los hechos de violencia ocurridos en cada central que permitieron una lectura mucho más amplia como movimiento sindical.

iii) a partir de los anteriores elementos se decidió presentar de manera conjunta las hipótesis explicativas, lo que permite mostrar el desarrollo de la violencia antisindical en Colombia, es decir, en ambos informes se encontrara el mismo texto argumentativo de las hipótesis construidas. No obstante, cada cual ejemplificará a partir de los casos y hechos victimizantes lo que cada central sistematizó a través de este proceso.

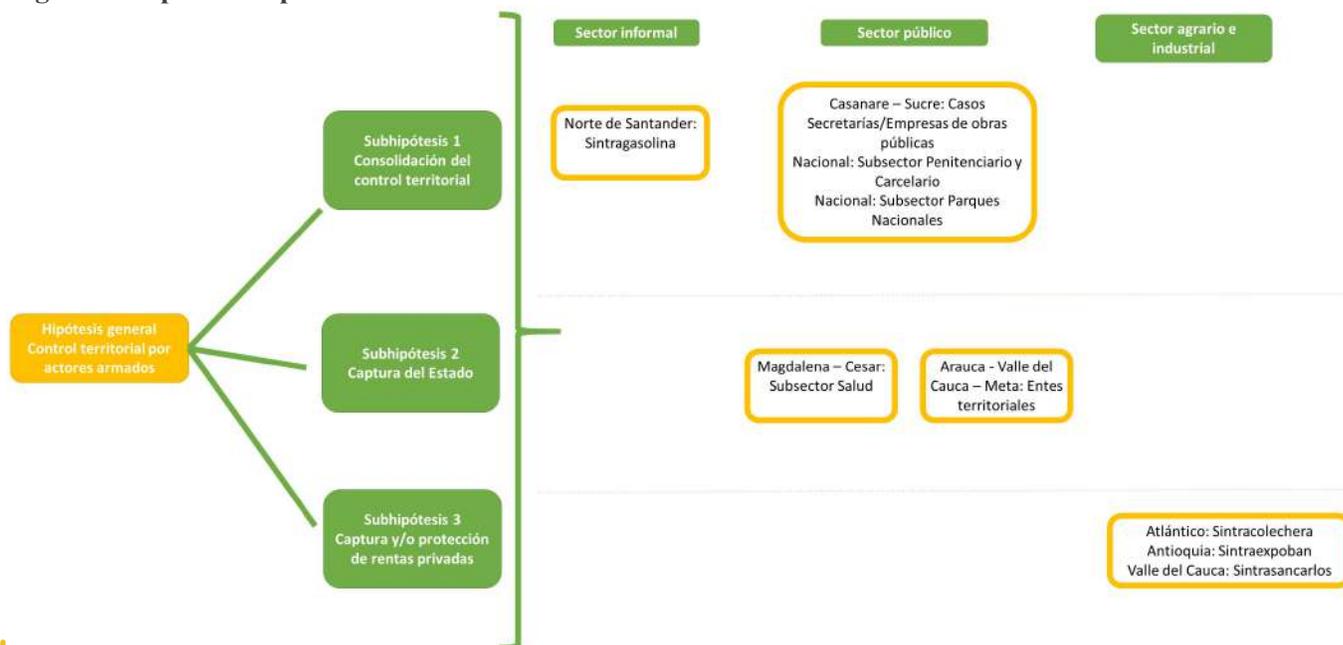
La hipótesis central que argumenta la explicación del contexto, bajo el cual se dio la violencia contra estas confederaciones es: *el control territorial por parte de actores armados se desarrolla en el marco de disputas, confrontaciones y alianzas entre diversos actores legales e ilegales de manera discontinua en términos espacio-temporales, y se va consolidando a través de la captura del Estado como control político, económico y social, así como en la captura y/o protección de rentas privadas*. Este fenómeno de control territorial y de captura económica y política del Estado se expresa en el mundo del trabajo, en el sector público, privado e informal donde los actores armados encuentran a las organizaciones de trabajadores y las identifican como espacios de oposición al logro de sus objetivos.

29. Ver anexo CODHES. Compendio de Hipótesis explicativas sobre la violencia antisindical en Colombia. Insumo de trabajo para Jornada encuentro del movimiento sindical para la incidencia y participación ante SIVJRNR – 7,8 y 9 de junio de 2018.

Para dar cuenta del desarrollo de esta hipótesis, se optó por desagregar los elementos explicativos en tres sub- hipótesis como recurso argumentativo y metodológico que permitirá una mejor comprensión. Dado que la lectura de la realidad del conflicto armado interno en Colombia es compleja e integral, los aspectos contenidos en cada una de las tres sub-hipótesis se imbrican y se relacionan, por ello, la desagregación mencionada no implica una lectura fragmentada de los contextos bajo los cuales se inscribe la violencia ejercida contra las organizaciones sindicales.

Ahora bien, para explicar la violencia ejercida contra la CGT, se organizó el siguiente esquema con la finalidad de ubicar los casos de los sindicatos en cada hipótesis acorde a la información disponible para la elaboración del presente informe, lo cual no implica que un caso pueda explicarse por elementos argumentativos de una o varias de las hipótesis construidas.

Figura 9. Hipótesis explicativas – casos de violencia en la CGT.



Fuente: Elaboración propia a partir de la discusión conjunta con CTC.

Sub-hipótesis 1. El proceso de consolidación del control territorial, económico y político de los actores armados llevó a la victimización del sindicalismo como consecuencia de la lógica de exclusión y disciplinamiento social.

Múltiples han sido las hipótesis explicativas de la violencia antisindical en esa perspectiva. Por ejemplo, la Corporación Nuevo Arco Iris tilda de incompleta la tesis de atribuir la violencia contra el sindicalismo como resultado de sus acciones de lucha colectiva. Indica que fueron las “coincidencias con la guerrilla” o las “luchas autónomas por la democracia” las que desataron una “respuesta

atroz y desproporcionada de las élites regionales, de agentes del Estado y de fuerzas ilegales”³⁰.

Para Arco Iris la violencia antisindical se relacionaría con la existencia del conflicto armado, “pues el mayor número de sindicalistas asesinados ocurría en los lugares y en los momentos en donde se desarrollaba con mayor intensidad la

30. Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) (2012). La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados 1984 y 2009. Pág 10 [En línea].

confrontación armada y se gestaba una gran implicación entre paramilitares, empresarios y agentes del Estado”³¹. En este sentido, confirma la tesis de Kalivas para quien el mayor número de muertes selectivas de no combatientes en un conflicto armado tiende a ocurrir cuando dos actores o más rivalizan por un control de una misma región, mientras que disminuiría cuando uno de ellos logra el control territorial³².

La investigación de la Escuela Nacional Sindical (ENS) y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) le concede bastante importancia al problema del discurso y a la estigmatización del sindicalismo como elementos que nutren la victimización, sin caer en “una especie de determinismo entre representaciones, imaginarios y prácticas violentas”³³. Si bien explica “la violencia en relación con el desarrollo del conflicto y las actuaciones de los grupos contrainsurgentes”³⁴, la preocupación central del texto se concentra en describir “las lógicas” de la violencia contra los trabajadores³⁵.

Con sus propios datos establece las tendencias sobre las presuntas autorías y muestra las modalidades de violencia abarcando todo el espectro de expresiones criminales: por el rol sociopolítico de los sindicalistas, para controlar movilizaciones y protestas sindicales, por la lucha por el control territorial. Además, con el uso de una justificación retórica contrainsurgente como instrumento de regulación del conflicto laboral: la violencia de carácter estatal a través del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la usada por la guerrilla con un sentido de “corrección ideológica”, la ejercida contra mujeres, la aplicada a trabajadores rurales y la que emplea mecanismos distractores para presentar los episodios de violencia como actos de la delincuencia común³⁶.

En esta discusión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) muestra la violencia antisindical como resultado de varios factores, sin asignar relevancia a uno de ellos o sin subrayar específicamente una gran hipótesis explicativa que jerarquice las variables que intervienen en la misma. El informe final del PNUD, quizá por

ser síntesis de varios informes, explica la violencia antisindical recogiendo diversos elementos: en primer lugar, plantea en términos generales el proceso de violencia vivido por el país en las últimas décadas e identifica las percepciones que la sociedad tiene sobre el sindicalismo, para enfatizar en el problema de la estigmatización como uno de los factores fundamentales de la violencia³⁷.

Con respecto a las causas de esta histórica situación, el profesor Camilo Echandía³⁸ explica que existen varias razones que tienen que ver, principalmente, con la confrontación territorial de los grupos armados ilegales (la violencia sindical es mayor en las zonas donde hay mayor intensidad del conflicto), la persecución paramilitar a ideologías y militantes de izquierda y la defensa legal e ilegal de algunos sectores económicos que son impactados por las demandas sindicales (sector minero y agrícola, particularmente).

Igualmente, para el profesor Mario Aguilera³⁹ la relación entre conflicto interno y victimización sindical (tesis Arco Iris) ocupa un lugar central y cuenta con un mayor poder explicativo, a la hora de evaluar el significado de ese proceso y de ordenar otras variables o causas de la misma. Tomar esa opción analítica implica entender que fue en el contexto del conflicto interno que la estigmatización que opera contra el sindicalismo intenta justificar el empleo de la violencia contra los trabajadores (tesis ENS/CCJ); asimismo, supone considerar que fue en ese proceso en el que la actividad sindical se convirtió en una labor peligrosa y llamar a la huelga o presentar un pliego de peticiones (tesis Cinep) era casi una provocación contra el paramilitarismo y sus aliados.

31. *Ibid.*, p 4

32. *Ibid.*, P 28 ver también Aguilera Peña, Mario (2012) La violencia contra el movimiento sindical: discusiones, periodización y propuestas para una política de memoria en “Sindicalismo es democracia. Bogotá, Iscod-Codhes.

33. Escuela Nacional Sindical (ENS) - Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). Imperceptiblemente nos encerraron: exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010. Bogotá: CCJ-ENS, p 31.2012.

34. *Ibid.* pp 79 - 85

35. *Ibid.* p 14.

36. Ver Aguilera Peña, Mario op cit. Cit.

37. Ver Aguilera Peña, Mario op. Cit.

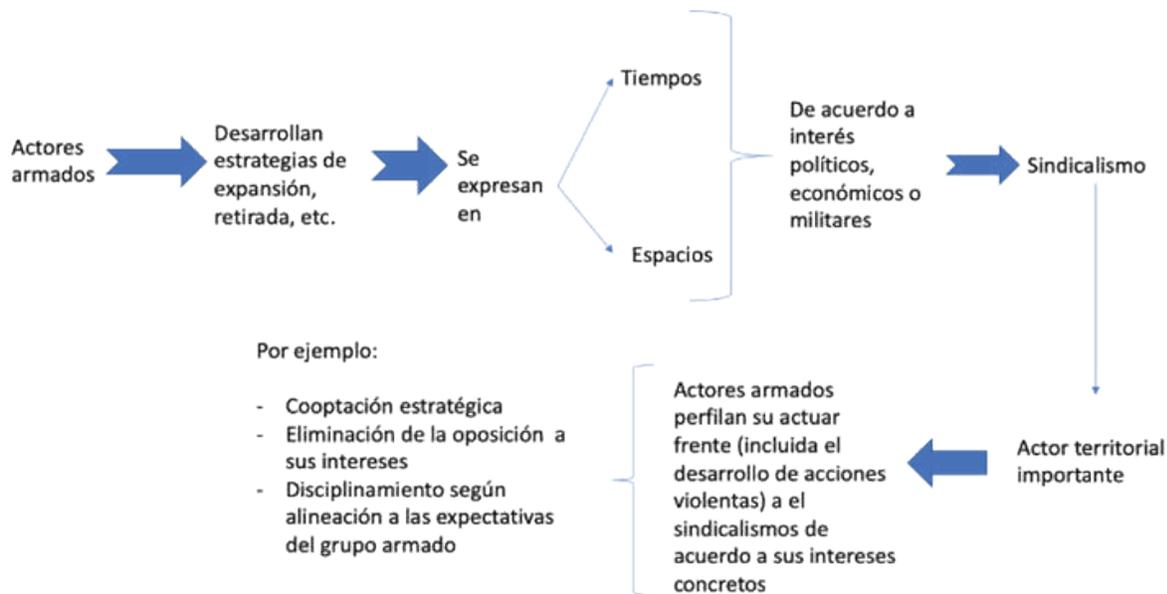
38. Profesor e Investigador Asociado. Facultad de Relaciones Internacionales y Gobierno. de la Universidad Externado de Colombia.

39. Aguilera Peña, Mario (2012) La violencia contra el movimiento sindical: discusiones, periodización y propuestas para una política de memoria en “Sindicalismo es democracia. Bogotá, Iscod-Codhes

En ese sentido, argumenta que fue el escalamiento del conflicto interno en las postrimerías de los años setenta, el que determinó que uno de los blancos de la confrontación golpeará a los sectores trabajadores. Si bien con anterioridad, en los años sesenta y setenta, hubo cierta dosis de violencia —aquí sí con el exclusivo propósito de frenar las luchas o el dinamismo de la acción colectiva de los trabajadores—, esta no tuvo ni la magnitud ni el impacto que se presenta en las décadas siguientes. Lo que dispara la cifra de violaciones contra el movimiento sindical y otros sectores sociales fue sin duda el afianzamiento del conflicto interno, a finales de esa década, debido a que la confrontación deja de ser marginal y se complejiza con la expansión nacional de la guerrilla y la creación de grupos paramilitares articulados a algunos aparatos de la fuerza pública⁴⁰.

En ese orden de ideas, la violencia antisindical puede conectarse y explicarse en el contexto del conflicto armado por las dinámicas de expansión de control territorial, económico y político que desarrollan los actores armados. En ese sentido, para comprender la victimización del movimiento sindical se requiere comprender a) las distintas fases de expansión y contracción territorial de los actores armados; b) los intereses políticos, económicos y militares concretos del actor armado en el territorio; y c) las relaciones entre el sindicalismo y la consolidación de estos intereses, en el orden de identificar por qué el sindicalismo resulta “incomodo” para los intereses del actor armado en concreto.

Figura 10. Conflicto, consolidación territorial de grupos armados y violencia antisindical.



Fuente: Elaboración propia a partir de la discusión conjunta con CTC.

Esta hipótesis indica que los actores armados desarrollaron fases de expansión y consolidación territorial, en los cuales buscaron afianzar sus intereses políticos, económicos y militares (en algunos casos desarrollando alianzas con actores

económicos y políticos concretos). Esto llevó a la reconfiguración de las relaciones territoriales preexistentes y a una lógica de control sobre las poblaciones y los actores locales, entre ellos el sindicalismo.

40. Aguilera Peña, Mario op. Cit. P 112

Llevando a acciones de victimización, en los cuales se realizaron actos de exclusión (según dinámicas de eliminación de los actores vistos como opositores al proyecto del grupo armado o que dificultaban sus propósitos) y de disciplinamiento social (en orden a ajustar el comportamiento de líderes y organizaciones sindicales a las conceptualizaciones y expectativas del grupo armado). Precisamente, cuando el grupo armado percibió al sindicalismo como una amenaza a la expansión o consolidación del control territorial (con la consecuente imposición de los intereses económicos, políticos o militares del grupo armado), fue que se originó la violencia antisindical.

Para ejemplificar esta hipótesis y evidenciar como las lógicas de control territorial y los intereses de los actores armados inciden en la victimización de la CGT, se presentan cuatro casos: i) el caso del Sindicato de Trabajadores de la Gasolina, en Cúcuta (Norte de Santander). ii) los casos de los empleados de las Secretarías de Obras Públicas de los departamentos de Sucre y Casanare. iii) el caso de la Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano -UTP-. iv) y el caso del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental –Sintrambiente-.

Sindicato de Trabajadores de la Gasolina –Sintragasolina-



Sintragasolina es el Sindicato de Trabajadores de la Gasolina del departamento Norte de Santander, constituido en el año 2009 con el objetivo de defender el trabajo como un derecho y lograr el bienestar de trabajadores y trabajadoras dedicadas a la venta informal de gasolina⁴¹. Se constituyó con 157 afiliados y hacia el año 2017 logró afiliar a 1.080 trabajadores/as de este sector⁴². Estos trabajadores/as también denominados “pimpineros”, han sido víctimas de homicidios, amenazas y detención arbitraria en el contexto geográfico de la frontera con Venezuela que presenta debilidad del aparato productivo, confrontaciones y

procesos de control territorial por parte de diversos actores armados que buscan captar la mayor renta posible del contrabando de la gasolina y del negocio del narcotráfico. En este contexto, el eslabón más débil son los “pimpineros”.

41. Según la CGT, “Existe una forma de economía subterránea a la cual pertenecen el 70% de la población, quienes están por fuera del código del trabajo y carecen de pensiones, cesantías, primas y vacaciones. (...) Observamos como los trabajadores informales desempeñan sus labores en condiciones precarias, poniendo en peligro su salud y bienestar, viviendo en condiciones de vida precarias; no tienen derechos legales para protegerse, ya que no se han introducido políticas de desarrollo económico y social para ellos; su salario es entre el 40% y el 50% de salario mínimo legal vigente, y no tienen seguridad social. La Confederación General del Trabajo considera que el trabajo informal ha aumentado por la disminución del trabajo formal y el aumento del desempleo, por lo cual la gente se ve forzada a asegurar su supervivencia; las privatizaciones, la flexibilidad laboral, el aumento de la pobreza han llevado a los trabajadores a laborar en condiciones clandestinas, de explotación y a menudo ilícitas”. CGT. IX Congreso Nacional. 41 años de lucha haciendo historia 1971-2012. Sector informal de la Economía. 2012. Bogotá, p. 3,19.

42. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

Según la caracterización socioeconómica realizada por la Universidad de Pamplona⁴³ a un grupo de 86 “pimpineros” de los Municipios de San José de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, la mayoría de personas que se dedican a este oficio son hombres y, en menor medida, mujeres. En ambos casos, las personas son jefes de hogar y únicos proveedores del sustento familiar, quienes ingresaron a esta actividad cuando eran jóvenes dado que tuvieron que abandonar sus estudios para buscar fuentes de ingresos. “La mayoría de “pimpineros”, al ejercer su labor dentro de la informalidad bajo condiciones laborales precarias e inestables, no cuentan con un régimen de protección social que les permita su permanencia en el tiempo”⁴⁴.

José Abel Correa, presidente del sindicato Sintragasolina, afirma que:

Un pimpinero es una persona pobre. Es el que vende 10 o 20 pimpinas en la calle para tener un sustento para su familia. Si hablamos de un gran magnate, que almacena 5 mil pimpinas, ya éste es un contrabandista. Un pimpinero puede ser un campesino que le ha tocado dejar sus tierras a raíz del conflicto armado en Colombia; puede ser alguien de un barrio donde no tiene ninguna opción de empleo, porque no tiene educación; puede ser una persona que no consigue empleo digno, porque en Norte de Santander no hay industria. O se convierte en delincuente o busca la manera de autoemplearse⁴⁵.

Dadas las debilidades del aparato productivo, la falta de oportunidades, las economías subterráneas y el diferencial cambiario⁴⁶ en Norte de Santander, el sector informal⁴⁷ se convierte en una ventana de oportunidad para muchos sectores poblacionales con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas.

43. Universidad de Pamplona. Caracterización socioeconómica de Norte de Santander: una aproximación desde el enfoque de las capacidades humanas. 2015, Editorial Universidad de Pamplona, Pamplona, 2015. P 82.

44. *Ibidem*

45. El Espectador. La gasolina la ponemos nosotros. El Espectador, 26 agosto de 2015.

<https://www.elsepectador.com/noticias/economia/gasolina-ponemos-nosotros-articulo-581830>

46. Zambrano, Mario de Jesús. Análisis del programa de reconversión sociolaboral de comerciantes informales de combustible, “pimpineros”, en Cúcuta 2010-2014. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2017.

47. Según el Boletín Técnico del DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares noviembre 2019 – enero 2020, Cúcuta A.M. presentó mayor proporción de informalidad con un 70,1%.

48. Cúcuta y su Área Metropolitana está conformada por la capital de Norte de Santander y los municipios circundantes de Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander.

Una de las actividades propias del sector informal en Norte de Santander, especialmente, en Cúcuta y su Área Metropolitana (Cúcuta AM⁴⁸) es la compra, venta y transporte informal de combustible proveniente de Venezuela, cuya rentabilidad es atractiva por las características propias del cambio de divisa.

Así lo expresa Zambrano al describir la actividad realizada por los “pimpineros”:

La actividad de los “pimpineros” va desde traer la gasolina del Venezuela hasta ponerla en las calles de Cúcuta, es el resultado de una cadena humana que va desde el vendedor venezolano hasta el “pimpinero” en Colombia, pasando por transportadores, contactos con las autoridades aduaneras, los agentes de la fuerza pública, los almacenadores, e incluso, actores informales que “regulan” toda la operación como los paramilitares⁴⁹.

Al respecto Sintragasolina resalta,

Las escasas garantías laborales existentes para la población en el Municipio de Cúcuta, conllevó a que la mayoría de personas humildes encontraran en la venta informal de combustibles una fuente de trabajo sostenible. Esta actividad en esta zona se realizaba desde mucho tiempo atrás y era el diario vivir para la comunidad. A pesar del riesgo que esta actividad implica, muchas familias no tienen otras opciones⁵⁰.

De esta manera, la labor que desempeñan los trabajadores informales de la venta de gasolina, en el área metropolitana de Cúcuta, se realiza en un contexto de frontera de alta conflictividad donde diversos actores armados legales e ilegales intervienen, pues la frontera con Venezuela en el departamento de Norte de Santander – Cúcuta AM- también se caracteriza por la presencia de grupos armados ilegales, la utilización de corredores viales para las actividades del narcotráfico,

49. Zambrano, Mario de Jesús. Análisis del programa de reconversión sociolaboral de comerciantes informales de combustible, “pimpineros”, en Cúcuta 2010-2014. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2017, P 58.

50. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

el contrabando y la comercialización de armas y explosivos.

Frente al contexto de frontera, Sintragasolina, resalta lo siguiente:

La condición de frontera y la importancia de sus recursos determinan el desarrollo del departamento, al tiempo que ha propiciado la presencia de actores armados irregulares y distintas formas de economías ilegales, derivadas del contrabando y, en las últimas décadas, de la economía ilegal de la coca. Por ello, es una región de guerra constante entre diferentes grupos al margen de la ley que se disputan el control del territorio en esta zona fronteriza⁵¹.

Y de manera específica sobre las zonas donde ocurrieron los hechos de violencia y dónde los “pimpineros” realizan su labor, Sintragasolina resalta:

El sector de San Gerardo, en Cúcuta, es catalogado como un corredor vial de diferentes grupos armados al margen de la ley por su condición de cercanía con la zona limítrofe entre Colombia y Venezuela.

Este municipio (Los Patios), parte del área metropolitana de Cúcuta, también se vio afectado por la ola de violencia por los constantes enfrentamientos de las bandas criminales que se peleaban el control del territorio y el cobro de extorsión a los comerciantes del sector.

Este sector (corredor vial Redoma) a pesar de estar cerca a la cárcel Modelo de Cúcuta, también es un corredor vial para la zona de frontera a través de trochas. Lo que atrae a las bandas criminales y surgen a diario varios enfrentamientos.

Este sector de La Parada, en el Municipio de Villa del Rosario, es una zona bastante afectada por las bandas criminales por su condi-

ción de zona limítrofe con Venezuela. Y son constantes los enfrentamientos por el control del territorio en esta zona. Siendo la población civil los más afectados⁵².

Bajo este contexto “se presentan constantes intimidaciones a la población civil por el control del territorio, a través del cobro extorsivo de las llamadas “vacunas”. Desde el cierre de fronteras entre Colombia y Venezuela, la actividad informal en este sector se vio gravemente afectada, la mayoría de comerciantes informales de combustibles quedaron sin el sustento diario y sin garantías laborales por parte del Gobierno Nacional, por lo cual se vieron en la obligación de arriesgar sus vidas, internándose entre las diferentes trochas del sector con el único objetivo de poder solventar sus obligaciones familiares⁵³.

Según la Defensoría de Pueblo⁵⁴, el Área Metropolitana de Cúcuta (especialmente los municipios de San José de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario), se constituye en un “escenario de confrontación entre los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, autodenominados Los Rastrojos, Los Urabeños y las Autodefensas de Norte de Santander – Nueva Generación. La confrontación entre estos grupos se presenta por dos motivos: i) el control de las rutas del narcotráfico y el proceso de encadenamiento de este tipo de economía ilegal. ii) y el contrabando de gasolina y ACPM proveniente de Venezuela⁵⁵.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo identificó como población en riesgo por amenazas e intimidaciones provenientes de estos grupos a los “comerciantes formales e informales, tales como los “pimpineros”, cambistas, “maleteros”, vendedores informales, quienes son presionados a pagar extorsiones y contribuciones forzosas⁵⁶. De igual forma, a líderes de población desplazada, representantes de organizaciones sociales, comunitarias, campesinos, sindicalistas, vigilantes informales, habitantes de calle, consumidores, entre otros.

51. Ibidem
52. Ibidem
53. Ibidem

54. Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Informe de Riesgo No. 020-12 septiembre de 2012
55. Ibidem
56. Ibidem

Es así como “los “pimpineros” o vendedores informales de gasolina afiliados a Sintragasolina se encuentran en medio de la falta de oportunidades laborales y de programas efectivos de reconversión laboral. Además con la necesidad de generar ingresos para el sustento de sus familias, en medio del dominio y extorsión de grupos paramilitares y la estigmatización por la labor desempeñada.

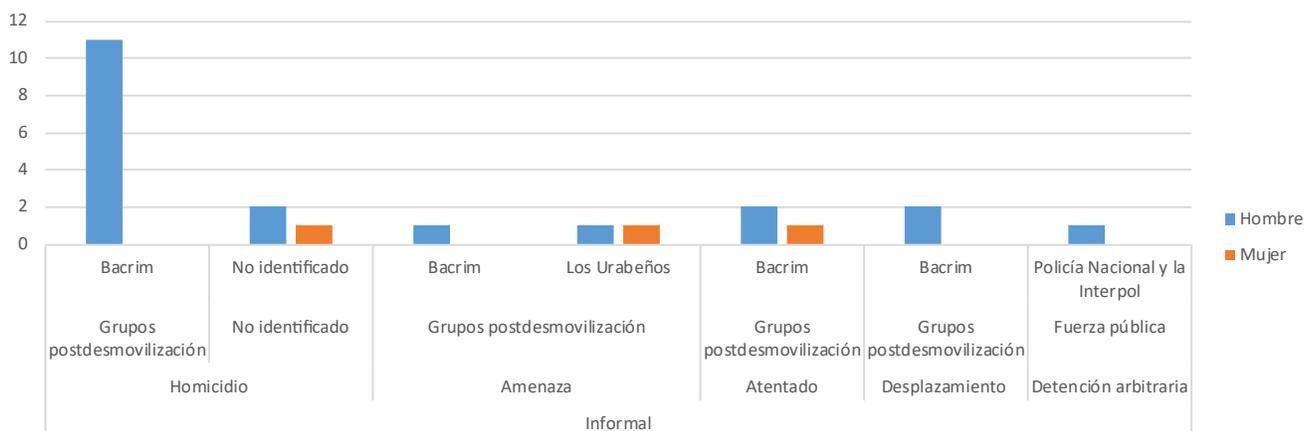
Sobre los hechos de violencia, el presidente de Sintragasolina afirma:

Este es un trabajo que nos ha costado demasiado. Las bandas criminales nos han asesi-

nado a varios compañeros. Como muchos no estaban vinculados formalmente a la organización sindical, no se pueden hacer las denuncias. Llevamos 11 asesinados desde 2011, varios amenazados y tres heridos por negarse a pagar cuotas extorsivas. Si hay bandas criminales en el Estado colombiano o en el eje fronterizo donde hacemos nuestra labor es culpa 100% del Estado, que es el que tiene leyes y armas para combatirlos. Lamentablemente, las mismas operan con la Fuerza Pública. Para nadie es un secreto⁵⁷.

Formas y modalidades de la violencia

Gráfico 11. Hechos de violencia contra Sintragasolina por género y presunto responsable.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Tal como se evidencia en el gráfico 11 el homicidio es el hecho que más afectó al sindicato, seguido de la amenaza, atentado, desplazamiento y detención arbitraria. Los hechos de violencia ocurrieron en los Municipios de San José de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario del Área Metropolitana de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander, durante el periodo de 2011-2016.

Los homicidios registrados (11) se ejecutaron bajo la modalidad de sicariato. La mayoría de las víctimas eran hombres que se encontraban en los lugares de venta informal de gasolina, cerca de los lugares de residencia o en actividades de esparcimiento. Se resalta por los testimonios del sindicato que varias de las víctimas se habían negado a pagar extorsiones realizadas por los grupos armados y, además, varias de ellas fueron

asesinadas en la trocha conocida como La Marina, del sector La Parada en el Municipio de Los Patios. En esta zona, varios hombres armados con fusil dispararon indiscriminadamente contra el grupo de personas que se encontraban en el lugar, esperando llenar sus pimpinas con la gasolina que traen del vecino país, en medio del cierre de la frontera con el vecino país⁵⁸.

Frente a las amenazas, estas se presentaron a razón de presenciar homicidios de otros miembros del sindicato en la zona de venta informal de la gasolina, las cuales por lo general trajeron como consecuencia el desplazamiento forzado. Otras intimidaciones fueron realizadas a los líderes del sindicato con la finalidad de debilitar su actividad e instrumentalizar al sindicato para el cobro de extorsiones. Así lo evidencian las amenazas recibidas por el presidente y la tesorera de Sintragasolina:

El presidente de Sintragasolina

fue abordado por cuatro sujetos armados que se identificaron como Los Urabeños mientras se encontraba visitando algunos afiliados del sector del Escobal. Fue llevado hasta la bomba internacional de Ureña donde le manifestaron que por su condición de líder sindical era objetivo militar. Gracias a la pronta intervención de algunos presentes pudo salir con vida de ese lugar⁵⁹.

Por su lado, la tesorera de Sintragasolina

recibió una llamada a su teléfono celular donde un desconocido se identificó como alias MENA, comandante del sector del Escobal y perteneciente al grupo criminal Los Urabeños. La citó para luego ser amenazada e intimidada a cobrar las extorsiones en diferentes puntos de la ciudad, por su condición de tesorera y por poder recaudar dineros sin levantar sospecha por parte de la policía, a cambio de no atentar contra su vida ni la de su familia. Se conoció posteriormente, que utilizaban unos recibos con el logo de Sintra-

gasolina para legalizar de alguna manera estas extorsiones.

Para nadie era un secreto las reiteradas extorsiones de las cuales eran víctimas la mayor parte de la población tanto informal como formal, por parte de estos grupos al margen de la ley. Como también las diferentes detenciones de integrantes de esta banda por parte de la fuerza pública, por lo que de alguna manera trataban de blindarse para seguir con su labor criminal sin sufrir riesgos⁶⁰.

Según testimonios del sindicato sobre el sector del Escobal, esta es una zona de disputa y lugar de ocurrencia de diversos hechos de violencia:

Esta zona era conocida como la cuna de las bandas criminales por su posición geográfica y estratégica para el contrabando, por su condición de zona de frontera y centro de acopio mayorista de los diferentes productos traídos de manera ilegal, así como del contrabando de combustible. Era dominado en su momento por la banda criminal Los Urabeños, quienes tenían monopolizado el negocio de contrabando de combustibles y otros productos, lo que les generaba diariamente unas ganancias exorbitantes y, por lo cual, se sentían amenazados por la labor sindical que se hacía en el sector. El anillo vial del Escobal es una zona bastante concurrida ya que es muy cerca al puente que comunica a Cúcuta con Ureña, lo que permitía un gran afluente de personas que iban y venían a realizar diferentes actividades, por lo que a su vez era dominado por grupos armados dado el gran intercambio comercial y de contrabando en este sector⁶¹.

Los “pimpineros” también han sido víctimas de la estigmatización y los señalamientos por parte de las autoridades, aspecto que vulnera su derecho al buen nombre y aumenta su riesgo. Así lo afirmó el presidente del sindicato en una entrevista en un periódico local: “La misma fuerza pública, en su momento, salió a condenarnos. Dijeron que nosotros éramos los que financiábamos a las bandas

58. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

59. *Ibidem*

60. *Ibidem*

61. *Ibidem*

criminales y no es así, porque por lo menos un “pimpinero” tiene de ganancias unos 300 mil pesos y lo que gana es para mantener a su familia. Los que financian a las bandas criminales son los grandes contrabandistas que tienen una estructura amplia”⁶².

Ante esta situación el entonces Alcalde de Cúcuta, Donamaris Ramírez París, aseguró públicamente que comprarles a los “pimpineros” es propiciar la violencia. “El Alcalde ha remitido acusaciones contra los trabajadores dedicados a la venta y, prácticamente, él está señalando que nosotros somos quienes apoyamos a las bandas criminales. Esto lo ha hecho en diferentes medios de comunicación, precisó José Abel Correa, presidente de Sintragasolina”⁶³.

Finalmente, se destaca el caso de la detención arbitraria de Roque Caballero, un “pimpinero de Sintragasolina que fue injustamente detenido y solicitado en extradición por el Gobierno de los Estados Unidos:

Entre el 28 y 31 de enero de 2015 fueron capturados por la policía colombiana e Interpol: Jair Ramírez Díaz, ganadero; Yurgen Gabriel Álvarez, quien llevaba ocho meses como auxiliar mecánico en Termopasajero; Roque Caballero, pimpinero en la Autopista de Atalaya; y Adolfo León García, comerciante informal de alimentos en Los Patios. Los hombres son sindicados de integrar una



Movilización contra la injusta y arbitraria detención de Roque Caballero, Cúcuta.

red criminal liderada por 'Torero', un capo del narcotráfico capturado en 2013 en Estados Unidos, señalado de introducir a esa nación 15 toneladas de droga por la ruta Venezuela, Puerto Rico y República Dominicana⁶⁴.

El pimpinero Roque Caballero, de 52 años, que a inicios de este año estaba sindicado por los delitos de lavado de activos y narcotráfico, por los cuales Estados Unidos había adelantado una solicitud de extradición en su contra, recobró la libertad y regresó este domingo a Cúcuta. Este hombre permaneció en el centro penitenciario La Picota, en Bogotá, mientras adelantaban las diligencias para evitar el proceso de extradición que meses después el Gobierno de Estados Unidos retiró.

“Gracias a todos los que confiaron en mí, lo que hicieron conmigo fue una injusticia, las autoridades en Colombia y en Estados Unidos no miran lo que están haciendo con personas inocentes como yo, que me gano la vida del diario que hago vendiendo gasolina en las calles”, expresó Roque Caballero, según informó Caracol Radio.

Así mismo, Caballero dijo que la persona culpable de que haya estado privado de la libertad es un hombre que se encuentra en una prisión de Estados Unidos por narcotráfico y que involucra a gente inocente como él. “Es un señor que está pagando una condena en el exterior y está acusando a gente inocente como mi persona y como otros ‘Roques’ que quedaron en el patio 16 pagando por culpa de las autoridades”, afirmó⁶⁵.

Respecto a los presuntos responsables de los hechos perpetrados contra Sintragasolina, en la mayoría de los casos, son personas pertenecientes a las denominadas Bacrim y Los Urabeños, grupos armados al margen de la ley que surgieron después de la desmovilización de las AUC. Lo

62. Período Local. Q' Así paso. Mayo 18 de 2012.

63. Período Local. Q' Así paso. Octubre 4 de 2013

64. El Espectador. Pimpinero que iba a ser extraditado a Estados Unidos regresó a Cúcuta. El Espectador, 09 agosto de 2015. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/pimpinero-iba-ser-extraditado-estados-unidos-regreso-cu-articulo-578054>

65. Ibidem

anterior se constata con la información de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y los testimonios del sindicato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la actividad sindical de Sintragasolina se vio afectada por la lógica de exclusión y disciplinamiento social ejercida por grupos armados post-desmovilización de las AUC, en medio de disputas, alianzas y confrontaciones por el control territorial del área metropolitana de Cúcuta en la segunda década del presente siglo. Los actores armados mencionados, identificaron en el proceso organizativo de Sintragasolina una oposición a sus propósitos de aumentar su rentabilidad en el negocio del contrabando de gasolina y ACPM, a su vez una amenaza a la consolidación del control territorial. Por ello buscaron su eliminación o disciplinar su accionar acorde a sus propios intereses.

Los “pimpineros” se organizaron en el sindicato también con la finalidad de liderar el diálogo social con las autoridades del municipio, con el fin de facilitar su labor o buscar opciones de reconversión laboral. En este sentido, el sindicato se visibiliza como una organización social legítimamente constituida que desvirtúa la estigmatización que recae sobre los trabajadores de la venta informal de gasolina en esta zona y empieza a ser reconocido como la organización de los “pimpineros” víctimas de graves hechos de amenazas, extorsión, atentados y homicidios, además como personas humildes que sin oportunidades laborales incursionan en esta actividad de alto riesgo para sus vidas.

Impactos de la violencia

Según los testimonios del sindicato se pueden destacar los impactos de la violencia en tres dimensiones: i) el debilitamiento de la actividad sindical. ii) la estigmatización y afectación al buen nombre. iii) la afectación a la percepción de seguridad de la población de Cúcuta y su área metropolitana.

Debilitamiento de la actividad sindical

Los hechos de violencia perpetrados contra Sintragasolina ocasionaron el desplazamiento forzado de varios de sus miembros, quienes abandonaron la actividad informal por el temor a perder sus vidas y se fueron a otras regiones del país. Los homicidios, la extorsión y las continuas amenazas generaron zozobra en los trabajadores y sus familias con la consecuente fragmentación de las mismas. Esta afectación en la dimensión individual tuvo impactos importantes en el desarrollo del proyecto colectivo del sindicato, pues disminuyó la afiliación de trabajadores y los que aún persistían lo hacían bajo la sensación de miedo, limitándose la realización de diversas actividades propias de la actividad sindical.

El cobro extorsivo de los que eran constantemente víctimas la mayoría de los vendedores informales en ese sector, conllevó a que muchos compañeros desertaran de la actividad, pues muchas veces las extorsiones superaban las utilidades recibidas durante un día de trabajo. Además, el cierre de la frontera obligó a que muchos de nuestros afiliados desertaran hacia otros municipios buscando la manera de solventarse económicamente.

A raíz de la herida que le afectó la pierna derecha, tuvo que ser sometido a varias cirugías que le impidieron laborar durante mucho tiempo, causando una gran afectación a su economía pues solo dependía de la venta informal de combustible. En tanto, los compañeros que resultaron ilesos, decidieron mantenerse al margen de realizar trabajos sindicales por temor a perder sus vidas.

La familia huyó del sector por miedo a otros hechos de violencia en su contra, perdiendo su estabilidad laboral y quedando desintegrada por completo al perder al jefe y sustentador del hogar.

Se desintegró la familia y hubo un gran debilitamiento dentro de la organización sindical

por los múltiples asesinatos de compañeros durante el mismo año.

Esto limitó la labor sindical y la defensa de los trabajadores informales de este sector, quienes diariamente eran víctimas de extorsión.

Con cada uno de estos hechos se veía afectada nuestra labor sindical, ya que la población sentía las faltas de garantías por parte del Estado para el libre ejercicio de su derecho constitucional.

Gran conmoción entre la población y su familia, la cual no ha podido comprender por qué sucedió este hecho tan lamentable. Sus hermanos también afiliados a la organización desertaron de la actividad por temor a amenazas.

Este lamentable hecho donde perdieron la vida cuatro personas, prendió las alarmas en este sector y sembró gran incertidumbre entre la población y la familia. Esto ha dificultado la labor sindical en esta zona, considerada zona roja por el alto índice de violencia⁶⁶.

Estigmatización y afectación al buen nombre del sindicato

Las autoridades municipales participaron de manera activa en la construcción de representaciones e imaginarios sociales, alrededor de la actividad económica realizada por los “pimpineros”, así como del liderazgo social de Sintragasolina. Tanto la fuerza pública como la Administración Municipal señalaban a estos trabajadores como financiadores de las bandas criminales, además, hacían llamados a la comunidad del sector a evitar comprar gasolina en pimpinas. Lo anterior fue ocasionado porque los actores armados intimidaron al sindicato y robaron su logo para cobrar las extorsiones a nombre de Sintragasolina.

La injusta captura del compañero Roque sorprendió a la familia, a la organización y a la comunidad donde residía, ya que desde muchos años ha realizado la actividad informal. Todas estas personas son fieles testigos de su condición humilde y de las precarias condiciones en las que vive. Esto afectó, en gran medida, a toda su familia ya que era el único que solventaba su casa. De igual forma nuestra organización se vio envuelta en fuertes críticas y estigmatización a raíz del hecho.

Se conoció, posteriormente, que utilizaban unos recibos con el logo de Sintragasolina para legalizar de alguna manera estas extorsiones⁶⁷.

Afectación a la percepción de seguridad de la población

Los múltiples hechos de violencia, ocurridos de manera sostenida en el tiempo, generaron temor en la población de Cúcuta y su Área Metropolitana. La comunidad no logró comprender los motivos por los cuales se realizaban los asesinatos de los “pimpineros” y, en ese sentido, la percepción de seguridad (pero también la realidad) se deterioró y ocasionó desconfianza en las instituciones del Estado. La población del sector, además, empezó a sentir temor a sindicalizarse, a razón de los hechos dirigidos de manera directa contra miembros de Sintragasolina.

Estos hechos sembraron gran incertidumbre entre la población, por un lado, por los continuos asesinatos que también fueron asociados a la labor sindical. La población sentía la falta de garantías y el abandono del Estado en cuanto a la seguridad se refiere⁶⁸.

66. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

67. *Ibidem*

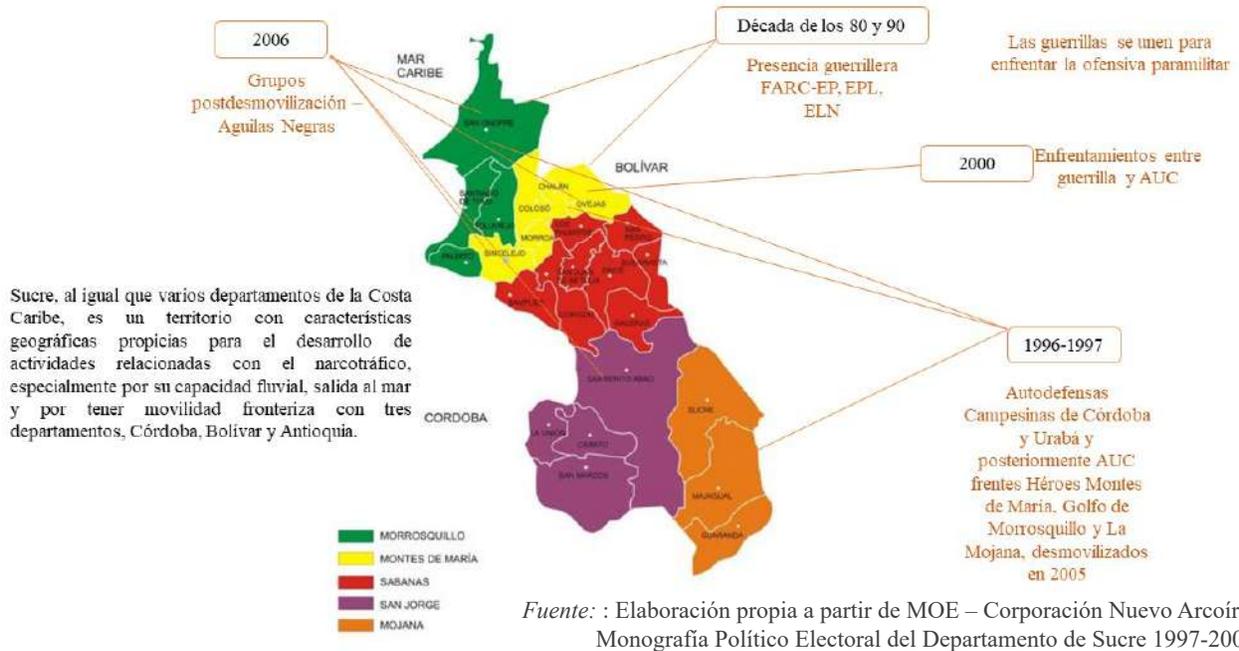
68. *Ibidem*

Sindicatos de las Secretarías de Obras Públicas de Sucre y Casanare

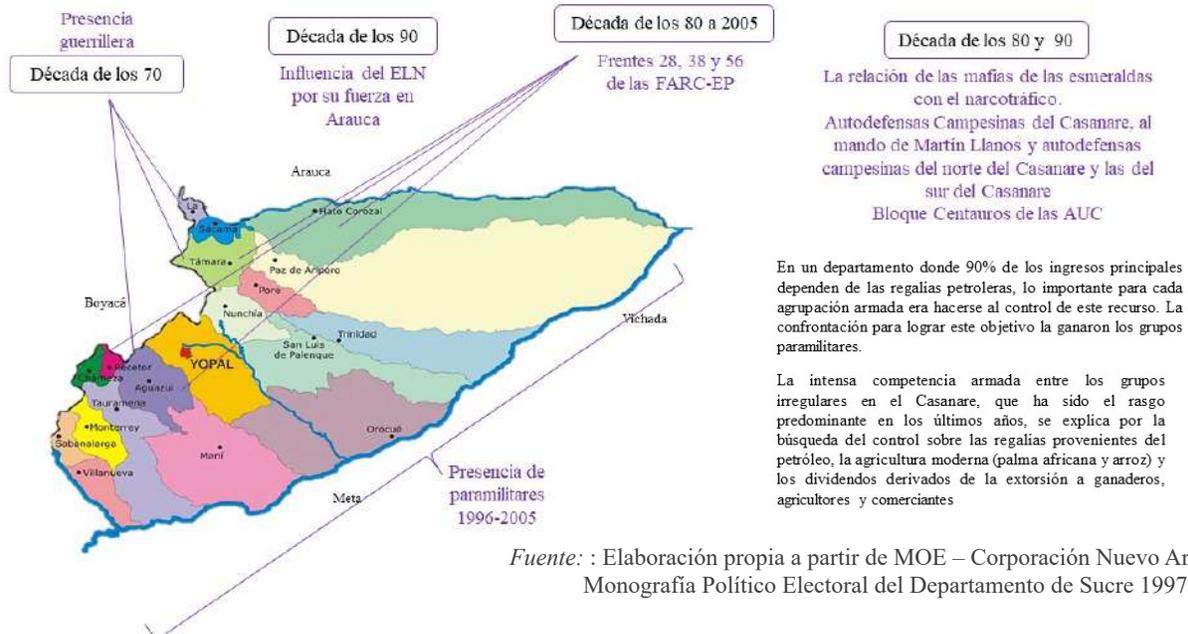
Los trabajadores de las Secretarías de Obras Públicas de los departamentos de Sucre y Casanare fueron secuestrados, intimidados y amenazados por actores armados que operaban en la región, con los propósitos de expansión y control territorial a finales de la década de los años 90 e inicios de los años 2000.

Con la finalidad de evidenciar la presencia de actores armados en los departamentos señalados y en el período de tiempo cuando ocurrieron los hechos, a continuación, se presenta una georreferenciación general de su presencia en estos departamentos, sin que esto implique una explicación directa con los intereses de la violencia ejercida contra los trabajadores de las Secretarías de Obras Públicas de estos departamentos.

Mapa 1. Georreferencia de la presencia de actores armados en Sucre. Década de los 90 y 2000.



Mapa 2. Georreferencia de la presencia de actores armados en Casanare. Década de los 80, 90 y 2000.



En el ejercicio de sus funciones, los trabajadores de obras públicas fueron privados de su libertad y, junto con la retención de la maquinaria de construcción, fueron obligados a prestar servicios de transporte y otras laborales bajo amenazas e intimidación.

Así lo evidencian los testimonios de las víctimas:

El Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos al Servicio del Departamento de Sucre –Sintraofemsucre-, relata así las afectaciones sufridas:

El 12 de febrero de 2001, después de la masacre perpetrada por las AUC en el corregimiento de Chengue, ante la necesidad de la recuperación territorial del sector por parte del Estado y con el fin de arreglar las vías terciarias para sacar los productos agrícolas, fueron comisionados 13 trabajadores para adelantar obras con la maquinaria del depar-

tamento en la vía Chalan-Chenge (Ovejas, Sucre). Estos trabajadores de la empresa de obras públicas de la Gobernación de Sucre fueron secuestrados por el Frente 35 de las FARC-EP. Los trabajadores se encontraban en sus labores de recuperación de la malla vial de Chalan-Chengue. Duraron dos días retenidos junto con la maquinaria⁶⁹.

Por su lado, el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento de Casanare –Sintradecare-, relata lo siguiente:

Entre los años 1997 y 2004, 19 trabajadores fueron retenidos, secuestrados y algunos asesinados junto con los medios de transporte de propiedad de la Gobernación del Casanare (volquetas, tractomulas, camiones, etc.). Fueron obligados a transportar a miembros del grupo armado⁷⁰.

Formas y modalidades de la violencia

Las organizaciones Sintraofemsucre y Sintradecare fueron afectadas por el secuestro durante las décadas de los años 90 y 2000, principalmente.

Los hechos fueron dirigidos contra hombres trabajadores de base.

Tabla 4. Tipo de hechos por organización sindical - Casanare y Sucre.

ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPOS DE HECHOS				
	Secuestro	Homicidio	Amenaza	Lesión personal	Total general
Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento de Casanare - SINTRADECARE	18	2		2	22
Sindicato de Trabajadores Oficiales y empleados públicos al servicio del Departamento de Sucre - SINTRAOFEMSUCRE	13				13
Total general	31	2		2	35

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

69. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.
70. *Ibidem*.

Sintradecare se constituyó el 16 de abril de 1979 con el ánimo de ejercer la actividad sindical, defender los derechos labores y propender por el bienestar de los trabajadores al servicio del Departamento del Casanare. Reporta un total de 22 de casos, de los cuales se evidencia 18 secuestros, 2 homicidios y 2 lesiones personales.



Sintraofemsucre se constituyó el 29 de septiembre de 1970. Su fin fue defender los derechos de los trabajadores y negociar con los empleadores mejoras en las condiciones de trabajo y prestacionales. Como en el caso de Sintradecare, 13 trabajadores de base afiliados a Sintraofemsucre fueron víctimas de secuestro por actores armados, quienes incursionaron en la región durante la primera década del presente siglo.



Reunión de Asamblea del Sintraofemsucre.



Tabla 5. Tipos de hechos y presuntos responsables - Casanare y Sucre.

PRESUNTO RESPONSABLE	TIPOS DE HECHOS			
	Secuestro	Homicidio	Lesión personal	Total general
FARC-EP Frente 35	13			13
FARC-EP	4	2	1	7
Autodefensas Campesinas de Casanare	8			8
AUC	4			4
Autodefensas de Córdoba y Urabá	1		1	2
No identificado	1			1
Total general	31	2	2	35

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Respecto a los presuntos responsables de los hechos de violencia, la tabla 5 evidencia que la guerrilla de las FARC-EP tuvo mayor participación en el secuestro de los trabajadores, especialmente, el Frente 35. Esto seguido de las Autodefensas.

De lo anterior, se puede resaltar que el proyecto de expansión y consolidación del control territorial por las FARC-EP y las Autodefensas, implicó la victimización de los trabajadores de las empresas de obras públicas de estos departamentos, aunado al contexto de una institucionalidad estatal incapaz de salvaguardar la integridad de los trabajadores oficiales.

Se recomienda a la Comisión de la Verdad profundizar sobre los propósitos de los actores armados, en particular, en la utilización de la mano de obra de los trabajadores y la maquinaria de propiedad de los Departamentos. Se presume que los actores armados construyeron vías y elementos de infraestructura en las regiones de influencia, pero en el presente informe no se logró acopiar mayor información al respecto.

Impactos de la violencia

Según la información aportada por los sindicatos, se destaca como principal impacto la afectación psicológica a los trabajadores y sus familias. Los hechos generaron pánico, temor, desconfianza y zozobra dentro de la organización sindical, tanto en las juntas directivas como en la base de la organización. El temor, el miedo y la zozobra impidieron el desarrollo autónomo y libre de la actividad sindical postergándose así sus objetivos.

Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano – UTP



La Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano –UTP- se constituyó el 10 de octubre de 2011. Su principal objetivo es ejercer y garantizar el activismo sindical, el servicio, la solidaridad y la cooperación dentro del marco legal, constitucional y de respeto a la dignidad humana mediante la búsqueda constante de la fortaleza en la unidad sindical, con lo cual se represente a los intereses de todos los trabajadores del sistema penitenciario y carcelario colombiano⁷¹.

Los trabajadores del sector penitenciario y carcelario han sido fuertemente victimizados bajo un contexto conflictivo en las cárceles del país. Este escenario conflictivo se da en medio de una ausencia de control estatal que da paso a la corrupción y a las operaciones de los actores armados y del narcotráfico. Según una investigación realizada por Insightcrime *“las prisiones de Colombia son un reflejo de los múltiples conflictos que han azotado al país durante los últimos 50 años. Los grupos paramilitares, guerrilleros y de narcotraficantes rivalizan por el control de las prisiones, desde las cuales puede seguir manejando sus operaciones en el exterior. En lugar de cercar estas fuerzas, las autoridades penitenciarias se les han unido, al tiempo que los múltiples esfuerzos por reformar el sistema han fracasado”*⁷².



Es decir, no es coincidencia la relación entre el conflicto armado interno que se desarrolla en las regiones del país con la realidad construida en las cárceles de Colombia. “El sistema penitenciario en Colombia ha sido por mucho tiempo un reflejo del hampa y el conflicto interno del país. Aunque las cárceles han desarrollado sus propios ecosistemas internos de control y ganancias, quién detenta ese poder y cómo lo ejerce es algo que se mantiene inextricablemente ligado a los eventos del mundo exterior”⁷³.

El 2 de julio de 2001, en la Cárcel La Modelo de Bogotá, ocurrió un hecho de gran relevancia que marcaría un hito en la historia criminal de las cárceles del país.

El ataque comenzó cuando los paramilitares volaron con explosivos las puertas que daban acceso a los patios donde estaban los guerrilleros. Unos 150 reclusos se abalanzaron hacia la zona, armados hasta los dientes de rifles de asalto, ametralladoras y lanzagranadas. Para ese momento, la noticia del ataque ya había llegado a los 400 guerrilleros presos en el patio, quienes sacaron sus armas de alijos en paredes, pisos y baños, y esperaban atentos detrás de barricadas.

Cuando cerca de 500 policías y guardias retomaron el control de la cárcel en la

71. Formato de recolección de información para la declaración del movimiento sindical colombiano, 2017.

72. Bargent, James (2017). El reflejo de Colombia: guerra y narcotráfico en el sistema penitenciario. <https://es.insightcrime.org/>

73. Ibidem

mañana siguiente, había diez muertos, quince heridos y los patios de la guerrilla ardían en llamas. La Modelo quedó como una ruina humeante, consumida por el conflicto civil en Colombia. 15 años después, una nueva investigación sobre los oscuros secretos de La Modelo reveló que este no fue un episodio aislado: la guerra en Colombia había entrado al sistema penitenciario⁷⁴.

Así como se disputan el control territorial en las regiones, en las cárceles los diversos actores armados se disputan su control con la finalidad de: i) continuar las operaciones criminales y acumular ganancias. ii) controlar, mantener normas y privilegios en medio del hacinamiento y de la ausencia de garantías de los derechos humanos de los reclusos.

La dinámica del conflicto en las cárceles del país se caracteriza por las prácticas del cacicazgo⁷⁵, la economía del narcotráfico, la extorsión y la corrupción. Las autoridades competentes en muchas ocasiones actúan de manera permisiva y, en otras, en connivencia con los diversos actores que se disputan el control de las prisiones.

Así lo reseña la investigación realizada por Insihtcrime:

Los riesgos se hicieron evidentes en 2014, cuando la directora de la cárcel judicial de Valledupar fue arrestada y acusada de trabajar con reclusos de Los Urabeños en la planeación de homicidios, amenazas y extorsión al personal de la cárcel. Además por permitir la libre actuación del grupo dentro de la cárcel y la coordinación de acciones con sus secuaces en el exterior. Fue dejada en libertad por vencimiento de términos cuando el caso quedó enterrado en un atraso judicial. Desde entonces fue reintegrada en la misma prisión, pese a que los fiscales siguen el caso en su contra⁷⁶.

74. *Ibidem*.

75. El cacicazgo es el resultado de las relaciones de poder y disputas que se presentan al interior de las cárceles. Un prisionero se erige en cacique acorde a su capacidad y poder. Impone las reglas, acorde a los intereses del grupo armado al que pertenece. Las dinámicas del sistema de cacicazgo es cambiante acorde a las transformaciones del conflicto armado interno y la reconfiguración de los actores armados. "En todo caso, las operaciones de los caciques se han sofisticado aún más. El hacinamiento los ha convertido en terratenientes y la asignación de espacios vitales ha evolucionado hasta convertirse en una bien afinada agencia criminal interna de bienes raíces. Entre tanto, las redes de extorsión se han expandido para incluir desde derechos de visita hasta acceso a suministros médicos" (Bargent, James (2017).

76. Bargent, James (2017). El reflejo de Colombia: guerra y narcotráfico en el sistema penitenciario. <https://es.insightcrime.org/>

Formas y modalidades de la violencia

Tabla 6. Tipos de hechos por departamento – UTP.

DEPARTAMENTO	TIPOS DE HECHOS					
	Homicidio	Amenaza	Desaparición forzada	Tortura	Atentado	Total general
Valle del Cauca	25	2	1	1		29
Nte de Santander	9	1				10
Antioquia	7	2				9
Atlántico	6					6
Cesar	4				1	5
Tolima	4	1				5
Meta	4					4
Caquetá	4					4
Santander	4					4
Cauca	2	1				3
Córdoba	3					3
Risaralda	2					2
Quindío	1		1			2
Caldas	2					2
Sucre	2					2
Magdalena	1					1
Huila	1					1
Bogotá, D.C.	1					1
Arauca	1					1
Putumayo	1					1
Nariño	1					1
Boyacá	1					1
Amazonas	1					1
Cundinamarca	1					1
Total general	88	7	2	1	1	99

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Este sindicato reporta un total de 99 casos de violencia, cuyo mayor pico de violencia se presentó en la segunda década del siglo XXI⁷⁷ con 68 casos. Del total de casos reportados por la UTP se evidencia 88 homicidios, 7 amenazas, 2 desapariciones forzadas, 1 tortura y 1 atentado. Los hechos se concentraron, principalmente, en los departamentos del Valle del Cauca, Norte de Santander y Antioquia. La violencia letal se dirigió, principalmente, contra hombres trabajadores de base.

Respecto a los hechos que incidieron mayoritariamente en la victimización (homicidio y amenaza), la UTP aporta alguna información (noticias judiciales, pesquisas judiciales, relatos en el taller de diciembre de 2019, entre otras) donde resalta lo siguiente:

El asesinato del compañero directivo seccional del Valle fue ordenado desde la cárcel. La orden la dio alias Pipe, el segundo al mando de la banda delincriminal ‘Los Sayayines’ o banda ‘La Inmaculada’.

En el pabellón 4 de Villahermosa de la ciudad de Cali, donde estaban las FARC y el ELN, un compañero hizo un operativo donde incautaron elementos prohibidos. Le ofrecieron dinero para que diera información sobre quién había dado la orden y para que devolviera lo decomisado. Se negó y recibió amenazas de muerte. Luego fue asesinado.

Cuatro compañeros en Puerto Rico (Cauquetá) fueron asesinados en una emboscada de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC, después se robaron las armas.

Uno de los compañeros en la Cárcel La Modelo, en Ocaña, hizo denuncias de corrupción, luego fue amenazado y asesinado. Los Pelusos se atañen el hecho y dicen que lo hicieron como respuesta a los maltratos de funcionarios del Inpec a los reclusos.

Dos compañeros murieron en un atentado al vehículo del Inpec donde trasladaban a un recluso. Las pistas de las autoridades conducen a que el atentado iba dirigido a José Vicente Rivera, alias Soldado, exjefe paramilitar del Frente Héroes del Llano y del Bloque Centauros, quien fue compañero de prisión de González, el recluso que iba en el vehículo. El homicidio fue hecho por alias Richard, cabecilla del Clan del Golfo en los Llanos Orientales.

Los sindicatos del INPEC hemos denunciado actos de corrupción y violación a los Derechos Humanos, además, hemos exigido a la Institución el ajuste de salarios porque son muy bajos para una labor de alto riesgo. El sistema penitenciario no estaba preparado para la llegada de grandes capos, entonces tenemos varios dirigentes sindicales asesinados por comandantes de grupos armados. Por ejemplo, en 1995, alias Bochica de las FARC-EP mandó a asesinar a un compañero de la Cárcel La Picota. Un compañero que fue presidente del sindicato está desaparecido. En Salamina, Caldas, bajo el mando de Ernesto Báez un preso mandó a matar al director de la cárcel. En Cauca no hay directiva. El paramilitarismo en Anserma (Caldas) agrava la situación de todos los compañeros.

77. Se aclara que si bien es cierto la constitución de la UTP data del año 2011, ésta es el resultado de unidad sindical de varias organizaciones conformadas al interior del INPEC, por lo cual, se reportan hechos anteriores al 2011.

Tabla 7. Tipo de hechos y presuntos responsables – UTP

PRESUNTOS RESPONSABLES	TIPOS DE HECHOS					
	Homicidio	Amenaza	Desaparición forzada	Tortura	Atentado	Total general
No identificado	73	5	2	1	1	82
Bacrim	1					1
Clan del Golfo	2					2
Los Pelusos	1	1				2
Los Sayayines' o banda 'La Inmaculada	1	1				2
Los Urabeños	1					1
Columna móvil Teófilo Forero, de las Farc	4					4
FARC-EP	2					2
AUC	3					3
Total general	88	7	2	1	1	99

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Frente a los hechos de violencia, en su mayoría de casos, no se ha logrado identificar a los responsables. Este aspecto preocupa a las directivas del sindicato, pues resaltan que no tienen información sobre los avances en materia de justicia. En los casos donde existe información sobre la presunta responsabilidad, se resalta que los grupos post-desmovilización de las AUC y las guerrillas participaron en la comisión de hechos contra la UTP. También el Clan del Golfo, Los Pelucos, Los Urabeños, bandas criminales y del narcotráfico, así como la Columna Teófilo Forero de las FARC-EP, cometieron homicidios contra trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario afiliados al sindicato.

Ahora bien, frente a las razones de la violencia ejercida contra sindicalistas de la UTP, se resalta que la información aportada por el sindicato no fue suficiente para detallarla en el presente informe. Sin embargo, se puede afirmar que los trabajadores del INPEC afiliados a la Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano -UTP-, han sido victimizados en medio de un contexto de disputas y control de las cárceles

como expresión y continuidad del conflicto armado interno colombiano.

Bajo la lógica de exclusión y disciplinamiento social, los actores armados han violentado a los guardianes del INPEC por tres razones principalmente: i) por denunciar actos de corrupción. ii) por realizar sus labores de vigilancia y control del centro penitenciario. iii) cuando han estado presentes en enfrentamientos entre grupos armados o en actos de guerra.

Finalmente, se recomienda a la Comisión de la Verdad profundizar en las razones de la violencia ejercida contra sindicalistas de la UTP y en los impactos de la misma.



El Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental –SINTRAMBIENTE- se constituyó el 1 de diciembre del año 2000. Su misión es “luchar por la defensa de los derechos de los trabajadores y pensionados del Sistema Nacional Ambiental, procurando su unidad y dignidad, mediante la formación y organización para incidir en la definición de la política ambiental del país en beneficio de las generaciones futuras”⁷⁸.

Los trabajadores/as de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) son los defensores ambientales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y han sido víctimas permanentes de violencia. Entre la intimidación, la amenaza, la zozobra y los asesinatos han tenido que desarrollar su ardua labor de defender y preservar el ecosistema de estos territorios que, si bien son los más protegidos normativamente en el país, en la práctica adolecen de muchas problemáticas que impiden o dificultan su adecuada administración.

La preservación de los ecosistemas de los PNN es una labor de alto riesgo, pues el conflicto armado interno también se ha desarrollado en esos territorios. Según el estudio “Áreas protegidas amazónicas y sus funcionarios como víctimas del

conflicto armado”, realizado por la Fundación para Conservación y Desarrollo Sostenible, “el conflicto armado en Colombia ha tenido una relación directa con las disputas por el acceso a la tierra y los recursos naturales. La creación y desarrollo de los Parques Nacionales ha estado inmersa en esas disputas y ni sus territorios ni sus funcionarios han sido ajenos a la variedad de conflictos que se dan en un escenario de guerra de larga duración”⁷⁹.

Entre los diversos conflictos que se han desarrollado en estos territorios, se resaltan aquellos que resultan de las distintas formas de poblamiento, por el uso del suelo, los tipos de desarrollo económico legales e ilegales y las dinámicas del conflicto armado interno colombiano.

Por ejemplo, en algunas zonas como La Macarena, los procesos de poblamiento fueron impulsados por el conflicto de la tenencia de la tierra en Colombia, donde las FARC-EP tuvieron un papel preponderante en el proceso de colonización y organización del territorio. A su vez, las políticas de colonización del Estado también estimularon la llegada de poblaciones a diferentes zonas del Meta, Guaviare y Caquetá e incluyeron en la legislación mecanismos para vincular la defores-

78. Portal SINTRAMBIENTE. <https://www.sintrambiente.org.co/sample-page/documentos/quienes-somos/vision-y-mision/>

79. Botero-García, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E. y Riveros, C. 2019. Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado. Bogotá, Colombia. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

tación como un indicador para garantizar la titulación de tierras⁸⁰.

Por su lado, el modelo productivo y el desarrollo económico en Colombia se ha concentrado, en los últimos años, en las economías derivadas de la matriz minero-energética y su infraestructura, lo cual ejerce presión sobre las áreas de conservación.

Ahora bien, el desarrollo de economías ilegales para el sostenimiento de los actores armados, en el marco del conflicto armado interno, fue decisivo en la concentración de estas actividades al interior de las áreas protegidas y sus alrededores. Así lo reseña el estudio de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible:

Las economías ilegales, que en un principio estaban solo asociadas al narcotráfico, se han ido ampliando a varios sectores: minería (oro y coltán, principalmente), acumulación de tierras, ganadería, extracción de maderas, entre otras.

Cada actividad está asociada en distinta forma a grupos poblacionales, ya sean provenientes de otras regiones del país o locales. Han sido cooptados por las economías ilegales, haciendo aún más complejo el panorama y las posibilidades de gestión ambiental, allí donde la presencia del Estado es muy precaria y la oferta de oportunidades para iniciativas de desarrollo local, históricamente poco exitosas, han ampliado el modelo ganadero extensivo e insostenible.

También algunas áreas del sistema de parques han sido escenarios del conflicto armado por múltiples causas, las cuales llevaron a que se concentraran integrantes de distintos grupos guerrilleros y ejércitos paramilitares, al igual que bandas criminales organizadas que se refugian en estos territorios, aprovechando la poca presencia estatal y de fuerza pública para ejercer el poder mediante el uso ilegal de las armas y el some-

timiento de la población con acciones ilícitas como extorsiones, secuestros, actos terroristas, homicidios, entre otros⁸¹.

Por estos motivos, el panorama en los PNN es complejo y es el resultado de un Estado débil, con una gestión restringida en los componentes de desarrollo sostenible y tierras por las dinámicas del conflicto armado interno y las economías ilegales asociadas.

En medio de estas fuertes tensiones, los trabajadores y trabajadoras de PNN han sido víctimas de diversos hechos de violencia. Según Héctor Velásquez Lema, trabajador de PNN, la estructuración del Sistema Nacional de Parques en Colombia se dio en el contexto de una larga confrontación armada, especialmente, en zonas rurales donde existe una alta concentración de la propiedad, una alta informalidad en la acreditación de la tenencia, una débil presencia del Estado, bajo nivel de satisfacción de las necesidades primarias de la población y un alto porcentaje de desplazamiento forzado, por ello, destaca entre las principales afectaciones al personal de parques y las áreas protegidas las siguientes:

- Homicidios, amenazas, desapariciones, secuestro y expulsión de los sitios de trabajo.
- Ocupación ilegal (campamentos), cultivos con fines ilícitos, siembra de minas antipersonas, extracción de recursos naturales, bombardeos, contaminación de fuentes hídricas, quemas y saqueo de cabañas, despojo de elementos de trabajo (vehículos, lanchas)⁸².

Frente a la situación de vulnerabilidad de los derechos de los guardaparques, el periódico *El Tiempo* reseñó la siguiente noticia: *En la última década, 11 funcionarios de parques han sido asesinados*.

Entre las múltiples víctimas que deja la violencia a su paso, el medioambiente y las personas que intentan protegerlo —muchas veces bajo condiciones de inseguridad y zozobra— hacen parte de la larga lista de dolientes en Colombia.

80. *Ibidem*

81. *Ibidem*

82. Velásquez, Héctor. Presentación en el III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, realizado en Lima Perú el entre el 14 y 17 de octubre de 2019.

El pasado lunes, por ejemplo, Wilton Fauder Orrego León, guardaparques de la Sierra Nevada de Santa Marta, fue asesinado a tiros en el sector conocido como Perico Aguao, zona rural de la capital del Magdalena. Días antes, el mismo director de esta área protegida, Tito Rodríguez, había sido amenazado de muerte.

Según datos de Parques Nacionales Naturales (PNN), en la última década, once funcionarios han perdido la vida, prácticamente uno por año. Y en lo corrido del 2017 y el 2018, 19 personas han sido amenazadas.

De los 59 parques nacionales que hay en el país, Paramillo, Sanquianga, La Macarena, La Paya, Tinigua, Los Picachos, Catatumbo Barí, Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta, Las Orquídeas y Los Farallones de Cali son los más críticos en este tema. Coincide también con que en varios de ellos la pérdida de bosque natural es un fenómeno crudo y hay presencia de cultivos ilícitos.

La situación general de los parques nacionales es muy grave. El año pasado se hicieron 17 denuncias (entre grupales e individuales) en la que los funcionarios reportan amenazas. “También nos quemaron una cabaña en Picachos, nos han robado vehículos y ha habido retenciones”, le dice Julia Miranda, directora de Parques, a EL TIEMPO.

La gran pregunta es: ¿quién está detrás de estos actos? Miranda prefiere no lanzar al agua a nadie y espera que sea la Fiscalía quien adelante las respectivas investigaciones y se pronuncie al respecto. Sin embargo, sí explica que entre las funciones que los guardaparques tienen a su cargo está el control y la vigilancia de delitos ambientales dentro del área, lo que incluye un abanico de actividades: ganadería, cultivos de coca, minería, deforestación, construcción hotelera y de carreteras, incendios y pesca.

Para el caso de Wilton Orrego, la Defensoría del Pueblo ya había emitido una alerta temprana en mayo del año pasado, en la que advertía sobre el “escenario de riesgo” en el que se encuentra la población de Santa Marta y los municipios de Ciénaga (Magdalena) y Dibulla (La Guajira) por la presencia de los reductos del desmovilizado grupo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Autodefensas Gaitanistas.

En el corregimiento de Guachaca, donde fue ultimado Orrego, el documento dice que en ese lugar ejerce un férreo control el grupo paramilitar denominado ‘Los Pachencas’. Dicho actor armado surgió en el 2007, un año después de la desmovilización del Frente Resistencia Tayrona de las AUC.

Amenazas de muerte, despojos de predios, desplazamientos forzados, atentados contra la vida y el patrimonio, homicidios, extorsiones y secuestros hacen parte de su accionar en la región para sembrar terror.

Las organizaciones criminales y actores del conflicto armado, históricamente, han utilizado este vasto territorio para la extracción de rentas ilícitas, almacenamiento de mercancías ilegales, entrenamiento y ocultamiento de combatientes, laboratorios de coca y para el tráfico de armas y personas, asegura la Defensoría del Pueblo.

Lo que ocurre en Guachaca, continúa la entidad, es una clara demostración que ante la ausencia institucional se dio paso a una forma de control de tipo mafioso⁸³.

Además de lo anteriormente expuesto, el contexto de corrupción que reviste la labor que desempeñan las Corporaciones Autónomas Regionales del país, agrava la situación de vulneración de los derechos de los trabajadores del Sistema Nacional de Parques Naturales. Al respecto, Carolina Montes Cortes en su investigación “*La corrup-*

83. El Tiempo. En la última década, 11 funcionarios de parques han sido asesinados. El Tiempo, 22 enero de 2019. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/funcionarios-de-parques-naturales-asesinados-en-colombia-316774>

ción en el sector ambiental: un detrimento contra el patrimonio natural”⁸⁴, se refiere a “los sobrecostos en compras; contratos que no se cumplen y su ejecución no se vigila; apropiación de los recursos de la entidad por parte de los funcionarios; favorecimiento de intereses políticos; sobor-

nos para impulsar decisiones; derroche de recursos cuantiosos”, como algunas de las actuaciones que afectan el desarrollo de la política ambiental en Colombia.

Formas y modalidades de la violencia

Sintrambiente ha sido afectado, principalmente, por los homicidios contra sus dirigentes sindicales y trabajadores de base. Los hechos han ocurrido en el transcurso de la primera y segunda

década del presente siglo en los departamentos del Valle del Cauca, Meta, Guajira, Antioquia, Córdoba, Magdalena y Sucre.⁸⁵

Tabla 8. Tipos de hechos por departamento – Sintrambiente.

DEPARTAMENTO	TIPOS DE HECHOS		
	Homicidio	Amenaza	Total general
Valle del Cauca	3		3
Meta	1		1
Antioquia	1		1
Córdoba	1		1
Sucre		1	1
Guajira	1		1
Magdalena	1		1
Total general	8	1	9

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Algunos testimonios sobre los hechos de violencia se resaltan a continuación:

El 12 de diciembre de 2008, en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, es asesinado a las 7 pm el dirigente sindical William Rubio Ortiz, integrante de la Junta Directiva Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental “SINTRAMBIENTE”. Después de haber salido de su lugar de residencia, el dirigente sindical fue ultimado con dos disparos, uno de ellos en la cabeza y otro en la espalda. Rubio Ortiz, tenía 52 años de edad y llevaba trabajando 22 años al servicio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

Su asesinato se produjo en momentos en que el sindicato tenía profundas diferencias con el gerente de la Corporación Autónoma Regional del Valle, William Garzón Solís, a quien el sindicato denunció por corrupción y por ser recomendado del Senador Juan Carlos Martínez Abadía (investigado por la Fiscalía General de la Nación por sus vínculos con el paramilitarismo y detenido desde 2009 por orden de la Corte Suprema de Justicia). Rubio Ortiz, Secretario General de Sintrambiente Nacional, se encargaba de hacer seguimientos a las licencias ambientales y a la extracción de materiales de arrastre⁸⁶.

84. Montes Cortés, Carolina. La corrupción en el sector ambiental: un detrimento contra el patrimonio natural. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.

85. Se aclara que en el presente informe no se logró acceder a toda la información referente a los hechos de violencia sufridos por los trabajadores de PNN afiliados a Sintrambiente.

86. Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical. Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010. Primera edición, junio de 2012. Bogotá, Colombia

Martín Duarte acostumbraba a quedarse un fin de semana en la sede de Cerrillo del PNN Macarena, cada quince días. Él estudiaba Pedagogía Infantil en la UNAD, en Acacias (Meta), y aprovechaba el computador de la oficina para hacer sus trabajos. Uno de esos fines de semana, el 2 de febrero de 2008, Martín salió de la cabaña de PNN para hacer unas cotizaciones que se necesitaban en la obra civil que se estaba haciendo en el auditorio.

En su camino de vuelta tuvo la mala fortuna de ver lo que no debía: unos hombres llevaban consigo a una mujer secuestrada. Al parecer estos hombres notaron que él los había visto. Poco tiempo después de llegar a la cabaña, dos hombres armados se presentaron ante él y le dispararon por la espalda. El impacto de bala no logró fulminarlo. Martín consiguió salir de la cabaña para pedir ayuda. Consigue ponerse en contacto telefónicamente con una prima, luego con uno de sus compañeros de trabajo más cercanos y con su jefe y amigo. Este último emprendería uno de los viajes más angustiosos de su vida para intentar salvarlo. A pesar del enorme esfuerzo realizado por llegar a su encuentro en el menor tiempo posible, no hubo nada que pudieran hacer. Martín murió desangrado⁸⁷.

De lo anterior, se puede destacar que la victimización sufrida por Sintrambiente, se presenta en un contexto de control territorial por parte de diversos actores armados que buscan su expansión y consolidación, donde los recursos naturales juegan un papel muy importante en su economía de guerra y el contexto geoestratégico de estas zonas de conservación les permite la operación de sus propósitos. La labor que desempeñan los guardaparques de prevenir y sancionar los delitos cometidos por los actores armados en los Parques Naturales, como parte de la defensa de los derechos ambientales, se opone a los intereses de los actores armados y por ello han sido víctimas de los hechos mencionados.

Dado que no se encontró mayor evidencia, se recomienda a la Comisión de la Verdad profundizar sobre aquellos hechos de violencia, los cuales fueron perpetrados como resultado de denuncias realizadas por sindicalistas frente a actos de corrupción en la gestión de la política pública ambiental en Colombia.

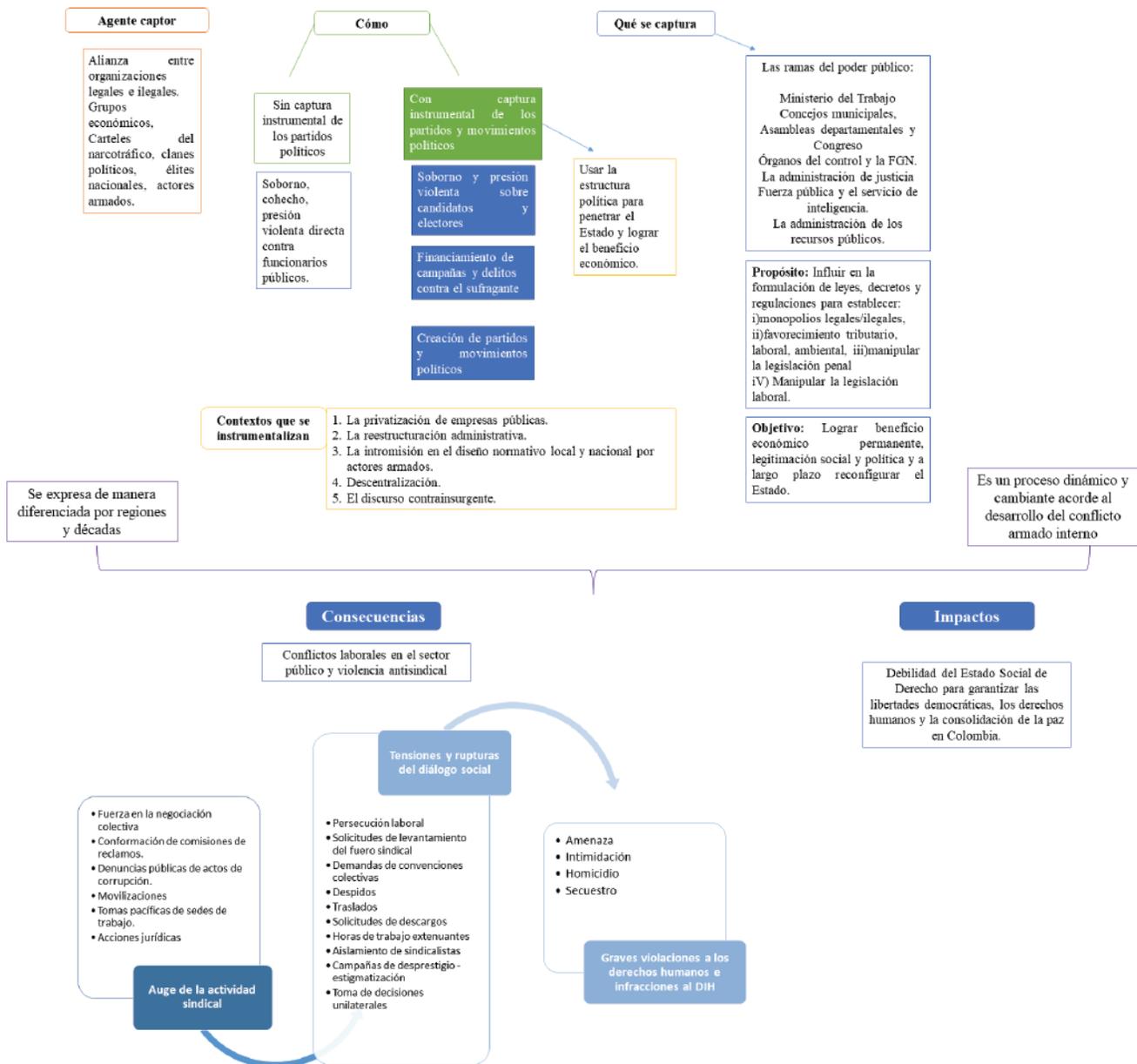
Para profundizar sobre la situación del conflicto armado interno en los Parques Nacionales Naturales, se recomienda la lectura de reportajes periodísticos que se encuentra en los siguientes links:

- <https://semanarural.com/web/articulo/guardaparques-de-la-amazonia-otras-victimas-del-conflicto-armado/1194>
- <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/areas-protegidas-y-guardaparques-objetivos-de-guerra-en-colombia/47617>
- <https://especiales.semana.com/guardaparques-a-menazados-y-parques-nacionales-en-jaque-por-las-disidencias/>

87. Botero-García, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E. y Riveros, C. 2019. Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado. Bogotá, Colombia. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

Sub-hipótesis 2. La violencia antisindical ha sido utilizada para consolidar la captura del Estado por actores armados, el fenómeno del narcotráfico, clanes políticos y gremios económicos, en el marco del conflicto armado interno.

Figura 11. Captura del Estado y violencia antisindical.



Fuente: Elaboración propia a partir del marco analítico propuesto por Salamanca, Albarán, Beltrán y Guerrero⁸⁸.

Para argumentar esta hipótesis el acápite se centrará en los siguientes temas: i) ¿Qué es la captura del Estado? ii) ¿Quiénes capturan al Estado? – actores captores. iii) ¿Qué estructuras del Estado se capturan? – actores capturados. iv)

¿Para qué se captura? - propósitos y objetivo estratégico. v) ¿Cómo se captura el Estado? – instrumentos. vi) Consecuencias e impactos de la captura del Estado.

¿Qué es la captura del Estado?

Según Garay, L. J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B.⁸⁹, la captura del Estado es un tipo de corrupción de carácter económico a gran escala, en la que agentes privados influyen en la formulación de leyes, normas, decretos, regulaciones y políticas públicas en la búsqueda de favorecer sus propios intereses egoístas y, en detrimento, del bienestar general. En este sentido, como las leyes son de aplicación permanente, sus retribuciones podrán ser permanentes y de largo plazo⁹⁰.

Este tipo de captura, cuyo énfasis está en la dimensión económica del fenómeno, corresponde a la captura tradicional del Estado. Por ello, Garay, L. J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B.⁹¹, proponen otros aspectos para complejizar el concepto de captura del Estado y comprender aquellas variables que expresarían una posible reconfiguración cooptada del Estado en Colombia. La complejización del concepto se centra en la diversificación de actores captores y capturados, en los propósitos, en los instrumentos, prácticas y modalidades, así como en los objetivos estratégicos y en las consecuencias.

Esta diversificación de variables para comprender el fenómeno de la captura del Estado, se considera adecuada para entender la violencia antisindical, especialmente, en el sector estatal y de servicios públicos, en el contexto del conflicto armado interno del país.

Al respecto, Isaza, O (2005)⁹² resalta que la captura del Estado

se ubica entre las formas de apropiación de lo público, dada su especificidad y operación en el ámbito de las élites económicas y políticas, en espacios de decisión de alto nivel tales como cabezas de gobiernos, parlamentos, altas cortes de la justicia y autoridades económicas. Dicha captura corresponde al poder de grupos privados, que a través de pago u otros medios, “per-

suaden” a políticos y altos funcionarios para el establecimiento, ajuste y formalización de un marco jurídico-institucional favorable a sus intereses⁹³.

¿Quiénes capturan al Estado? -Actores captores-

Los grupos económicos no son los únicos actores captores del Estado. Por el contrario, en Colombia, bajo el contexto del conflicto armado los grupos ilegales, actores armados y los carteles del narcotráfico juegan un papel fundamental en este proceso.

Ahora bien, para el presente informe, el agente captor del Estado corresponde a una presunta alianza entre organizaciones legales e ilegales, tales como los grupos económicos (de alcance nacional, internacional y empresas en el nivel territorial), los carteles del narcotráfico, los clanes políticos (grupos de poder regionales con nexos familiares y/o afinidades políticas, económicas y sociales⁹⁴), y las élites nacionales. Esta presunta alianza tiene discontinuidades acordes a la región y a la década, y no siempre la alianza incluye a todos los actores mencionados.

Según Garay, L. J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B.,

resulta inadecuado hacer caso omiso de la influencia de todos los actores interesados en participar y configurar escenarios de corrupción administrativa y de captura del Estado, sobre todo en Colombia. Por su parte, desde Pablo Escobar se tiene noticia de intereses mafiosos por influir en las decisiones legislativas, judiciales y regulativas del Estado colombiano con miras a buscar su legitimación, el “lavado” de sus capitales provenientes de actividades ilícitas e incluso su incursión en la arena política a través del proceso electoral. De igual manera, la guerrilla y

89. Ibid.

90. Ibid.

91. Ibid.

92. Isaza, O. Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiarse de lo público. Instituto Popular de Capacitación. Medellín. 2005.

93. Ibid.

94. Valencia, L. Los clanes políticos que mandan en Colombia. Editorial Planeta Colombiana S.A. Bogotá, 2020.

los paramilitares frecuentemente asociados con grupos mafiosos, también han participado en dinámicas de coerción para manipular o impedir la formulación e implementación de decisiones administrativas, judiciales y regulativas, así como para posicionar fichas claves en la burocracia oficial a través de prácticas clientelistas y apropiarse de recursos públicos en los distintos niveles de la administración pública⁹⁵.

¿Cómo se captura el Estado? -Instrumentos-

Según el modelo de análisis utilizado para la argumentación de esta hipótesis, existen dos maneras de configurar la captura del Estado. Por un lado, sin la captura instrumental de los partidos y movimientos políticos, a través de la cual se presentan el soborno, el cohecho y el uso aventajado de la posición del agente captor en la estructura económica, política y social. De otro lado, con la captura instrumental de los partidos y movimientos políticos: la captura del Estado se configura bajo el uso estratégico de las estructuras de los partidos para penetrar el Estado y, de esta manera, consolidar los intereses del agente captor.

Ahora bien, bajo las dos maneras el uso de la presión violenta, la intimidación, la coerción y diversas formas de violencia se utilizan para configurar escenarios de captura del Estado.

Además de la utilización instrumental de los partidos y movimientos políticos, en el presente informe se entienden los siguientes contextos como aquellos utilizados y aprovechados para consolidar la captura del Estado.

• *La privatización de empresas públicas.*

Como ya se ha mencionado en el informe, la privatización de empresas públicas se ha convertido en uno de los mecanismos de apropiación de lo público que, a su vez, responde a la

implementación del nuevo modelo de desarrollo. La privatización es “el proceso económico, político y social de reducción de la intervención económica del Estado que, a través de la transformación jurídica del carácter público en privado de la propiedad o la gestión de una empresa, de un sector o de una actividad económica, abre nuevos espacios a la acumulación y la ganancia privada” (Isaza, O. 2005).

Al respecto, en el presente informe se resaltan dos elementos que han sido utilizados en Colombia para la implementación del proceso de privatización de empresas públicas: i) utilización del “dispositivo corruptor”. ii) la violencia. Frente al dispositivo corruptor éste se destaca “como una tecnología política barata, es decir, de mínimo costo, que se aprovecha de un contexto de corrupción real o creado, para obtener por parte de grupos de poder, beneficios diversos (económicos, comerciales, políticos, institucionales, etc), que sin eliminar las prácticas corruptas las hacen útiles para introducir cambios económicos, políticos, jurídicos y sociales favorables a sus intereses” (Isaza, O. 2005).

Puede decirse entonces que,

el dispositivo corruptor funciona y opera alrededor de las contradicciones políticas, económicas y sociales de los países subdesarrollados, no para resolver el problema de la corrupción, sino para justificar ciertas intervenciones apropiadoras del Estado por parte del sector privado, destacándose su papel como un facilitador de los procesos de internacionalización de la economía, ajuste estructural y privatización⁹⁶.

Ahora bien, como la privatización implica la transferencia de recursos del Estado al capital privado, esto significa una redistribución del ingreso a favor del capital y en contra del trabajo, profundizando así las contradicciones capital-trabajo y las tensiones obrero-patronales. Los trabajadores/as y los sindicatos organizan su actividad alrededor de la defensa y protección de lo público y, con ello, sus conquistas y la garantía de los

95. Garay, L. J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B. op. Cit.

96. Isaza, O. Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiarse de lo público. Instituto Popular de Capacitación. Medellín. 2005.

derechos. De esta manera el Estado a través del monopolio legítimo de la violencia, utiliza los desmanes de la fuerza pública para reprimir la huelga, las movilizaciones y la protesta alrededor de las privatizaciones de empresas públicas. También el estado capturado hace uso de violaciones graves a los Derechos Humanos e infracciones al DIH para debilitar la actividad sindical y, de esta manera, conseguir los propósitos de los agentes captadores con la privatización de las empresas.

• ***La reestructuración administrativa.***

Ésta se entiende en el presente informe, como el conjunto de normas y actos administrativos en el nivel nacional y territorial de ajuste fiscal y sus consecuencias en el servicio público de empleo, cuyos impactos en la estabilidad laboral de funcionarios/as públicas desencadenaron conflictos laborales que fueron mediados por la violencia ejercida por el Estado capturado.

• ***La intromisión en el diseño normativo local y nacional por actores armados.***

Los hallazgos de las investigaciones realizadas con la CGT y CTC arrojan algunas coincidencias entre la privatización, la reestructuración administrativa y la violencia antisindical con la producción normativa. En algunos casos territoriales, se observa con claridad la alianza entre grupos paramilitares con gobernadores y diputados, que bajo coordinación construyeron ordenanzas y actos administrativos para privatizar empresas públicas y, en su proceso, utilizaron la violencia para debilitar la actividad sindical opositora a sus intereses.

Este aspecto no se logra desarrollar de manera suficiente en los informes, dada la calidad de la información encontrada. Por esto se propone que sea objeto de futuras investigaciones o de la labor de esclarecimiento de la Comisión.

• ***Descentralización administrativa.***

El proceso de descentralización administrativa en Colombia ha sido un desafío para la Administración Pública desde la década de los años 80, por lo tanto, se ha implementado de manera débil

y su contexto ha sido aprovechado por la corrupción. “El proceso de descentralización en Colombia dejó vacíos y espacios que reprodujeron una clara debilidad institucional en algunos entes territoriales⁹⁷”.

Ante este contexto, algunos municipios y departamentos de Colombia se han enfrentado a la administración de elevados presupuestos provenientes de diversas fuentes como el pago de regalías. Por ello, los grupos ilegales en presuntas alianzas con grupos legales encontraron un escenario de oportunidad en la descentralización administrativa para capturar la administración de los recursos públicos.

¿Qué estructuras del Estado se capturan? -Actores capturados-

Son precisamente las ramas del poder público aquellas estructuras que son capturadas por la presunta alianza mencionada. Los distintos ámbitos de la acción estatal y niveles de la administración pública configuraron escenarios propicios para los intereses de las organizaciones legales e ilegales.

Para efectos del presente informe, los siguientes son los actores capturados:

- Ministerio del Trabajo.
- Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Congreso.
- Órganos del control y la FGN.
- La administración de justicia.
- Fuerza pública y el servicio de inteligencia.
- La administración de los recursos públicos.

¿Para qué se captura? -Propósitos y objetivo estratégico-

Los agentes captadores buscan influir en la formulación de leyes, decretos y regulaciones para establecer: i) monopolios legales/ilegales. ii) favorecimiento tributario, laboral, ambiental. iii) mani-

97. Garay, L. J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B. op. cit.

pular la legislación penal. iv) Manipular la legislación laboral.

Respecto a la manipulación de la política laboral, la información encontrada en las centrales no logra dilucidar la relación de la captura del Estado con este aspecto, por lo tanto, se deja mencionado con la finalidad de que pueda ser objeto del proceso de esclarecimiento de la verdad por parte de la Comisión.

Con estos propósitos, los grupos captores tienen como objetivo estratégico lograr el beneficio económico permanente, la legitimación social y política y, a largo plazo, reconfigurar el Estado para el sostenimiento de sus intereses en detrimento del bienestar general.

Consecuencias e impactos de la captura del Estado.

El proceso de consolidación de la captura del Estado, en el marco del conflicto armado interno, trajo diversos conflictos laborales que fueron mediados por hechos de violencia antisindical y graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. En ese orden de ideas, puede indicarse que los actores armados (en algunos casos en alianza con otros actores) aprovecharon ciertos contextos -la descentralización administrativa, la privatización de empresas estatales, etc- para realizar una captura del Estado en los niveles de las administraciones locales y, en algunos casos, con alcances mayores. El sindicalismo, en su rol de control social y vigilante del patrimonio público, fue identificado como un obstáculo para los ejercicios de captura del Estado y, por tanto, fue objeto de persecución y victimización.

A continuación se describen los casos de los sindicatos del sector público que aportan información para ejemplificar esta subhipótesis: i) sector salud en los departamentos de Magdalena y Cesar. ii) la administración de los entes territoriales de los departamentos del Valle del Cauca y Meta, y los Municipios de Tuluá y Arauca.

Sector salud en Magdalena y Cesar

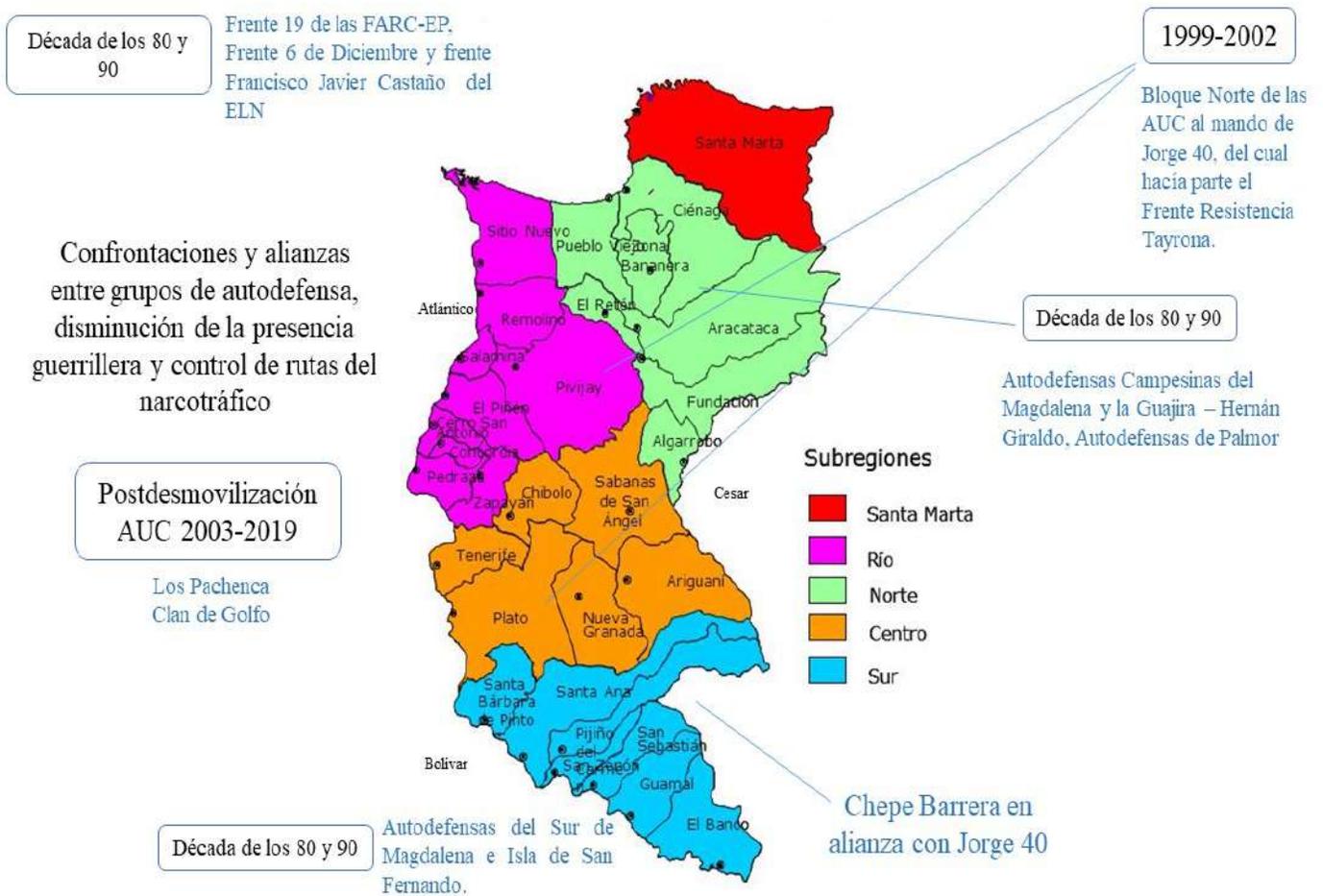
Con la finalidad de evidenciar los impactos del conflicto armado interno en el sector salud, la CGT priorizó tres sindicatos: Sintrahospital (Magdalena), Sintrasmag (Magdalena) y Sidesc (Cesar).

Entre confrontaciones y alianzas, los actores armados en estos departamentos desarrollaron estrategias de control territorial, económico y

político cooptando la representación política y la administración pública.

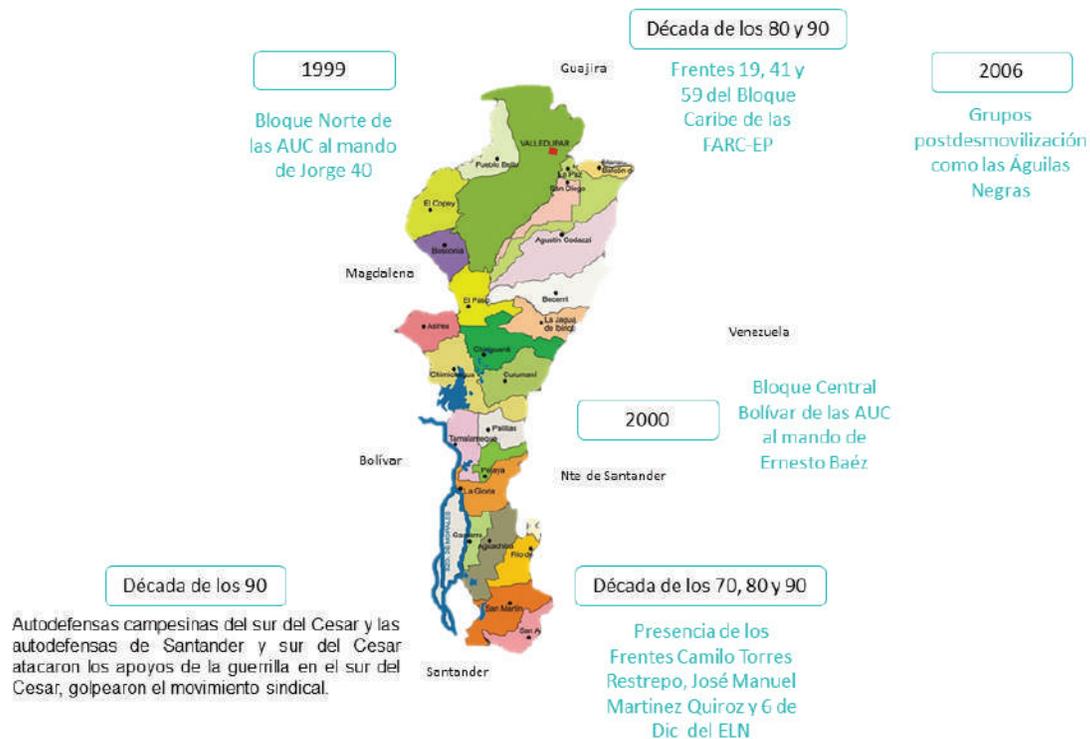
A continuación, se presenta una georreferencia general de la presencia de los actores armados, sin que esto implique una explicación directa de la violencia contra estos sindicatos.

Mapa 3. Georreferencia de la presencia de actores armados en Magdalena. Décadas de los 90, 2000 y 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de MOE – Corporación Nuevo Arcoiris: Monografía Político Electoral del Departamento del Magdalena 1997-2007.

Mapa 4. Georreferencia de la presencia de actores armados en Cesar. Décadas de los 90 y 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de MOE – Corporación Nuevo Arcoiris: Monografía Político Electoral del Departamento del Cesar 1997-2007.

Los trabajadores y trabajadoras afiliados a estos sindicatos fueron víctimas de amenazas, intimidación, homicidios y desapariciones, en medio de los conflictos laborales que resultaron de los procesos de consolidación del control territorial de los actores armados, a través de la captura de la administración de los hospitales públicos en los departamentos de Magdalena y Cesar.

Ahora bien, teniendo en cuenta el modelo analítico de Garay y Salcedo descrito anteriormente, se resalta que la captura del Estado es un proceso que se complejiza aún más cuando, además del beneficio económico, los actores armados buscan acumular poder político, impunidad legal y legitimidad social a través de la fuerza o la amenaza real de la misma⁹⁸. A este proceso complejo los autores lo denominan “reconfiguración cooptada del Estado”, el cual es la “acción de agentes sociales legales e ilegales que, mediante prácticas ilegales o legales, pero ilegítimas, buscan sistemáticamente modificar desde dentro el régimen e influir en la formulación, modificación, interpre-

tación y aplicación de las reglas de juego social y de las políticas públicas”⁹⁹.

En este sentido, se puede afirmar en el presente informe que en la región Caribe tuvo lugar una reconfiguración cooptada del Estado, a partir de la actuación del Bloque Norte de Las Autodefensas Unidas de Colombia, al mando de “Jorge 40”. Este bloque desarrolló una estrategia de expansión, control territorial y de captura de la Administración Pública en varios departamentos y municipios de la región, aprovechando entre otros contextos, los procesos de reestructuración administrativa y el modelo financiero provisto por la Ley 100 de 1993.

El proceso de control político, militar y económico que logró este bloque fue total y no solo tuvo en su agenda la lucha contrainsurgente, sino que, aunado a ello, sus objetivos económicos ligados al negocio del narcotráfico permitieron su expansión y consolidación en esta región de país.

98. Fernando Trejos, L., & Guzmán Cantillo, J. (2018). Clientelismo armado en el Caribe colombiano por medio de la Reconfiguración cooptada del Estado. El caso del Bloque Norte de la Autodefensas Unidas de Colombia. *Justicia*, 23(34), 555-578. <https://doi.org/10.17081/just.23.34.3408>

99. *Ibidem*

El Bloque Norte de las AUC siguió la misma estrategia de control social y expansión territorial usada por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Esta estrategia consistía en ganar el apoyo de la Fuerza Pública y las instituciones del Estado, establecer alianzas con políticos locales, instalar candidatos propios en corporaciones públicas y hacer ciertas inversiones económicas, con el fin de construir bases sociales. El orden social que instaló el paramilitarismo en la Región Caribe se dirigió hacia tres áreas específicas:

- La económica-social: busca ordenar y controlar las actividades económicas legales e ilegales, jerarquizando unas sobre otras y regulando las relaciones sociales que nacen de este ordenamiento.
- La política institucional: se centra en la eliminación de las fuerzas políticas opositoras, en la creación de nuevos actores y referentes sociales, políticos y organizativos, y en la implementación de mecanismos de control y coerción que regulen la convivencia social.
- La burocrática-administrativa: reglamenta las funciones y alcances de las instituciones públicas con respecto a sus intereses particulares y la gestión de estos¹⁰⁰.

Como parte del proceso de captura agenciada por el Bloque Norte de las AUC en la región Caribe, se resalta el “Pacto de Chivolo” realizado en el mes de septiembre del año 2000, en el departamento de Magdalena. A esta reunión “asistieron 13 candidatos a alcaldías municipales y 395 personas, dentro de las cuales había aspirantes a Concejos Municipales y a la Asamblea Departamental. La reunión se realizó como una convención del movimiento político regional “Provincia Unida por una Mejor Opción de Vida”, impulsado por “Jorge 40”. Uno de los acuerdos de la reunión fue el apoyo al entonces candidato a la Gobernación del Magdalena, José Dávila Armenta (elegido gobernador y, posteriormente, con-

denado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia a 90 años de prisión)”¹⁰¹.

Posterior a esta reunión se realizaron dos encuentros más. El primero en el año 2001, en el municipio de Pivijay, al cual asistieron las mismas personas, pero ya en su condición de funcionarios públicos. El otro fue en el año 2002, donde el Bloque Norte de las AUC suscribió el “Pacto del Magdalena” con varios candidatos al Congreso de la República, a las alcaldías municipales y a la Asamblea Departamental.

Los pactos firmados con la institucionalidad local, como parte de la estrategia de la reconfiguración cooptada del Estado de las AUC en la región Caribe colombiana, buscaban también entorpecer las investigaciones mediante acción directa del captor o por intermediación de la Fiscalía General de la Nación o sobre las Fiscalías Regionales, e incluso sobre fiscales específicos en el nivel territorial¹⁰². De esta manera, es coincidente que los procesos penales frente a la violación de los derechos humanos de líderes sociales y sindicales en estos departamentos no hayan prosperado¹⁰³.

Por su lado, en el departamento del Cesar, las AUC al mando de Jorge 40 tenían como objetivo tomarse los municipios de El Copey, Bosconia, La Jagua, Astrea, Chiriguaná, Becerril y El Paso mediante el ‘Grupo de los 8’ (alcaldes). Para ello se aliaron con mandatarios locales y varios de sus hombres incursionaron en la política.

La estrategia se enfocaba en el dominio territorial que sirviera de plataforma al apoderamiento del aparato estatal en los diversos niveles, participando del propósito de impulsar e imponer candidatos a cargos de elección popular, a fin de obtener y preservar el control en las instancias de decisión.

100. *Ibidem*

101. *Ibidem*

102. *Ibidem*

103. También es importante traer a colación el caso de Jorge Noguera, jefe de la campaña a Presidente (primer mandato) de Álvaro Uribe Vélez, en el departamento del Magdalena, quien posteriormente fue designado por Uribe como director del DAS. Durante su administración se configuraría una de las historias de infiltración de los paramilitares más escalofrantes del país, pues durante la misma se cometieron diversos delitos tales como la manipulación de procesos e investigaciones en curso, la venta y alteración de información confidencial de ciudadanos colombianos y la interceptación ilegal de comunicaciones de periodistas, políticos y miembros de la sociedad civil.

Señala la Corte que Numa Pompilio Cortés, comandante urbano de las Auc y quien para la época se desempeñaba como conductor de la ambulancia del hospital de Astrea, mediante intimidación, amenazas, privación de la libertad y desplazamiento de los opositores políticos fue el encargado de encaminar las campañas políticas desde el año 2002.

En la segunda administración de Astrea (2006 -2010), bajo amenazas e intimidaciones relegaron del cargo a la entonces gerente del hospital Paola Mora. Su puesto lo ocupó Edgar Orlando Barrios, considerado para la época como una de las fichas de los paramilitares en la región y de quien se asegura, a partir de testimonios, puso a disposición la institución para el servicio médico de las autodefensas.

Señala otro testimonio que “Numa” fue uno de los encargados de orquestar la candidatura de Barrios a la Alcaldía del municipio y que el hospital fue una ‘catapulta’ para la campaña. Se creía un dios y hostigaba a todo el mundo presionando comparecencias ante el comandante militar. Se lee, además, que aseguró que nadie le iba a dañar su proyecto político de llevar a Barrios, primero a la dirección del hospital, y luego a la alcaldía. Y que ellos jamás se irían de esa zona.

Así, el paso por la Alcaldía de Orlando Barrios y de sus dos antecesores, estuvo marcado por varios acontecimientos inusuales de paz en una región que, históricamente, había sido azotada por el conflicto. La confrontación armada con la fuerza se redujo al punto de no tener bajas, ni de parte de los paramilitares ni del Ejército durante 4 años.

Ante ello, la Corte señala que resulta evidente que no existieran combates. Si desde la propia Administración Municipal se facili-

taba su despliegue y acción, sin encontrar oposición de la Fuerza Pública, no tenían necesidad de que se presentaran porque actuaban en plena libertad levantando gente, desplazando personas, cobrando vacunas a los comerciantes y ganaderos, y participando de la contratación municipal sin límite alguno.

Según varios pobladores consultados por VerdadAbierta.com lo que se presentó durante los tres mandatos, especialmente en el de Barrios, fue un control “excesivo” en la administración de todas las entidades territoriales, lo que les permitió a los ‘paras’ capturar los recursos públicos y desviar los dineros para intereses propios¹⁰⁴.

De esta manera, los recursos de los hospitales públicos de la región fueron utilizados por el Bloque Norte de las AUC para lograr la consolidación de su proyecto político, económico y militar. Este proceso de captura de la Administración Pública fue interpretado por los sindicatos como corrupción y no dudaron en realizar las denuncias correspondientes. Como respuesta del actor armado en alianza con gerentes de hospitales y autoridades municipales, los victimizaron.

Formas y modalidades de la violencia

El Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Hospital Fray Luis de León y el Área Integrada Servicio de Salud de Plato Magdalena –Sintrahospital-, el Sindicato de Trabajadores del Hospital 7 de Agosto de Plato Magdalena –Sintrasmag- y el Sindicato Departamental de Empleados de la Salud del Cesar –Sidesc-, fueron afectados por la intimidación, el homicidio y la amenaza. La intimidación y el homicidio, principalmente, fueron perpetrados contra trabajadores de base, y las amenazas contra dirigentes sindicales. Las amenazas y la intimidación afectaron en mayor proporción a las mujeres, teniendo en cuenta que la mayoría de afiliadas al sindicato son mujeres.

104. Portal VerdadAbierta.com. De cómo los hombres de ‘Jorge 40’ ocuparon el sur del Cesar. Portal VerdadAbierta.com, 20 agosto de 2015. <https://verdadabierta.com/de-como-los-hombres-de-jorge-40-ocuparon-el-sur-del-cesar/>

Tabla 9. Tipos de hechos por organización sindical – sector salud en Magdalena y Cesar.

ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPO DE HECHOS						
	Intimidación	Homicidio	Amenaza	Secuestro	Desaparición forzada	Desplazamiento	Total general
Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Hospital Fray Luis de León y el Área Integrada Servicio de Salud Plato Magdalena - SINTRAHOSPITAL	42	1	7	1		1	52
Sindicato de Trabajadores del Hospital 7 de Agosto de Plato Magdalena - SINTRASMAG	10		1				11
Sindicato departamental de empleados de la salud del Cesar - SIDESC		8	1		1		10
Total general	52	9	9	1	1	1	73

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Asamblea del Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Hospital Fray Luis de León y el Área Integrada Servicio de Salud – Sintrahospital.

El *Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Hospital Fray Luis de León y el Área Integrada Servicio de Salud –Sintrahospital-* se constituyó el 23 de septiembre de 1976 en el Municipio de Plato Magdalena, con la finalidad de defender los derechos laborales de los trabajadores, celebrar convenciones colectivas de trabajo, asesorar a sus socios en la defensa de los derechos, representar en juicios o ante cualquier autoridad en casos de conflictos colectivos, promover la educación profesional, prestar socorro a sus afiliados en caso de enfermedad, fomentar el desarrollo de cooperativas y poseer bienes inmuebles¹⁰⁵.

Este sindicato reporta un total de 42 casos de intimidación, 7 amenazas, 1 homicidio, 1 secues-

tro y 1 desplazamiento forzado, los cuales ocurrieron entre el año 2001 y 2002 contra mujeres trabajadoras de base, principalmente. A razón de los hechos de violencia el sindicato es liquidado en el año 2006.

El *Sindicato de Trabajadores del Hospital 7 de Agosto –Sintrasmag-* se constituyó el 31 de julio de 1992 en Plato Magdalena, con la finalidad de propender por el bienestar de los trabajadores afiliados y defender sus derechos laborales y libertades sindicales. Reportando 11 casos, de los cuales 10 corresponden a intimidación y 1 a amenaza, estos hechos se realizaron contra hombres y mujeres trabajadores de base en la década del año 2000.

105. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.



Diálogo entre la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT y trabajadores/as de los Hospitales Fray Luis de León y 7 de agosto, víctimas del conflicto armado interno. Enero de 2020.

Del *Sindicato Departamental de Empleados de la Salud del Cesar –Sidesc-* no se logró la consecución de mayor información, solo de algunos casos de violencia. Reporta un total de 10 casos entre ellos 8 homicidios, 1 desaparición forzada y 1 amenaza. El mayor pico corresponde a la primera década del presente siglo y los hechos se perpetraron, principalmente, contra hombres trabajadores de base.

Según los testimonios de las víctimas en el taller realizado en el mes de diciembre de 2019, se resalta que:

Jorge 40, en el municipio de Plato, Magdalena, tenía subcomandantes que se reunían con gremios, comerciantes y otros sectores. Así fueron cooptando a todos los sectores del municipio. Además, realizaban extorsiones a gremios, comercios, también secuestro y desapariciones. En el sector salud querían capturar los recursos, pues tenían base militar en San Ángel. Tomaban insumos médicos y dinero para alimentar su base, dejaban los hospitales sin insumos y sin salarios de los trabajadores. Los paramilitares se reunieron con el gerente del hospital Fray Luis de León; a los alcaldes también los llamaban a reunión y muchos de éstos fueron cooptados. Entonces el sindicato denunciaba y era la piedra en el zapato, por ello liquidan a los trabajadores y reestructuran administrativamente al hospital. Por todo esto, murió gente

en el municipio por falta de insumos. Los insumos que se robaban los usaban para atender a los miembros de sus filas en los combates¹⁰⁶.

En el mes de febrero del año 2002, los hombres al mando de “Jorge 40” se tomaron las instalaciones del Hospital Fray Luis de León de Plato-Magdalena, esta presencia tenía como objetivo intimidar al personal médico del hospital, lo cual efectivamente ocasionó terror y graves afectaciones psicológicas. Varios dirigentes del sindicato fueron citados a reuniones con los paramilitares bajo amenazas. No cumplir con la cita era la sentencia a la muerte, tal como le ocurrió al dirigente Carlos Padilla:



Carlos Padilla, dirigente sindical asesinado en el año 2002.

Carlos Padilla, enfermero del Hospital Fray Luis de León, salió del hospital en compañía de unas compañeras de sindicato. Estuvieron conversando sobre las amenazas y de la citación que le había hecho el paramilitar alias Grillo. Carlos no asistió. Luego de haberse reunido con ellas en la mañana, llegó a su casa y se puso a conversar con su esposa. En ese momento, llegaron los ‘paras’ en un carro de vidrios polarizados y le dispararon 12 balazos delante de su esposa e hijas, de 7 y 9 años de edad. Carlos era un dirigente muy especial, siempre estaba exigiendo garantías para los pagos de salarios de los trabajadores, pues éstos se retrasaban o se disminuían porque los paramilitares se apropiaban de los recursos del hospital. Por eso Carlos era una persona incómoda para ellos.

Luego del asesinato de Carlos, empezó una oleada de amenazas contra miembros de la junta directiva del sindicato y sus afiliados, y varios de ellos huyeron esa misma noche. Algunos no volvieron a trabajar en el hospital y se refugiaron en otros municipios en condiciones precarias.

Muchos tuvieron que renunciar a las conquistas sindicales y al sindicato mismo, pues los paras, bajo las amenazas, los obligaron a renunciar a la junta directiva del sindicato. A algunos trabajadores los ‘paras’ les entregaron la carta de renuncia elaborada solo para la firma; si no lo hacían los mataban. Hoy los trabajadores que renunciaron para salvar sus vidas están en condiciones económicas precarias, pues el hospital no los indemnizó y cuando lo hizo el monto fue inferior al que tenían derecho. En el momento, las renunciaciones fueron entregadas al gerente del hospital, quien era aliado de los ‘paras’, y luego fueron radicadas en la inspección del trabajo.

Por otro lado, se responsabiliza a las autoridades y a la Fuerza Pública, en especial a la Brigada Córdoba de la Infantería de Marina que operaba para ese entonces en el municipio de Plato, por su omisión en la salvaguarda de la vida y la garantía de la seguridad de la población, pues al parecer las AUC actúa en coordinación con ellos, porque los trabajadores así como otros sectores poblacionales nunca se sintieron protegidos¹⁰⁷.

Después de esta arremetida de los paramilitares y de la violación a los derechos de los trabajadores del Hospital Fray Luis de León, muchos trabajadores que pidieron licencia y luego volvieron, tuvieron que enfrentar una reestructuración administrativa en el año 2005. Para ese entonces, el sindicato estaba debilitado y los trabajadores no tuvieron otra alternativa que aceptar contratos de prestación de servicios a través de cooperativas de trabajo asociado.

A partir de ese momento de la reestructuración, los contrataron a través de una cooperativa de trabajo asociado, por prestación de servicios sin la garantía de los derechos laborales. Actualmente, solo hay 12 personas por nómina, cargos que resultaron de la reestructuración adelantada cuando los ‘paras’ incurrieron en el hospital. Los cargos por nómina son entregados a personas cercanas a la Administración Municipal.

Cuando salió la Ley 100, ésta clasificó la prestación de salud en niveles. Varios gerentes del Fray Luis, que era de nivel 2, no se le quisieron medir a esa situación, no quisieron transferir a los trabajadores de nivel 1 al hospital local. Cuando llegó el gerente aliado con los paramilitares, sacó a un grupo de trabajadores del nivel 1 del Fray Luis y los mandó para el hospital local, aplicando la Ley 100. El Fray Luis quedó débil sindicalmente porque ya no estaba la misma cantidad de trabajadores y así la situación les quedó más fácil a los paramilitares para sus propósitos. A los trabajadores los transfieren en el año 2000 y, en el año 2002, matan a Carlos. Ese gerente lidera una reestructuración en el año 2005 y, entonces, tenía que cancelar el pasivo prestacional a los trabajadores; a la fecha no les han cancelado el dinero correspondiente. En el año 2006 el sindicato se liquida¹⁰⁸.

En febrero del año 2004, los paramilitares convocaron a reunión a todo el personal del Hospital 7 de Agosto de Plato, Magdalena. Allí les indicaron que sus condiciones laborales podían cambiar a razón del proceso de reestructuración administrativa del municipio:

Se convocó a todo el personal y se les manifestó que se rebajarían los sueldos a todos los trabajadores del Hospital 7 de Agosto de Plato Magdalena, porque la ley no permitía que ningún trabajador pudiera ganar más sueldo que el Alcalde del Municipio. Como en ese entonces hubo reestructuración en el Municipio con la ley 550 de 1999¹⁰⁹.

107. Transcripción del encuentro con trabajadores de los Hospitales Fray Luis de León y 7 de agosto. Plato, Magdalena. Enero 2020 – Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

108. *Ibidem*.

109. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

A todos nos bajaron los sueldos. Los trabajadores oficiales de servicios generales, por ejemplo, los conductores son los que menos ganan de todos los hospitales de la región, aun siendo los municipios de menor categoría. Los trabajadores del Hospital 7 de Agosto son los que menos ganan. Cuando entró Donato como alcalde nadie podía ganar más que él. Hicieron una resolución y a todos los empleados oficiales les bajaron el sueldo, quitaron primas, subsidios y todas las prestaciones de ley. Allí en el hospital 7 de Agosto seguimos luchando y, al menos, hemos podido recuperar las prestaciones sociales que dejamos de recibir después de 5 años de lucha.

Los ‘paras’ conocían y estaban al tanto de todos los contratos del hospital, y ellos se beneficiaron de esos recursos, entonces lo que dejábamos de percibir los trabajadores, lo cogían los paras¹¹⁰.

Teniendo en cuenta lo anterior, la violencia antisindical ejercida contra trabajadores y trabajadoras sindicalizados del sector salud en los departamentos de Magdalena y Cesar, es el resultado del proceso de consolidación del control territorial, político y económico de las AUC, cuya estrategia de captura del Estado logró una reconfiguración institucional en la región Caribe. Los sindicatos fueron incómodos a los intereses del Bloque Norte de las AUC y, por ello, fueron debilitados a través de la violencia.

Vale la pena preguntarse por el papel del Ministerio del Trabajo y su misión de inspección, vigilancia y control, pues pese a las renunciadas masivas bajo la amenaza del actor armado esta entidad no indagó ni cumplió su papel de intermediario para salvaguardar los derechos de los trabajadores de estos hospitales.

Impactos de la violencia

Respecto a los impactos de la violencia ejercida, se resalta que para la elaboración del presente

informe solo se obtuvo información de los sindicatos de Plato, Magdalena.

Para estos sindicatos, los principales impactos de la violencia ejercida por el Bloque Norte de las AUC se identifican en la dimensión individual, familiar y en la organizativa. En la dimensión individual se destaca el menoscabo de la generación de ingresos y, con ello, la postergación de proyectos de vida individual y familiar, así como la precarización de sus estrategias de subsistencia. Por otro lado, la estabilidad emocional tanto de los sindicalistas como de sus familias fue afectada gravemente. La muerte del dirigente Carlos Padilla significó una ruptura fuerte de la tranquilidad de quienes laboraban en el Hospital Fray Luis de León. Asimismo, la presencia del grupo armado en sus instalaciones, como en el Hospital 7 de Agosto, generó terror y la cotidianidad laboral se desarrolló bajo la zozobra permanente.

Las pocas personas que permanecieron en su labor, ya sin la presencia del sindicato, comentan que no pueden hablar, quejarse y que solo deben cumplir con sus funciones.

En la dimensión organizativa, la liquidación de Sintrahospital implicó la imposibilidad de organizarse alrededor de la defensa de sus derechos y, de esta manera, se limitaron las libertades sindicales.



Humberto Correa Gómez, Secretario de Derechos Humanos de la CGT, en misión de solidaridad con la familia del compañero Carlos Padilla. También en compañía de Casta Ballestas, presidenta de Sintrasmag. Enero de 2020.

110. Transcripción del encuentro con trabajadores de los Hospitales Fray Luis de León y 7 de agosto. Plato, Magdalena. Enero 2020 – Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Entes territoriales: Meta, Valle del Cauca y Arauca

Con la finalidad de visibilizar la violencia antisindical, en el marco del conflicto armado en los entes territoriales, la CGT priorizó los casos de los departamentos del Meta y Valle del Cauca, y los Municipios de Tuluá y Arauca.

La violencia antisindical contra la CGT, en estas regiones del país, se desarrolló en medio de la privatización de empresas públicas y de procesos reestructuración administrativa de entidades estatales, lo cual generó conflictos laborales entre el empleador (Estado) y los trabajadores. En medio del conflicto laboral los sindicatos denunciaban la corrupción, defendían lo público y sus derechos laborales. Como respuesta se cometieron diversos hechos que vulneraron sus derechos y las libertades sindicales. Lo anterior, se dio en contextos de control territorial, económico y político a través de presuntas alianzas entre empresarios, líderes políticos, cárteles del narcotráfico, fuerza pública y actores armados. La alianza entre los diversos actores difiere en los departamentos y no siempre todos los actores mencionados participan de la misma manera.

A continuación, se relaciona la información sistematizada en cada caso.

Departamento del Meta

Así como en los departamentos de Sucre y Casanare, los trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento del Meta fueron victimizados a razón del control armado en la región. Según la información aportada por Sintraoficiales, el proceso de consolidación del control territorial de los actores armados conllevó a realizar alianzas con líderes políticos de la región. Bajo esta alianza se capturan los recursos públicos de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación. De esta forma, se privatiza la función de realizar obras públicas y se aprovechan los procesos de contratación pública para beneficiar a los actores armados, en detrimento del bien común.

Este proceso de captura del Estado y sus expresiones de corrupción fue denunciado por el sindicato, quien se opuso a la transformación de la Secretaría de Obras Públicas y, por ello, fue víctima de graves violaciones a los Derechos Humanos, así como de despidos masivos y levantamiento de fueros sindicales.

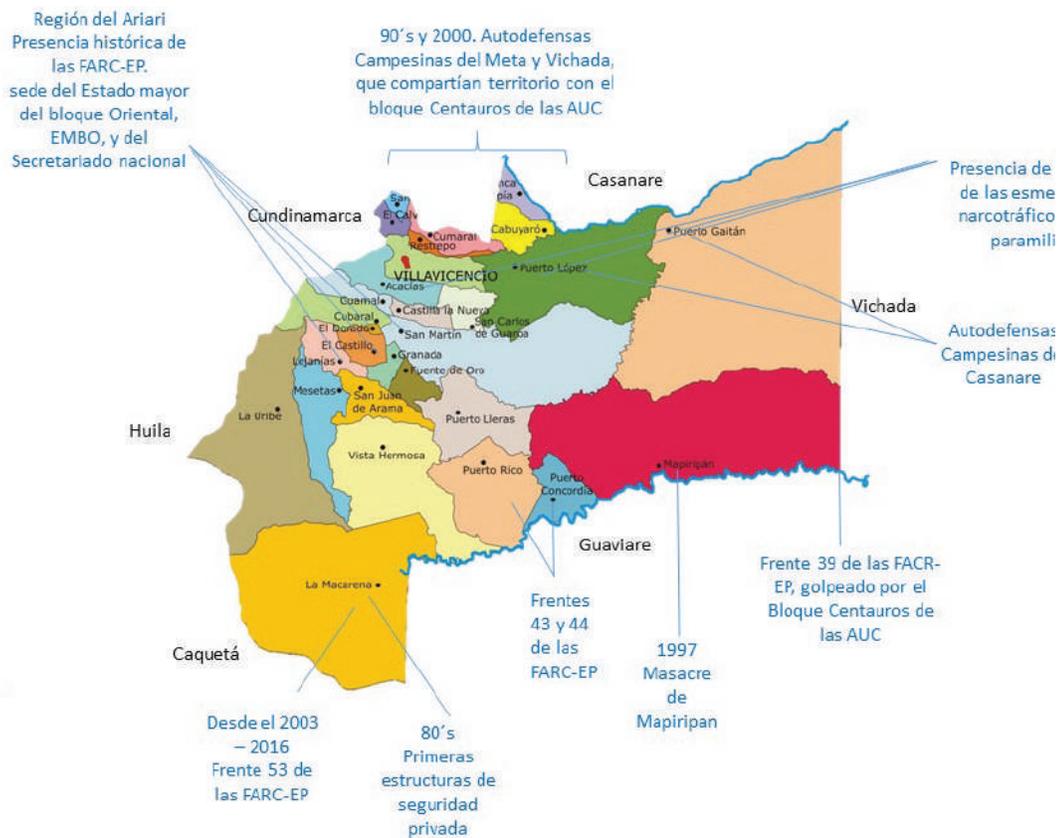
Por su lado, el proceso de ajuste fiscal en el departamento y la consecuente reestructuración administrativa de la Licorera del Meta, fue medida por la violencia y afectó gravemente la integridad de trabajadores y trabajadoras.

Ahora bien, respecto al contexto del desarrollo del conflicto armado en la región y su incidencia en la Administración Pública de la Gobernación del Meta, a continuación, se presenta un mapa que georreferencia de manera general la presencia de actores armados en el departamento. Además, información referida por el sindicato tomada del Portal Verdad Abierta y de investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (ver mapa 5 siguiente página).

Frente al contexto del conflicto y su relación con la administración pública, el sindicato refiere:

Con los antecedentes del control armado en los años 90, se llega al año 2002, siendo gobernador LUIS CARLOS TORRES RUEDA, periodo 2001-2003, quien reemplaza al saliente gobernador ALAN JARA URZOLA. El gobernador LUIS CARLOS TORRES RUEDA toma la decisión de desaparecer la Secretaría de Obras Públicas del departamento del Meta, lo que llevó a que fueran cancelados los contratos de 304 trabajadores y crea la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROYECTOS Y CONTRATACIÓN, adscrita a su despacho. Esta fue muy cuestionada, ya que al iniciar los procesos de contratación, los costos de mantenimiento de las vías fue mucho mayor en detrimento de las comunidades en los

Mapa 5. Georreferencia de la presencia de actores armados en Meta. Décadas de los 90 y 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de MOE – Corporación Nuevo Arcoiris: Monografía Político Electoral del Departamento del Meta 1997-2007.

diferentes municipios. Se da, entonces, que los contratistas aportaban a las finanzas de los grupos armados ilegales, a través de los recursos económicos de esos contratos. Por este hecho, el Procurador Edgardo Maya destituyó al Gobernador en el año 2008.

Tras ocupar la Gobernación, Torres acumuló tanto poder en la región que se convirtió en un barón político del Meta; en 2006 llegó al Senado con 66 mil votos por el partido Cambio Radical. Posteriormente, renuncia a su curul de Senador de la República cuando es vinculado por la Corte Suprema al paramilitarismo en la región. Actualmente, está casado con Maritza Martínez, Senadora de la República por el partido de la U. En el 2008, la Procuraduría de Edgardo Maya destituyó a Torres y lo inhabilitó por 10 años tras considerar que, siendo gobernador, dejó en

manos de terceros los procesos licitatorios, la celebración de contratos y convenios que a él le correspondía liderar.

En la etapa de desmovilización de los paramilitares en el Meta y Llanos Orientales, se observa que en las declaraciones de Justicia y Paz, los ex jefes paramilitares desmovilizados en el departamento del Meta señalan los compromisos de algunos gobernadores, con quienes hicieron alianzas para la entrega de dineros públicos, especialmente, los recursos de obra civil y mantenimiento de vías, hechos que condujeron a que los actores armados ilegales se apropiaran de los recursos.

En medios de comunicación y televisivos se informa del tema. Entre ellos la versión de Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’,

quien aseguró ante la Fiscalía General que sostuvo una reunión con el ex congresista Luis Carlos Torres, en la que le pidieron que ofreciera a otro político dinero a cambio de no denunciar hechos de corrupción en el departamento del Meta. ‘Don Mario’ vinculó al ex congresista Luis Carlos Torres con las Auc. ‘Don Mario’ dijo que Luis Carlos Torres le ofreció dos mil millones de pesos a Euser Rondón¹¹¹ para que no continuara denunciando casos de corrupción en la gobernación del Meta, durante el mandato de Edilberto Castro Rincón.

De igual forma, dijo que unos 26 políticos del Meta y Casanare le prometieron entregarle a las AUC, entre el 5 y 10 por ciento, del presupuesto de los municipios si les ayudaban a ser elegidos.

Daniel Rendón, alias ‘Don Mario’, ex jefe financiero del grupo; Manuel de Jesús Pirabán, alias ‘Jorge Pirata’, antiguo jefe militar del Bloque Centauros; y Mauricio de Jesús Roldán, alias ‘Julián’, ex jefe del Frente Ariari, entregaron en versión libre conjunta una detallada lista de políticos que se beneficiaron de dinero y ayudas de los ‘paras’ en el Meta. Los políticos citados fueron: Euser Rondón, Edilberto Castro, Luis Carlos Torres, Juan Manuel González, Henry Beltrán, Ómar Velázquez, Freddy Díaz, Laura Gilma Moreno, Leonel Rivera Suárez, Éver Mosquera Rodríguez, Heber Balaguera.

En las elecciones de 2003 para la Gobernación del Meta, Euser Rondón fue la ficha de Miguel Arroyave. Los ‘paras’ le dieron dos mil millones para su campaña, seguridad en sus desplazamientos y prometieron “ponerle” los votos de las regiones que dominaban.

Pero Rondón aprovechó la cercanía con Arroyave y Daniel Rendón, alias ‘Don Mario’, para consolidar su poder político. Las autodefensas le entregaron cientos de

millones de pesos que él después repartió entre los candidatos que se unieron a su movimiento político.

Con esta estrategia se volvió un mediador entre políticos y paramilitares. Y se consolidó como un cacique que repartía grandes sumas de dinero a candidatos y a alcaldías en todas las zonas dominadas por los ‘paras’.

‘Don Mario’, que manejaba las finanzas del grupo ilegal, le daba fajos de 10 o 15 millones casi todos los días para los gastos de su campaña. El ex jefe ‘para’ lo recuerda cómo un simpatizante de la organización, un amigo personal de él. El compromiso de Rondón era, una vez elegido, transmitir información a los ‘paras’ sobre la Fuerza Pública y la contratación.

La estrategia de Miguel Arroyave, que ‘Don Mario’ ya había detallado en una versión libre de noviembre de 2009, era que todos los candidatos se sintieran apoyados de una u otra forma para que los ‘paras’ ganaran cualquiera fuera el resultado de las urnas.

Así, según ‘Don Mario’, fue que Edilberto ‘Beto’ Castro, el contrincante de Rondón en las elecciones de 2003 para la gobernación del Meta, se reunió en tres oportunidades con él durante la campaña y una después de las votaciones, cuando ya estaba posesionado. Aunque no le dieron dinero, los ‘paras’ le aseguraron a ‘Beto’ Castro que le “ponían votos”.

‘Pirata’ confirmó la versión de ‘Don Mario’. Dijo que se reunió en varias oportunidades en la finca Santa Clara con ‘Beto’ Acosta y con Miguel Arroyave, ya que este quería crear una empresa de obras públicas para llevarse la contratación del departamento. ‘Julián’ también recuerda haber visto a ‘Beto’ Acosta reunido con ‘Don Mario’.

111. Euser Rondón, el puente entre los ‘paras’ y políticos en el Meta. Don Mario’, ‘Pirata’ y ‘Julián’, ex jefes del Bloque Centauros, aseguraron que Rondón –quien fue asesinado el 14 de septiembre de 2004– presuntamente fue el enlace clave entre ‘paras’ y políticos en el Meta. <https://verdadabierta.com/euser-rondon-el-puente-entre-los-paras-y-politicos-en-el-meta/>

Las elecciones para gobernar el Meta en octubre de 2003 tuvieron graves irregularidades. Además del apoyo de los ‘paras’, en momentos en que estaban listos los últimos boletines oficiales, misteriosamente se fue la luz en todo Villavicencio, donde se concentra más de la mitad de los votantes del departamento. Cuando volvió la energía, Castro apareció ganando con un margen de cerca de 3 mil votos (87.368), en tanto, Rondón pasó al segundo lugar con un total de 84.660.

Euser Rondón denunció un fraude electoral, apoyado por el gobernador saliente Luis Carlos Torres, que apadrinaba a ‘Beto’ Castro. Rondón denunció durante meses a Castro y se volvió un obstáculo para gobernar.

A raíz de las protestas de Rondón, ‘Don Mario’ y ‘Julián’ dijeron que Luis Carlos Torres se reunió con Miguel Arroyave para pedirle que callara a Euser Rondón. ‘Julián’ organizó la reunión después que su amigo Omar Velázquez, en ese entonces candidato a la alcaldía de El Dorado, hiciera de intermediario entre Luis Carlos Torres y él. Los ex ‘paras’ dijeron que Torres le entregó a Arroyave dinero por el “favor”.

Los tres ex paramilitares dijeron, además, que sospechan que Luis Carlos Torres y ‘Beto’ Castro eran fichas de ‘Martín Llanos’, jefe de las Autodefensas de Meta y Vichada, con la que el Bloque Centauros tuvo una fuerte confrontación entre 2003 y 2004. ‘Pirata’ dijo que bajo el mandato de Torres se hicieron muchas inversiones en la región de Puerto López, Puerto Gaitán y el norte de Meta, sumas que terminaban en manos de los Buitrago.

Uno de los primeros acercamientos de los paramilitares con políticos de la región fue en una finca en San Martín, Meta, a media-

dos del 2000, donde 26 candidatos a alcaldías del departamento fueron citados por ‘Jorge Pirata’ y José Efraín Pérez Cardona, alias ‘Eduardo 400’, que entonces comandaban el grupo. El objetivo era permear por completo las administraciones municipales y obtener millonarios recursos a través de las contrataciones de obras públicas.

El pacto era que los candidatos que salieran elegidos gracias al apoyo de los ‘paras’ tenían que entregarles el 10 por ciento de la contratación. Además, tenían que garantizarle al Bloque Centauros tres puestos en cada alcaldía para así manejar las finanzas municipales desde adentro¹¹².

En las páginas 489-490 del libro publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018): “Violencia paramilitar en la Altillanura: autodefensas campesinas de Meta y Vichada”. Informe N.º 3. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones, Bogotá, CNMH (Tribunal Superior de Bogotá, 2013), se lee¹¹³:

Para estos cobros urbanos algunos exintegrantes de las ACMV mencionan a Javier Perdomo Esquivel, alias Bebé, como el encargado de coordinar la tributación y recolectar el dinero. “El financiero general era Bebé, ese era el que aportaba el dinero y los negocios grandes” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad. Bogotá, 2014, 15 de octubre). Esta versión sobre el rol de Esquivel en la organización coincide con lo consignado en la Sentencia de Baldomero Linares, donde se afirma que esta persona y Ramiro Rivera Loaiza, alias Antonio o Ramiro, recolectaban los “impuestos” (Tribunal Superior de Bogotá, 2013).

El poder que ostentaban las ACMV les permitió influir en los contratos de la administración pública. Esta injerencia tenía dos

112. Ficha de información complementaria, diligenciada por Sintraoficiales, Meta. Diciembre de 2019.

113. Ficha de información complementaria, diligenciada por Sintraoficiales, Meta. Diciembre de 2019. En esta ficha el sindicato también recomienda la lectura de: Paramilitarismo y clientelismo político: Análisis de las relaciones de poder entre líderes regionales y paramilitares en la zona del Meta y Casanare entre los años de 1998 y 2006. Autores: Cristian Alexander Flórez Otero y Diego Alejandro Urrego

objetivos: 1) presionar para que se privilegiara la contratación de personas de la región y 2) recaudar recursos económicos. Así, “buscaban intervenir en la contratación y el presupuesto municipal. Se les cobraba tanto a las empresas, como en muchas ocasiones a las alcaldías o gobernaciones, por los contratos que daban” (Tribunal de Justicia y Paz, 2013). Esta influencia en la contratación y en el direccionamiento de los recursos públicos les permitía obtener cierta aceptación de algunos sectores de la población, al mismo tiempo que cobraban un porcentaje por cada contrato. De acuerdo con un exintegrante del grupo paramilitar, se cobraba “como el diez por ciento según el contrato, porque había contratos de 5.000’000 u 8.000’000 [de pesos] y así mismo tenían que suministrar la plata (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

El negocio para las ACMV era redondo, les cobraban una comisión tanto a los entes territoriales como a los contratistas. Esta era una más de sus fuentes de financiación, que le permitía combinar el poder económico con el político, erigiendo una especie de Estado paralelo en la Altillanura.

Al respecto, la MOE y la Corporación Nuevo Arcoíris expresan lo siguiente:

Desde la década de los ochenta, narcotraficantes y grupos paramilitares han hecho presencia en el Meta. En aquel entonces, las mafias de las esmeraldas procedentes de Boyacá y los narcotraficantes, poseedores de cultivos ilegales en la zona, instauraron en el departamento las primeras estructuras de seguridad privada, que más tarde se convertirían en grupos paramilitares.

El fortalecimiento en la presencia territorial de estos grupos ilegales les permitió establecer, para principios del año 2000, alianzas con líderes políticos. Para los grupos ilegales,

aliarse con políticos hacía parte de un negocio, que les permitía reducir su exposición penal, mantenerse en la impunidad, y les garantizaba continuar operando, la financiación para pagar sus ejércitos y el lavado de sus activos, para legitimar política y económicamente su capital.

En el Meta, el grupo paramilitar Bloque Centauros y los narcotraficantes fueron principalmente quienes establecieron alianzas con líderes políticos. Cabe resaltar que el frente paramilitar Bloque Centauros tenía la particularidad de ser una franquicia comprada por el narcotraficante Miguel Arroyave a la casa castaño. Por tal motivo, teniendo en cuenta que el Bloque Centauros era un grupo narcoparamilitar, la captura del estado por parte de dicho bloque se enmarcó dentro de la lógica mafiosa seguida por narcotraficantes¹¹⁴.

Formas y modalidades de la violencia

El Sindicato de Trabajadores Oficiales del Meta –Sintraoficiales- y el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fabricas e Industrias de Licores de Colombia -Sinaltralic-Subdirectiva Meta, fueron víctimas principalmente de homicidio contra hombres trabajadores de base. Los hechos ocurrieron a finales de los años 90 e inicios del año 2000.

114. MOE – Corporación Nuevo Arcoíris: Monografía Político Electoral del Departamento del Meta 1997-2007.

Tabla 10. Tipos de hechos por organización sindical – Meta.

ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPOS DE HECHOS			
	Amenaza	Desaparición forzada	Homicidio	Total general
Sindicato de Trabajadores Oficiales del Meta - SINTRAOFICIALES	2	1	3	6
Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fabricas e Industrias de Licores de Colombia - SINALTRALIC, Subdirectiva Meta			1	1
Total general	2	1	4	7

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Sindicato de Trabajadores Oficiales del Meta – Sintraoficiales-

Sintraoficiales se constituyó el 28 de junio de 1965, con la finalidad de defender los derechos laborales y mejorar el bienestar de los trabajadores oficiales del departamento del Meta. “Conformado por hombres y mujeres trabajadores oficiales de las diferentes dependencias de la gobernación del Meta, especialmente, de la Secretaría de Obras Públicas y, posteriormente, Secretaría de Infraestructura, las y los trabajadores desarrollaban labores de mantenimiento de vías y obras públicas en los 29 municipios del Meta, especialmente, vías secundarias y terciarias, lo que permitía a los trabajadores y a la organización sindical mantener una permanente relación con las comunidades. Por ello, en algunos momentos, la organización sindical se convirtió en la vocera de las comunidades para gestionar ante la Administración el mejoramiento de las vías para su bienestar¹¹⁵”. El sindicato tenía firmada una convención colectiva de trabajo que beneficiaba a 304 trabajadores desde 1966.

De los casos que se lograron identificar para el presente informe, se resalta un total de 6 casos de violencia: 3 homicidios, 2 amenazas y 1 desaparición forzada.

En el caso de Sinaltralic, Subdirectiva Meta, se constituyó el 14 de abril de 1992 con el objetivo de propender por el bienestar y la protección integral de los trabajadores de la empresa Licorera del Meta¹¹⁶. Su liquidación se da el 31 de diciembre de 1999, a razón de la privatización de la empresa. Para el presente informe solo se logró identificar un caso de homicidio contra un hombre trabajador de base.

Frente a los hechos de violencia, los sindicatos relatan lo siguiente:

El Sindicato de Trabajadores Oficiales del Meta –Sintraoficiales-, resalta cómo los trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas laboraban en el mantenimiento de vías en la región del Ariari bajo mucha zozobra, a razón de las retenciones perpetradas por los actores armados, especialmente, en la década de los años 90 cuando las FARC-EP y las AUC se disputaban el control territorial:

Como antecedente es necesario mirar lo que sucedía en la década del 90 en el departamento del Meta. Los grupos al margen de la ley: Farc-EP y paramilitares desataron una violencia en toda la región, generando muerte y desolación. Y los trabajadores de la Secretaría de obras públicas no escapaban a dicha situación, eran asediados permanentemente, retenían la maquinaria y a los trabajadores los amenazaban e intimidaban. Se laboraba con mucha zozobra¹¹⁷.

115. Ficha de información complementaria, diligenciada por Sintraoficiales, Meta. Diciembre de 2019.

116. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical, 2017.

117. Ficha de información complementaria, diligenciada por Sintraoficiales, Meta. Diciembre de 2019.

El proceso de consolidación territorial de las AUC se da a partir de las alianzas de este grupo armado con líderes políticos de la región y, con esto, se inicia el proceso de captura de la Administración Pública del departamento:

Durante esta época el control territorial de los ilegales contra la población se daba a todo nivel. Al finalizar la década ya las autoridades competentes iniciaban algunas investigaciones sobre la presunta relación de los grupos armados ilegales y algunos administradores de los entes territoriales en la región y, de igual manera, los presuntos vínculos de algunos dirigentes políticos del departamento del Meta que fueron permisivos. Todos esos hechos condujeron a que los actores

armados ilegales se apropiaran de los recursos y capturaran las administraciones¹¹⁸.

Por otro lado, con la finalidad de resaltar la negligencia de los operadores judiciales, el sindicato resalta:

La Gobernación del Meta inicia la demanda laboral para el levantamiento del fuero sindical al representante de Sintraoficiales Meta, al comité ejecutivo de la Unión de Trabajadores de los Llanos, Utrallano-CGT, como secretario de derechos humanos y paz, la cual es tramitada por el juzgado segundo laboral en la ciudad de Villavicencio, y así se levanta el fuero sindical y autoriza el despido.

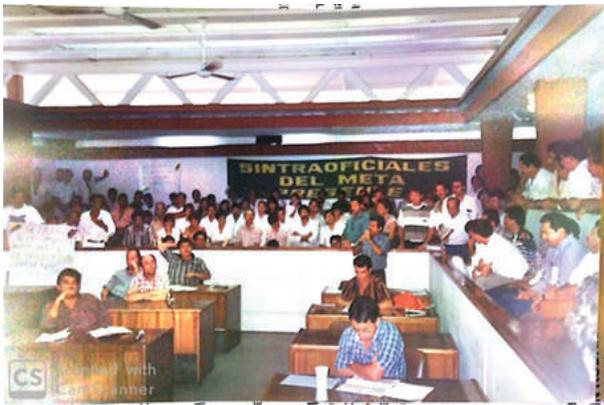
Al instaurar la respectiva demanda por reintegro, le correspondió al mismo juez segundo laboral, quien en la sentencia señala que el dirigente sindical no contaba con fuero sindical, en contravía de lo señalado en la sentencia de levantamiento del fuero. El representante de Sintraoficiales fue constantemente víctima de amenazas de muerte¹¹⁹.

Estas alianzas y propósitos de los paramilitares en la región del Meta impactaron, entre otros ámbitos, el laboral. Los trabajadores de la Gobernación del Meta se vieron afectados por la decisión de la administración de acabar con la planta de 304 trabajadores oficiales, así el “sindicato una vez conoció de esta decisión, el día 4 de Junio de 2002, inició las acciones legales para buscar el restablecimiento de los derechos de los trabajadores. Una de ellas fue la demanda instaurada ante el Ministerio de Trabajo -Dirección Territorial del Meta-, el cual profirió resolución sancionatoria contra el Departamento del Meta por violación de normas laborales y por despido colectivo ilegal. Sin embargo, la Dra. Estela Viera del Ministerio del Trabajo, a nivel nacional, envía el oficio a la territorial de Boyacá para que revoquen dicha sanción. El envío de la resolución a otro departamento fue una actuación premeditada, pues después se supo que esta funcionaria estaba aliada con el entonces gobernador Luis Carlos Torres y recibió dinero por parte del mismo”¹²⁰.



Trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas del Meta haciendo mantenimiento en las vías terciarias del departamento.

118. *Ibidem*
119. *Ibidem*.
120. *Ibidem*.



Sintraoficiales en la Asamblea departamental del Meta.

Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fábricas e Industrias de Licores de Colombia Sinaltralic, Subdirectiva Meta.



El Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fábricas e Industrias de Licores de Colombia -Sinaltralic- se constituyó el 2 de octubre de 1980 con el objetivo de actuar en representación de los afiliados a la organización y de los trabajadores, en general, en el marco de la protección, conservación y mejoramiento de las garantías y condiciones laborales en las empresas licoreras, fábricas e industrias de licores de Colombia¹²¹. A medida que se fueron fortaleciendo organizativamente, fueron constituyendo subdirectivas en los diferentes departamentos del país donde hacían presencia empresas de fabricación y distribución de licores.

El proceso de privatización de la fabricación y distribución de licores en el país se presentó en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Santander, Norte de Santander, Chocó, Meta y Boyacá. En estos departamentos fue afectado Sinaltralic, a razón de los hechos de la violencia.

La Subdirectiva del Meta se constituyó el 14 de abril de 1992 y disuelta el 31 de diciembre de 1999, a razón de la privatización. El proceso de privatización de la Licorera del Meta fue el resultado de decisiones unilaterales de la Administración Departamental, pues el entonces gobernador Alan Jara y la Asamblea Departamental expedieron actos administrativos para viabilizar la privatización de la empresa, la cual estuvo acompañada de amenazas, desplazamientos forzados, despidos masivos, desmanes de la Fuerza Pública y un total desprecio por el futuro de las familias que dependían de la empresa.

Así lo relata el sindicato:

Con la posesión como Gobernador del Departamento del Meta del ingeniero Alan Edmundo Jara Urzola, en enero de 1998, comienza en la Empresa Licorera del Meta un ambiente de zozobra y malestar hacia la organización sindical y sus trabajadores nunca antes presentadas.



Equipo deportivo de Sinaltralic, Meta.

121. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

La administración de la licorera, paulatinamente, empieza a impartir una serie de restricciones, entre ellas, los permisos para ejercer la actividad sindical. Aunque la comunicación entre la organización sindical y la administración de la empresa se mantenía, se caracterizaba por ser autoritaria. Señalando, incluso, a la organización culpable de “la situación” por la cual pasaba la entidad, específicamente los logros convencionales adquiridos por los trabajadores. El ambiente laboral se pierde en la medida que la administración comienza a imponer normas en restricción de permisos, traslados y reacciones de rechazo a la actividad sindical.

Las señales de una posible liquidación de la Empresa Licorera del Meta se hacen evidentes en medios de comunicación, enfatizando este hecho como una prioridad del Gobierno Departamental. El sindicato inicia su defensa por lo público, apoyado por su Federación UTRADEC, Seccional UTRALLANO, y su Confederación CGT. La administración toma una actitud represiva y displicente ante los trabajadores y dirigentes sindicales, tensionando aún más el ambiente y perdiéndose, en gran medida, la comunicación entre administración y trabajadores.

Con el fin de debilitar la organización por sustracción de materia, y camuflada en la posibilidad de sacar a los trabajadores con derecho a pensión, la administración aplica también una escalada de supresión de cargos, al no nombrar los trabajadores para ocupar los puestos vacantes que dejaban los pensionados; mediante este método se llega de 75 a 52 trabajadores.

Continuando con el proceso de liquidación de la Empresa Licorera del Meta y apoyado bajo la cobertura de la Asamblea del Departamento del Meta, la Administración

Departamental encabezada por el ingeniero Jara Urzola, logra la aprobación de la Ordenanza 2355 del 23 de abril de 1999.

Con la voluntad política en contra, la organización sindical con la asesoría de la Confederación CGT y la federación UTRADEC aprueba una serie de eventos y actividades con el propósito de divulgar y socializar tal hecho ante la opinión pública. Esta socialización no cobro la magnitud esperada, pues los medios de comunicación en la provincia son pagos y patrocinados por los entes gubernamentales, situación que reversa todo el direccionamiento, tergiversando y manipulando la información en la medida de la conveniencia del Gobierno Departamental.

Ante tan radical postura gubernamental, la organización sindical en procura de motivar la concientización y apoyo de los ciudadanos metenses, toma la decisión de tomarse pacíficamente las instalaciones de la empresa, situación que trae consigo la represión por parte de la Fuerza Pública (ANTIMOTINES) durante los días de toma. Durante estos días también se acentuaron algunas manifestaciones de amenazas en contra de líderes de la organización, forzando desplazamiento de algunos trabajadores y sus familias.

Finalmente, la administración de Jara Urzola bajo la Ordenanza 2355 del 23 de abril de 1999, aprobada por la Asamblea Departamental del Meta, y el decreto 1182 del 22 de Octubre del mismo año, logra la liquidación de la Empresa Licorera del Meta. Ante este hecho, la organización sindical no tiene más que acogerse a los parámetros que impone la Administración, es decir, bajo la presión y la conciliación ante el Ministerio del Trabajo queda en firme, tanto la ordenanza como el decreto expedido por el Gobierno Departamental,

para liquidar la ahora extinta entidad descentralizada del orden departamental: la Empresa Licorera del Meta.

Hoy, las instalaciones de la Empresa Licorera del Meta, liquidada en el año 1999, se encuentra en estado de abandono. Las bodegas y la maquinaria moderna se encuentran en deterioro, a propósito de ser adquirida por la firma italiana VIR MAURI unos años antes. En la administración del gobernador Omar Armando Baquero la podemos ver olvidada y no utilizada¹²².

Alán Jara les dijo a los trabajadores que no privatizaría la licorera, en el marco de la negociación del pliego, y esa misma noche anuncia por los medios de comunicación la privatización de la empresa, lo cual denota el tratamiento para con los trabajadores y la toma de decisiones unilaterales sin el diálogo con el sindicato¹²³.

Frente a los presuntos responsables de cada uno de los hechos de violencia, aún no se logran identificar sus autores. Sin embargo, a través de la información de contexto ofrecida por Sintraoficiales se destaca la participación de las FARC-EP a través del Bloque Oriental, el Frente 7 (también llamado Frente Jacobo Prías Alape), los frentes 22, 25, 26, 27, 31, 35, 40 (Jacobo Arenas) y 53 (José Anzoátegui). Respecto a las Autodefensas, se refiere a las Autodefensas Campesinas del Casanare, Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, y las AUC.

Acorde a lo anteriormente expuesto, la violencia antisindical contra la CGT en el departamento del Meta se produce como consecuencia de la consolidación del control territorial y la captura de la Administración Pública por las AUC. Todo esto en contextos de reestructuración administrativa en el departamento y de la privatización

de la Licorera del Meta, escenarios administrativos que fueron aprovechados por la alianza entre paramilitares y líderes políticos de la región.

La violencia antisindical fue utilizada en medio de los conflictos laborales generados por la reestructuración administrativa y la privatización. Bajo la captura de las AUC y líderes regionales corruptos se desplegaron acciones violatorias a los Derechos Humanos y a las libertades sindicales para impedir la organización de los y las trabajadoras y, de esta manera, avanzar en la consolidación del proyecto paramilitar en el Meta.

Las infracciones al DIH cometidas contra los y las trabajadoras estuvieron acompañadas de campañas de desprestigio, acoso laboral, levantamiento de fuero sindical, rompimiento del diálogo social, desmanes de la Fuerza Pública, impunidad, ausencia de la administración de justicia, con lo cual fueron debilitando la actividad sindical y facilitando los propósitos de captura de las rentas públicas del departamento, en el marco de la corrupción y de la economía de la guerra.

En este orden de ideas surgen algunas preguntas al respecto: ¿qué papel jugó el Ministerio del Trabajo como entidad encargada de la promoción y garantía de los derechos laborales? ¿Cuál fue la participación de la Fuerza Pública en la garantía de la seguridad y protección de los derechos de la población en la región? ¿Cómo operó la justicia para sancionar a los líderes políticos responsables de la comisión de delitos contra la Administración Pública y contra los derechos de los trabajadores, en medio de sus alianzas con grupos paramilitares?

122. *Ibidem*.

123. Conversación con el Secretario de Derechos Humanos de la CGT, también integrante de Sinaltralic.

Impactos de la violencia

Sintraoficiales destaca como principal impacto la afectación psicosocial y económica de 304 trabajadores y sus familias, así como la violación a las libertades sindicales. “Muchos trabajadores perdieron sus patrimonios, pues dependían del salario para cubrir sus obligaciones económicas. Muchos de ellos no pudieron acceder a la pensión, ni a salud y fallecieron. Otros vieron como sus hijos no podían acceder a educación y salud ya que no contaban con un ingreso mensual que les permitiera cubrir esos gastos. Algunos trabajadores desintegraron la familia. Con los hechos de violencia se vulneraron los derechos de asociación sindical y negociación colectiva, dado que no se respetó la convención colectiva de trabajo, en su cláusula 4, y en la mayoría de los procesos judiciales se da un desconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores y de la organización sindical”¹²⁴.

Por su lado, Sinaltralic Meta destaca lo siguiente, respecto a los impactos de la violencia padecida:

Ante la liquidación de la Empresa Licorera del Meta, los trabajadores quedaron en una total incertidumbre y con una afectación psicosocial al no tener certeza de su futuro. La empresa no efectuó ninguna actividad de orden social, psicológica, ni acaso humana que facilitara el hecho aprobado que iba a dejar literalmente en la calle a 52 familias, en esos momentos algunos con hijos menores de 7 años, recién nacidos y otros llevando su educación escolar, colegio y universidad.

Aunque algunos trabajadores fueron pensionados bajo la figura de pensión anticipada y otros indemnizados y liquidados, algunos trabajadores que pasaron toda su vida en esta entidad, casi desde su creación, salieron sin reconocimiento alguno, pues al momento de la liquidación no aplicaban a ninguna de las figuras planteadas.

La liquidación de la Empresa Licorera del Meta no solo afectó a los trabajadores que laboraban directamente con la entidad, también en gran manera los recursos propios del departamento y sus aportes a la Salud, a la Educación y al deporte regional. Así mismo, afectó a los trabajadores indirectos. Se podían, fácilmente, contar a más de 100 familias que obtenían su bienestar diario, gracias a los empleos que se ofrecían a través de las empresas y agentes distribuidores del producto Aguardiente Llanero y, en su tiempo, el Ron Camarita.

Luego de haber salido de la empresa, muchos de los trabajadores afiliados a la organización sindical cayeron en depresión e inestabilidad emocional, al punto que los pocos dineros obtenidos no tuvieron resultados y al día de hoy siguen viviendo en estados de incertidumbre, angustia e incluso algunos en situaciones precarias.

Otros, debido a la lucha sindical y a las amenazas sufridas durante el proceso, tuvieron que desarraigarse y desplazarse como protección de su integridad, siguiendo su paso por la vida con este temor, reduciendo de manera significativa sus proyecciones sociales y sus oportunidades laborales.

Departamento del Valle del Cauca

Como se mencionó anteriormente, el departamento del Valle del Cauca es una de las regiones donde se concentró la violencia contra la CGT. Con la finalidad de evidenciar la violencia anti-sindical ejercida, la Confederación priorizó siete sindicatos (5 del sector público y 2 del sector agroindustrial).

Los sindicatos del sector público se vieron afectados en medio de procesos de privatización de empresas y entidades públicas, así como de procesos de reestructuración administrativa a propósito del ajuste fiscal que tuvieron que asumir los entes territoriales. También sucedió

El informe realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica “Bloque Calima de las AUC, depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano”, referenciado en el portal www.verdadabierta.com a través de su artículo “Bloque Calima, un ‘depredador’ paramilitar marcado por el narcotráfico”, evidencia algunos elementos de contexto para comprender la violencia ejercida contra sindicatos y personas sindicalistas en este departamento. Algunas de estas ideas fuerza se relacionan a continuación:

El paramilitarismo llegó al Valle del Cauca más ligado al narcotráfico que a la supuesta lucha antisubversiva de las AUC. Contó como principal financiador a Diego León Montoya, alias ‘Don Diego’, uno de los capos del Cartel del Norte del Valle. De ello da cuenta Elkin Casarrubia, alias ‘El Cura’: “Como yo lo he dicho, Diego Montoya fue el primero que comenzó a financiar a este grupo de Autodefensas que llegamos (...).

Desde finales de la década de los ochenta, el departamento de Valle del Cauca ya había padecido la violencia de ejércitos privados asociados al narcotráfico que, con la complicidad de miembros de la Fuerza Pública, como sucedió con Henry Loaiza, alias ‘El Alacrán’, y Arturo de Jesús Herrera Saldañariaga, alias ‘Bananas’, sometieron a las poblaciones de Trujillo y Riofrío, respectivamente.

Ese antecedente permitió el arribo de las tropas del Bloque Calima a distintos municipios del centro de Valle del Cauca, por solicitud de ‘Don Diego’ y otros narcotraficantes y hacendados afines a este capo, quienes se veían afectados por las acciones de los grupos guerrilleros y se sentían amenazados por los resultados de la movilización social. Dicha movilización partía de la existencia de reivindicaciones territoriales de sectores obreros, campesinos, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

El fortalecimiento que tuvieron los grupos guerrilleros hacia finales de los noventa, volvió insuficiente el esquema de protección de los narcotraficantes a través de sus ejércitos privados de sicarios, lo que los llevó a la consolidación de alianzas con organizaciones criminales más estructuradas como los grupos paramilitares.

Los narcos financiaron a los paramilitares, sencillamente, porque la protección que brindaban permitía la expansión y consolidación del negocio, así como la consolidación de su proyecto de control territorial.

Para perpetrar sus acciones los paramilitares contaron con el apoyo, por acción u omisión, de algunos miembros de la Fuerza Pública. De hecho, la investigación señala que, desde sus primeros días en el departamento, tuvieron coordinación con algunos de ellos y citan un testimonio de ‘El Cura’ al respecto: “Como le digo, lo he dicho en las versiones -ante la Fiscalía de Justicia y Paz-, en varias diligencias, siempre eso [la información] nos la daba era la Fuerza Pública: Ejército, Policía, DAS. Es decir, que nosotros en Tuluá teníamos un conocido desde la Policía porque a nosotros [el] que nos relacionó primero allá fue ‘Don Diego’ con las Fuerzas Armadas y Policía”.

En un 49 por ciento de los hechos [del Bloque Calima] que se pudieron verificar, hubo participación de la Fuerza Pública. En un 12 por ciento hubo colaboración de más de una autoridad, que permitían el ingreso a las zonas y la presencia de los grupos comandados por Veloza García. La presencia urbana no se hubiera podido dar si no hubiera sido por la acción u omisión de la Fuerza Pública (pronunciamiento de la Fiscalía el 4 de junio de 2014, en una audiencia de formulación de cargos ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá).

No fue la confrontación abierta lo que les permitió arrebatárles territorios a la subversión, sino su estrategia de poner en la mira a la población civil, señalándola de simpatizar o colaborar con la subversión. Bajo ese argumento, al igual que en las demás regiones del país donde operaron, los paramilitares cometieron cientos de masacres, asesinatos, amenazas, abusos sexuales y demás infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El traslado de ‘HH’ del Bloque Bananero al Calima, además de marcar un punto de inflexión en el conflicto armado de la región, también pone en evidencia la relación de ese grupo armado con narcotraficantes y empresarios locales.

Según la investigación, una de las primeras cosas que hizo el nuevo jefe del Bloque Calima fue buscar nuevos financiadores e incrementar el monto exigido a las élites legales e ilegales que aportaban: En primera instancia se reunió con varios empresarios, quienes acordaron entregar 250 millones de pesos a alias ‘Gordo Pepe’ (Byron Alfredo Jiménez Castañeda), exsecretario de Vicente Castaño. Entre los asistentes al encuentro estaban María Clara Naranjo Palau, gerente del Ingenio San Carlos; Bernardo Tezna y Andrés Orozco, compañero sentimental de Naranjo; Luis Fernando Castro, ganadero y expresidente de la Plaza de Toros de Cali; Manuel Mosquera, tío del exgobernador de Cauca, Juan José Chaux Mosquera; y el periodista Mario Fernando Prado. La reunión fue auspiciada por el empresario Édgar Lenis Garrido y se llevó a cabo en la finca El Corcovado, ubicada en Buenos Aires (Cauca), que era propiedad de Manuel Mosquera.

En relación a esa mezcla de aportantes entre narcotraficantes y empresarios, el informe señala que debido al fenómeno del testaferrato es difícil establecer si los presuntos

hacendados involucrados en la “importación” del Bloque Calima desde Córdoba y Urabá, eran ganaderos o si algunos también estaban relacionados con las actividades del narcotráfico. De un lado, ‘El Cura’ afirmó que si bien ‘Don Diego’ fue el principal financiador del Bloque Calima, el total de los recursos aportados para la operación del bloque paramilitar provenía de varias personas”.

Así como el narcotráfico fue un factor clave para el surgimiento del Bloque Calima, también lo fue para su ocaso. En 2002 estalló una guerra en las entrañas del Cartel del Norte del Valle que enfrentó a un sector liderado por Diego León Montoya, alias ‘Don Diego’, y su ejército denominado ‘Los Machos’, con otro liderado por Wilber Varela, alias ‘Jabón’, que contaba con su propio grupo armado denominado ‘Los Rastrojos’, que aún pervive en la actualidad¹²⁶.

La dinámica compleja del conflicto armado interno en el departamento del Valle del Cauca, que se desarrolló por medio de alianzas entre diversos actores legales e ilegales, permeó la Administración Pública en el nivel departamental y municipal y, en medio de ello, los sindicatos del sector público fueron afectados. Según la intensidad del conflicto, así también fue la intensidad de la violencia contra trabajadores sindicalizados. Por ejemplo, en el municipio de Trujillo, donde las masacres y la incursión paramilitar no dieron tregua, la violencia contra los trabajadores oficiales fue ejercida con crueldad:

El sindicato de empleados del municipio de Trujillo fue liquidado a razón de las renuncias de sus afiliados, motivadas por las amenazas y los desplazamientos forzados. La incursión paramilitar en alianza con narcotraficantes, la Fuerza Pública y el entonces alcalde Luis Carlos Granada en Trujillo, afectó los derechos laborales y las libertades sindicales. La incursión paramilitar en el municipio impactó a los trabajadores del

mismo, pues fueron sometidos a tratos crueles e inhumanos, torturas y demás vejámenes; eran enviados al matadero a recoger estiércol de vaca, insultados y acosados laboralmente. Les quitaron la sede sindical que habían logrado con la única convención colectiva de trabajo que lograron en un año y medio que existió el sindicato¹²⁷.

Formas y modalidades de violencia

Los sindicatos del sector público en el departamento del Valle se vieron afectados por la amenaza, el atentado y el homicidio, hechos que ocurrieron durante los años 90, pero principalmente en la primera y segunda década del presente siglo. Los

hechos fueron perpetrados contra hombres dirigentes sindicales y trabajadores de base.

Los hechos de violencia descritos a continuación fueron acompañados de persecución laboral, solicitudes de levantamiento del fuero sindical, despidos, traslados, solicitudes de descargos, horas de trabajo extenuantes, aislamientos de sindicalistas, campañas de desprestigio y, en general, toma de decisiones unilaterales y sin la plena participación democrática de los sindicatos. Estos aspectos contribuyeron a profundizar la violencia antisindical ejercida contra la CGT en el departamento del Valle del Cauca, en el marco del conflicto armado interno.

Tabla 11. Tipo de hechos por organización sindical – Valle del Cauca.

ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPOS DE HECHOS						
	Amenaza	Atentado	Homicidio	Exilio	Desplazamiento	Desaparición forzada	Total general
Sindicato de Trabajadores – EmTuluá - SINDEMPRESAS	10			1	1	1	13
Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fabricas e Industrias de Licores de Colombia - SINALTRALIC, Subdirectiva Valle	1	6	2	1			10
SINTRAGOVERNACIONES	7	1					8
Sindicato de Trabajadores del Departamento del Valle - SINTRADEPTO	10		2	1			13
Sindicato de Servidores públicos de Empresas Municipales de Cali - Serviemcali			1				1
Total general	28	7	5	3	1	1	45

Fuente: : Elaboración propia - Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.



Diálogo con trabajadores víctimas del conflicto armado interno, Sindempresas. Tuluá, diciembre de 2019.

Sindempresas se constituyó el 4 de septiembre de 1954 con el objetivo de representar a los trabajadores ante el empleador, en procura de elevar el nivel económico-social y cultural de los trabajadores y sus familias¹²⁸. El sindicato reporta un total de 13 hechos de violencia: 10 amenazas, 1 desaparición forzada, 1 desplazamiento y 1 exilio.

En medio del desarrollo de la violencia, la disputa de los actores armados por el control territorial y las luchas de los trabajadores en defensa de lo público, en el municipio de Tuluá, Sindempresas fue afectado con la desaparición forzada de uno de sus mejores líderes, quién en ese entonces trabajaba de manera incansable por los derechos laborales y por evitar los procesos de privatización que se allegaban con la apertura económica. Fernando Dávila fue desaparecido forzosamente el 26 de noviembre de 1994:



Fernando Dávila, **desaparecido desde 1994.**

(...) hombres armados obligaron a Fernando Dávila y a su cuñado, Rodrigo Fontalvo, a subirse a dos camionetas. La desaparición forzada ocurrió aquel 26 de noviembre de 1994, a unas cuadras de la casa de Dávila, en el barrio La Esperanza, en el centro de Tuluá. Dávila tenía 42 años cuando desapareció. Pertenecía al sindicato de la hoy empresa del acueducto Centroaguas S.A. ESP, donde por 19 años fue operario de pozos. Era un hombre que por cinco años luchó por la defensa de los derechos laborales en su ciudad.

“Mi esposo no me decía si algo andaba mal o si estaba amenazado para no preocuparme. Solo sé que cuando se lo llevaron gritaba y se resistió”, dijo su esposa María Gladys Bonilla. En el suelo quedaron esparcidos los botones de su camisa y la cédula de Rodrigo. Eso fue a la 1 de la tarde, agregó María Gladys.

Desde entonces, la Fiscalía no ha dado razón sobre lo que pasó, por ello se teme que hayan sido asesinados, pero tampoco aparecen los cuerpos. Después de la desaparición María Gladys, que era ama de casa, tuvo que emplearse como cajera para sostener a sus tres hijos, uno de los cuales, fue asesinado el 7 de enero de 2012. No obstante, ese crimen no tendría un vínculo con lo sucedido a su padre hace dos décadas¹²⁹.

Después de este difícil acontecimiento para el sindicato y la familia de Fernando, en 1999, Sindempresas enfrentó el proceso de privatización de las Empresas Municipales de Tuluá y, con ello, hechos de violencia que afectaron los derechos laborales y las libertades sindicales de sus afiliados.

EMTULUA era una empresa industrial y comercial del Estado en el orden municipal que beneficiaba al municipio, tanto en materia laboral como en la prestación de servicios públicos, pero el contexto neoliberal de la privatización de empresas públicas transfirió su propiedad al sector privado.

Uno de los líderes sindicales, al referirse al proceso de privatización, destaca lo siguiente:

A raíz de la Constitución Política de 1991, se promulgó la Ley 142 de 1992 y la Ley 143 que obligaba a las empresas del Estado a acogerse al sistema neoliberal y a transformarse de establecimientos públicos a Empresas Industriales y Comerciales del Estado, empresas de economía mixta o por acciones, según el artículo 313 numeral 6 de la constitución del 91. Fue así como EMTULUA optó por la mejor opción para la comunidad tuluëña y para nosotros los trabajadores, y fue la de transformarse en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con autonomía administrativa y financiera. Esta transformación fue avalada por el Concejo Municipal de Tuluá, mediante Acuerdo No. 175 del 13 de diciembre de 1995 y el Acuer-

do No. 035 de octubre de 1996 que reformó la parte laboral en trabajadores oficiales y de libre nombramiento y remoción.

Aproximadamente, en el segundo semestre de 1999, se presentó a solicitud de EMTULUA un estudio de viabilidad económica de la misma, el cual fue realizado por Beatriz Zuluaga donde se manifestaba que la Empresa era inviable económicamente, informe en el cual también se incluyó la Convención Colectiva de Trabajo. El informe se utilizó como eje central para buscar socios privados y crear una nueva empresa¹³⁰.

La inminente privatización de la empresa generó reacciones en el Concejo Municipal¹³¹ y en el Sindicato de Trabajadores –EmTuluá – Sindempresas-, pues se opusieron y realizaron diversas acciones de denuncia, tales como comunicados a la opinión pública, acciones legales, tomas pacíficas en las instalaciones de la empresa, entre otras acciones que expresaron la fuerza de la actividad sindical para demostrar actos de corrupción en la gerencia de la empresa y en el proceso de privatización de la misma.

La corrupción se expresó en acciones como:

falsa declaración de inviabilidad económica de la empresa; presunta falsedad en documento público de los socios de Centro Aguas, quienes para financiarse solo presentaron cartas de intención bancaria de un posible cupo de endeudamiento; la firma Bermad de Colombia como socio de la empresa, a su vez, era proveedor de medidores que fueron cambiados sin justificación alguna; celebración indebida de contratos por altos montos con personas que falsearon su identificación, como ejemplo, se destaca al extranjero Uri Tabazcnik, representante de la firma Bermad de Colombia, miembro de la Junta Directiva de Centro Aguas (2000), quien utilizó un nombre falso para adelantar todas las actuaciones al interior de la empresa y, a su vez, su

129. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT

130. Testimonio escrito de Francisco Zuleta del 25 de enero de 2020.

131. El Concejal Sigifredo Morán (1999), quien se opuso al proceso de privatización, fue asesinado el 1 de diciembre, homicidio que a la fecha no obtiene resultados de esclarecimiento por parte de la justicia.

verdadero nombre (Jorge Ernesto Tabazcnik) para firmar contratos civiles de obra con la empresa Centro Aguas. Para diciembre de 2001, la Contraloría General de la Nación presenta un informe de los hallazgos administrativos, disciplinarios y penales de las denuncias realizadas por el sindicato Sindempresas, en el proceso de licitación, adjudicación y creación de la nueva empresa Centro Aguas¹³².

Pese a los esfuerzos organizativos del sindicato para impedir la privatización, la Junta Directiva de la empresa faculta a la gerente de la época, y en 1999 se inicia la estructura del proceso licitatorio para escoger el socio privado. La nueva empresa denominada Centroaguas S.A. ESP, entró en funcionamiento en noviembre de 2000 y a partir de ese entonces, los líderes sindicales vieron vulnerados sus derechos.

La actividad sindical de Sindempresas fue debilitada a partir de la combinación de diferentes violencias: despidos sin justa causa, acoso laboral, impedimentos para el ingreso a las oficinas de la empresa, aislamiento laboral, horario nocturno, negación de permisos sindicales, negación para laborar domingos y festivos, amenazas, desplazamiento forzado y exilio.

Después de la toma pacífica de la sede administrativa de la empresa, realizada el 9 de noviembre de 2000, a razón de la cantidad de irregularidades, el señor gerente de la empresa Centro Aguas, Dr. Armando Rodríguez Jaramillo, nos prohibió la entrada a las dependencias de la empresa y ordenó a los vigilantes no dejarnos pasar por ningún motivo a algunos dirigentes como a Gustavo Núñez y, en particular, a mi persona.

Uno de los episodios más preocupantes que sucedieron, dada la influencia paramilitar en la región, es que en varias oportunidades he sido incluido en listas de amenazas de muerte, siempre en medio de denuncias de

corrupción y de los malos manejos administrativos en las Empresas Municipales de Tuluá¹³³.

También se resalta en el testimonio del líder sindical que después de llegar de la ciudad de Bogotá y de radicar denuncias ante la Fiscalía, la Procuraduría y el Consejo Superior de la Judicatura respecto a la situación anormal de la empresa, “llegó a la casa de Gustavo por intermedio de un correo certificado, un escrito de las Autodefensas Unidas de Colombia, donde nos declaran objetivo militar”¹³⁴.

Finalmente, el sindicato logra demostrar ante las autoridades competentes las irregularidades de la privatización y los actos de corrupción de la Junta Directiva de la nueva empresa. Sin embargo, el contrato con Centroaguas continúa vigente y con él las condiciones adversas para los trabajadores y el sindicato.

(...) en el año 2015, el Juzgado Segundo Penal del Circuito condenó a la Junta Directiva de la empresa (2000) por los delitos de falsedad en documento público y celebración indebida de contratos a cuatro años de prisión en centro carcelario. Y, sin embargo, el contrato con Centro Aguas fue prorrogado en 2015 por 10 años más, pero la Procuraduría provincial de Guadalajara de Buga absuelve a la Junta Directiva por la prórroga irregular del contrato. El texto completo es el siguiente: (...) en el año 2015, el Juzgado Segundo Penal del Circuito condenó a la Junta Directiva de la empresa (2000) por los delitos de falsedad en documento público y celebración indebida de contratos a cuatro años de prisión en centro carcelario. Y, sin embargo, el contrato con Centro Aguas fue prorrogado en 2015 por 10 años más, pero la Procuraduría provincial de Guadalajara de Buga absuelve a la Junta Directiva por la prórroga irregular del contrato¹³⁵.

132. Testimonio escrito de Francisco Zuleta del 25 de enero de 2020.

133. Ibidem.

134. Ibidem.

135. Ibidem.

Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fábricas e Industrias de Licores de Colombia –Sinaltralic-, Subdirectiva Valle.

La Subdirectiva del Valle del Cauca fue constituida en marzo de 1985. Según los reportes del sindicato se evidencia la ocurrencia de 10 casos de violencia: 6 atentados, 2 homicidios, 1 amenaza y 1 exilio.

Sobre la corrupción en los procesos de privatización de empresas públicas, también se resalta que en el caso de la Empresa Licorera del Valle:

El proceso de privatización se dio en su componente de distribución. La distribución de los licores queda en manos de concesiones con empresas privadas, muchas de ellas resultaron ser lavaderos de los carteles de la droga. Muchos testaferros permearon la distribución de licores en el Valle, entonces por denunciar estos actos de corrupción, líderes del sindicato, fueron victimizados, a través de amenazas y asesinatos selectivos¹³⁶.

Sindicato de Servidores Públicos de Colombia –Sintragobernaciones- Regional Valle.



Sintragobernaciones en defensa de la cultura, la investigación, la educación y las artes en el Valle del Cauca, cuando pretendían privatizar la Biblioteca Jorge Garcés Borrero, el Inciva, Incolballet y Bellas Artes. Con marchas, eventos culturales y foros se logró evitar la masacre laboral y la pérdida del patrimonio público.

Sintragobernaciones constituye su regional en el departamento del Valle el 6 de agosto de 2006 con la finalidad de promover los Derechos Humanos, la defensa de lo público y el bienestar de las y los trabajadores afiliados. Este sindicato reporta un total de 8 casos de violencia, entre ellos, 7 amenazas y 1 atentado.

En 1998 el Departamento del Valle inició el proceso de reestructuración administrativa, lo cual trajo consecuencias negativas para los y las trabajadoras de diferentes entidades públicas, dada la supresión de cargos en la planta de perso-

nal y la modificación en la vinculación laboral. A partir de ese momento, el sindicato organiza diversas actividades encaminadas a defender los derechos laborales de sus afiliados.

Hacia el año 2013, el sindicato se concentra en la defensa de lo público dada las pretensiones de la Administración Departamental de privatizar entidades fundamentales para el acervo cultural del departamento.

De esta manera, como se ha resaltado por parte de las organizaciones sindicales, la actividad sindi-

136. Conversación el 29 de enero de 2020 con el Presidente de Sinaltralic.

cal se expresa más allá de la reivindicación de los derechos laborales y las libertades sindicales: se inscribe en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, de lo público y la construcción de paz en los territorios. En ese sentido, Sintragobernaciones (Regional Valle) fue victimizado al cumplir su rol sociopolítico de defender los derechos laborales y trabajar en la defensa del patrimonio cultural como bien público de la población vallecaucana.

Como respuesta al auge de la actividad del sindicato, los actores armados perpetraron acciones de violencia afectando gravemente la estabilidad emocional de líderes y lideresas sindicales, así como el desarrollo de sus libertades sindicales.

Al respecto, el sindicato expresa:

Desde el año 1998 nuestra organización sindical inicia la defensa de los trabajadores de la Gobernación, dado que se presenta una masacre laboral por una reestructuración carente de un estudio técnico. En el año 2013 se inicia la defensa del patrimonio público, evitando el cierre de la Imprenta Departamental del Valle, una empresa con 70 años. Estuvimos en Asamblea permanente durante 86 días, denunciemos la venta de los equipos de artes gráficos y también defendimos la Cultura del Valle del Cauca cuando la Administración Departamental pretendía privatizar las siguientes entidades: Inciva, Incolballet, Bellas Artes y Biblioteca Departamental, Infivalle, Telepacífico ¹³⁷.

En la década del año 2010 se concentró la violencia contra el sindicato. El 26 de febrero de 2015 su presidenta fue víctima de un atentado. Cuando se dirigía en un vehículo de servicio público fue interceptada por un hombre que conducía una motocicleta e intentó atacarla. Finalmente ella logró escapar: “fui víctima de una persecución de un sujeto en una moto que me amenazaba mostrando un arma de fuego mientras salía de mi residencia hacia la sede sindical.

Luego las amenazas han llegado a través de otras sedes sindicales y también por llamadas telefónicas”¹³⁸.

El 27 de junio de 2016 su hijastra fue víctima de homicidio, aunque no se ha logrado esclarecer este hecho, no se descarta que tenga relación con el liderazgo ejercido en el sindicato. En los años 2017 y 2018 fue víctima de diversas amenazas por parte de Las Águilas Negras y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Según los testimonios del sindicato, las amenazas llegan en momentos de tensiones y conflictos laborales a propósito de los intentos de privatizar entidades en el departamento: “cuando defendíamos lo público y adelantábamos la defensa de los derechos de los trabajadores y la comunidad, en general, también realizábamos denuncias y nos oponíamos a negociar la venta de Telepacífico e Infivalle, en ese momento llegaban las amenazas. Esas entidades fueron sancionadas por el Ministerio del Trabajo”¹³⁹.

Dada la presencia de Sintragobernaciones en entidades públicas promotoras del arte y la cultura, varios de sus afiliados realizaban labores comunitarias y culturales en diversos territorios de la región Pacífico, en la cual los actores armados se disputaban el control territorial. A razón de esas disputas varios actores armados amenazaron a un sindicalista afiliado a Sintragobernaciones, quién a razón de las mismas tuvo que salir exiliado del país.

En el mes de enero de 2014, Los Urabeños amenazan al líder sindical, donde expresan:

Nuestra organización armada en su empeño de establecer el control y el orden político y social en el pacífico en momentos de elecciones presidenciales y de un falso proceso de paz, declaramos persona no grata al Sr (...), por incitadores de la población abanderándose de discursos de paz con la máscara de cultores, lo tenemos debidamente identificado desde todas las acciones sindicales y

137. Testimonio escrito de Lucedi Pabón, diciembre de 2019.

138. *Ibidem*.

139. *Ibidem*.

culturales en las comunas de Cali y el pacífico¹⁴⁰.

El 17 de febrero de 2014 fue interceptado por un individuo que se movilizaba en una moto de alto cilindraje, portando casco que le cubría el rostro y con voz intimidante dijo: “no lo queremos ver por acá, váyase con su discurso de paz a la mierda o de lo contrario estará bajo tierra”¹⁴¹.

El 30 de abril de 2014 el líder sindical es amenazado por Las Águilas Negras -Bloque Sur Pacífico-, donde lo declaran persona no grata y objetivo militar,

quien desde hace varios años ha venido de la ciudad de Cali a nombre del estado colombiano a realizar disques talleres y actividades culturales con docentes, jóvenes y líderes de diferentes municipios del pacífico para el fortalecimiento de la identidad cultural y el liderazgo comunitario, tareas que solo pueden ser lideradas por nuestra organización, con personal entrenado y estratégicamente ubicado, usted con su presencia pone en riesgo a quienes le creen, así que si no quiere que les pase algo, a ellos o a sus familiares, lo mejor es que se aleje de estos territorios¹⁴².

El 5 de mayo de 2014 es amenazado por medio de un panfleto por Los Rastrojos - Comandos Urbanos, donde expresa:

no vamos a permitir que sigan organizando más marchas, ni festivales, ni encuentros, ni capacitaciones, esas son actividades disfrazadas en complicidad con grupos subversivos para poner en contra del gobierno a la gente y por derecho en peligro su vida. Toda actividad que se realice será declarada ilegal y sus organizaciones objetivo militar, están en la mira y no intenten nada, pues los que consideran que los pueden ayudar, son de los nuestros¹⁴³.

El 21 de mayo de 2014 recibió una amenaza del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas de las FARC-EP, en cuyo panfleto indica que:

las actividades que desarrolla (...) representan un riesgo para los intereses de la organización. Su trabajo le ha permitido abordar temas más de lo cultural, permitiéndole conocer realidades que posteriormente ha ido a divulgar en la ciudad de Cali, poniendo en cuestionamiento el trabajo de nuestra organización armada y su apuesta de paz en la mesa de Cuba, por tal motivo no puede visitar Buenaventura¹⁴⁴.



Sintragobernaciones en defensa de los derechos laborales y defensa de lo público. Jorge Muñoz, funcionario de Bellas Artes, miembro de la Junta Directiva para la fecha de la actividad y actualmente exiliado por amenazas contra su vida.

140. Copia de panfletos. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

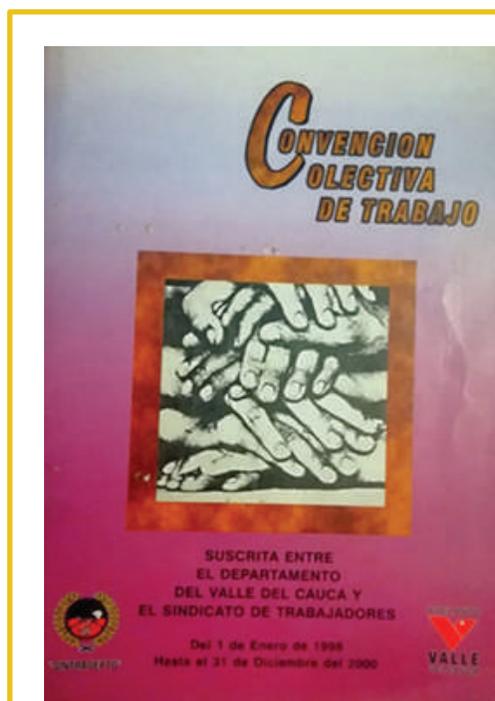
141. Ibidem.

142. Ibidem.

143. Ibidem.

144. Ibidem.

Sindicato de Trabajadores del Departamento del Valle del Cauca -Sintradepartamento Valle-



Sintradepartamento Valle se constituyó el 28 de julio de 1954 con el objetivo de velar por el bienestar laboral y social de los trabajadores oficiales afiliados a la organización sindical y por defender los derechos adquiridos consagrados en la Convención Colectiva de Trabajo. El sindicato se disolvió el 31 de diciembre de 1999. Respecto a los hechos de violencia reporta un total de 13 hechos de violencia: 2 homicidios, 10 amenazas y 1 exilio.

A través de testimonios escritos por sus líderes sindicales, se evidencia cómo en un contexto de reforma administrativa del Departamento se afectaron los derechos de los y las trabajadoras del mismo:

(...) la situación de todos los directivos sindicales, adscritos a Sintradepartamento Valle, se agudizó a raíz de que a finales del año 1999 la administración del ente territorial departamental del Valle del Cauca¹⁴⁵, entidad para la cual trabajamos más de 1360 compañeros que se encontraban afiliados a nuestra

organización sindical, realizó UNA AGRESIVA REFORMA ADMINISTRATIVA. Lo tuvimos que soportar y sortear en escasos cuatro días, entre el 27 y 31 de diciembre del año señalado, toda vez que la Administración Departamental había producido actos administrativos separando de cargos del Departamento del Valle del Cauca a todos los trabajadores afiliados a la organización sindical. Por dicha razón nos vimos obligados a revisar la CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, vigente hasta el 31 de diciembre de 1999. Así las cosas, pactamos un ACUERDO DE REVISIÓN CONVENCIONAL que trajo consigo unas pensiones de jubilación especiales anticipadas y unas indemnizaciones a los afiliados que no alcanzaron a beneficiarse de dicho acuerdo de revisión convencional. Entonces se agudizaron las amenazas, recibiendo toda clase de pasquines amena-

145. En 1999 el Gobernador del Valle era Gustavo Álvarez Gardeazábal, escritor, columnista y político colombiano, Doctor Honoris Causa en Literatura de la Universidad del Valle. Gustavo Álvarez Gardeazábal incursionó en la política al ser elegido Concejal de Cali y de Tuluá. Eventualmente llegó a la Alcaldía de Tuluá en 1988, su ciudad natal, y fue reelegido en 1992. En 1999, cuando ejercía la labor de Gobernador del Valle del Cauca fue enviado a la cárcel bajo cargos de conducir negocios con narcotraficantes. (Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Gustavo_%C3%81lvarez_Gardeaz%C3%A1bal)

zantes, sufragios, llamadas e, incluso, llegándonos a decir que habíamos sido declarados los directivos de la organización sindical OBJETIVO MILITAR y que seríamos subidos a las montañas que circundan el Valle del Cauca para ser sometidos a un presunto JUICIO REVOLUCIONARIO.

Por otro lado, en el año 2003 fuimos despojados por la Gobernación del Valle del Cauca del Centro Recreacional ubicado en el corregimiento de Ladrilleros, municipio de Buenaventura, aduciendo que ya no existíamos como sindicato a pesar de haber sido ganado como un derecho a la recreación mediante la convención colectiva de trabajo¹⁴⁶.

El día 9 de junio de 2005 llegó un paquete de regular tamaño, el cual fue recibido por la niña de la señora encargada de la custodia de nuestra sede sindical, quien intentó comunicarle al presidente de la organización pero no fue posible. En reunión de Junta Directiva el 14 de junio nos enteramos.

Al observar el paquete nos causó extrañeza el nombre y la dirección del remitente, pues no era conocido por ningún integrante de la organización. En atención a las recomendaciones hechas por los organismos de seguridad sobre autoprotección y, dado el nivel de riesgo de los miembros de nuestra junta directiva, procedimos de inmediato dar aviso a la Policía Nacional por la línea de emergencia. De manera oportuna y eficaz desplazaron varios agentes, entre ellos, expertos en antiexplosivos quienes tomando las debidas precauciones y abrieron el mencionado paquete, conociéndose que en su interior había una lápida con la sigla de nuestra organización sindical y a manera de acróstico tenía todo tipo de calificativos injuriosos y calumniosos en contra de los integrantes de la Junta Directiva. Igualmente un pasquín con los nombres de los integrantes de la junta e incluso con el nombre de nuestro ex – asesor jurídico¹⁴⁷.



Oswaldo Rojas, asesinado en 1999.

Frente a este hecho se destaca que en el oficio No. 2459, bajo el cual la Policía Metropolitana de Santiago de Cali hace entrega de elementos y materiales de prueba a la Fiscalía General de la Nación, la Policía indica que a los elementos encontrados en el paquete le fueron aplicadas técnicas para la identificación de fragmentos de origen latente, pero dado que el sistema automático de identificación dactilar estaba fuera de servicio no fue posible realizar la correspondiente identificación.



James Orlando Urbano Morales, asesinado en 2001.

146. Testimonios escritos de noviembre de 2019 y enero de 2020.

147. Denuncia escrita de amenazas contra la Junta Directiva de Sintradepartamento Valle. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT

Sindicato de Servidores públicos de Empresas Municipales de Cali -Serviemcali-

Serviemcali se constituyó el 5 de marzo de 2002 con la finalidad de promover el bienestar de los trabajadores afiliados. Reporta 1 homicidio contra el fiscal del sindicato, ocurrido en el mes de mayo de 2002. El homicidio del líder sindical se explicó bajo el móvil del prejuicio insurgente, es decir, bajo la presunción de que la víctima era auxiliador de la guerrilla, tal como lo señaló el Bloque Calima. Así lo indica la sentencia anticipada contra el paramilitar alias “El Cura”.¹⁴⁸

Frente al móvil, la sentencia señala que “ante lo escueto de los dichos de los procesados, y la inactividad del ente acusador en la investigación respecto del esclarecimiento del móvil, queda el manto de duda de la real causa de este asesinato”.¹⁴⁹

En la sentencia se señala que el líder sindical había sido amenazado a través de llamadas telefónicas, pues muchos se oponían a sus políticas administrativas para combatir la corrupción. También se hace referencia a que algunos miembros de la empresa Emcali “no se hallaban conformes con el hecho de que se ejerciera control sobre sus actividades irregulares, pues habían constituido una especie de “cartel” de personas corruptas al interior de la entidad, al servicio de grupos mafiosos de la ciudad que requerían interceptar algunas líneas u obtener información de las que se hallaban legalmente intervenidas”. El líder asesinado intervino el centro de bastidores, lo cual limitaba la actividad ilegal de las personas al interior de la empresa que estaban al servicio de los carteles del narcotráfico del Valle del Cauca.

Tabla 12. Tipo de hechos por presunto responsable – Valle del Cauca.

PRESUNTO RESPONSABLE	TIPO DE HECHOS						
	Amenaza	Atentado	Homicidio	Exilio	Desplazamiento	Desaparición forzada	Total general
No identificado	14	7	3	2		1	27
AUC Bloque Calima	8		2	1	1		12
Águilas Negras - Bloque Sur Pacífico	2						2
Autodefensas Gaitanistas	1						1
Los Rastrojos - comanados urbanos	1						1
Los Urabeños	1						1
FARC-EP Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas	1						1
Total general	28	7	5	3	1	1	45

Fuente: : Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

148. Sentencia anticipada: Referencia: 110013104056200900019. Procesados: ELKIN CASARUBIA POSADA y ARMANDO LUGO. Conductas punibles: Homicidio en Persona Protegida. Procedencia: Fiscalía 82 UNDH y DIH Cali. Occiso: ARNULFO CARDENAS BUITRAGO. Decisión: SENTENCIA ANTICIPADA. Móvil: Dentro del diligenciamiento se estableció que el asesinato del señor ARNULFO CADENA BUITRAGO obedeció a que arbitrariamente fue señalado por parte de alias “Poncho”, escolta de Hebert Veloza García (“el chofer del patrón Hebert Veloza”), miembros del bloque Calima de las autodefensas, como auxiliador de la guerrilla.

149. Ibidem.

Frente a las responsabilidades colectivas de los hechos de violencia mencionados, existe un alto índice de impunidad y, por lo tanto, un vacío de verdad. Respecto al presunto responsable, en 19 casos no se logra identificar el actor armado y 12 hechos fueron, presuntamente, perpetrados por las Autodefensas (Bloque Calima), 5 por grupos post-desmovilización y 1 por guerrillas (FARC-EP).

Ahora bien, teniendo en cuenta los testimonios de los sindicatos afectados en la región del Valle del Cauca, se puede destacar que en un contexto de disputa por el control territorial, político y económico por parte de las FARC-EP, el Bloque Calima de las AUC y los grupos post-desmovilización, los procesos de reestructuración administrativa de entidades públicas y privatización de empresas prestadoras de servicios públicos, fueron aprovechados para consolidar ejercicios de captura de la Administración Pública, con el agravante de la participación de los carteles del narcotráfico que determinó la dinámica de la violencia antisindical en el Valle.

En medio de estos contextos y sus impactos en la transformación del mundo del trabajo, los sindicatos de la CGT asumieron un rol sociopolítico importante que se expresó en las fuertes denuncias de corrupción, huelgas, tomas pacíficas a las sedes de trabajo, movilizaciones, acciones legales, entre otras acciones en defensa de los derechos laborales, la convención colectiva de trabajo y de lo público. Como respuesta fueron victimizados.

De esta manera, la violencia antisindical fue utilizada para regular los conflictos laborales, afectar el rol sociopolítico sindical, eliminar liderazgos sindicales bajo el discurso de ser auxiliador de la guerrilla y, así, lograr los propósitos de los actores armados en alianzas con los carteles del narcotráfico, empresarios y líderes políticos. Aunque en los testimonios de los cinco sindica-

tos priorizados no es muy clara la referencia a los propósitos de la violencia y de los actores armados, se puede intuir la existencia de intereses de captar rentas públicas y de beneficiarse de servicios públicos para consolidar proyectos de control territorial en la región.

Un aspecto por resaltar, en este capítulo del Valle del Cauca, es la consecuencia letal del proceso de estigmatización de la que han sido y siguen siendo víctimas los sindicalistas en Colombia. Los líderes sindicales de la CGT han sido víctimas de estigmatización desde los años 60, cuando las organizaciones sindicales que le dieron origen a la Confederación fueron señaladas como comunistas, guerrilleras y subversivas. Estos señalamientos siguen siendo vigentes y han puesto en riesgo sus vidas. A razón de ello, se han cometido diversos homicidios en su contra.

El señalamiento contra sindicalistas de la CGT por parte de paramilitares del Bloque Calima de las AUC se interpreta, en este informe, como un discurso legitimador de la violencia dada sus intenciones de lucha contrainsurgente. Sin embargo, no permite ahondar en los intereses y móviles de los homicidios contra sindicalistas. Se considera, además, que muchos de los paramilitares que declararon en los juicios diciendo que “lo asesinaron por ser auxiliador de la guerrilla”, más bien estaban ocultando los verdaderos móviles y los intereses tal vez de empresarios y líderes políticos¹⁵⁰.

Impactos de la violencia

Los hechos de violencia acaecidos en el Valle del Cauca contra los sindicatos de la CGT ocasionaron el debilitamiento de la actividad sindical, dado que algunos afiliados se retiraron de la organización y otros no quisieron hacer parte de la Junta Directiva. Así lo expresa Serviemcali: “hubo completa apatía para hacer parte del sindicato, por el temor que el asesinato de Arnulfo ocasionó¹⁵¹”.

150. Acorde al informe del PNUD (2014), respecto a los móviles de la violencia contra sindicalistas, se resalta la revisión realizada por Dejusticia de 223 sentencias. Esta revisión arroja que en el 56% de las sentencias cabe la relación con el móvil sindical en general. “Se debe aclarar que ese 56% de sentencias determinantes de móviles relacionados con la actividad sindical, en general, el estudio de Dejusticia lo discrimina en tres modalidades diferentes: 11% en las que el móvil del hecho es explícita y, exclusivamente, las labores sindicales de la víctima; 2% cuyo móvil son las labores sociales o políticas (que, más allá de la clasificación del estudio invocado, se hallan muy conexas con la actividad sindical); y 43% correspondiente a 98 sentencias, en las que el móvil fue la atribución subjetiva de guerrillero, que el autor del hecho hacía de la víctima a partir de sus labores sindicales, lo que el estudio citado denomina “el prejuicio insurgente”.

151. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

El debilitamiento también se dio a razón del desplazamiento forzado de algunos miembros y el exilio de otros.

Por otro lado, los hechos de violencia profundizaron la desconfianza de los trabajadores en el Estado, así lo expresa Sintrdepartamento: “A parte de la incertidumbre y temor al interior de la Junta Directiva, hubo desconfianza absoluta ante la indiferencia del Estado por negarse a brindar protección para el ejercicio de la actividad sindical¹⁵²”.

Municipio de Arauca



Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Municipio de Arauca – Sintremar-

El Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Municipio de Arauca – Sintremar- se vio fuertemente afectado por las amenazas de diversos actores armados, entre ellos el Bloque Vencedores de las AUC, el Frente 10 de las FARC-EP y el Frente Domingo Laín del ELN, quienes en su lucha por el control territorial entre la década de los 90 y el 2000 vulneraron los derechos de la población sindicalizada.

El proceso de consolidación del control territorial lo ganaría el ELN, a través del Frente Domingo Laín, quien logra entre otras estrategias cooptar a líderes políticos y beneficiarse de los recursos de la Administración Pública.

El desarrollo del conflicto armado en Arauca permitió la consolidación de proyectos políticos y económicos de las guerrillas. Y, al contrario a la región Caribe, la incursión paramilitar no los debilitaría.

Así reseñan algunos elementos de contexto, la MOE y la Corporación Nuevo Arcoiris:

Las dinámicas recientes del conflicto armado en el departamento de Arauca tienen como característica el control de las guerrillas del territorio. Éstas están representadas por el ELN y las FARC-EP, quienes se han fortalecido en el terreno militar a través de las extorsiones a las compañías petroleras y, más recientemente, del aprovechamiento de cultivos ilícitos y los recursos generados por el secuestro.

La entrada en escena del paramilitarismo llevó a un incremento sustancial de la violencia en el departamento. La penetración paramilitar se acompañó de grandes olas de agresiones contra la población civil, desplazamientos forzados y homicidios selectivos, todo esto armas fundamentales para asentarse en el área. Desde el año 2001, con el recién formado Bloque Vencedores de Arauca, las AUC lograron penetrar al departamento, en especial, a su región sur¹⁵³.

Respecto a la relación de la guerrilla del ELN con el proceso electoral del departamento, la MOE y la Corporación Nuevo Arcoiris resaltan lo siguiente:

En las elecciones para Gobernación, en 1997, el Partido Liberal ganó con Gustavo Carmelo Castellanos. Castellanos concentró su votación en Arauca y Saravena, al alcanzar más de 50% del total (Saravena es un municipio de control del Frente Domingo Laín, del Eln). En 1990 fue destituido de la Alcaldía por anomalías en la asignación de recursos públicos y, en octubre de 2003, fue capturado por miembros del DAS durante la operación Dignidad.

152. *Ibidem*.

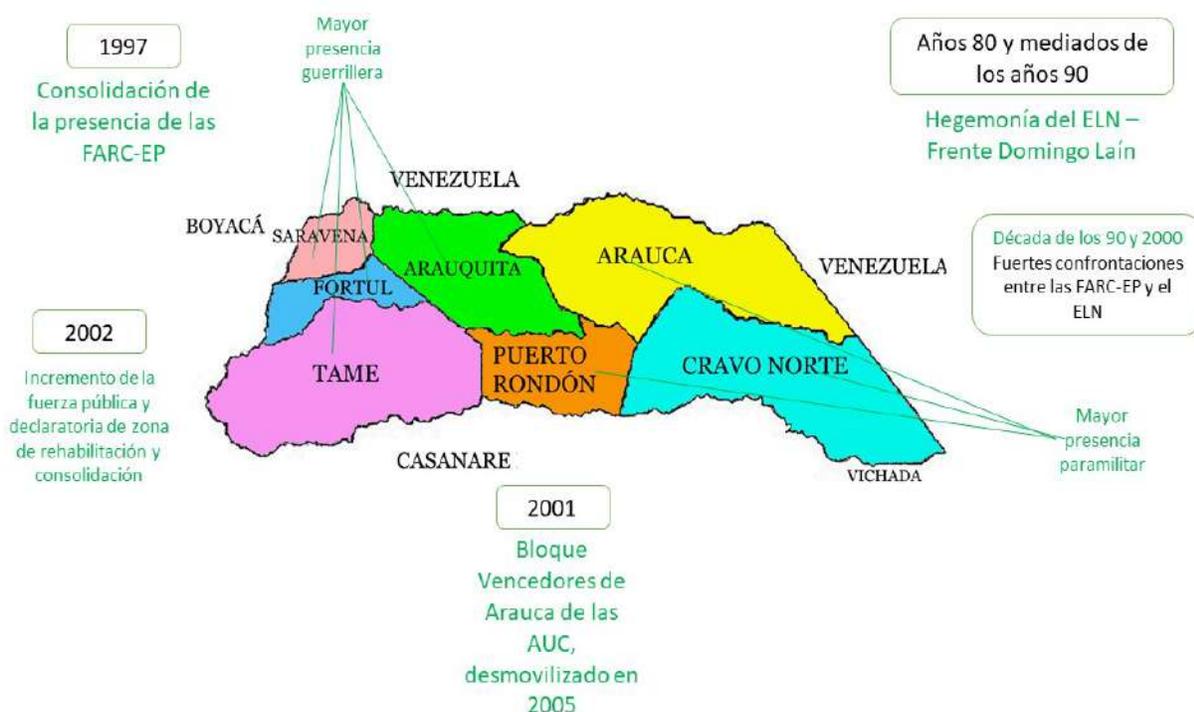
153. MOE – Corporación Nuevo Arcoiris: Monografía Política Electoral del Departamento de Arauca 1997-2007.

José Vicente Lozano fue el primer gobernador electo de Arauca, como candidato oficial del liberalismo, en 1992. Era abiertamente enemigo de las FARC-EP y acusaba de guerrilleros a los líderes de la UP. Durante su gobernación fue investigado por apoyar a guerrilleros del ELN, tener vínculos cercanos con Armel Robles, alias El Chino, jefe del grupo Domingo Laín, del ELN. Y por irregularidades en el manejo de regalías.

En las elecciones para Gobernación del año 2000, Federico Gallardo resultó elegido a nombre de la coalición conformada por el Partido Liberal y el Movimiento Político Comunal y Comunitario. En el año 2002 Gallardo fue secuestrado durante dos meses por el ELN. Al parecer, el motivo del secuestro era pedirle cuentas de su desempeño en la Gobernación. Un año después, Gallardo fue capturado durante la Operación Dignidad y condenado por el delito de rebelión¹⁵⁴.

La Operación Dignidad, según lo reseña el diario El Tiempo¹⁵⁵ “(...), constituía en uno de los golpes más contundentes contra las redes subversivas del ELN, infiltradas según las investigaciones, prácticamente, en todas las entidades del departamento petrolero (...) Investigadores revelaron la existencia de cartas extraídas de un computador de Gustavo Carmelo Castellanos Beltrán, ex gobernador de Arauca, en las que les rinde cuentas a dos de los jefes del frente Domingo Laín, del ELN. Uno de ellos resultó ser primo del dirigente. Según esos documentos, el ELN venía recibiendo el 15 por ciento de cada contrato suscrito”. (...) “También, según los testigos, la guerrilla infiltró a la Registraduría. La estrategia consistía en retardar la entrega de cédulas solicitadas por los ciudadanos y repartirlas entre los miembros de la subversión para que las utilizaran y votaran por los candidatos del ELN”.

Mapa 7. Georreferencia de la presencia de actores armados en Arauca. Décadas de los 90 y 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de MOE – Corporación Nuevo Arcoiris. Monografía Político Electoral del Departamento de Arauca 1997-2007.

154. Ibidem.

155. El Tiempo. Así fue el golpe en Arauca. El Tiempo, octubre 26 de 2003. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1025974>

Formas y modalidades de la violencia

Sintremar se constituyó el 2 de abril de 1988 con el ánimo de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Municipio de Arauca, promover acciones de bienestar para sus afiliados y ejercer la actividad sindical en el marco de lo dispuesto en la ley y en la Constitución. En medio del conflicto armado interno fue victimizado, principalmente, por amenazas. En total se registraron 81 amenazas “que llegaron a través de llamadas telefónicas, de escritos como panfletos, de los denominados vikingos o cartas pequeñas y a través de personas motorizadas”¹⁵⁶, que las dejaban siempre en la sede de la organización sindical.



Las amenazas se concentraron en la primera década del presente siglo y estuvieron dirigidas, principalmente, contra la junta directiva y la comisión de reclamos, siendo las mujeres las más afectadas con un total de 44 casos de amenazas. Estas amenazas ocasionaron el desplazamiento forzado de trabajadoras, afectando su trabajo sindical y su vida familiar.

Según testimonio escrito de las víctimas, el ELN fue quién más amenazó al sindicato para evitar la oposición del mismo, frente al proceso de reestructuración administrativa que se estaba adelantando en el municipio de Arauca entre 1998 y 2001:

De acuerdo con lo manifestado por los presidentes de Junta Directiva de la época, el Jefe de la Guerrilla del ELN para ese entonces de nombre Alonso, solicitó a la Junta Directiva no intervenir en el proceso de reestructuración porque ese grupo apoyaba a la administración del periodo 1998 -2000. El propósito era evitar la intervención de la Junta Directiva y la Comisión de Reclamos para que no hicieran paros ni marchas conjuntamente con los afiliados y, de esta manera, evitar la protesta por las reestructuraciones que se realizaron entre los periodos de 1998 al 2001, amenazando con quitarles la vida o solicitando la renuncia de todos los directivos o en su defecto abandonar la ciudad.

Las acciones desarrolladas por el Sindicato, en cabeza de su Junta Directiva y la Comisión de Reclamos, eran los paros, marchas, denuncias públicas por persecución y amenazas¹⁵⁷.

En los dos procesos de reestructuración administrativa que se desarrollaron en el municipio de Arauca, el sindicato participó activamente en la defensa de los empleados despedidos, fortaleciendo así su liderazgo. Sin embargo, la consolidación de los despidos masivos terminó por debilitar al sindicato, dado que pasaron de tener 200 afiliados a 60 trabajadores afiliados.

En octubre de 1999, se despiden masivamente a los trabajadores oficiales y empleados públicos del municipio de Arauca afiliados a la organización sindical, dada la reestructuración de la Administración Municipal de Arauca. En abril de 2001 se realiza una segunda reestructuración, en la cual despiden a más trabajadores. La organización sindical se encontraba en su momento de mayor fortalecimiento con 200 afiliados. En la segunda reestructuración, el sindicato quedó con 60 afiliados¹⁵⁸.

156. Testimonio escrito. Diciembre de 2019.

157. *Ibidem*.

158. Formato de recolección de información para el proceso de declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

En este sentido, la violencia antisindical ejercida contra Sintremar se dio como consecuencia de la lucha por el control territorial de los actores armados y por el proceso de consolidación del Frente Domingo Laín del ELN, a través de su estrategia de captura del Estado. La violencia buscó controlar las movilizaciones y protestas lideradas por el sindicato, en el marco del proceso de reestructuración administrativa del municipio, y de esta manera avanzar con sus propósitos de captar rentas legales y fortalecer su proyecto político y económico en el departamento de Arauca.

Impactos de violencia

Entre los principales impactos referidos por el sindicato, se destacan el debilitamiento de la actividad sindical por la disminución de la afiliación y, por ende, de la financiación. También por las renunciaciones de la dirigencia sindical al momento de las amenazas, dado que el temor a perder la vida primó sobre el compromiso adquirido con el sindicato.

En el nivel individual, los trabajadores sindicalizados vieron debilitados sus ingresos afectando directamente los proyectos de vida individual y familiar.

Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia – UTRADEC



La Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia –Utradec- se constituyó el 7 de diciembre de 1979, con la finalidad de promover los derechos de los trabajadores al servicio del Estado. Es una de las principales federaciones de la CGT porque ha cumplido un papel fundamental en la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales en el sector público. Los trabajadores de este sector estuvieron durante muchos años privados del derecho a la negociación colectiva, en lo cual logran su garantía hacia el año 2012 a través de la organización y lucha sindical.

A razón de su liderazgo, sus dirigentes sindicales fueron afectados por 5 amenazas, 2 atentados, 2 exilios, 2 lesiones personales y 1 caso de tortura, hechos que ocurrieron principalmente en la ciudad de Bogotá en la década de los años 90.

La oposición política de Utradec frente a acontecimientos de trascendencia nacional como el Proceso 8.000, las reformas laborales y otras iniciativas políticas del gobierno Uribe Vélez, las cuales afectaron los derechos de la clase trabajadora, así como su protagonismo en la vocería de las demandas y necesidades de los sindicatos en las regiones, puso a la Federación en la mira de los violentos.

La gente en la provincia se siente desatendida. Su voz en Bogotá es Utradec para dialogar con el Gobierno Nacional, por ello la federación asume la vocería de las dificultades

a nivel territorial. El protagonismo de Utradec era, precisamente, en el apoyo a las luchas de los trabajadores de los sindicatos afiliados a la federación.

Por ejemplo, Utradec insistió para que se pudieran instaurar tutelas para garantizar el mínimo vital. Hace presencia en las regiones desde hace 40 años intercediendo por los derechos de los trabajadores y, en conjunto, con el movimiento sindical logra el derecho a la negociación colectiva para los trabajadores oficiales. Por su liderazgo en la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales Utradec ha sido víctima de la violencia.

Respecto a la violencia padecida, hay que recordar el momento del Proceso 8.000 cuando se difundió la frase “es imposible que no haya visto un elefante en el jardín de la casa”. A partir de esto Martín Oyola, líder de Utradec, realiza un performance político junto con otros compañeros. Después de la puesta en escena del elefante rompiendo la casa en la Plaza Bolívar, les hicieron seguimientos, fueron amenazados y quemaron el elefante; a partir de ahí se dan los hechos contra Martín¹⁵⁹.

El 23 de mayo de 1996, en la ciudad de Bogotá, fui conducido a un furgón cuyas placas desconozco, en él fui esposado y colgado de la parte del techo, sometido a

159. Conversación con Percy Oyola Palomá, presidente de Utradec, 26 de mayo 2020.

tortura tanto física como psicológica. Me quemaron con cigarrillo en diferentes partes del cuerpo, introdujeron elementos punzantes en las uñas de mis manos lo cual generaba sangrado, en múltiples ocasiones amenazaron con dispararme accionando un arma de fuego que no estaba cargada. Luego fui dejado en mi residencia ubicada en El Tunal (...), esto con el fin de amedrantar a mi familia. Estos hechos fueron denunciados ante policía judicial y radicada la denuncia bajo el número 5990, delito investigado por la unidad antiescuestro.

Después de haber sido torturado y recibir atención médica, mi recuperación se realizó en el Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES), iniciativa de formación de la CGT, el cual puede dar testimonio de lo ocurrido y, para ello, se puede citar al director Efraín Porras. Esta denuncia se realizó ante la Presidencia de la República y Ministerio de Defensa.

A razón de lo ocurrido, como lesiones personales me quedaron quemaduras en diferentes partes del cuerpo, lesiones en las uñas de las manos y politraumatismo por golpes.

El día 25 de junio de 1996 llega a la oficina de mi hermano Percy Oyola Paloma, miembro de la junta directiva de la Unión de Trabajadores Estatales de Colombia (Utradec) -federación filial a la CGT-, en la oficina ubicada en el mismo edificio de la UTC, un sufragio en donde manifestaban el pésame por la muerte de Percy y Martin Oyola Paloma. De esta tuvo conocimiento la Defensoría del Pueblo, la Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, además, Amnistía Internacional. Cada una de estas denuncias pueden ser verificadas, pues aún reposan pruebas de ello. Por la amenaza y hostigamiento recibido me vi en la obligación de salir del país, en el mes de julio de 1996, para salvaguardar mi vida.

Con la colaboración de la CGT y la Cruz Roja me dirigí hacia Venezuela, en donde recibí estatus de refugiado por parte de la Oficina para Refugiados de Naciones Unidas -ACNUR-. Después de un término de tres (3) meses regreso al país con el fin de reunirme con mi familia y recibir asistencia médica, con la esperanza de no ser más perseguido, hostigado y amenazado.

Al regresar al país notifiqué de mi llegada, con el fin de que se garantizara mi vida, y de nuevo empezaron una serie de amenazas. El 28 de enero del año 1997 llega un nuevo sufragio, por lo cual se realizó nueva denuncia ante la Fiscalía 47 de delitos contra la vida.

El 9 de febrero de 1997 me encontraba en mi residencia (...) y siendo la 1:30 A.M golpearon en la casa, acompañado de gritos con mi nombre por lo cual salí a verificar que sucedía. Al salir no evidencié nada ni observe a nadie, pero al entrar y estar cerrando la puerta fui víctima de un atentado en donde resulte levemente herido. Esta denuncia se radicó el 10 de febrero ante la Fiscalía General de la Nación con el radicado 11112. También reposa copia de las respectivas denuncias y el testimonio gráfico de Notiocho y el fiscal William Castillo, jefe de la Unidad de Vida de la Fiscalía General de la Nación.

Nuevamente me vi en la necesidad de salir del país para salvaguardar mi vida, después de una serie de amenazas y un atentado en contra de mí. Además, tener que dejar a mi familia mientras solicitaba la reunificación familiar desde Venezuela, país que me dio refugio. Por estos hechos me vi en la obligación de separarme de mi hogar y dar fin a mi relación con la compañera y madre de mi hijo, quien para la época de los hechos contaba con tan solo dos años de edad.

Al regresar al país me reintegré a la actividad sindical como formador en la federación

sindical Utradec. Hasta que el día 8 de Mayo del año 2003, en horas de la noche, al llegar a mi residencia (...) fui nuevamente víctima de un atentado, en el cual salí herido y llevado al hospital El Tunal. Allí recibí atención médica y, posteriormente, en compañía de las fuerzas de seguridad del Estado y la colaboración de la CGT, la Conferencia Episcopal Colombiana y el Ministerio de Interior con su oficina de Derechos Humanos, salí del país en un programa de salida temporal para líderes colombianos víctimas de la violencia. Estos hechos también fueron denunciados ante la Fiscalía General de Nación y las diferentes instituciones, de ello reposan las diferentes pruebas e informes de Medicina Legal. Recibí impacto de bala en la pierna izquierda a la altura del muslo.

Después de este atentado salí hacia Chile, en donde se me otorgó el refugio por parte de la Oficina para los Refugiados de las Naciones Unidas – ACNUR- en abril del 2004¹⁶⁰.

Acorde a lo anteriormente expuesto, los trabajadores, trabajadoras y las organizaciones sindicales del sector público afiliados a la CGT, fueron víctimas de violencia antisindical como consecuencia de la consolidación del control territorial y la captura de la Administración Pública por parte de alianzas discontinuas entre actores legales e ilegales, en contextos de reestructuración administrativa y de privatización de empresas públicas. La discontinuidad se presentó acorde a la época, región, tipo de actor y tipos de actores en alianza.

Los procesos de reestructuración y de privatización generaron conflictos laborales y en el marco de una Administración Pública capturada ilegalmente, se desplegaron diversas expresiones de violencia contra trabajadores y trabajadoras con la finalidad de acallar la protesta, la huelga sindical y debilitar a los sindicatos que se oponían a los intereses de la alianza mencionada. La violencia ejercida se dio a partir de una combinación de

acciones jurídicas y violatorias de los derechos laborales y de las libertades sindicales, violaciones graves a los DDHH e infracciones al DIH.

El ejercicio de la violencia inició con la generación de un ambiente hostil para el diálogo social entre el empleador y los trabajadores, a través de: i) la restricción de permisos sindicales y los propios para realizar traslados de puestos de trabajo. ii) acoso y persecución laboral. iii) desmonte de logros convencionales. iv) señalamiento sobre la culpabilidad de los logros convencionales del sindicato como responsable del déficit económico de la empresa. v) elaboración de informes de inviabilidad económica de empresas. vi) comunicados públicos por parte de la Administración frente a los procesos de reestructuración y privatización como acciones legítimamente necesarias para el “beneficio” común. vii) promulgación de actos administrativos de manera unilateral y autoritaria sin la plena participación democrática de la organización sindical. viii) demandas laborales para el levantamiento de fuero sindical y posterior despido de líderes sindicales. ix) pronunciamiento de la administración de justicia en contra de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, por lo cual se presume una cooptación de la misma.

Como parte de la resistencia y haciendo uso legítimo de la protesta social como derecho constitucional, las organizaciones sindicales inician sus acciones en defensa de los derechos laborales, las libertades sindicales y del patrimonio público a través de acciones legales, tomas pacíficas a sedes de trabajo, de denuncias públicas, marchas, mítines y demás acciones que en muchas ocasiones fueron mediadas por los desmanes de la Fuerza Pública como expresión ilegítima del trato militar al conflicto laboral.

A medida que se va desarrollando el conflicto laboral, la resistencia sindical se hace cada vez más fuerte. Para debilitarla, esta alianza infringe las directrices del Derecho Internacional Humanitario, a través de la comisión de hechos de violen-

160. Testimonio escrito de Martín Oyola Palomá, diciembre de 2019.

cia tales como amenazas de muerte, homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, tortura, atentados e intimidaciones provocando temor y zozobra en los y las trabajadoras.

Paralelamente, los actos administrativos que viabilizan la reestructuración y la privatización quedan en firme, obligando así a trabajadores y trabajadoras acogerse a lo impuesto por la Administración perdiendo el trabajo y, con ello, sus derechos. De esta manera se da lo que el Movimiento Sindical denomina como “masacre laboral”, con lo que se debilita la actividad sindical y se impide la consolidación de la democracia en el país.

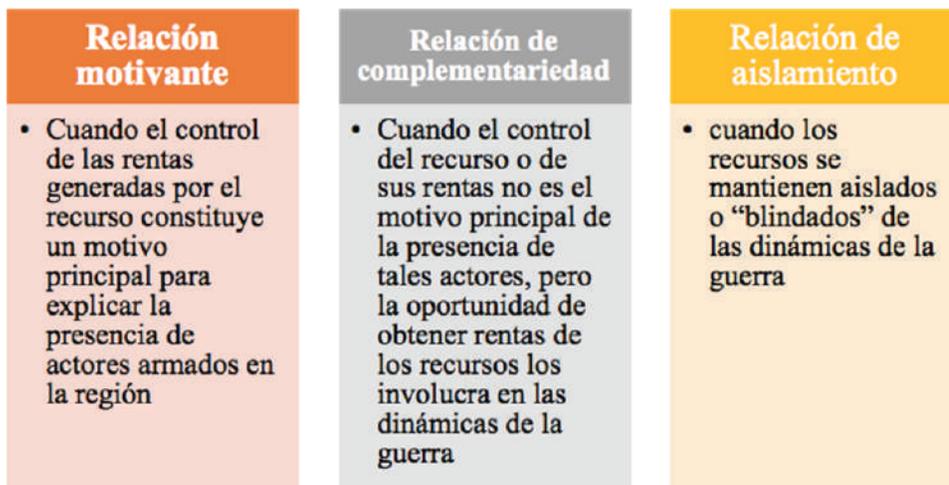
Sub-hipótesis 3. El cambio de modelo productivo y económico del país generó incentivos para los actores armados, grupos económicos y los clanes políticos para la captura y/o protección de rentas de privados.

Para el desarrollo de esta hipótesis es importante señalar los elementos que algunos autores han identificado como parte de las causas y consecuencias del conflicto armado en el país. Tiene que ver, por un lado, con el cambio de modelo productivo y económico en sectores muy sensibles que legalmente han necesitado expandir sus industrias en diferentes regiones. Por otro lado, la relación que muchos señalan ha sido la vinculación de los empresarios, grupos económicos de sectores particulares y clanes políticos en determinadas zonas con los actores armados ilegales para lograr una protección de sus capitales y/o rentas privadas, lo que ayudará a “desmontar las amenazas contra la empresa capitalista”¹⁶¹, en términos del profesor Mario Aguilar. Esto, por supuesto, tuvo un efecto directo sobre el mundo del trabajo en la relación entre los empleadores privados, sus trabajadores y las organizaciones

sindicales que los agrupan, ya que hay utilización de la violencia como instrumento para alcanzar metas económicas, por tanto, se puede observar elementos que pueden explicar la violencia antisindical producto de esta relación activa.

Se debe tener en cuenta que la violencia no ha sido estática a lo largo de más de 50 años, pues se ha vigorizado y/o debilitado en algunas zonas, transformándose en sus formas de expresión. “A nivel subnacional existen muchas economías políticas del conflicto, muy distintas entre sí, y en las que interactúan múltiples factores”¹⁶², es por esto que se hace necesario una revisión territorial con una intersección por tipo de recurso para establecer qué tanto estos recursos contribuyen de manera sustancial a las economías regionales.

Figura 12. Tipo de relación entre los recursos y las dinámicas del conflicto armado.



Fuente: Elaboración propia a partir del marco analítico propuesto por Rettberg, Angelika et.al¹⁶³.

161. Rettberg, Angelika et.al. ¿Recursos diferentes, conflictos distintos? un marco para comprender la economía política del conflicto armado y la criminalidad en las regiones colombianas. En: Rettberg, Angelika et.al (editores). ¿Recursos diferentes, conflictos distintos? la economía política del conflicto armado y la criminalidad en las regiones colombiana. Bogotá: Universidad de los Andes, 2018, pág. 7 consultado en: <https://books.google.com.co/books?id=ZCueDwAAQBAJ&lp-g=PA249&ots=dOrp09YK0c&dq=corporacion%20arco%20iris%20La%20relaci%C3%B3n%20entre%20el%20conflicto%20armado%20y%20la%20victimizaci%C3%B3n%20de%20los%20trabajadores%20sindicizados%201984%20y%202009.&pg=PA7#v=onepage&q&f=true>.

162. Ibid.

163. Ibid. Pág. 8

Por ejemplo, Silvia Mantilla al referirse al cambio de orientación en el sector productivo de Colombia y sus vínculos con el conflicto armado, señala que se dio una

nueva orientación del sector productivo vinculada a la economía internacional, se constituyó en un nuevo escenario el cual fue aprovechado por los actores armados: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Unidas de Colombia o grupos paramilitares (AUC), que se fueron expandiendo hacia nuevas zonas de riquezas ubicadas en los centros urbanos y semiurbanos del país, con el fin de dinamizar su economía de guerra a través de formas tanto directas e indirectas de explotación de los recursos altamente rentables en el mercado internacional¹⁶⁴.

Lo anterior fue una forma de brindar protección a enclaves industriales importantes, como el caso de la industria extractiva, así como la necesidad de expandir ciertas industrias que pudo haber re-dinamizado el conflicto armado interno en Colombia.

Ante esta hipótesis, se explicarán los hechos ocurridos a los sindicatos del sector agrario y agroindustrial.

Sector agrario y agroindustrial

Para el presente informe, la CGT priorizó las tres federaciones agrarias del orden nacional y cuatro sindicatos del sector agroindustrial en los departamentos de Atlántico (Sintracolechera), Antioquia (Sintraexpoban) y Valle del Cauca (Sintrasancarlos y Sinaltraifru).

Sector agrario

A modo de contexto, a continuación, se resalta la perspectiva de la CGT frente al fenómeno agrario:

La concentración de la tierra, la informalidad en los procesos de titulación y tenencia, el acceso a ésta y a los recursos naturales para la sobrevivencia,

la producción y reproducción humana son algunos de los aspectos que han estado en el centro del conflicto armado interno en Colombia. En su IX Congreso, la CGT realiza una serie de ponencias sobre la reforma social agraria, en las cuales se resaltan algunos aspectos de contexto sobre el conflicto agrario y su relación con el conflicto armado:

A partir del siglo XX, el problema agrario evidencia la vulnerabilidad política de la cuestión de la tenencia de la tierra y se convierte en una amenaza para la seguridad y el modelo de desarrollo en su conjunto.

Como consecuencia de ello, se agudiza la contradicción entre el latifundismo y la productividad agraria, de una parte; y entre el modelo agroexportador, basado en monocultivos y uso extensivo de la tierra, y la economía campesina, cuya fuerza motriz es el campesinado, arruinado y despojado de la propiedad sobre la tierra fértil.

El problema se agudiza y degenera en crisis del sector agropecuario, originando conflictos que se localizan en las zonas de vocación agrícola y ganadería de los Andes y el Caribe, y posteriormente, de los Llanos, a partir de la colonización masiva, vinculada a la violencia, de vastos territorios en las casi vírgenes planicies orientales.

El conflicto agrario se desarrolla en condiciones de un colosal déficit legislativo, lo que provoca su agudización, que se traduce en confrontaciones violentas y resistencia armada, en la que participa ampliamente el campesinado sin tierra y sectores políticos reformistas y radicales, que se enfrentan al Estado, mediante la conformación de pequeños grupos armados organizados bajo la modalidad de autodefensa.

Así, Colombia se ha caracterizado históricamente por tener una estructura agraria en la que predomina una arraigada simbiosis

164. Mantilla, Silvia. Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra. Latinoamérica [online]. 2012, n.55, pp.35-73. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200003&lng=es&nrm=iso>

latifundio-minifundio, con una fuerte tendencia a reproducirse y polarizarse, generadora de un inadecuado e ineficiente aprovechamiento de los suelos, de una gran degradación ambiental y de un alto grado de conflictividad social¹⁶⁵.

En este sentido, la agudización de los conflictos en el campo a través de la historia, vuelve vigente la pertinencia del reparto agrario y la reestructuración productiva del campo, así como las luchas y los procesos organizativos de los campesinos y campesinas.

La CGT concluye en el IX Congreso Nacional

que la solución al conflicto social relacionado con la tierra debe ser, necesariamente, de tipo estructural y orientarse a fortalecer la economía campesina como factor de productividad rural agropecuaria, por lo que debe asociarse con asegurar el acceso del campesinado a la propiedad rural sobre tierras fértiles. Pero al mismo tiempo, debe considerarse que esta solución debe darse sobre la premisa ineludible de dar solución política, negociada, justa y definitiva al conflicto armado. Cualquier solución fragmentaria al problema implica su reproducción de forma agravada, porque existe un vínculo de doble vía entre el conflicto por la tierra, que está en el origen de la insurgencia guerrillera, y el conflicto armado, que ha profundizado la confrontación en el campo y actúa como detonante de cualquier arreglo parcial de tipo únicamente militar¹⁶⁶.

En medio de este conflicto estructural en el agro colombiano, surgen diversos procesos organizativos de campesinos y campesinas, quienes con su esfuerzo buscan la dignificación de su trabajo y mejores condiciones de vida.

La CGT agrupa a algunas organizaciones sindicales agrarias sin ánimo de lucro y de segundo grado, las cuales están constituidas por organizaciones de

primer grado. Fueron creadas con el fin de implementar reformas a las estructuras agrarias y laborales del país. Estas son: Asociación de Campesinos de Colombia –ACC-, Federación Agraria Nacional –FANAL- y la Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino –NLC-.

Las organizaciones agrarias de la CGT cuentan con un importante número de afiliados, aproximadamente, un millón de campesinos en todo el país distribuidos así: 20% mujeres, 30% jóvenes, 45% adultos y el 5% tercera edad. Así mismo, el 50% son beneficiarios de programas del Estado, el 48% son campesinos desempleados e integrantes de la economía informal urbana y un 2% de la agroindustria y oficios afines.

Están integradas en todo el país por organizaciones, sindicatos agrarios y pecuarios, asociaciones de pequeños productores, asociaciones de vendedores ambulantes y estacionarios, comerciantes, braceros, zorreros, empresas asociativas de trabajo, trabajadores agroindustriales y otras formas organizativas del campo colombiano¹⁶⁷.

Estas organizaciones consideran que se necesita una política agraria estatal con una clara estrategia social de seguridad alimentaria, basada en el fortalecimiento de la economía campesina. Las reformas adelantadas por el Estado colombiano no han logrado ir al fondo del problema, el cual es el latifundismo.

Por ello, la agenda de reforma agraria de estas organizaciones busca: i) propiedad y tenencia de la tierra para el campesino. ii) acceso a créditos blandos. iii) fortalecimiento de la producción agrícola. iv) garantía de derechos para el campesino como sujeto social de derechos. Y con la finalidad de movilizar esta agenda, estas organizaciones consideran fundamental la relación con el sindicalismo, pues éste es una plataforma importante para el posicionamiento del trabajador agrario y para reivindicar los derechos del campesinado, así como el trabajo decente en el agro, según los postulados del Convenio 141 de OIT.

165. Publicación de la Ponencia Reforma Social Agraria en el IX Congreso Nacional de la CGT. Bogotá, mayo 2012.

166. *Ibidem*.

167. *Ibidem*.

Formas y modalidades de la violencia contra organizaciones agrarias de la CGT.

Tabla 13. Tipo de hechos por departamento - organizaciones agrarias.

DEPARTAMENTO / ORGANIZACIÓN AGRARIA SINDICAL	TIPOS DE HECHOS				
	Homicidio	Intimidación	Amenaza	Desaparición forzada	Total general
Meta	2		1	1	4
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Federación Agraria Nacional - FANAL	1		1	1	3
Tolima	1	2			3
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino		2			2
Sucre	2				2
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Federación Agraria Nacional - FANAL	1				1
Cundinamarca	2				2
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino	1				1
Atlántico	1				1
Federación Agraria Nacional - FANAL	1				1
Nte de Santander	1				1
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Antioquia	1				1
Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino	1				1
Caldas	1				1
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Huila	1				1
Asociación de Campesinos de Colombia - ACC	1				1
Total general	12	2	1	1	16

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Tabla 14. Tipo de hechos por presunto responsable – organizaciones agrarias.

PRESUNTO RESPONSABLE	TIPO DE HECHOS				
	Homicidio	Intimidación	Amenaza	Desaparición forzada	Total general
No identificado	11		1	1	13
FARC-EP	1	2			3
Total general	12	2	1	1	16

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Asociación de Campesinos de Colombia – ACC.



La ACC es una organización nacional gremial de segundo grado constituida en enero de 1972 por organizaciones campesinas regionales, municipales y veredales como: sindicatos, asociaciones, juntas de acción comunal, pre-cooperativas, empresas comunitarias, clubes de amas de casa, entre otras, todas estas conformadas por hombres, mujeres y jóvenes trabajadores del sector rural.

Respecto a los antecedentes organizativos se resalta que:

En la reunión de 1966 se constituye un comité de organizaciones campesinas, el cual, con el apoyo de ASICOL y del INES, se encargó de la formación y capacitación para la organización campesina, en lucha muy desigual con el programa gubernamental. En 1968 se constituye la Federación en medio de un fuerte avance de la política organizativa del gobierno y, por lo cual, no se le reconoció jurídicamente recibiendo a cambio persecución y ataques constantes, lo que obligó a mantener un pequeño grupo en la conducción e integrar muchos de sus dirigentes a las organizaciones promovidas y financiadas por el gobierno.

En 1970 se crea como resultado de la promoción y apoyo del gobierno, la Asociación

Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC-, en cuyo seno se expresaron desde su inicio cuatro concepciones diferentes, una de las cuales era la representada por directivos formados en ASICOL, organización que se preparaba para constituirse en Confederación Nacional.

A raíz del Acuerdo de Chicoral donde pactan los grandes propietarios y empresarios agroindustriales con el nuevo gobierno, y con los más caracterizados representantes del sector industrial, comercial y financiero, presionados por el avance de las conquistas campesinas, la ANUC se convierte en un estorbo para el gobierno. Se le retira su apoyo, se promueve su desintegración y se reprime duramente a quienes siguen presionando el reconocimiento de sus derechos.

Así, en 1972 se concreta el rompimiento de la ANUC y se reconoce jurídicamente a la ACC.

Entre las reivindicaciones más concretas de la ACC se cuenta, entre otras, la recuperación de tierras para un gran número de familias campesinas en el norte del Cauca y norte del Valle, Tarzo, Antioquia, provincia de Guantá (Santander), Atlántico, Sucre, Tolima y Huila. Se ha incorporado a diversos progra-

mas de información y a la formación-capacitación de más de 15.000 campesinos y campesinas, y se ha contribuido en la creación de más de 500 organizaciones municipales y veredales que hoy resisten los efectos de la grave crisis nacional que afecta profundamente a todas las organizaciones populares.¹⁶⁸

Para el presente informe se logró documentar un total de 7 casos de homicidio, cuyas víctimas eran dirigentes sindicales. Los hechos de violencia ocurrieron en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Sucre y Tolima en la década del año 2000, principalmente.

Federación Agraria Nacional –FANAL.



Trabajadores agrarios, afiliados a FANAL.

Fundada el 23 de marzo de 1946 es una organización de segundo grado, formada por organizaciones de primer grado, que se interesaron por organizarse para crear una institución que trabajara por las reformas a las estructuras agrarias y laborales del país.

La sede de FANAL es Bogotá. También cuenta con un Centro de Capacitación Campesina en Fusagasuga, Cundinamarca, donde se forman los dirigentes campesinos nacionales y sus afiliados que han pasado el proceso educativo en la Federación. FANAL cuenta con 325 organizaciones sindicales de primer grado, 236.000 afiliados, de los cuales 15.000 son mujeres. Cuenta con 25.000 indígenas adherentes solidarios.

FANAL está integrado por organizaciones agrarias en todo el territorio nacional. Sindicatos

agrarios, pecuarios, pequeñas asociaciones de agricultores, trabajadores agroindustriales, Ucamucol y otras organizaciones del campo colombiano¹⁶⁹.

Respecto a los hechos de violencia padecidos se logró documentar un total de 5 casos contra trabajadores de base, entre ellos, 3 homicidios, 1 desaparición forzada y 1 amenaza ocurridos en los departamentos de Atlántico, Meta y Sucre durante la década del 2010.

La violencia padecida por la Federación se inscribe en un contexto de conflicto en el campo, donde diversos actores armados se disputan los territorios y buscan acumular tierras para el desarrollo de sus propósitos. Estos conflictos por lo general no son mediados por la Fuerza Pública y, en muchos casos, operan como un actor que vulnera los derechos de los campe-

168. Ibidem.

169. <https://sites.google.com/site/fanalcolombia/quienes-somos>

sinos y campesinas. Así lo evidencia un comunicado de la Federación del 18 de octubre de 2018, respecto al asesinato de dos campesinos:

La Federación Agraria Nacional FANAL, afiliada a la Confederación General del Trabajo C.G.T, denuncia y rechaza contundentemente el vil asesinato de los compañeros Henry Alexander Hernández Jiménez, de 27 años de edad, y del compañero Jesús Manuel Colmenares Quevedo, de 22 años de edad, este último de nacionalidad venezolana. Hechos ocurridos el día 16 de octubre del presente año en la finca El Recreo, de la Vereda el Diamante, jurisdicción del Municipio de Puerto Lleras (Meta), los cuales ocurrieron cuando ambos desarrollaban sus labores del campo. Nuestros dos compañeros fueron encontrados el día de hoy, en las horas de la tarde, en un potrero perteneciente a la misma finca con un disparo de gracia cada uno.

Denunciamos estos graves hechos contra nuestros compañeros afiliados a la ASOCIACION CAMPELINA Y DE PEQUEÑOS GANADEROS DEL BAJO ARIARI, creada hace más de un año en la región y la cual es una organización filial de la Confederación General del Trabajo C.G.T y la Federación Agraria Nacional FANAL.

Nuestros compañeros habían realizado la denuncia correspondiente el día 8 de octubre del presente año a la Policía Nacional -SIJIN- del municipio de Puerto Lleras (Meta), en donde manifestaron bajo declaración que habían sido amenazados de muerte por no desalojar el predio propiedad de la compañera Gladys Cortes de Muñoz, presidente de nuestra organización filial. Estas amenazas fueron realizadas por individuos que llegaron en varios carros a la finca.

Denunciamos la presencia de grupos paramilitares en la región que vienen exigiendo vacuna económica a los campesinos y

propietarios de fincas del sector, entre los cuales están los alias de Vargas, Picotazo, el Gurre, Guaqueta y Careto con la complacencia de la Policía Nacional, ubicada en el corregimiento de Villa La Paz, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras (Meta), al mando del sargento Nieto. Y de la estación de Policía de Puerto Lleras, al mando del sargento Mejía. Sobre ellos reposan las diferentes denuncias que se han realizado sobre las amenazas, amedrentamientos y extorsiones hechas por estos criminales, sin obtener ningún resultado por parte de las autoridades y que hoy nos llevan a lamentar el asesinato de nuestros compañeros.

Exigimos al Gobierno Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección y Defensoría del Pueblo que estos hechos no queden en la impunidad como la gran mayoría de crímenes ocurridos en nuestro país. A la vez hacemos un llamado a los medios de comunicación nacionales e internacionales, organizaciones de Derechos Humanos y a la comunidad en general a denunciar estos graves hechos.

Hacemos responsables a las autoridades municipales, departamentales, nacionales y a la Unidad Nacional de Protección -UNP- por cualquier situación que atente contra la vida de nuestros afiliados y sus familias.

Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino –NLC.



NLC es una organización social de segundo grado que agrupa asociaciones campesinas. Tiene presencia en 22 departamentos del país y lucha por mejorar las condiciones de vida de sus afiliados, el acceso a la tierra de los campesinos pobres y de las víctimas del conflicto armado interno¹⁷⁰, así como por la reivindicación del trabajo decente en el campo y del campesino como trabajador agrario¹⁷¹.

Los antecedentes de Nuevo Liderazgo Campesino se encuentran en la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria –Fensuagro-. Su principal dirigente era Secretario General de Fensuagro cuando lo acusan de ser guerrillero y abren contra él un falso judicial que lo llevó a una serie de dificultades con la justicia y a afectaciones en su integridad y vida familiar. El líder sindical fundador de NLC no siente el apoyo de Fensuagro, pues le quitan el cargo de Secretario General y, con ello, el apoyo de la organización para enfrentar el proceso judicial. Por esta razón, en el año 2009, decide fundar NLC.

Respecto a los hechos de violencia NLC reporta un total de 4 casos, entre ellos, 2 amenazas y 2 intimidaciones dirigidos contra líderes sindicales. Los hechos ocurrieron en Antioquia, Cundinamarca y Tolima durante la década del año 2010.

Frente a la violencia, NLC resalta lo siguiente:

En el año 2012, las FARC-EP prohibía en el sur del Tolima ir a las reuniones de NLC porque decían que eran auspiciadas por Álvaro Uribe. En este sentido nuestra Federación fue estigmatizada por las FARC-EP. En el año 2013, las FARC-EP distribuyó panfletos en contra del líder fundador de NLC, tildándolo de traidor en el sur del Tolima. Esta intimidación y campaña de desprestigio contra los líderes de NLC cesa en el año 2016¹⁷².



Sector agroindustrial

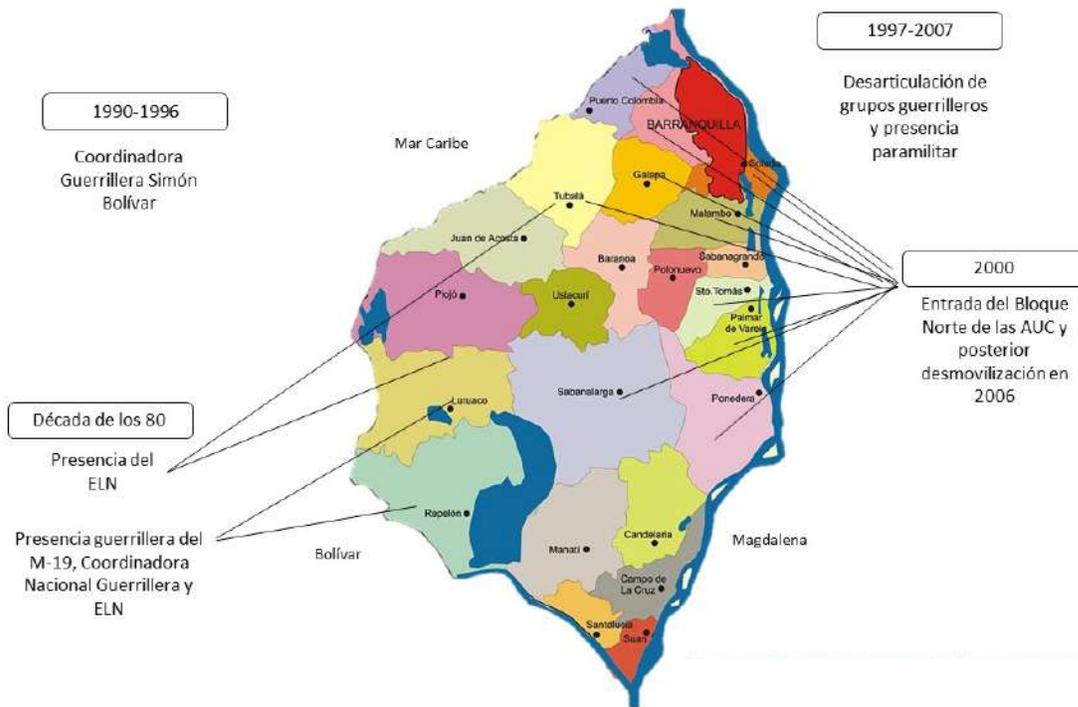
Por otro lado, el sector agroindustrial dedicado a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales no escapa a los impactos del conflicto armado interno. Por ello, con la finalidad de referenciar el contexto del conflicto armado en los departamentos de Atlántico y Antioquia, a continuación se presenta una georreferenciación general respecto a la presencia de actores armados en los departamentos mencionados.

170. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

171. Diálogo con el representante de la Federación (29 de enero de 2020).

172. *Ibidem*.

Mapa 8. Georreferencia de la presencia de actores armados en Atlántico. Décadas de los 90 y 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de MOE – Corporación Nuevo Arcoiris; Monografía Político Electoral del Departamento del Atlántico 1997-2007.

El conflicto armado entró al Atlántico desde el Magdalena y Bolívar, de donde llegaron tanto las estructuras guerrilleras como narcoparamilitares que han hecho presencia en el departamento. “A pesar de ser una zona de tránsito importante para las guerrillas, ellas no se establecieron con pretensiones de posesión territorial, en contraste al caso de los grupos paramilitares que han tenido un dominio en la capital y el departamento, con el fin de cortar la articulación de las FARC y del ELN y, al mismo tiempo, para controlar los negocios ilegales y el narcotráfico que tienen en Barranquilla¹⁷³”.

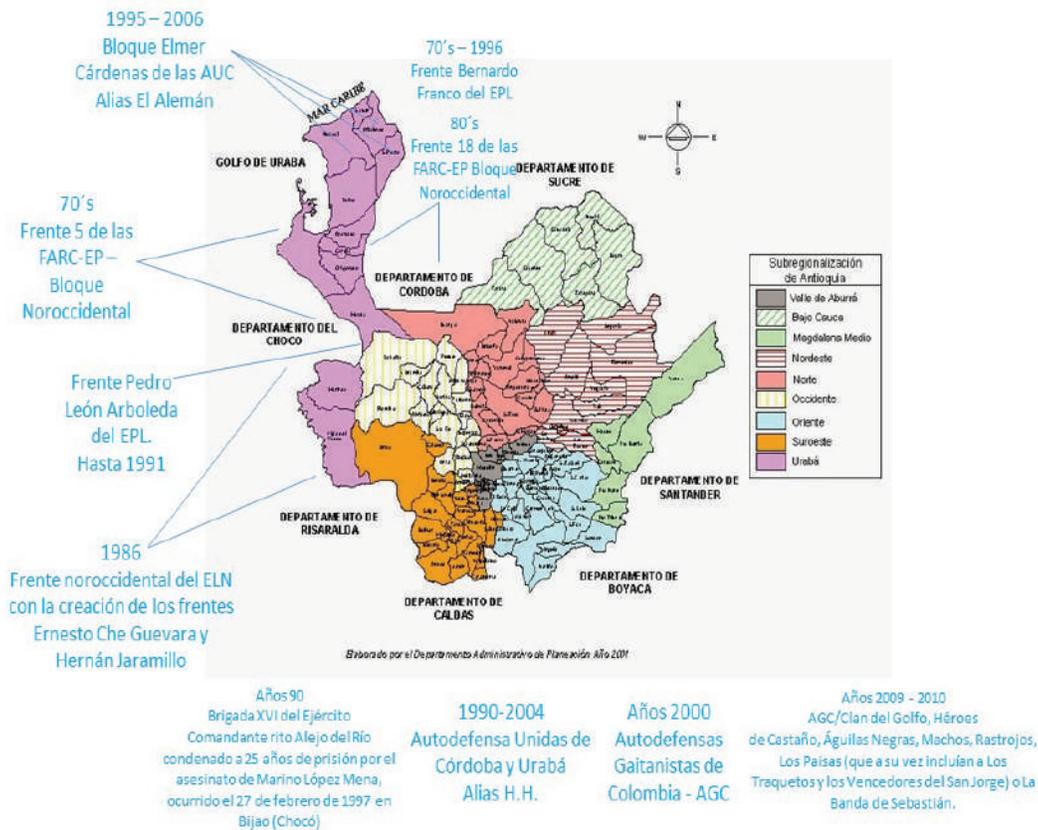
La aparición en escena de las AUC se produce con el ingreso del llamado Bloque Norte, que sometió o fusionó a varias organizaciones rurales que ya existían. La capacidad adquirida en los departamentos vecinos, Magdalena y Bolívar, y las ventajas estratégicas que ofrecía Barranquilla como principal puerto y eje económico y comercial del Caribe, explican la fuerte entrada del Bloque Norte no sólo a esa ciudad sino al resto del departamento. El incremento de la violencia en el año 2000, en

la capital barranquillera, se debe a la entrada del Bloque Norte con el fin de apropiarse de los mercados ilegales, así como de otros que siempre están en la frontera de la legalidad y la ilegalidad con la conformación de empresas de seguridad privada y los grupos de prestamistas (paga-diario), entre otros.

En julio de 2003, tras la firma del Acuerdo de Santa fe de Ralito, se da inicio a la desmovilización de las AUC en todo el país, pero tan sólo hasta marzo de 2006 se anuncia la desmovilización de las 16 estructuras del Bloque Norte, el último en desmovilizarse. En el 2004, ante la inexistencia de agrupaciones consolidadas de guerrilla, los objetivos militares de las AUC, a través del Frente José Pablo Díaz, se centraron en los barrios y zonas populares de la Costa Atlántica contra movimientos sindicales, organizaciones comunitarias y sociales, juntas de acción comunal, docentes, entre otros¹⁷⁴.

173. MOE – Corporación Nuevo Arcoiris. Monografía Político Electoral del Departamento de Atlántico 1997-2007.
174. *Ibidem*, pp. 5-6.

Mapa 9. Georreferencia de la presencia de actores armados en Urabá antioqueño. Décadas de los 80, 90 y 2000.



Fuente: Elaboración conjunta CGT-CTC a partir de Universidad Pontificia Javeriana, Pacífico Norte: laboratorio de violencia paramilitar. Dinámicas históricas y territoriales del conflicto político, social y armado 1958 – 2016. Agosto 2019.

En la región del Urabá antioqueño el desarrollo del conflicto armado interno colombiano ha tenido características y consecuencias sin precedentes, lo que convierten a esta región en un territorio propicio para un laboratorio de paz, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana (Cuba).

La confrontación entre diferentes grupos guerrilleros y paramilitares para disputarse el control de esta región incrementó la violencia contra la población civil:

La disputa territorial, política y militar de diferentes grupos guerrilleros como el ELN, las FARC y el EPL, sumada a la germinación de grupos paramilitares como regentes de un statu quo y a la ausencia, complicidad y permisividad de un Estado indiferente a la problemática sindical, han contribuido

también a incrementar los altos índices de violencia contra el sindicalismo en el país. Lo anterior se evidencia, particularmente, en regiones y zonas donde el conflicto se ha desarrollado con mayor intensidad, como lo son el Urabá y la región del Magdalena Medio.

Según un informe de la Corporación Nuevo Arco Iris en el periodo de 1986-2009:

Fueron asesinados 708 sindicalistas del eje bananero, es decir, el 27,5% del total de homicidios cometidos contra sindicalistas en el país, en el mismo período. Fueron amenazados 20; sufrieron atentados con o sin lesiones 34; fueron desaparecidos 17; detenidos arbitrariamente 18, secuestrados 1 y torturados 16. Los sindicalistas bananeros asesinados en ese lapso representan el 72,8% de los casos contra sindicalistas del sector agricultura, caza

y pesca. En las zonas de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó ocurrieron 751 homicidios y, de ellos, 702 estaban afiliados a sindicatos de trabajadores de la agroindustria bananera. Es decir, en esos cuatro municipios ocurrió el 60% de los homicidios contra sindicalistas reportados en Antioquia, entre 1986 y 2009¹⁷⁵.

Dado el proceso acelerado de industrialización y los conflictos obrero patronales asociados, en el Urabá se evidenció una evolución también acelerada de organizaciones sindicales en torno a la lucha por la reivindicación de los derechos laborales, dadas las condiciones precarias bajo las cuales trabajaban en las fincas bananeras. Cada organización sindical en esta zona tuvo su propio desarrollo con la influencia de las diferentes centrales sindicales del país.

Ahora bien, hacia las décadas de los 70 y 80 cuando las FARC-EP y el EPL empezaron a consolidar sus procesos de expansión hacia la zona bananera, en procura de impactar zonas de desarrollo agroindustrial, ven una oportunidad en el proceso organizativo del movimiento sindical para ampliar sus bases a través de la cooptación de las luchas sindicales. Esto no significa estrictamente que los trabajadores afiliados se hayan sentido totalmente identificados con grupos armados y que el sindicato tuviera un carácter subversivo¹⁷⁶, pero sí significó impactos negativos del conflicto armado en el desarrollo de la actividad sindical en la región.

Por su lado, la llegada paramilitar a la región del Urabá antioqueño se llevó a cabo desde Córdoba. Y después de 1997 ingresaron algunas tropas provenientes del Magdalena Medio que reforzaron la presencia de las AUC.

En el Urabá antioqueño la violencia se generó antes de 1997, sin embargo, sus consecuencias se sintieron sólo desde mediados de la década de 1990 hasta finales de 2005. Se puede afirmar que en esta región

confluyen diferentes dinámicas sociales y políticas. En ella se encuentran grandes extensiones de tierra utilizadas para el cultivo de banano al igual que zonas que aún, en el momento actual, son terrenos de colonización. El cultivo de banano y la tradición sindicalista caracterizan la zona como un enclave donde la seguridad privada fue utilizada para el exterminio de los diferentes sindicatos. Un aspecto relevante de la región, lo constituye la proximidad entre zonas de latifundio y de agroindustria con áreas de colonización campesina y territorios montañosos –con presencia de cultivos ilícitos–, que brindan las condiciones propicias para una lucha centro-periferia, que generalmente traza una línea de frontera entre zonas planas y de relieve¹⁷⁷.

Las tensiones históricas de los trabajadores con la patronal se confundieron con las disputas entre los actores armados y, por ello, entre 1991 y 2005 el Urabá antioqueño sufrió una ola de violencia que afectó gravemente a la población civil, entre ellos, a los trabajadores sindicalizados de la industria del banano.

Para la segunda mitad de la década de los ochenta, los dos sindicatos contaban con cerca de 18.000 afiliados y con importantes logros en materia laboral. Por ejemplo, el primer acuerdo colectivo consistente en la aprobación de un pliego único para el sector bananero, imponiendo condiciones claves frente al salario agroindustrial y, sobre todo, la aceptación de los sindicatos como interlocutores legítimos frente al gobierno y los empresarios. La respuesta de las elites políticas y económicas de la época, las cuales comenzaron a enfrentar elevadas pérdidas, fue la vía armada con la muerte de 40 obreros luego de la firma del acuerdo¹⁷⁸.

En este contexto, el Urabá antioqueño se convirtió en una de las regiones donde se desarrolló la complejidad del conflicto armado interno entre

175. Gómez, María Angélica. Acallando la Democracia, promoviendo el diálogo social: Impactos y afectaciones del conflicto armado al Sindicalismo en Colombia Caso Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC Bogotá, mayo 2020.

176. *Ibidem*

177. MOE – Corporación Nuevo Arcoiris. Monografía Política Electoral del Departamento de Antioquia 1997-2007.

178. *Ibidem*.

los años 70 y 2000, lo cual se expresó a través de: i) transformaciones en el proceso de expansión de las guerrillas, como parte de las tácticas de la guerra. ii) la intención del Estado por mantener y/o recuperar el control territorial de la zona. iii) y, a finales de los 80, con las primeras manifestaciones del paramilitarismo y su posterior consolidación en los años 90 e inicios del 2000. De esta manera, durante ese período la región de Urabá se caracterizó por dinámicas fuertes de disputa por el control territorial, político y económico, pues también fue evidente la intención de empresas del sector bananero de proteger sus rentas y de algunos actores armados de capturarlas para su proyecto de expansión.

Respecto al contexto, Sintraexpoban resalta:

En la zona de Urabá ha existido un conflicto bélico desde mucho antes de 1980 entre grupos armados, quienes operaban en la zona como ejércitos sin control, en permanente persecución con la finalidad de disputarse el control de la zona, entre ellos, el EPL, las FARC, el ELN y los paramilitares. Estos últimos empezaron su accionar a través de las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, las llamadas Convivir. Con la consolidación del proyecto de las AUC, el Bloque Elmer Cárdenas es que el que hace presencia en la región y, después de la desmovilización, son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros actores del narcotráfico quienes controlan el territorio a partir de la violencia. En medio de los actores armados estaban nuestros compañeros líderes, en defensa de la estabilidad de los centros de trabajo y las organizaciones sindicales. Fueron momentos de mucha zozobra, desplazamientos y abandono por parte del gobierno.

Bajo estos enfrentamientos se cometieron muchas atrocidades del conflicto contra la población civil, entre ellos trabajadores de la industria bananera. Para la época de los años 90 se cometió el más alto recrudecimiento de

muerres violentas provocado por la guerrilla, Ejército y paramilitares. Los conflictos laborales existían en las empresas de la zona por las grandes vacunas que tenían que pagarles a estos grupos, actos a los que se oponían las organizaciones sindicales porque se reducían las aspiraciones de los trabajadores en las negociaciones de los pliegos de peticiones.

En la región las multinacionales ponen plata, como en el caso de la Chiquita Brands, ésta se iba a pagar vacunas. Después del escándalo de la Chiquita, empresa estadounidense que resulta culpable por financiar grupos paramilitares en Colombia, Banacol compra la Chiquita Brands y Expoban S.A. hace parte de Banacol¹⁷⁹.

179. Testimonio escrito y oral del sindicato, diciembre de 2019.

Formas y modalidades de la violencia contra organizaciones del sector agroindustrial de la CGT.

Tabla 15. Tipo de hechos por departamento - organizaciones del sector agroindustrial.

DEPARTAMENTO / ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPOS DE HECHOS							Total general
	Homicidio	Amenaza	Atentado	Desaparición forzada	Exilio	Tortura	Intimidación	
Atlántico	1	16	1			1		19
Sindicato de Trabajadores de la Cooperativa de Productores de Leche de la Costa Atlántica - SINTRACOLECHERA	1	16	1			1		19
Antioquia	16			2				18
Sindicato de los trabajadores de la empresa EXPOBAN s.a Sociedad de la comercializadora Banacol - SINTRAEXPOBAN	16			2				18
Valle del Cauca	8	4	2				1	15
Sindicato Nacional de Trabajadores de la industria Frutera, Agroindustrial y Pecuaria - SINALTRAFRU	1	4					1	6
SINTRASANCARLOS	7		2					9
Fuera del país					2			2
Sindicato de Trabajadores de la Cooperativa de Productores de Leche de la Costa Atlántica - SINTRACOLECHERA					2			2
Córdoba	1							1
Sindicato de los trabajadores de la empresa EXPOBAN s.a Sociedad de la comercializadora Banacol - SINTRAEXPOBAN	1							1
Total general	26	20	3	2	2	1	1	55

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Tabla 16. Tipo de hechos por presunto responsable – organizaciones del sector agroindustrial.

PRESUNTO RESPONSABLE	TIPO DE HECHOS							Total general
	Homicidio	Amenaza	Atentado	Desaparición forzada	Exilio	Tortura	Intimidación	
AUC	10			2				12
AUC Bloque Calima	1		1					2
Bloque Norte de las AUC		12			2			14
Frente Jose Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC			1					1
No identificado	6	4	1				1	12
EPL	3							3
FARC-EP	3							3
Grupos postdesmovilización		4				1		5
Ejército	2							2
Empleador	1							1
Total general	26	20	3	2	2	1	1	55

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Sindicato de Trabajadores de la Cooperativa de Productores de Leche de la Costa Atlántica – Sintracoolchera-



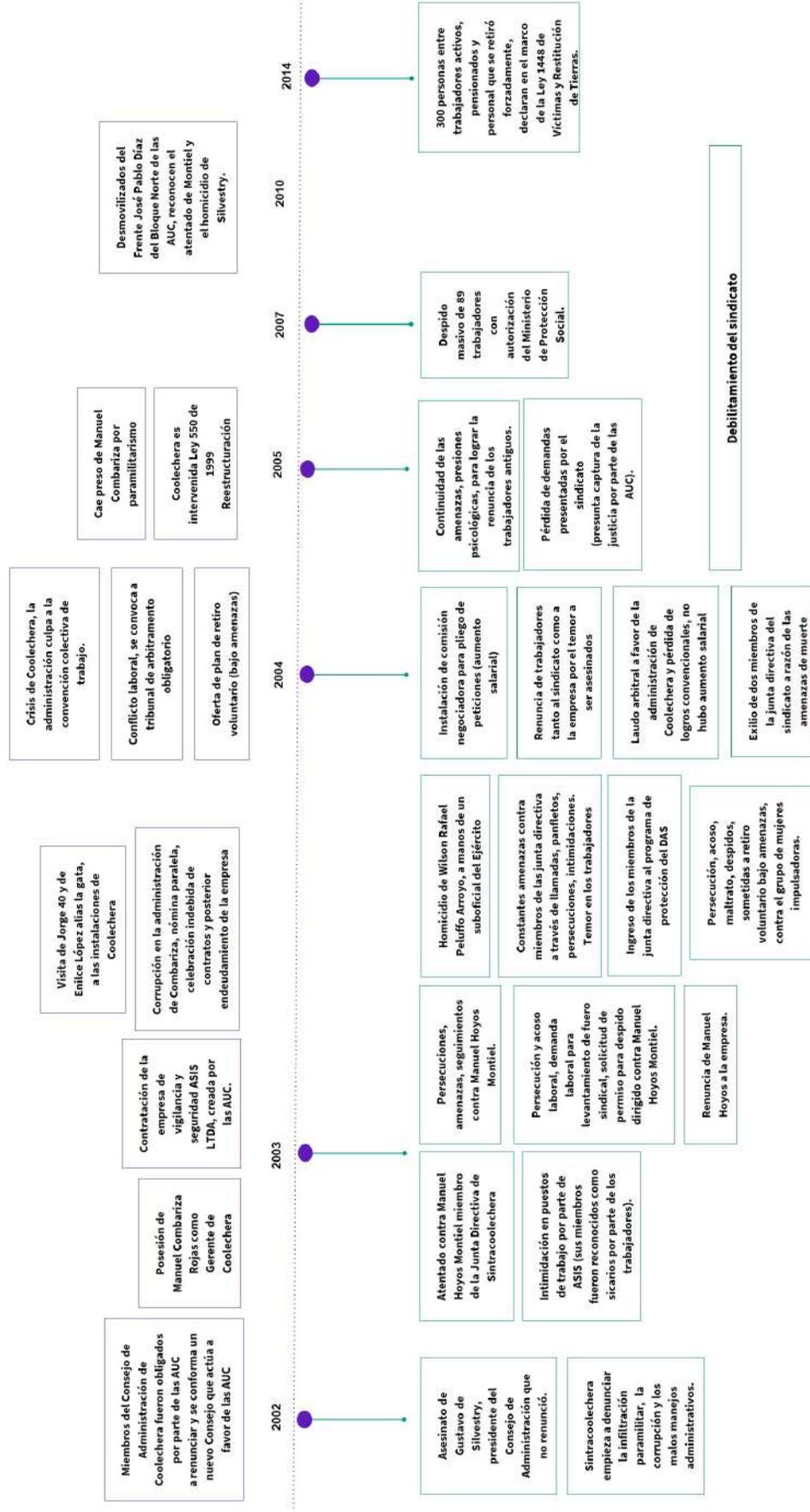
Reunión de junta directiva SINTRACOOLECHERA en la sede del sindicato Barranquilla.

Sintracoolchera fue fundado en mayo de 1946 con la finalidad de proteger los derechos laborales de sus afiliados y la prosperidad de la Cooperativa de Productores de Leche de la Costa Atlántica.

El sindicato reporta un total de 21 casos de violencia: 16 amenazas, 2 exilios, 1 atentado, 1 homicidio y 1 tortura psicológica. Estos hechos se perpetraron contra hombres dirigentes sindicales, principalmente, en la primera y segunda década del presente siglo.

En la siguiente figura, se expone de manera general la línea del tiempo respecto de los hechos violentos perpetrados contra los trabajadores y trabajadoras de la cooperativa y, de manera posterior, los testimonios del sindicato sobre los mismos.

Figura 13. Línea del tiempo caso Sintracoolcolechera.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

Para el año 2002, Coolechera era dirigida por prestigiosos miembros de familias de ganaderos tradicionales. La presión se comenzó a sentir cada vez más, hasta que un sábado de agosto, los miembros del Consejo de Administración fueron citados al municipio de Sitio Nuevo, Magdalena, donde se reunirían con alias “Fabían”, un comandante que ejercía dominio sobre la zona. En esa reunión Fabían les dijo que debían renunciar o se morían. La explicación: “no estaban colaborando”. Los propósitos de las AUC era marchitar la empresa económicamente y apoderarse de ella para, entre otras operaciones, lavar activos. Al encuentro asistieron el presidente del Consejo de Administración, Gustavo de Silvestry, y algunos miembros del consejo y asesores legales¹⁸⁰.

Días después, todos los directivos de la cooperativa renunciaron, menos el Sr. Gustavo de Silvestry. “El 10 de octubre de 2002, frente a la puerta de su residencia, cuando regresaba a su hogar luego de dictar cátedra como docente en la Universidad Libre de la ciudad, Gustavo de Silvestry fue asesinado”¹⁸¹. Sobre este hecho alias “Don Antonio”, segundo al mando del Bloque Norte de las Autodefensas, en versión libre presentada ante el fiscal 12 de la Unidad Nacional de Justicia y Paz, en enero de 2010, reconoció la autoría intelectual del crimen. Igualmente Jhony Rafael Acosta Garizábal, alias “28”, en la misma audiencia hizo el recuento de todos los actos de seguimiento previos a la comisión de este asesinato. Este hecho criminal fue atribuido por las autoridades, según sus investigaciones, al Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC”¹⁸².

El homicidio del Sr. de Silvestry y las amenazas que ocasionaron la renuncia de los directivos, sirvió para que las AUC lograran ingresar a la cooperativa. Así, “el día 18 de octubre de 2002 se posesiona como gerente de Coolechera Ltda el Sr. Manuel Combariza Rojas, y de aquí en adelante se agudiza el calvario tanto de la cooperativa como de sus trabajadores”¹⁸³.

El gerente Combariza viabiliza la contratación de la empresa ASIS Ltda, empresa creada por las AUC para desempeñar la labor de vigilancia y prestar el servicio de escoltas. La entrada de ASIS a la cooperativa se dio después del homicidio del Sr. Diomar Jiménez, “escolta de los camiones transportadores de las rutas tienda a tienda de la empresa, por el hecho de que este señor, en asocio con otros escoltas, en su mayoría ex-policías, estaban conformando una cooperativa de trabajo asociado para asumir la vigilancia de la empresa y prestar el servicio de escoltas”¹⁸⁴.

Durante el tiempo que ASIS prestó sus servicios a la cooperativa, los trabajadores vivieron días muy difíciles por el temor que ocasionaba su presencia en las instalaciones de la misma: “vivimos días de terror y mucho temor porque veíamos como personal armado hasta los dientes, en ropa de civil y sin ningún tipo de control, hacía presencia hasta en los puestos de trabajo”¹⁸⁵. El temor se acrecienta cuando varios trabajadores y amigos del sector empiezan a reconocer al personal de vigilancia de la mencionada empresa como delincuentes de la ciudad. Por ejemplo, Alexander Medina Bulloso, quien fue nombrado como jefe de seguridad y supervisor de ASIS, tenía como mano derecha a John Fredy Rojas Marín, un reconocido sicario de la ciudad y que fungía como escolta de tal empresa.

Bajo estas circunstancias, Sintracoolechera empieza a realizar denuncias de corrupción y malos manejos administrativos de la cooperativa, así como denuncias de la infiltración paramilitar y del maltrato laboral del cual eran víctimas los trabajadores. Como respuesta de las AUC a la actividad sindical, atentan contra la vida de uno de sus dirigentes:

Con una bala incrustada en el pecho y otras dos en un brazo y una pierna, el líder sindical Manuel Hoyos Montiel, de 45 años de edad, condujo su Renault 9 de color azul, desde el cruce de la calle 38 con cra. 21, donde fue interceptado por dos sicarios en motocicleta, hasta la clínica del Seguro

180. Testimonio escrito de Sintracoolechera entregado a la Unidad para las Víctimas en el año 2013.

181. *Ibidem*

182. *Ibidem*

183. *Ibidem*

184. *Ibidem*

185. *Ibidem*

Social en el barrio Los Andes, donde se desplomó al abrir la puerta del vehículo frente a la entrada de urgencias. Los sicarios sorprendieron al líder sindical hacia las 8:30 a.m., del 3 de julio de 2003, cuando se dirigía al centro de Barranquilla para asistir a una reunión del comité directivo de la UTRAL, que preside hace dos años. Montiel ya había manifestado su preocupación por las amenazas dirigidas a la junta directiva de Sintracoolechera¹⁸⁶.

Este hecho fue reconocido por Jhony Rafael Acosta Garizábal, alias 28, quien tuvo conocimiento del atentado. Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, aceptó por línea de mando su responsabilidad por este hecho. El atentado fue cometido por alias El Puya y alias Gatillo Loco, miembros del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC¹⁸⁷. En la versión libre ante la fiscalía, manifiestan que el intento de homicidio de realizó por considerarlo enemigo político¹⁸⁸.

Ese mismo año, el líder sindical fue perseguido por un automóvil sin placas y con cuatro ocupantes. Su escolta identificó rondas de una motocicleta con dos conductores distintos, señalando la casa del Sr. Montiel. Le cambiaron su escolta sin previo aviso y se presenta una situación compleja con la Policía Nacional:

El 15 de octubre de 2003 estaba en el taller Rolly Cars, escoltando al señor Montiel. Circulaba una patrulla motorizada de la PONAL, en sentido contrario violando la vía, un agente se me acerca bruscamente y me intenta arrebatar el maletín donde estaba camuflada el arma. El agente dice que desea el bolso. Yo le respondo que no, que soy un agente del DAS y que me encuentro armado y escoltando. El agente hace caso omiso, forcejeamos, me rompe el bolso y el carné, manifestó que no le importaba ese carnet. Señala al otro escolta con su arma, pidiéndole el arma. Él saca el

carné del DAS y el arma y le dice que no, que está escoltando. Llama a refuerzos de la policía. El Sr. Montiel les explica a los agentes que los escoltas son del DAS pero no prestan atención¹⁸⁹.

Después de estos sucesos el líder sindical, que sobrevivió a estos hechos, fue víctima de intimidaciones, acoso laboral e intentos de despido. Al final es obligado a renunciar a la empresa:

La situación del compañero Manuel Hoyos adquirió después de su atentado unos niveles indignantes dentro de la empresa. Fue separado de su puesto de trabajo como supervisor de portería y confinado a una silla, en cercanías a la portería de la planta principal (su antiguo puesto de trabajo), lugar desde donde era vigilado constantemente por la nueva vigilancia de la empresa y por las cámaras de seguridad. Estas condiciones laborales en las que estuvo el Sr. Hoyos por más de dos años fueron verificadas por el entonces Ministerio de la Protección Social y, mientras eso ocurría, se le desmejoró económicamente; su salario promedio se fue al suelo y, como si fuera poco, se le inició un proceso de levantamiento de fuero sindical, tendiente a obtener permiso para despedirlo, a razón de su labor en la defensa de los trabajadores.

Este proceso de levantamiento de fuero sindical, iniciado por Coolechera en contra del compañero Hoyos, fue una de las circunstancias que a la postre llevaron al compañero a tomar la decisión de retirarse de la empresa, antes de perder no solo lo que le quedaba de salario sino también la vida¹⁹⁰.

Otro de los hechos que generó bastante tensión, temor y angustia en los trabajadores de la cooperativa fue el homicidio de Wilson Rafael Peluffo Arroyo, el 21 de septiembre de 2003, a manos de un suboficial del Ejército:

186. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

187. Oficio No. 0260 del 23 de marzo de 2010 de la FGN – Unidad Nacional de Justicia y Paz, dirigido a la víctima del atentado.

188. Testimonio escrito de Sintracoolechera entregado a la Unidad para las Víctimas en el año 2013.

189. Informe de novedad de uno de los escoltas. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT

190. Testimonio escrito de Sintracoolechera entregado a la Unidad para las Víctimas en el año 2013.



Un suboficial del ejército fue capturado luego de la muerte a tiros del operario de la Cooperativa Coolechera, Wilsón Pelufo Arroyo, de 39 años, quien pertenecía al sindicato de la empresa en calidad de socio de base y no había ocupado cargos directivos.

Pelufo Arroyo salió esa noche en el taxi de su propiedad con la finalidad obtener dinero extra, cuando a la 1:30 de la madrugada, fue sorprendido a tiros dentro del taxi y murió cuando recibía atención médica en una clínica del sector.

El taxi permanece en los patios de la Policía de Barranquilla, por lo que el robo del carro como móvil del homicidio parece descartado. Después las investigaciones de las autoridades evidenciaron la relación del homicidio con la actividad sindical¹⁹¹.

El Boletín 136 de la Fiscalía General de la Nación expresa:

Un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario profirió medida de aseguramiento en contra de Rodrigo Esteban Benavides Ospina, suboficial del Ejército, como presunto responsable de los delitos de homicidio agravado en concurso heterogéneo con hurto calificado, concierto para delinquir y fabricación, tráfico y porte ilegal de arma de fuego y municiones.

Los hechos materia de investigación ocurrieron el 21 de septiembre último (...),

donde Wilson Peluffo Arroyo, conductor de un taxi, fue ultimado con arma de fuego¹⁹².

Como parte de una política de terror implantada en Coolechera, las constantes amenazas a la junta directiva desde inicios de 2003, generaron un ambiente laboral hostil para los y las trabajadoras de la cooperativa.

A través de denuncias ante la Fiscalía (realizadas el 7 de julio y 6 de agosto de 2003), relatan que los miembros de la Junta Directiva de Sintracoolechera fueron amenazados por personas desconocidas, quienes se acercan para decirles que los iban a asesinar, además, notaban la presencia de personas con actitud sospechosa que los seguían contantemente y vigilaban sus residencias. La esposa de uno de los líderes recibió llamadas en su casa que le decían: “valla a recoger el cadáver de su esposo”. Otro líder identificó la presencia de sujetos sospechosos en motos de alto cilindraje, alrededor de la sede sindical, indagando por él. Y el 4 y 5 de agosto de 2003, los escoltas se percataron que sujetos en motos sin identificación y en actitud sospechosa seguían el vehículo que los transportaba.

A razón del alto riesgo al que estuvieron expuestos los miembros de la Junta Directiva, ingresan al programa de protección del DAS. Por estos motivos, hacia el año 2004, dos de los miembros salen del país a razón de las amenazas de muerte.

Las amenazas continúan contra la Junta Directiva a través de llamadas, seguimientos en residencias y en la sede sindical, y de panfletos de las AUC donde los declaran objetivo militar y los obligan a renunciar al sindicato. Además fueron desplazados de sus puestos de trabajo y sometidos a persecución laboral. Las amenazas y el acoso cumplen con el objetivo de debilitar al sindicato, pues muchos miembros del sindicato renunciaron:

Las amenazas de muerte a los directivos lograron su objetivo de debilitamiento en contra del sindicato y de la masa trabajado-

191. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.
192. *Ibidem*.

ra, en el sentido que tanto la mayoría de los directivos amenazados, así como otros más, decidieron (también por el miedo de ser asesinados) renunciar tanto a sus cargos dentro de la Junta Directiva de Sintracoolechera como a sus puestos de trabajo en la empresa. Y procedieron a negociar con la empresa su retiro voluntario, el cual como era lógico, fue aceptado y festejado por la administración¹⁹³.

Los trabajadores de Coolechera laboraron bajo el temor y la zozobra, los cuales aumentaron debido a la visita de alias “Jorge 40” a las instalaciones de la empresa:

Estos fueron los tiempos en que la empresa, tal como se conoció en la prensa escrita, fue visitada por el jefe paramilitar alias Jorge 40, que valga decirlo, llegó escoltado y custodiado por un gran grupo de soldados que rodearon toda la empresa durante el tiempo que duró la visita. Fuimos visitados en varias ocasiones por la señora Enilce López, alias La Gata, también conocida por sus vínculos con paramilitares.

También la empresa fue el punto de reunión de importantes líderes y jefes paramilitares. Y fue en las instalaciones de Coolechera el lugar donde se planeó la muerte del señor Fernando Cepeda Vargas, esposo de la hija del dueño de la Universidad Autónoma del Caribe¹⁹⁴.

De manera paralela a los hechos de violencia descritos, los trabajadores y la junta directiva del sindicato fueron víctimas de una “campaña de presión, acoso laboral, intimidaciones, persecución laboral, debilitamiento de la organización sindical y desconocimiento de derechos laborales y constitucionales, en contra de la mayoría de los trabajadores antiguos de la empresa”¹⁹⁵, aun así, presentaron el pliego de peticiones que buscaba principalmente el ajuste salarial que adeudaba la empresa.

Antes de la renuncia de los miembros del sindicato, conformaron una comisión negociadora para presentar el pliego de peticiones el 19 de marzo de 2004. Sin embargo, sobre este pliego no fue posible realizar la negociación “a raíz de que la empresa, desde la primera reunión de instalación, pretendía era realizar una revisión total de la Convención Colectiva”¹⁹⁶. La comisión negociadora se opuso, así como el sindicato en su conjunto, pues el planteamiento de la empresa consistía en realizar un desmonte gradual de los puntos convencionales.

Para dirimir el conflicto laboral, “el Ministerio de Protección Social y del Trabajo convocó por petición de la administración de Coolechera, encabezada por el gerente Combariza y con el apoyo y firma de los trabajadores que él había traído, un tribunal de arbitramento obligatorio”¹⁹⁷.

El tribunal demoró varios años para instalarse “debido a que los árbitros nombrados en representación del Gobierno renunciaban producto de amenazas y/o por temor a la situación que se estaba viviendo en Coolechera”¹⁹⁸. Durante el tiempo en que duro el conflicto laboral, el gerente Combariza instaba a los trabajadores a ceder y poder resolver el conflicto lo más pronto posible. Finalmente, el resultado de este tribunal era el que esperaban los trabajadores:

“El resultado de este tribunal de arbitramento obligatorio que nos fue impuesto por el Ministerio fue el que se temía. Nos fueron arrebatados logros convencionales”¹⁹⁹, tales como la disminución de la cantidad de leche y mantequilla, la reducción de 5 días de vacaciones, así como el cambio de condiciones para la imposición de las sanciones disciplinarias. Para los trabajadores, el laudo arbitral parecía redactado por la administración de Coolechera, pues todo lo que la empresa solicitó fue concedido por los árbitros. De esta manera, los trabajadores de Coolechera no lograron el aumento salarial de los años 2004, 2005 y 2006.

193. Testimonio escrito de Sintracoolechera entregado a la Unidad para las Víctimas en el año 2013.
194. *Ibidem*.
195. *Ibidem*.
196. *Ibidem*.

197. *Ibidem*.
198. *Ibidem*.
199. *Ibidem*.

A pesar de las adversidades y con temor el sindicato realiza las reclamaciones legales para el aumento salarial, pero no obtuvieron resultados positivos. Según el testimonio del sindicato: “todo el sistema judicial en Barranquilla falló en contra. El poder de las fuerzas paramilitares también había influenciado este ámbito y el temor de los jueces a fallar a favor de los trabajadores salió a flote, perdimos todas las demandas”²⁰⁰.

Al respecto, la gerencia argumentaba una crisis económica en la empresa y, además, culpaba a la convención colectiva de provocarla, por ello, no viabilizó el aumento salarial de los antiguos trabajadores. Sin embargo, el sindicato denunciaba los malos manejos administrativos del gerente Combariza, quien realizaba contratos insostenibles, mantenía una nómina paralela y aumentó el presupuesto del contrato de seguridad con la empresa cuestionada ASIS. Además de lo anterior, la administración oferta el plan de retiro voluntario, el cual era obligatorio. Bajo las amenazas, la presión psicológica y la intimidación muchos trabajadores tuvieron que aceptar el retiro en condiciones muy desfavorables.

Uno de los grupos de trabajadores que sucumbió ante esta situación nefasta fueron las impulsadoras, compañeras encargadas de ir a todos los supermercados, tiendas, etc, a promocionar los productos de la empresa, exhibirlos, ordenar pedidos y demás labores que este cargo exige. Todas estas compañeras, que la mayoría tenían para esos tiempos laborando en la empresa más de 10 años, eran públicamente vilipendiadas por el Sr. Combariza, quien se refería a ellas en términos despectivos como “prostitutas”, “unos cueros horribles que no venden nada”, “unos vejstorios” y, en fin, toda una serie de ofensas y descalificativos que a la final lograron su cometido: la renuncia voluntaria de algunas de estas trabajadoras y su consiguiente salida de la empresa. Y el

resto de ellas, las que en ese momento no cedieron, pero contra quienes no cesaron las presiones, finalmente sucumbieron y decidieron hacer un arreglo directo con la empresa en condiciones muy desfavorables.

Un caso para resaltar, dentro de las graves acciones realizadas en contra de las compañeras impulsadoras, es el de la trabajadora Ilba García Ibarra. Contra esta compañera se cometió todo un ensañamiento por parte de la empresa, pues a razón de haber sufrido unos accidentes laborales comenzó los trámites de reclamación ante la ARP para obtener el adecuado tratamiento médico y la respectiva indemnización; y, además, porque inició ante la empresa una reclamación de nivelación salarial de acuerdo a los términos convencionales sobre esa materia.

Desde el año 2003 y hasta el año 2010 en que fue despedida, la compañera Ilba fue víctima de una persecución implacable por parte de la administración de la cooperativa, en la que le cambian continuamente de cargo y lugar de trabajo con el propósito de aburrirla. La llamaban continuamente sus jefes inmediatos y/o el jefe de Gestión Humana para presionarla a renunciar voluntariamente a la empresa, pues le decían que ya no la querían más allí.

Finalmente, Ilba García Ibarra fue despedida de la empresa de una manera injusta después de 19 años de servicio y sin tener en cuenta que al momento de su despido se encontraba incapacitada por los problemas de columna que padecía, a causa de los accidentes laborales sufridos. Además, siendo madre cabeza de familia.

Ante su despido, la compañera hizo las respectivas denuncias administrativas ante la Oficina Regional del Ministerio de Protección Social (hoy Ministerio del Traba-

200. *Ibidem*.

jo). Estas denuncias dieron como resultado que el Ministerio sancionara a la empresa Coolechera y ratificada después de la apelación presentada por la misma.

Lo más lamentable es que todo esto causó que a la compañera Ilba se le desarrollara un cáncer de seno, del cual está en tratamiento actualmente²⁰¹.

Dado los malos manejos de la administración, la corrupción, la infiltración paramilitar y el despilfarro de recursos²⁰², sin la vigilancia de las entidades competentes, Coolechera llegó a un estado de endeudamiento calculado en 48 mil millones de pesos, lo que provocó que la Cooperativa desde el 14 de diciembre de 2004 entrara en proceso de intervención económica regulado por la Ley 550 de 1999.

Dado que el gerente Combariza no obtenía de parte del sindicato lo que esperaba con la firma del Consejo de Administración, la asesoría legal de Charles Chapman López y, en el marco de la Ley 550 de 1999, le solicita al Ministerio de la Protección Social -hoy Ministerio del Trabajo-, aprobación para el despido colectivo de 143 trabajadores. Pese a todas las acciones emprendidas por el sindicato, el Ministerio bajo la resolución No. 000220 del 7 de marzo de 2007 aprueba el despido de 89 trabajadores.

El proceso de reestructuración entre los años 2004 y 2005 generó conflictos laborales, pues la administración de la cooperativa seguía argumentando que la crisis económica se debía a la convención colectiva de trabajo. Al respecto, Sintracoolechera argumentó que algunos de los aspectos de la crisis económica de la cooperativa tenían que ver, por ejemplo, con la negociación con Hato Blanco.

Uno de los hechos que más alertaron a los asociados fue la compra del 84% de las acciones de Lácteos del Campo, otra empresa lechera de la región, por cerca de cinco mil millones de pesos. Esta sociedad propie-

taria de la marca Hato Blanco tenía como uno de sus socios principales a José María Barrera, conocido en las AUC como Chepe Barrera. Estos gastos e inversiones son los que permiten concluir a los investigadores que el propósito era marchitar la cooperativa para apoderarse de ella.

En la negociación con Codegan también se reportan irregularidades, tales como el pago a un funcionario de la Superintendencia de Economía Solidaria para agilizar la integración de Codegan a Coolechera. Sin la información adecuada sobre la verdadera situación de Codegan se contrata un asesor por un alta suma de dinero.

Otro aspecto que señala la crisis es la compra de una máquina tetra pack, que no funcionó adecuadamente y si tuvo un alto costo: un millón 600 mil dólares.

También la crisis se debió al incremento de nómina en un 70% y a la celebración indebida de contratos con la duplicidad de cargos, aspectos que fueron denunciados por el sindicato en el comunicado 02 del 11 de septiembre de 2004²⁰³.

En octubre de 2004, Manuel Combariza es despedido al no poder cumplir con el objetivo de acabar con la empresa y con el sindicato. El 25 de febrero de 2005 fue detenido junto con 9 personas más por los delitos de concierto para delinquir y pertenecer a grupos de paramilitares.

Pese al cambio en la gerencia, Coolechera seguía en manos de los paramilitares. Según testimonio del sindicato: “nada cambio con la salida del gerente Combariza ni en todos estos años, dado que aún hoy hay varios ex directivos del Consejo de Administración y varios socios ganaderos de la cooperativa detenidos y/o vinculados con grupos paramilitares. Además en la región aún persiste el accionar paramilitar”²⁰⁴.

201. *Ibidem*

202. En el testimonio escrito, el sindicato resalta que el gerente Combariza tenía gastos lujosos, realizaba fiestas de alto costo, regalaba carros y apartamentos a sus novias, además, asumía gastos innecesarios como asumir el patrocinio del equipo de fútbol Junior de Barranquilla y la despedida del fútbol a Carlos el Pibe Valderrama.

203. Comunicado No. 03 de Sintracoolechera del 21 de marzo de 2007.

204. Testimonio escrito de Sintracoolechera entregado a la Unidad para las Víctimas en el año 2013.

El 14 de septiembre de 2014 en la Personería de Soledad, Atlántico, declaran 300 personas entre trabajadores activos, pensionados y personal que se retiró forzosamente, en el marco de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras.

En conclusión, la corrupción y la infiltración paramilitar buscaban además de la comisión delitos como el lavado de activos, llevar a la empresa a la quiebra. De este modo, después comprársela a los socios a bajo costo, las AUC victimizaron a los trabajadores y al sindicato, pues eran considerados un “estorbo” a sus intereses²⁰⁵.

La violencia antisindical como política de la gerencia se expresó a través del amedrentamiento a los trabajadores, las sanciones por cualquier falta y la prohibición de abandonar el puesto de trabajo sin autorización, sumado esto a la presión psicológica y económica para el retiro voluntario y la renuncia a la convención colectiva de trabajo. La violación a los derechos laborales e infracciones al DIH, de esta manera, fueron algunas de las prácticas violentas que generaron un ambiente de trabajo hostil en Coolechera y victimizaron fuertemente al sindicato.

Impactos de violencia

Como se viene relatando en el texto, los impactos de la violencia ejercida contra Sintracoolechera afectaron la estabilidad emocional, familiar y económica de los y las trabajadoras dejando consecuencias graves en términos de la salud física y emocional.

Por motivos de las incursiones de los paramilitares en la empresa Coolechera, con personal armado hasta los dientes, me originaron una discapacidad física de columna (Lumbar con radioculopatía L1, L2, L3, L4 y L5). Estos paramilitares entraban a los puestos de trabajo armados y exigiéndome los trabajos donde me sobrecargaban laboralmente, quedando actualmente con esta discapacidad que tengo y con tratamiento

psicológicos, porque además recibí amenazas y tortura psicológica²⁰⁶.

Por otro lado, la gerencia y el consejo de administración cooptados por el Bloque Norte de las AUC, lograron debilitar al sindicato impidiéndole realizar su labor para presentar pliego de peticiones y celebrar la negociación que permitiera el ajuste salarial que adeudaba la empresa a los trabajadores y trabajadoras.

205. *Ibidem*.

206. Testimonio escrito del actual presidente de Sintracoolechera, diciembre de 2019.

Sindicato de los trabajadores de la empresa EXPOBAN S.A. Sociedad de la Comercializadora Banacol – Sintraexpoban-



Sintraexpoban reporta un total de 19 casos de violencia, entre ellos 17 homicidios y 2 desapariciones forzadas, ocurridos en el municipio de Turbo en el departamento de Antioquia (región del Urabá) durante la década de los años 90. Los hechos fueron perpetrados contra dirigentes sindicales de manera mayoritaria.



Reunión de Junta Directiva de Sintraexpoban.

Según testimonio del sindicato, los trabajadores estaban en condiciones adversas y realizaban:

reclamaciones por los derechos laborales y mejores garantías para el bienestar de todos. De esta manera la actividad sindical tuvo un

auge importante hasta la arremetida paramilitar, pues las AUC presionó mucho a los trabajadores. Con las negociaciones del EPL y las AUC resurgió la actividad sindical, después de que la junta directiva estuviera estática durante 8 años por no querer ser parte.

Sintraexpoban denunciaba el no aumento de salarios. Éstos no aumentaban porque se auspiciaba a las AUC.

Los compañeros asesinados que relacionamos en nuestro listado eran activistas del sindicato. Fueron líderes con una amplia trayectoria en el trabajo social y sindical que dieron sus vidas en el trabajo del movimiento sindical: tanto los directivos presidentes, vicepresidente fiscal, comité obrero como afiliados fueron víctimas de las balas de criminales asesinos al servicio de los actores armados. Para el momento de los hechos, el sindicato y los compañeros promovían la afiliación de trabajadores, la reorganización y el fortalecimiento de la actividad sindical, así como la negociación permanente de actividades laborales en la empresa (labores nuevas y beneficios para los trabajadores)²⁰⁷.



Participación en jornada de paro del 21 de noviembre de 2019.

207. Testimonio escrito y oral del sindicato, diciembre de 2019.



Almuerzo laboral en conmemoración del día internacional de la mujer 8/3/ 2020.

Respecto a la responsabilidad en la comisión de los hechos contra Sintraexpoban se resalta que, presuntamente, las AUC participaron en 12 de ellos, en 3 hechos participaron las FARC-EP, así como el EPL en otros 3 hechos, y en 1 hecho participó el Ejército.

A continuación, se relacionan testimonios del sindicato frente a algunos de los hechos:

Julio Arturo Jaramillo se desempeñaba como presidente del sindicato. En el momento se encontraba en una campaña de fortalecimiento de la organización sindical cuando fue asesinado en Planeta Rica, Córdoba, presuntamente por el EPL.

Jesús Hoyos se desempeñaba como miembro suplente de la organización de base. Solía desarrollar actividades de apoyo y fortalecimiento del sindicato. Fue asesinado en el lugar de trabajo a las 7 am, presuntamente, por el EPL. Se presume que fue este grupo porque el compañero era activista del grupo político que nació del proceso de paz con el EPL, denominado Esperanza, Paz y Libertad.

Elías Arroyo se desempeñaba como vicepresidente de la organización de base, solía desarrollar apoyo y fortalecimiento del sindicato. Saliendo de las oficinas del sindicato, en la

esquina, fue baleado por pistoleros que se desplazaban en moto.

Édison Rivas Gamboa se desempeñaba como presidente del sindicato. En el momento se encontraba en una campaña de fortalecimiento de la organización sindical. Terminada la jornada laboral, cuando se desplazaba en un vehículo para su residencia en el corregimiento de Currulao, una bala perdida acabó con su vida. La zona de Urabá pasaba por una de las peores crisis político-militares por peleas internas de los grupos armados al margen de la ley, por lo que presuntamente militares del Ejército Nacional eran los únicos que, en ese momento, estaban patrullando cerca de esa zona donde ocurrieron los hechos.

Álvaro López Pérez se desempeñaba como miembro del comité obrero del sindicato, en la finca Expoban. Fue desaparecido del casco urbano de Turbo. Lo vieron por última vez al frente de la sede sindical en un establecimiento público, dicen que lo montaron en una moto y nunca más se supo de él. El hecho fue cometido, presuntamente, por las AUC quienes eran los amos y dueños del pueblo por esos tiempos, por lo que esto produjo un impacto negativo causando éxodo de trabajadores tanto de la organización como en la zona, en general²⁰⁸.

Sindicato de Trabajadores del Ingenio Azucarero San Carlos –Sintrasancarlos–.

Sintrasancarlos fue constituido en 1963. Reporta un total de 9 casos: 7 homicidios y 2 atentados ocurridos en la década de los años 90 y en la primera década del presente siglo contra trabajadores de base, principalmente.

Uno de sus líderes cuenta lo siguiente sobre los hechos de violencia:

En 1985, cuando ingresé a trabajar al Ingenio San Carlos, no sabía nada del sindicalismo y era muy apático. A medida que fui participando me di cuenta de su importancia, a pesar de las tensiones que identifiqué en el sindicato. Y gracias a la confianza de muchos compañeros de trabajo empecé a ser parte de las asambleas y más delante de los procesos de negociación.

En junio de 1989 se estaba preparando el pliego a presentar en 1990, cuando me enteré que hubo un revuelo en la empresa. Cuando el sindicato presentó el pliego las tensiones aumentaron. En esa época, en 1990, yo estaba esperando el bus en Tuluá cuando pasó una gente en moto diciendo: “usted es de San Carlos, abalearon el bus”. Efectivamente habían matado a unos compañeros del sindicato; al compañero Germán Arredondo, que era presidente de Sintraincañazucol, un sujeto le disparó por la ventanilla del chofer. Y otro entró por la puerta y disparó. El compañero Laureano murió días después.

Ante esa situación, muchos líderes renunciaron a la empresa y al sindicato. Y se dedicaron a emprendimientos. Guillermo, después de que salió del Ingenio San Carlos, montó una tienda y allí lo abalearon.

Meses después desaparecieron a Hugo Cedeño. Dicen que fue el Ejército que lo metió a un falso positivo, en el año de 1990. Después desaparecieron a dos compañeros

más; sus cuerpos aparecieron en el río Cauca, cerca al Puente del Río Frío. Fueron momentos muy críticos.

En el entierro de German Arredondo, su novia que trabajaba en la Cooperativa Siglo 20, en el transcurso del funeral gritaba el “Estado lo mató”, el DAS y el F2. A los tres días la abalearon cuando iba para su casa en una moto.

Bajo estas tensiones se paralizó la negociación del pliego en 1990. El Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, tenía que definir quien tenía la mayoría para negociar. Después despidieron mucha gente.

Debido a las tensiones entre la empresa y los trabajadores, los directivos del Ingenio San Carlos me citan y me insisten para que yo liderara la negociación, dado que muchos trabajadores así lo pedían. Entonces yo les dije que no, porque yo escuché que quien no se acomode con la empresa pues le va mal, pero me insistieron tanto que acepté.

Ese sábado había asamblea, me presenté y junto con unos compañeros armamos una plancha. Esa plancha ganó con el apoyo de los trabajadores en masa. Duramos 90 días negociando, con el Ministerio mediando con la misma directora regional, y se logró un acuerdo muy bueno para los trabajadores. Después en la asamblea me invitaron a ser parte de la junta directiva y así ingresé en 1990. Quedé de fiscal y, en ese cargo, hice mucho control de los gastos del sindicato. Después hubo cambio de líderes en la junta directiva a razón de los hechos de violencia, así empezamos a formar gente nueva y a involucrarla en el sindicato.

En 1994 me eligieron presidente del sindicato y, ese mismo año, pasaron personas

desconocidas disparando a las puertas y las ventanas de mi casa. Eso fue después de la asamblea larga y tensa que tuvimos. Al otro día de este hecho llego al Ingenio y un compañero de la comisión de reclamos me dijo: “esta madrugada le volearon piedra al compañero Villa”, miembro principal de la comisión de reclamos. Como yo tenía fuero sindical pedí permiso y fui a donde el jefe de relaciones industriales y le comenté lo de la abaleada y pedrada. Le dije, además, que eran hechos que venía de la misma empresa, pero él me calmó y me dijo que tranquilo, que lo iban a investigar. La situación no fue esclarecida.

En el 2004 recibí un comunicado del DAS donde me citan en Bogotá. Viajé a la ciudad de Bogotá. Julio Roberto le pide a William Millán, del sindicato de la procuraduría, para que me acompañara, pues no era clara la citación.

Me atendieron en un salón y cuando ingreso un jefe de investigaciones me dijo que el DAS tenía serias evidencias de que me iban a matar, que ya no podía volver a Tuluá porque debía salir del país, que podía escoger entre USA, España y Canadá. Yo quedé muy sorprendido y con mucha angustia, pues pensé en mi familia. Al respecto, intervino el compañero William cuestionado el método utilizado por el DAS. Después de la discusión se acordó que yo no saldría del país y firmé un acta donde exoneraba al Estado de cualquier cosa que me pudiera pasar. Después me fui a la terminal, llegué a Tuluá. Allí estaban los del DAS y me escoltaron hasta la casa. Unos días después me llevaron a Cali y me asignaron un esquema de seguridad.

A partir de ese momento las amenazas cesaron un poco, pero por esos días una vez me llamó un tipo. Estábamos en un Paro Nacional y me dijo: “soy comandante del frente 7 de las FARC. Te llamo a felicitarte por tus

acciones y te invitamos a una reunión en la hacienda Miraflores. Llegas a la Moralia y allí te recoge una camioneta”. Yo le dije: “gracias por la invitación y respeto su lucha, pero no la comparto. Soy cristiano y no estoy interesado”.

En el año 2005, un año después del esquema de seguridad, yo ya andaba con tres escoltas. Cuando me citaron del departamento de seguridad de la empresa, me dijeron que había serias evidencias que el fin de semana me iban a volar la casa, que tenía que irme. La empresa montó dos escoltas de seguridad en mi casa, la policía hacia rondas en mi casa.

Para ese momento yo ya estaba muy empoderado en el sindicato y con mis investigaciones hice echar a varios directivos por corrupción. El Ingenio lo iban a vender a Manuelita, entonces la situación era muy crítica. Cuando la principal accionista María Clara Naranjo se enteró de mi situación me enviaron a una casa fiscal con la familia. El jefe de seguridad muy amable y muy pendiente. Los escoltas todos estuvieron muy pendientes.

Estaba muy custodiado y con apoyo de la empresa, pero había situaciones que no me concordaban. Después empecé a tener roces con Ramiro Rengifo, entonces jefe de seguridad del Ingenio San Carlos. El 2 de septiembre de 2008, en la oficina del jefe de relaciones industriales, estaba la Fiscalía, un guardia con una pistola, y el gerente del San Carlos. Después de esa reunión se llevan en un carro esposado a Ramiro, pues habían descubierto sus nexos con grupos paramilitares.

Días después, H.H. dijo que quien los financió en el Valle era el Ingenio San Carlos a través de María Clara, principal accionista, que se reunió con ella y con otros directivos. Esta señora tenía serios problemas psicoló-

gicos y el manejo que le daba a la situación no era la adecuada.

En abril de 2009 me despiden del Ingenio y con insultos me dicen que se acabó eso de hacer echar gerentes. Me acogí al arreglo propuesto por la empresa y salí. Después sacaron a 315 trabajadores y, en el momento de despedirlos, les dijeron: "su líder los vendió". Entonces la gente firmó y ahora mucha gente no me habla.

Ahora, hilando los acontecimientos, yo creo que había una alianza entre los paras, el DAS, el F2 y el Ingenio, y tal vez no me hicieron daño porque sabían que yo era un buen hombre, y no me paso nada gracias a la protección de Dios²⁰⁹.

Frente al contexto y la relación de los actores armados con el Ingenio San Carlos, El Tiempo reseñó algunas de las declaraciones en Justicia y Paz del ex jefe paramilitar alias H.H.

En el 2008, Heber Veloza, alias H.H, había mencionado una baraja de nombres que, según él, financiaban a las AUC y buscaban un beneficio económico para conseguir tierras baratas o valorizar las suyas que no valían plata.

Según Veloza, comandantes paramilitares en Tulúa se contactaban directamente con Ramiro Rengifo, 'El Mono de la Motoniveladora', quien fue jefe de seguridad del Ingenio San Carlos y fue condenado a 11 años por haber entregado nombres de sindicalistas de Bugalagrande a las AUC, entre ellos el de Fredy Ocoró Otero para que los asesinaran.

Rengifo, dice el ex paramilitar, fue contratado por la "gerente" en ese entonces del Ingenio, María Clara Naranjo Palau, por sugerencia de alias 'El Rolo', un paramilitar de la zona. Naranjo Palau, presidenta del Ingenio, aseguró que "nunca conoció a ningún miem-

bro de una organización ilegal" y que se enteró de los nexos de Rengifo "cuando el CTI llegó a capturarlo al Ingenio".

Veloza asegura que "la función del 'Rolo' era de comandante de urbanos en Tulúa, luego de los urbanos en Calima Darién donde se encargaba de nuestra seguridad; la de la señora María Clara y la de Bernardo Tezna. Ellos aportaban 20 millones de pesos mensuales. La plata siempre la entregaban por medio de Ramiro Rengifo y Andrés Orozco compañero sentimental de María Clara", dice 'HH', quien fue condenado por la muerte de un sindicalista de ese Ingenio.

Y agrega que, en varias ocasiones, se reunió con Tezna, también ex gerente del San Carlos²¹⁰.

Respecto a los hechos de violencia sufridos por el sindicato del Ingenio San Carlos, también se obtuvo información vía sentencia judicial sobre el atentado contra Henry González, en el cual resultó muerto Gerardo de Jesús Vélez, ambos miembros del sindicato del Ingenio San Carlos. Por estos hechos se condenó a alias H.H, comandante del Bloque Calima de las AUC:

(...)En el caso sub-júdice se ha establecido que el señor GERARDO DE JESÚS VÉLEZ el día 5 de agosto de 2004 se desplazaba en un bus del Ingenio San Carlos en la ciudad de Tulúa, cuando fue sorprendido por sujetos que desde una motocicleta realizaron disparos hacia el conductor del bus, señor HENRY GONZÁLEZ, pero como el señor GERARDO DE JESÚS iba al lado del conductor salió lesionado, sin que fuera posible que los galenos le salvaran la vida, lo cual tuvo lugar el día 7 de agosto de 2004. En la diligencia de inspección de cadáver se indica que el atentado iba dirigido directamente contra HENRY GONZÁLEZ en consideración a problemas de tipo sentimental.

El señor GERARDO DE JESÚS VÉLEZ estaba afiliado al sindicato de SINTRA-

209. Testimonio oral, 31 de mayo de 2020.

210. El Tiempo. Alias 'HH' revive los nexos de 'paras' con personalidades del Valle. El Tiempo, 09 de febrero de 2011. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8844062>

SANCARLOS, mientras el señor HENRY GONZALEZ LOPEZ era miembro de la directiva del mismo(...)”.

Dentro del diligenciamiento se estableció que la muerte del señor GERARDO DE JESÚS VÉLEZ VILLADA se presentó como consecuencia del atentado, dirigido contra HENRY GONZÁLEZ LÓPEZ, porque nunca se pretendió atentar contra su vida, la que perdió por los disparos realizados contra la humanidad del señor GONZALEZ LOPEZ; así mismo que el atentado en contra de la vida del señor HENRY GONZALEZ LOPEZ conductor del bus, según narración de los acusados ELKIN CASARRUBIA POSADA y HEBERT VELOZA GARCÍA, se realizó porque “...se tenía información que él era colaborador de la guerrilla, ...la información se obtuvo de guerrilleros que se cogían y entregaban información”. Este homicidio iba dirigido contra el conductor del bus, no para el que resultó muerto²¹¹.

***Sindicato Nacional de Trabajadores de la industria Frutera, Agroindustrial y Pecuaria
-Sinaltraifru-***

Sinaltraifru reporta un total de 6 casos contra dirigentes sindicales: 4 amenazas, 1 homicidio y 1 intimidación ocurridos en el departamento del Valle del Cauca durante la década de los 2000.

El 5 de noviembre de 2007 fue asesinado Jairo Alcides Giraldo Rey, bajo la orden de Emma Juliana Urdinola²¹², hija de Iván Urdinola, reconocido narcotraficante del cartel del norte del Valle, a razón del robo de una fruta en la empresa Grajales. Después de este hecho, Mario Efrén Isaacs, asumió la presidencia y desde ese entonces empezaron las amenazas contra su vida. También fueron amenazados varios compañeros, entre ellos, Leonel Raigoza, quien renunció a la junta directiva del sindicato por las amenazas.

Mario Efrén denunció ante la Fiscalía que un grupo de personas desconocidas lo citaron a una reunión y lo condujeron a un sector periférico de la ciudad de la Unión, Valle, en donde le hicieron claras advertencias de cómo debía ser su actuación frente a la situación de la empresa Grajales; recibió también llamadas telefónicas amenazantes tanto por su condición de auditor interno de la empresa y como presidente de Sinaltraifru.

El 14 de marzo de 2008, un vehículo Corsa de color gris, de manera sospechosa mantenía estacionado en la glorieta situada a la salida de la Unión. Lo había observado porque todos los días se desplazaba para su residencia ubicada en el municipio del Toro, Valle, y también cuando se desplazaba hacia el municipio de Roldanillo, pues allí asistía a clases en la Universidad Central. Manifiesta que la empresa Grajales le ha colaborado en los últimos días con su seguridad y el coronel Martínez, jefe de seguridad de la empresa, le informó que el día 13 de marzo entre las 7:30 y 8:30 de la noche observaron nuevamente al

vehículo Corsa gris. Cuando procedieron a verificar quien lo conducía, el conductor realizó unos disparos y emprendió la huida.

El 22 de marzo de 2008, cuando el Sr. Mario Efrén llegó a su residencia, encontró un sobre de manila dirigido al sindicato, a él y a Gilberto Herrera, el cual contenía la foto del Sr. Mario Efrén y una cruz que decía: Auditores sindicalistas arrodillados, cuídense y no se metan en lo que no les importa²¹³.

212. Referencia: 110013104056201100026. Procesada: EMMA JULIANA URDINOLA HENAO. Conducta punible: Homicidio Agravado – Obtención Doc. Pco. Falso. Occiso: JAIRO ALCIDES GIRALDO REY. Decisión: SENTENCIA CONDENATORIA
213. Acta de Cerrem. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

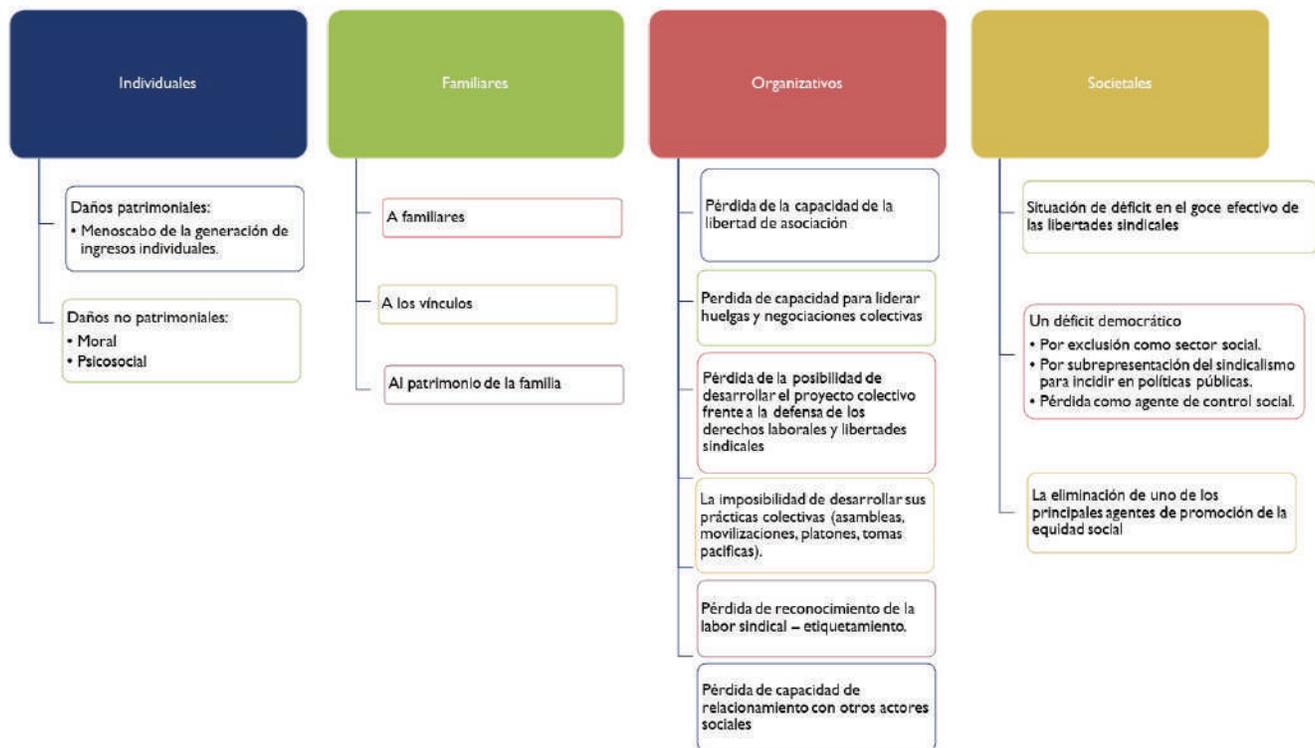
IMPACTOS Y FORMAS DE AFRONTAMIENTO

En este acápite se evidencian los impactos y sus diversas formas de afrontamiento, en los niveles individual, familiar, organizativo y societal que fueron resaltados en los formatos de recolección

de información y en el taller de diciembre de 2019, por líderes y lideresas sindicales de la CGT, así como la perspectiva de género.

Impactos

Figura 14. Impactos de la violencia contra la CGT.



Fuente: Elaboración conjunta a partir de análisis de hallazgos - CGT y CTC.

Individual

En el nivel individual los impactos se identifican en su dimensión patrimonial y no patrimonial.

Patrimonial: Hombres y mujeres sindicalistas de la CGT sufrieron un menoscabo en la generación de ingresos como consecuencia de despidos o renuncias al puesto de trabajo, así como por las dificultades para acceder a un nuevo trabajo o a créditos, a raíz de los señalamientos y la estigmatización. Los hechos de violencia generaron también situaciones adversas en que los sindicalistas tuvieron que incurrir en gastos no previstos como el pago de honorarios para abogados, traslados en condición de seguridad, citas médicas, entre otros aspectos que fueron debilitando su poder adquisitivo y, con ello, el desarrollo de su proyecto de vida.

No patrimonial: Los impactos individuales en su dimensión no patrimonial corresponden al deterioro de los derechos sociales, impactos en la integridad moral y en la estabilidad emocional de sindicalistas de la CGT. Por un lado, se afectaron los derechos a la educación y a la salud, en tanto éstos fueron derechos adquiridos en convenciones colectivas de trabajo que fueron revisadas, denunciadas por empleadores o simplemente a razón del despido o la renuncia.

De otro lado, la libertad de expresión, de movilidad y la privacidad se vieron afectadas, pues el temor provocado por los hechos de violencia y los esquemas de protección que debieron utilizar a razón de las amenazas, paralizó y/o modificó su vida cotidiana (según los líderes sindicales, los esquemas de protección, los ponían en mayor riesgo y hacían que aumentara la estigmatización frente a la labor desempeñada).

Así, el repertorio de violencia ejercido contra la CGT generó graves afectaciones en la estabilidad emocional de hombres y mujeres sindicalistas quienes sufrieron paranoia, temor, sensación de encierro, dificultades para adaptarse en el exilio, vergüenza a razón de estrategias de escarnio

público y miedo, en especial, a denunciar por la falta de garantías y la desconfianza en las entidades estatales competentes. Las emociones mencionadas paralizaron la actividad sindical, generaron resentimiento hacia los responsables, frustración por la impunidad y protección ineficiente, lo cual devino en renuncias a la labor sindical y en un deterioro de la salud mental y física, cuya expresión recurrente fue el insomnio.

Todo lo anterior afectó de manera drástica los proyectos de vida de los y las sindicalistas de la CGT, pues se deterioraron las relaciones sociales que fueron construyendo a lo largo de sus vidas, apareció la desconfianza entre pares/amigos con la consecuente pérdida de amistades y la dificultad para mantener la vida en pareja, además, los conflictos familiares se profundizaron.

Familiar

En el nivel familiar se afectaron los vínculos, la integridad de sus miembros y el patrimonio. La vida familiar de líderes y lideresas sindicales se alteró de manera drástica. Por un lado, las relaciones familiares se deterioraron a razón de la intranquilidad que generaba la recurrencia de las amenazas y el temor por la eminente pérdida del ser querido con la presencia de armas y escoltas. Las familias de sindicalistas vivieron situaciones de estrés (especialmente aquellas familias que aún no tienen noticias del sindicalista desaparecido forzosamente) y de conflictos de manera permanente. En muchas ocasiones la violencia generó el desplazamiento forzado y con él la disolución de las familias, trayendo como consecuencias más graves la incursión en la delincuencia, la prostitución y el alcoholismo por parte de algunos de sus miembros.

Por otro lado, dentro de las estrategias utilizadas por los actores armados, las familias también sufrieron de amenazas de manera directa a través de llamadas telefónicas al hogar, como parte de la intimidación ejercida contra sindicalistas.

Finalmente, el patrimonio y la estabilidad económica de las familias se vio afectada por los despidos, renunciaciones y/u homicidios, pues la persona que ejercía la actividad sindical también aportaba a la economía del hogar o, en muchos hogares, era el único proveedor. Esto ocasionó que muchas familias perdieran su patrimonio y, con ello, proyectos y sueños de vida digna para los hijos e hijas.

Organizativo

En el nivel organizativo la CGT se vio afectada en las siguientes dimensiones, principalmente:

Pérdida de capacidad para liderar huelgas, negociaciones colectivas y promover la libre asociación: la violencia antisindical ejercida en el marco del conflicto armado afectó gravemente la capacidad de la CGT para ejercer las libertades sindicales, consagradas como derechos constitucionales.

Los señalamientos, la fuerte estigmatización contra la actividad sindical, la violencia letal como castigo ejemplarizante y el control territorial de los actores armados, así como las condiciones cambiantes en el mundo del trabajo, dificultaron la tarea de la CGT para promover en las empresas (públicas y privadas) la libertad de asociación.

Hechos como los ocurridos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción, su Proceso y su Distribución –Sintracoprodis-, el 16 de marzo de 2013. La amenaza y posterior desplazamiento del líder sindical del Sindicato de Trabajadores del Hospital de Tunjuelito. Y el despido de trabajadores que intentaron promover la construcción del sindicato en Telmex, evidencian un contexto adverso para la promoción de la libertad de asociación.

En Cúcuta, Norte de Santander, se realizó la reunión de Asamblea General para fundar el sindicato. En ese momento 5 personas desconocidas ingresaron al recinto con armas

intimidando a los trabajadores. La reunión correspondía a la fundación de un sindicato nuevo en la región, motivado por las continuas violaciones de los derechos laborales por parte del empleador cerámica Italia S.A. Entre 2014 y 2017 fueron despedidos 7 trabajadores que se encontraban motivando a otros a inscribirse al sindicato, les levantaron el fuero sindical y la estabilidad forzada. El caso se denunció ante la Fiscalía, pero fue cerrado por falta de pruebas²¹⁴.

Juan Bautista Oyola, fundador del Sindicato del Hospital de Tunjuelito, en Bogotá, fue amenazado y posteriormente desplazado a razón de su liderazgo en la organización de los trabajadores del Hospital.

Cuando intentamos crear un sindicato en Telmex fue una situación traumática porque ese intento trajo como consecuencia el despido de un compañero, que era el principal negociador. Su caso está en la Fiscalía, pero no ha ocurrido nada. Desde entonces hemos tenido muchas dificultades para consolidar el sindicato. En la OCDE tenemos una denuncia en el punto nacional de contacto por violación de unos lineamientos de las multinacionales²¹⁵.

Si bien es cierto, la investigación realizada para la elaboración del presente informe no logró profundizar en el número de huelgas y convenciones colectivas que se dejaron de realizar, si es posible afirmar que como parte del debilitamiento de la actividad sindical, ocasionada al movimiento sindical en su conjunto, la CGT tuvo que realizar asesorías y acompañamientos a los conflictos laborales en contextos de violencia muy adversos. Así lo ejemplifica la labor desarrollada por la Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia –UTRADEC-, que acompañó la movilización, huelgas, negociaciones, denuncias de varios de sus sindicatos afiliados y, de manera coincidente, sus líderes fueron fuertemente violentados.

214. Formato de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017.

215. Testimonio de Percy Oyola Palomá, presidente de UTRADEC, abril de 2020

Pérdida de la posibilidad de desarrollar el proyecto colectivo frente a la defensa de los derechos laborales, las libertades sindicales, la construcción de la paz y la democracia: El proyecto político de la CGT desde su constitución a la fecha, ha sido el de propender por condiciones dignas de trabajo para la clase trabajadora del país, así como lograr plenas garantías para el ejercicio autónomo de las libertades sindicales, en un contexto de justicia social, de paz y plena democracia.

El relacionamiento de la agenda sindical desarrollada por la CGT a lo largo de su historia, con la agenda social y política del país en búsqueda de la consolidación de la democracia y la paz, hizo que la confederación desempeñara un rol sociopolítico importante en la vida nacional, lo cual trajo como consecuencia su victimización en un contexto exacerbado de violencia sociopolítica en Colombia.

Estos propósitos que han marcado el horizonte de sentido colectivo de la Confederación, se han visto postergados a razón de la violencia histórica, sistemática y de un contexto grave de impunidad. La pérdida de líderes importantes con larga trayectoria, así como el debilitamiento económico (pérdida de sedes, de ingresos por cuota sindical a razón de la desafiliación, entre otros) y en la estructura organizativa, disminuyeron la posibilidad de que la CGT realizara su proyecto colectivo.

Imposibilidad de desarrollar sus prácticas colectivas (asambleas, movilizaciones, plantones, tomas pacíficas, reclamos, denuncias, procesos de formación, etc): las prácticas colectivas desarrolladas por las organizaciones sindicales en Colombia han sido escenarios de la violencia. En el desarrollo de reuniones, movilizaciones, plantones y toma pacífica a sedes de trabajo los actores armados han desplegado acciones violentas a fin de detener y debilitar la actividad sindical.

Los sindicatos y federaciones afiliadas a la CGT, así como la CGT misma a lo largo de la historia,

tuvieron dificultades para mantener las acciones propias de la actividad sindical, por lo tanto, se disminuyó la cantidad de espacios para realizar acciones colectivas a razón del temor que provocaron las amenazas, los homicidios, la intimidación y los secuestros. En muchos casos, la violencia provocó la disolución del sindicato. Además de lo anterior, la violencia también afectó el desarrollo de los procesos de formación, a través de los cuales la CGT busca construir nuevos liderazgos y referentes para fortalecer su proyecto colectivo en la defensa y garantía de los derechos laborales y las libertades sindicales.

Pérdida de reconocimiento de la labor sindical – estigmatización: los señalamientos y un proceso sistemático de estigmatización contra la labor sindical afectaron el buen nombre de la CGT y del movimiento sindical en su conjunto. La labor sindical empezó a ser rechazada a razón de los actos violentos acompañados de injustos señalamientos. Muchas familias de sindicalistas culparon de lo ocurrido al sindicato y otras, simplemente, quisieron olvidar y romper relaciones con el sindicato.

A medida que la violencia se desarrollaba de manera sistemática, la estigmatización provocada por los actores armados, pero también por gremios empresariales, el gobierno y los medios de comunicación, jugó un papel importante en el propósito de debilitar la actividad sindical. Así, se fueron difundiendo mensajes como “el sindicato acabó con la empresa”, “los sindicalistas son vagos”, “el sindicalista era guerrillero o auxiliar de la guerrilla”. De esta manera se fue perdiendo el reconocimiento de la importancia de la labor sindical para la democracia del país.

Pérdida de capacidad para el relacionamiento con otros actores sociales: la afectación en el relacionamiento con otros movimientos sociales se dio como consecuencia de una amplia estigmatización y de una reducción de capacidad de acción de las organizaciones sindicales, por lo tanto, vieron afectada su capacidad de articulación e interlocución con otros actores sociales.

En ese sentido, puede afirmarse que los impactos organizativos pueden leerse en términos de los contenidos de las libertades sindicales como: a) la imposibilidad de asociación amplia y libre de los trabajadores a las organizaciones sindicales y de éstas a las federaciones y confederaciones (con la consecuente baja en la tasa de afiliación). b) la imposibilidad de ejercer la autonomía organizativa sin injerencias externas y el consecuente debilitamiento en su capacidad institucional. c) la incapacidad de cumplir sus funciones de agencia de los trabajadores. Por supuesto, estos impactos variaron en su intensidad y extensión dependiendo del sector y el territorio.

Ahora bien, los impactos señalados no implicaron la imposibilidad total de la CGT para el desarrollo de su proyecto colectivo o la pérdida total de su capacidad de agencia, en efecto, en parte debido a las distintas acciones desplegadas por la organización para mantenerse vigente.

En ese orden de ideas, si bien la CGT perdió presencia territorial y vio reducido el número de sus afiliados, los cuales en algunos casos no pudieron cumplir los objetivos planteados en sus congresos, logró tener una presencia activa en el mundo sindical acompañando negociaciones colectivas e interactuando directamente con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República en defensa de los derechos de los trabajadores.

De esta manera, la CGT se mantuvo como integrante de los principales escenarios de concertación laboral del país e, incluso, se mantuvo como una de las organizaciones sindicales que representan internacionalmente a los trabajadores colombianos, siendo parte las principales confederaciones latinoamericanas y mundiales de organizaciones de trabajadores.

Societal

Respecto a los impactos sociales de la violencia antisindical, en el contexto del conflicto armado (acompañada de altos índices de impunidad), éstos se destacan a través de tres grandes ejes: a)

una situación de déficit en el goce efectivo de las libertades y derechos sindicales b) un déficit democrático y c) la eliminación de uno de los principales agentes de promoción de la equidad social.

Situación de déficit en el goce efectivo de las libertades sindicales: como ha destacado el Comité de Libertad Sindical, un contexto de violencia generalizada que afecte a la población sindicalizada conlleva la consecuente negación de las libertades sindicales, lo que implica que frente a contextos de asesinatos, desapariciones, amenazas, atentados etc., la población trabajadora deja de ejercer sus derechos a asociarse, negociar colectivamente y defender sus intereses -incluso a través de la huelga- de manera autónoma. Esto implica una restricción a las libertades y a la autonomía de los trabajadores, por lo que puede afirmarse que una sociedad que no garantiza las libertades sindicales no puede considerarse una sociedad que garantiza la libertad de sus asociados.

Un déficit democrático: En la medida que se niega el ejercicio de las libertades sindicales, en un contexto de violencia que afecta a la población sindicalizada y sus organizaciones, puede afirmarse que se producen al menos cuatro impactos sobre la democracia de un país: i) un sector de la población queda sub-representado en la democracia, en la medida que sus organizaciones no pueden actuar con libertad y defender los intereses del grupo poblacional que representan con autonomía. En ese sentido, las organizaciones de trabajadores pierden su capacidad de agencia y, por tanto, de incidir en las decisiones que los afectan.

ii) en la medida que la violencia antisindical, en el contexto del conflicto armado, vino acompañada de procesos de estigmatización se produjeron al menos las siguientes consecuencias: primero, la exclusión del estatuto de “ciudadanía” a un importante sector de la población estigmatizado como guerrillero, terrorista y otra denominación

similar. Y segundo, una falla en el reconocimiento del rol y funciones de las organizaciones de trabajadores y su importancia como representantes de los intereses de los mismos.

iii) la ausencia de un verdadero proceso de decisión democrática en la medida que algunas posturas son acalladas, eliminadas o excluidas como consecuencia de la violencia antisindical en el marco del conflicto, lo que lleva a que el proceso de decisión democrática no considere adecuadamente todos los intereses involucrados o en debate.

iv) los sindicatos y otras organizaciones sindicales cumplen en varios escenarios un importante rol de control social y veeduría sobre las acciones y políticas del Estado, con lo que su debilitamiento redundaría en el debilitamiento de estructuras de control democrático del ejercicio del poder político.

La eliminación de uno de los principales agentes de promoción de la equidad social: como han destacado recientes investigaciones, se encuentra una correlación positiva entre la tasa de sindicalización y el Índice de Desarrollo Humano, incluso, más fuerte que la existente entre el IDH y el PIB per cápita. Esto sugiere que la tasa de sindicalización puede ser un factor explicativo del desarrollo humano más relevante que el nivel de ingreso y, a su vez, que una adecuada garantía de las libertades sindicales y un sindicalismo activo e incluyente puede tener impactos positivos en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población en su conjunto.

Perspectiva de género

Figura 15. Impactos a las mujeres sindicalistas de la CGT.

Personal	Familiar	Organizativa
<ul style="list-style-type: none">• Afectación emocional y psicológica por su rol (madre, esposa, líder, trabajadora) con impacto en su autonomía económica, social y política.• Limitación de los procesos de formación sindical por las labores del cuidado.• Limitación de la participación política por las labores del cuidado.	<ul style="list-style-type: none">• Rupturas en las familias por falta de aceptación del empoderamiento de las mujeres sindicalistas.• Afectación a las familias de manera directa por la cercanía de la mujer en el cuidado.• Pérdida de vínculos afectivos y separaciones asumiendo jefatura de hogar.	<ul style="list-style-type: none">• Dificultades para asumir cargos directivos y la consecuente pérdida de oportunidades de ascenso.• Dificultades para participar en acciones colectivas (movilizaciones) por la presión familiar.• Estigmatización reforzada por ser mujer y líder sindical.• Baja participación en las instancias de toma de decisiones.• Las propuestas y decisiones de la organización no siempre asumen la perspectiva de género.

Fuente: Elaboración conjunta a partir de análisis de hallazgos - CGT y CTC.

Acorde a las discusiones realizadas con líderes y lideresas sindicales de la CGT, en el taller realizado en el mes de diciembre del 2019, se resalta en primera instancia que las reflexiones sobre la perspectiva de género en el mundo sindical abarcan las discusiones sobre el papel del hombre y la mujer en el sindicalismo colombiano, los impactos que tiene la labor sindical en la vida de hombres y mujeres, y cómo la violencia los afecta.

Respecto al papel de mujeres y hombres en el sindicalismo, se resalta el impacto que tiene la ausencia de equidad en el mundo del trabajo. El alto índice de desempleo de mujeres y jóvenes se refleja en la afiliación sindical, por ello, las juntas directivas son mayoritariamente conformadas por hombres. En este sentido –resaltan algunos líderes- existen dificultades para la paridad en el ejercicio sindical. Otra posición al respecto es la existencia de una cultura machista arraigada en el mundo del trabajo y en el ejercicio sindical.

Así lo resalta una lideresa:

El machismo dentro del sindicalismo se ha mitigado, pero aún falta mucho. Los compañeros a veces impiden el desempeño del liderazgo de las mujeres, sin embargo, se

han logrado posicionar y hoy hay mujeres presidentas de sindicatos. Ahora, en los espacios nacionales es complejo. Por ejemplo, para enviar consejeros y consejeras a las cajas de compensación familiar, casi no van las mujeres. Hay casos en que las mujeres preferimos que estén los compañeros en esos cargos²¹⁶.

La sociedad ni el sindicalismo colombiano valoran el papel de la mujer, pues se desconoce su trayectoria, los esfuerzos y el arduo trabajo para posicionarse en el mundo del trabajo y en el mundo sindical. Por ello, se propone que en el marco del esclarecimiento de la verdad y de la reparación colectiva al movimiento sindical, se realice un recuento histórico sobre el papel de la mujer sindicalista.

Ahora bien, haciendo referencia de manera específica a la labor sindical, líderes y lideresas coinciden en que el sentido de pertenencia con el cual desarrollan la labor sindical, tiene consecuencias sobre sus vidas de pareja. La actividad sindical demanda de mucho tiempo y compromiso, además, cuando se presentan hechos de violencia afecta gravemente el desarrollo normal

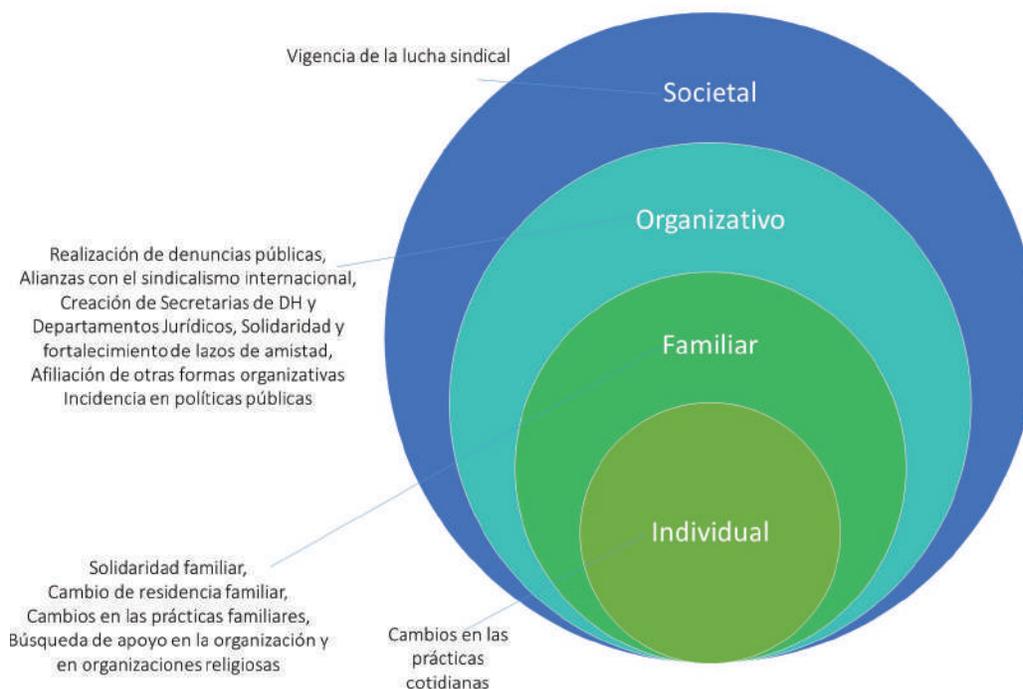
de la vida cotidiana. Por ello se presentan separaciones de parejas, afectando así la estabilidad emocional tanto de hombres como de mujeres sindicalistas.

Sin embargo, para las mujeres el escenario es diferente. La mujer sindicalista debe asumir de manera paralela los roles de madre, esposa, trabajadora y líder sindical. Por ello, las aspiraciones personales y acciones de autocuidado quedan postergadas. Además de la diversidad de roles que asumen las mujeres sindicalistas en Colombia, y con todas las dificultades que ello acarrea, se ven afectadas por la fuerte estigmatización de ser mujer y ser sindicalista. En primera instancia tienen dificultades para ascender, son señaladas por descuidar el hogar y la Fuerza Pública ejerce control cuando participan en las movilizaciones y en las huelgas. Así, la mujer sindicalista debe transformar por completo su estilo de vida para equilibrar el cumplimiento de sus roles y para enfrentar la violencia física, simbólica y psicológica que pone en riesgos sus vidas.

Finalmente, y desde la perspectiva organizativa, la CGT tiene una política de género. En 2011 se acordó adoptar la política internacional 50/50 y, a pesar de las dificultades, se han hecho bastantes esfuerzos para lograr la participación de las mujeres. En este momento hay una participación del 30% de las mujeres en el comité ejecutivo, por ello, la toma de decisiones es aún inequitativa.

Formas de afrontamiento

Figura 16. Formas de afrontamiento de la violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT.

En el ámbito individual, los y las sindicalistas tuvieron que realizar cambios en sus prácticas cotidianas para afrontar el riesgo, tales como: cambiar con frecuencia las rutas de desplazamiento, no frecuentar los mismos lugares, no salir tarde de la noche, no contestar llamadas y mantenerse en estado de alerta permanente.

En el ámbito familiar, las familias lograron afrontar estas circunstancias a través de la solidaridad cuando permanecen atentos de la salud del familiar sindicalista, cuando se toman precauciones al salir de la residencia. Además, debieron realizar cambios en la residencia familiar y en las prácticas familiares, así como buscar apoyo en la organización sindical y en organizaciones religiosas.

Para afrontar el debilitamiento organizativo, la CGT fortaleció las alianzas con el sindicalismo internacional, lo cual le permitió la realización de denuncias públicas con el apoyo de diferentes

organizaciones sindicales de las Américas. Abrió la afiliación a otras formas organizativas, creó la Secretaría de Derechos Humanos, promovió la creación de secretarías de derechos humanos y departamentos jurídicos en sindicatos y federaciones. Fortaleció el trabajo de incidencia en las políticas públicas, especialmente, en la Política Pública de Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y en el Plan Nacional de Derechos Humanos. Finalmente, fortaleció los lazos de amistad y la solidaridad entre sus afiliados.

Pese a los impactos señalados, hoy en Colombia la lucha por el trabajo digno, el respeto a los Derechos Humanos y el goce de las libertades sindicales es vigente en un contexto de reconstrucción democrática, de paz y reconciliación.

7. PROPUESTAS DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

TEMÁTICA	SUBTEMÁTICA	PROPUESTAS	ENTIDAD DEL SNARIV	OFERTA INSTITUCIONAL	OBSERVACIONES
Educación	Cátedra	Retomar en las clases de historia del país la especificidad de la historia sindical como garantía de no repetición y no olvido. Se propone que la cátedra sea implementada en la etapa de secundaria en los colegios de educación superior.	Ministerio de Educación - Centro Nacional de Memoria Histórica, Consejería para los DDHH (Planedh), Consejería para la equidad de la mujer	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - Planedh Regreso clase de historia a los colegios	Punto 5 del Acuerdo. Medidas de no repetición y compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de DDHH.:
		En las Cátedras de Paz incluir formación política en torno a la cultura del respeto a los DDHH, la valoración del sindicalismo en los colegios desde los niveles de secundaria hasta la universidad. Debe tener la finalidad de potenciar la colaboración entre empresa, sindicatos y universidad, generando conocimiento para crear un tejido empresarial innovador que genere valor añadido, investigación y desarrollo e incluir el enfoque de género. Cátedra de trabajo decente como oferta institucional. Vincular a las organizaciones sindicales en la elaboración de material pedagógico para el desarrollo de las cátedras propuestas.		Ministerio de Educación Nacional, Cátedras de la Paz, Consejería para la equidad de la mujer	Fortalecimiento del proceso de implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
Prevención y Protección	Prevención e identificación de riesgos	Incluir en los planes de prevención municipal y departamental acciones específicas que atiendan a los sindicalistas y sus familias como una población en riesgo de vulneración de derechos, incluyendo medidas con enfoque de género y étnico.	Defensoría del Pueblo (SAT), Ministerio del Interior (CIAT), UNP, EETT, Policía Nacional.	Subcomités de prevención y protección territoriales	Punto 2. Prevé que para la consolidación de la paz se requiere "la promoción de la convivencia, la tolerancia y no estigmatización, que aseguren unas condiciones de respeto a los valores democráticos". Decreto 2124 de 2017.
		Acelerar los procesos de identificación del riesgo que tienen las víctimas para que puedan darse las garantías para ejercer la actividad sindical y proteger la vida de quienes la ejercen. Incluir de manera más visible los riesgos derivados de la actividad sindical y por razón de género.		Sistema de Alertas Tempranas de Defensoría del Pueblo y respuesta de Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).	

Vida e integridad	Esquema de seguridad	<p>A la Unidad Nacional de Protección incluir acciones concretas de protección para los y las sindicalistas y dirigentes amenazados.</p> <p>La propuesta es que los miembros del esquema de seguridad sean personas de confianza de los sindicalistas para mitigar el riesgo, y que se tenga en cuenta el enfoque de género para la adjudicación de esquemas.</p>	CERREM para sindicalistas, de mujeres y de docentes.	<p>Punto 5. Fortalecimiento del sistema de información de la situación de Derechos Humanos, teniendo en cuenta los avances del Sistema Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de monitoreo de la situación de Derechos Humanos a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta el sistema de alertas tempranas.</p>
		<p>En perspectiva de garantías de no repetición, el Estado debe brindar protección y seguridad a quienes lideren el proceso en las organizaciones sindicales y/o integren las comisiones que se creen en el marco de la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la propuesta de reparación colectiva al sindicalismo.</p>		<p>Decreto de protección a docentes</p> <p>Punto 5. Elaborar de manera concertada con las organizaciones de defensores y defensoras de Derechos Humanos, incluyendo las que desarrollan su labor en contextos de ruralidad, un protocolo para su protección integral</p>
	Enfoque de género	<p>Adecuaciones en la Unidad Nacional de Protección (UNP) para garantizar la protección de mujeres sindicalistas y corregir falencias en la política de protección que revictimiza a las mujeres al separarlas de su núcleo familiar, al no garantizar condiciones dignas, y no tener un enfoque de valoración de riesgos sensibles al género y los riesgos de la labor sindical.</p>		<p>Protocolo Específico de género de UNP</p> <p>Acuerdo 2. El programa de protección individual y colectiva asegurará la protección de lideresas y defensoras de DD. HH. Se promoverá la creación de organizaciones o movimientos de mujeres, jóvenes y población LGBTI, que hagan visibles liderazgos y garanticen su interlocución con los poderes públicos</p>
Verdad y Memoria	CEV	<p>A la Comisión de la Verdad en su mandato de esclarecimiento de la verdad, deberá garantizar una difusión amplia del informe que se produzca de los procesos sindicales y, en general, a la sociedad para que comprenda de mejor manera las afectaciones al sindicalismo, haciendo explícito los patrones, contextos, sistematicidad, responsables e impactos de la violencia antisindical en el marco de conflicto. En clave de convivencia y de GNR</p>	CEV	<p>Informe final de la CEV</p> <p>Las audiencias de reconocimiento de verdad al sindicalismo</p> <p>Punto 5. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que debe producir un informe final sobre el esclarecimiento de la verdad</p>

		promover procesos participativos en los territorios que garanticen la mirada y apuestas del sindicalismo, la defensa del trabajo digno y las libertades sindicales en el país.			
	Memoria Histórica	Elaboración y difusión de reconstrucción de la memoria histórica del movimiento sindical con participación activa y paritaria de la mujer sindicalista, en cada una de las regiones del país sobre violencia antisindical, conflicto armado, conflictividad social y reivindicaciones propias en el mundo del trabajo. Desarrollar un capítulo especial de visibilización y crear un centro de reconocimiento a la labor de la mujer sindicalista en todos los ámbitos que quede para la memoria histórica y que promueva la participación de las instituciones nacionales e internacionales.	CNMH	Informes de la CNMH en la materia	Ley 1448 de 2011
	Reparación Colectiva	Implementación integral del Decreto 624 de 2018 para la política pública de atención y reparación integral al movimiento sindical.	SNARIV en cabeza de la UARIV	Programa de RC	Punto 5. Reparaciones colectivas del Acuerdo de Paz
Justicia	Justicia Ordinaria	Creación de una comisión de juzgamiento en la Procuraduría General de la Nación a funcionarios públicos responsables de sus actuaciones en casos de negligencia o falta de diligencia ante las denuncias presentadas por las y los sindicalistas.	Procuraduría - Delegada para los Asuntos Disciplinarios		Art. 179 faltas disciplinarias de funcionarios
		Propuesta de elevación de penas y aplicación efectiva de la ley que penaliza toda actividad en contra del derecho a la libertad sindical.	Consejo Superior de la Judicatura		
		Fortalecimiento de la Rama Judicial para disminuir los niveles de impunidad ante los casos de violencia antisindical.			
		En perspectiva de justicia y superación de la impunidad, se deben exigir cambios en la política de investigación de crímenes contra sindicalistas que incluyan la capacitación de jueces y fiscales en			

		<p>historia sindical, en la normatividad nacional e internacional aplicable a los asuntos laborales y sindicales.</p> <p>En el marco de la estrategia de lucha contra la impunidad, se debe avanzar en las investigaciones acerca de los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el sindicalismo.</p>			
	JEP	<p>Se solicita que las sanciones que se den a futuro no sean sólo contra el Estado colombiano, sino que, como parte de la intervención de las transnacionales, se incluya a los países de origen de las empresas, para que respondan ante los daños</p> <p>Priorización de macro caso que dé cuenta de patrones, responsables e impactos la victimización de la que ha sido objeto el sindicalismo en Colombia por cuenta del conflicto armado.</p>	JEP	Recepción de informes sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH	Acuerdo 5. Justicia Especial para la Paz
	Justicia y Paz	<p>Balace del avance de las investigaciones a los imputados por paramilitarismo por delitos en contra de sindicalistas, patrones y móviles sobre las afectaciones indagadas.</p> <p>Estrategia de lucha contra la impunidad en los casos de su jurisdicción para avanzar en las investigaciones acerca de los crímenes contra sindicalistas en Colombia</p>	Fiscalía General de la Nación - Delegada Contra la Criminalidad Organizada		Ley 975 de 2005
Función Pública	Formación a funcionarios/as	Sensibilización a los funcionarios públicos y directivos sobre la atención a los casos de violencia contra el sindicalismo, pues su percepción del	Comisión Nacional del Servicio Civil		Acuerdo 2. Veeduría y control ciudadano para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos.

		<p>sindicalismo ha afectado la atención y deben ser sancionados en el caso de desconocimiento y vulneración de los derechos de las y los trabajadores.</p> <p>Formación al funcionario público en derechos humanos y cátedra de sindicalismo para visibilizar el movimiento sindical y para que la sociedad conozca los alcances sociales, culturales, políticos y económicos que ha representado el movimiento sindical en Colombia.</p>	<p>ESAP</p> <p>Departamento Administrativo de la Función Pública</p>		<p>Art. 149 ley 1448 - Diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la Fuerza Pública. La estrategia incluirá una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado.</p>
Medios de comunicación		<p>Promover Diálogos o pactos con el empresariado previo a los mensajes para las campañas de No estigmatización.</p>			
		<p>Promover campañas en los medios de comunicación para dignificar el movimiento sindical y transformar los imaginarios negativos que se tienen en relación con el sindicalismo.</p>	<p>Autoridad Nacional de TV</p>		<p>Acuerdo 2. Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales y creación de un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia.</p>
		<p>Uso libre y masivo de los medios de comunicación colombianos para la dignificación de la mujer sindicalista y la mujer trabajadora, que sufrió violencia sindical; de tal manera que, pueda defender sus derechos laborales y los de todos los trabajadores en general.</p>			
	<p>Tener en cuenta, la vida de las lideresas sindicales dentro del diseño y difusión de los materiales audiovisuales, publicaciones y piezas publicitarias que se realicen en el marco de la reparación colectiva al movimiento sindical, de tal manera que, se resalten sus aportes como mujeres líderes dentro de la lucha sindical.</p>				
Institucional	<p>Reforma Legislativa</p>	<p>Crear la figura de la Defensoría Delegada para el Sindicalismo, con presencia a nivel nacional, por medio de la cual se estudien y defiendan los derechos y las libertades sindicales. Crear oficinas delegadas del sindicalismo, en el nivel nacional y territorial, en las tres ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial).</p>	<p>Defensoría del Pueblo - Procuraduría General</p>		

8. RECOMENDACIONES Y VACÍOS DE VERDAD

La elaboración de este informe significó para la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT un avance fundamental en su tarea de acopiar y sistematizar los hechos de violencia y vulneración de derechos de trabajadores, trabajadoras y sindicatos afiliados, en relación a las dinámicas del conflicto armado interno, dado que antes de la construcción del mismo, las discusiones sobre la conexidad de la violencia antisindical con el conflicto armado, dificultaban la argumentación de la organización, especialmente, en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical. Por ello, este informe representa también un aporte importante para avanzar en esa dirección.

Por otro lado, la construcción de este informe generó aprendizajes metodológicos, conceptuales y técnicos que cualifican la labor de la Secretaría. Además, constituyen un fortalecimiento para el largo camino que lleva el Movimiento Sindical y las organizaciones sociales acompañantes en la comprensión de la violencia antisindical en Colombia.

La comprensión de la violencia antisindical en Colombia ha tenido avances importantes, pero aún persisten vacíos que constituyen un obstáculo para la garantía del derecho a la verdad que permita, por un lado, la satisfacción de las víctimas y, de otro, la comprensión de las causas y consecuencias de la violencia antisindical, además, de sus efectos negativos en el fortalecimiento de la democracia y la paz de Colombia por parte de la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, con la finalidad de aportar a la labor de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad, a continuación se relacionan algunas recomendaciones y se señalan algunos elementos de vacíos de verdad:

Recomendaciones

- Profundizar sobre los propósitos de los actores armados con el secuestro de trabajadores y retención de maquinaria de las Secretarías de Obras Públicas de los departamentos de Sucre, Casanare y Meta.
- Comprender el fenómeno de la alta impunidad como parte de las dinámicas del conflicto armado interno, lo cual puede ser entendido como un vacío de verdad o como una acción premeditada en el marco de la guerra para ignorar u ocultar responsabilidades.
- Debe esclarecerse la responsabilidad del Ministerio del Trabajo en los hechos de violencia contra la CGT, pues su participación en los conflictos laborales facilitó la comisión de los mismos, en términos de acción u omisión de su rol, en la promoción de los derechos laborales, inspección del mundo del trabajo y la protección de la libertad sindical.
- Debe revisarse críticamente lo que se entiende por el discurso de corrección ideológica y por el prejuicio insurgente y sus efectos legitimadores frente al actuar de ciertos actores armados. Al respecto, se propone a la Comisión referirse al cuestionamiento del pluralismo político del sindicalismo como parte de la violencia antisindical.

- Se recomienda a la Comisión de la Verdad exhortar al Estado colombiano, así como a los empleadores, gremios e instituciones públicas para asumir de manera integral la reparación colectiva del Movimiento Sindical, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 624 de 2016, para garantizar la no repetición de los hechos de violencia antisindical, la violación grave a los Derechos Humanos y las infracciones al DIH.

Vacíos de verdad

- Respecto a la presunta alianza entre empresarios judíos (israelitas) con paramilitares involucrados en la compra de empresas prestadoras de servicios públicos.

- El vacío que persiste en los sistemas de información oficiales sobre la situación de desplazamiento forzado para sindicalistas en el país y la imposibilidad de conocer sí la causa del hecho victimizante es a razón de la labor sindical.

- La presunta responsabilidad del Estado en la violencia antisindical contra la CGT, especialmente, aquellas instituciones encargadas de la administración de justicia, de la inspección del trabajo y de la protección a líderes y lideresas sindicales.

- Frente a si la presunta responsabilidad de grupos empresariales y empresas en la violencia antisindical fue a razón de la extorsión de los grupos armados o si, efectivamente, hubo acuerdos y trabajo coordinado para la comisión de delitos.

- Sobre la violencia sexual contra mujeres sindicalistas.

9. FUENTES

Tipo de fuente	Fuente
Testimonios y conversaciones individuales	Conversación con el líder de la Federación Nuevo Liderazgo Campesino (29 de enero de 2020). Conversación con el presidente de UTRADEC (26 de mayo 2020). Conversación con el líder sindical de Sintrasancarlos (31 de mayo de 2020). Permanentes conversaciones con el Secretario de Derechos Humanos de la CGT (2019-2020).
Testimonios escritos	Sindempresas. Sintradepartamento. Sintracoolechera.
Reuniones y conversaciones colectivas, grupos focales, etc.	Taller sobre patrones y contextos explicativos de la violencia ejercida contra la CGT. Diciembre de 2019. Grupo focal con trabajadores de Plato Magdalena. Enero 2020.

<p>Informes, publicaciones y textos académicos.</p>	<p>González, Arango German. <i>40 años de pensamiento y acción 1971-2011</i>. Instituto Nacional de Estudios Sociales - INES/CGT. 2011.</p> <p>Jauregui, Germán Andrés. <i>La masacre de Santa Bárbara, 23 de febrero de 1963</i>. Tesis o trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de: Magister en Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2011.</p> <p>Corporación Nuevo Arco Iris -CNAI. <i>La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados 1984 y 2009</i>. Pág 10 [En línea]. (2012).</p> <p>Aguilera Peña, Mario. <i>La violencia contra el movimiento sindical: discusiones, periodización y propuestas para una política de memoria en "Sindicalismo es democracia"</i>. Bogotá, Iscod-Codhes. 2012.</p> <p>ENS/CCJ. <i>Imperceptiblemente nos encerraron: exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010</i>. Bogotá: CCJ-ENS. 2012.</p> <p>Zambrano, Mario de Jesús. <i>Análisis del programa de reconversión sociolaboral de comerciantes informales de combustible, "pimpineros", en Cúcuta 2010-1014</i>. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2017.</p> <p>Universidad de Pamplona. <i>Caracterización socioeconómica de Norte de Santander: una aproximación desde el enfoque de las capacidades humanas</i>. Editorial Universidad de Pamplona, Pamplona. 2015.</p> <p>Misión de Observación Electoral –MOE- y Corporación Nuevo Arcoiris. <i>Monografía Político Electoral período 1997 a 2007 de los siguientes departamentos: Arauca, Valle del Cauca, Meta, Magdalena, Atlántico, Sucre, Cesar y Casanare</i>. Investigación y publicación financiada por Fordfoundation, con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el desarrollo (En línea).</p> <p>Bargent, James. <i>El reflejo de Colombia: guerra y narcotráfico en el sistema penitenciario</i>. 2017. https://es.insightcrime.org/</p> <p>Botero-García, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E. y Riveros, C. <i>Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado</i>. Bogotá, Colombia. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. 2019.</p> <p>Montes Cortés, Carolina. <i>La corrupción en el sector ambiental: un detrimento contra el patrimonio natural</i>. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.</p>
---------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Garay, L. J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B. <i>La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia</i>. Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia. Septiembre de 2008.</p> <p>Isaza, O. <i>Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiarse de lo público</i>. Instituto Popular de Capacitación. Medellín. 2005.</p> <p>Valencia, L. <i>Los clanes políticos que mandan en Colombia</i>. Editorial Planeta Colombiana S.A. Bogotá, 2020.</p> <p>Fernando Trejos, L., & Guzmán Cantillo, J. <i>Clientelismo armado en el Caribe colombiano por medio de la Reconfiguración cooptada del Estado. El caso del Bloque Norte de la Autodefensas Unidas de Colombia</i>. 2018. https://doi.org/10.17081/just.23.34.3408</p> <p>Rettberg, Angelika et.al. <i>¿Recursos diferentes, conflictos distintos? un marco para comprender la economía política del conflicto armado y la criminalidad en las regiones colombianas</i>. En: Rettberg, Angelika et.al (editores). <i>¿Recursos diferentes, conflictos distintos? la economía política del conflicto armado y la criminalidad en las regiones colombianas</i>. Bogotá: Universidad de los Andes, 2018, pág. 7 consultado en: https://books.google.com.co/books?id=ZCueDwAAQBAJ&lpg=PA249&ots=dOrp09YK0c&dq=corporacion%20arco%20iris%20La%20relaci%C3%B3n%20entre%20el%20conflicto%20armado%20y%20la%20victimizaci%C3%B3n%20de%20los%20trabajadores%20sindicalizados%201984%20y%202009.&pg=PA7#v=onepage&q&f=true.</p> <p>Mantilla, Silvia. <i>Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra</i>. Latinoamérica [online]. 2012, n.55, pp.35-73. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200003&lng=es&nrm=iso</p> <p>Gómez, María Angélica. <i>Acallando la Democracia, promoviendo el diálogo social: Impactos y afectaciones del conflicto armado al Sindicalismo en Colombia Caso Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC</i>. Bogotá, mayo 2020.</p>
Prensa	<p>Periódico Reconstrucción, Nro 6ª, Medellín febrero 25 de 1963 de la Asociación Sindical Antioqueña – ASA, edición extraordinaria. El 23 de noviembre de 1963 en la Revista Javeriana se publica el artículo denominado “<i>desviacionismo sindical</i>”, escrito por el Padre Villegas S.J.</p> <p>El Tiempo. <i>Sin pistas de asesinos de directivo de INDUPALMA</i>. El Tiempo, 24 enero de 1991.</p>

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-14328>

El Tiempo. *Rafael Pardo Buelvas*. El Tiempo, 06 septiembre de 1998.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-800413>

La Paz en el Terreno. *Los líderes sindicales, otras víctimas del perfilamiento militar*. La Paz en el Terreno, 09 de mayo de 2020.

<https://lapazenelterreno.com/lideres-sindicales-otras-victimas-perfilamiento-militar-20200509>

El Espectador. *La gasolina la ponemos nosotros*. El Espectador, 26 agosto de 2015.

<https://www.elespectador.com/noticias/economia/gasolina-ponemos-nosotros-articulo-581830>

El Espectador. *Pimpinero que iba a ser extraditado a Estados Unidos regresó a Cúcuta*. El Espectador, 09 agosto de 2015.

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/pimpinero-iba-ser-extraditado-estados-unidos-regreso-cu-articulo-578054>

El Tiempo. *En la última década, 11 funcionarios de parques han sido asesinados*. El Tiempo, 22 enero de 2019.

<https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/funcionarios-de-parques-naturales-asesinados-en-colombia-316774>

Portal VerdadAbierta.com. *De cómo los hombres de 'Jorge 40' ocuparon el sur del Cesar*. Portal VerdadAbierta.com, 20 agosto de 2015.

<https://verdadabierta.com/de-como-los-hombres-de-jorge-40-ocuparon-el-sur-del-cesar/>

El Tiempo. *Así fue el golpe en Arauca*. El Tiempo, octubre 26 de 2003.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1025974>

El Tiempo. *Alias 'HH' revive los nexos de 'paras' con personalidades del Valle*. El Tiempo, 09 de febrero de 2011.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8844062>

Período Local. Q' Así paso. Mayo 18 de 2012.

Período Local. Q' Así paso. Octubre 4 de 2013.

Portal VerdadAbierta.com. *Euser Rondón, el puente entre los 'paras' y políticos en el Meta*. Portal VerdadAbierta.com, 02 marzo de 2010.

<https://verdadabierta.com/euser-rondon-el-puente-entre-los-paras-y-politicos-en-el-meta/>

Portal VerdadAbierta.com. *Bloque Calima, un 'depredador' paramilitar marcado por el narcotráfico*. Portal VerdadAbierta.com, 05 agosto de 2018.

<https://verdadabierta.com/bloque-calima-depredador-paramilitar-marcado-narcotrafico/>

<p>Archivos (documentos, videos, fotos, entre otros)</p>	<p>Carta de la Liga Campesina del Norte del Valle, dirigida al alcalde municipal la victoria, señor Alfonso Ocampo Jaramillo, 1964.</p> <p>https://www.sintrambiente.org.co/sample-page/documentos/quienes-somos/vision-y-mision/</p> <p>Presentación en el III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, realizado en Lima Perú el entre el 14 y 17 de octubre de 2019.</p> <p>Publicación de la Ponencia Reforma Social Agraria en el IX Congreso Nacional de la CGT. Bogotá, mayo 2012.</p> <p>https://sites.google.com/site/fanalcolombia/quienes-somos</p> <p>Comunicados de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT frente a la violación de derechos Humanos.</p> <p>Estatutos de la CGT.</p> <p>Cartillas de la CGT de resultados de las discusiones realizadas en los últimos Congresos, respecto a la reforma social agraria, el sector informal, el medio ambiente y el sector estatal.</p>
<p>Sentencias</p>	<p>Referencia: 110013104056200900019. Procesados: ELKIN CASARUBIA POSADA y ARMANDO LUGO. Conductas punibles: Homicidio en Persona Protegida. Procedencia: Fiscalía 82 UNDH y DIH Cali. Occiso: ARNULFO CARDENAS BUITRAGO. Decisión: SENTENCIA ANTICIPADA.</p> <p>Radicación 11001320405620080027. Acusado HEBERT VELOZA GARCÍA Alias H.H.; HERNÁN; HERNÁN HERNÁNDEZ; MONO VELOZA y/o CAREPOLLO Delito Homicidio Persona Protegida Asunto Sentencia Anticipada Obitado GERARDO DE JESÚS VÉLEZ VILLADA Afectado HENRY GONZALEZ LÓPEZ Sindicato SINTRA SAN CARLOS.</p> <p>Referencia: 110013104056201100026. Procesada: EMMA JULIANA URDINOLA HENAO. Conducta punible: Homicidio Agravado – Obtención Doc. Pco. Falso. Occiso: JAIRO ALCIDES GIRALDO REY. Decisión: SENTENCIA CONDENATORIA.</p>
<p>Base de datos o matrices de sistematización</p>	<p>Sinderh - Informe del 1 de enero de 1981 al 30 de agosto de 2019. Archivo de la Secretaría de DDHH-CGT – revisión 2019.</p>

	<p>43 Formatos de recolección de información para la declaración en el marco de la ruta de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, 2017 y 5 fichas de información complementaria, 2019.</p> <p>Dos matrices en Excel de documentación de hechos de violencia desde 1973 a 2019, en las cuales se resaltan los datos de las víctimas, el municipio y departamento de ocurrencia del hecho violento, la organización a la que pertenecía la víctima, cargo y algunos elementos de contexto del hecho violento.</p> <p>Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Informe de Riesgo No. 020-12 septiembre de 2012.</p>
<p>Diarios de campo, documentos de reflexión y de gestión, y otros materiales de uso interno de las organizaciones durante el trabajo con víctimas o comunidades.</p>	<p>CODHES. Compendio de Hipótesis explicativas sobre la violencia antisindical en Colombia. Insumo de trabajo para Jornada encuentro del movimiento sindical para la incidencia y participación ante SIVJNR – 7,8 y 9 de junio de 2018.</p> <p>Documento de sistematización de experiencias de Sintraadmin, abril 2016.</p>

